



**Unidad Iztapalapa**  
División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Posgrado en Humanidades

**“El Porfiriato en Sinaloa. Cultura política y sociabilidad, 1875-1911”**

**TESIS**

Que para obtener el grado de  
DOCTOR EN HUMANIDADES

**PRESENTA:**

Juan Luis Rios Treviño  
Matricula: 2153803342  
juanluisrios@uas.edu.mx  
ORCID: 0000-0003-2872-5866

**DIRECTORA DE TESIS:**

Dra. Sonia Pérez Toledo

**JURADO:**

Presidenta:

Dra. Luz María Uhthoff López

Secretaria:

Dra. María Guadalupe Ríos de la Torre

Vocales:

Dra. María Leonila Matilde Luna Argudín

Dr. Jordi Canal i Morell

Dra. Sonia Pérez Toledo

Iztapalapa, Ciudad de México a 11 de diciembre de 2019

## AGRADECIMIENTOS

Muchas fueron las instituciones y las personas involucradas para que esta investigación se pudiera llevar a cabo. Agradecerle en primer lugar a mi institución, la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa, por darme la oportunidad de ser parte de ella y estudiar el Doctorado en Humanidades en sus aulas. De igual forma, Reconocer ampliamente el apoyo que brinda el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), su beca me permitió a mí y a miles de estudiantes en México poder ingresar al campo de la investigación para dedicarnos a esta de tiempo completo y con toda la pasión que la actividad requiere. Por último pero no menos importante, agradecer enormemente la confianza de la Universidad Autónoma de Sinaloa por permitirme ser parte del Programa Doctores Jóvenes y darme la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente.

Agradezco enormemente la preocupación y el apoyo constante que mi tutora, la doctora Sonia Pérez Toledo, me brindó durante estos cuatro años de trabajo. Gran parte de los aciertos que pudiese tener la investigación son gracias a sus consejos y observaciones. Agradecerle también a mis lectores, la doctora María Luna Argudín, la doctora Luz María Uthoff López y el doctor Jordi Canal, por los acertados comentarios y recomendaciones que se hicieron para la mejoría de la investigación durante los diferentes coloquios realizados, un segundo agradecimiento al doctor Canal por haberme dado la oportunidad de recibirme durante una estancia internacional en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHES) en París, Francia, y tener la oportunidad de acceder a material bibliográfico para fortalecer la base teórica y metodológica de la investigación.

Agradezco enormemente el apoyo incondicional que mis padres me han brindado durante los proyectos pasados, el presente y los venideros, los pocos logros míos son más de ellos, de igual forma el agradecimiento enorme a mis hermanos y a mi abuela, uno de los grandes pilares de mi vida.

No existen las suficientes palabras para agradecer el amor, la comprensión, el estímulo, las palabras reconfortantes y el apoyo incondicional que durante estos cuatro años me has brindado sin cortapisas. A mi esposa Suni Alejandra, sin ti, estas páginas simplemente no hubieran sido posibles.

*El germen de la democracia fecunda las inteligencias, perfecciona las ideas y precede a la edificación pública de los grandes principios, de las grandes verdades.*

Jesús Río y Madrid, *El Socialista*, 4 de diciembre de 1892.

*Muchos años hace que los legisladores y los sabios trataban de poner en práctica un gobierno soñado por su deseo de progreso. Las ideas de igualdad, fraternidad y amor entre los pueblos despuntaban como débil fulgor de alba en los horizontes de las antiguas épocas y, sin embargo, aún no aparece el sol de esa libertad igualdad tantas veces soñadas.*

Amado Nervo, *El Correo de la Tarde*, 21 de enero de 1893.

## ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
---------------------------	----------

### Capítulo I

#### La construcción del régimen

1.1.- La turbulencia. El primer gobierno de Francisco Cañedo.....	32
<i>1.1.1.- Llegar al poder. El ascenso político de Francisco Cañedo .....</i>	<i>35</i>
<i>1.1.2.- El devenir de la configuración de los poderes locales, 1877-1880.....</i>	<i>48</i>
1.2.- Reformas y consensos. Cambios constitucionales y la instauración de un régimen político, 1880-1904.....	57
<i>1.2.1.- Régimen y constitucionalismo. Cambios y adaptaciones en pro de la gobernabilidad .....</i>	<i>58</i>
<i>1.2.2.- Cambios constitucionales y fortalecimiento del poder ejecutivo .....</i>	<i>64</i>
1.3.- En defensa de la política. Facciones y división en el Sinaloa porfiriano... ..	70
<i>1.3.1.- Gobernabilidad y conflicto social .....</i>	<i>71</i>
<i>1.3.2.- Alianzas, redes políticas y conflictos de poder en el Sinaloa porfiriano .....</i>	<i>79</i>

### Capítulo II

#### Política y elecciones. Una separación entre la civilidad y el poder

2.1.- Legislación y organización electoral en Sinaloa, 1879-1894.....	94
<i>2.1.1.- Las leyes electorales y sus repercusiones en la cultura política sinaloense .</i>	<i>97</i>
<i>2.1.2.- Los ayuntamientos y la organización electoral.....</i>	<i>102</i>
2.2.- Clubs, campañas y violencia electoral en la cultura política sinaloense .....	109

2.2.1.- <i>La elección del candidato. Lucha política y guerra de palabras</i> .....	113
2.2.2.- <i>Campañas y violencia política en el espacio público</i> .....	122
2.3.- <i>Prensa y elecciones en el Sinaloa porfiriano</i> . . . . .	130
2.3.1.- <i>La prensa y las agendas de promoción política</i> .....	131
2.3.2.- <i>Las elecciones y la opinión pública</i> .....	137

### **Capítulo III**

#### **La formación de la clase obrera en Sinaloa. Trabajo, sociabilidad y cultura política**

3.1.- <i>Estructura laboral urbana y el asociacionismo sinaloense</i> .....	145
3.1.1.- <i>La ciudad y trabajador urbano</i> .....	150
3.1.2.- <i>Las asociaciones obreras y el mutualismo en Sinaloa, 1875-1909</i> .....	165
3.2.- <i>Cultura política y sociabilidad informal del artesanado sinaloense</i> .....	183
3.2.1.- <i>Huelgas, conflictos laborales y participación política</i> .....	184
3.2.2.- <i>Moralización e identidad. La sociabilidad informal obrera</i> .....	195
3.3.- <i>La opinión pública en torno al trabajador urbano</i> .....	206
3.3.1.- <i>El Socialista y la identificación de la prensa obrera</i> .....	208
3.3.2.- <i>Coacción y resistencia de obreros y artesanos en la opinión pública</i> .....	220

### **Capítulo IV**

#### **Sociabilidad y opinión pública en la construcción de la cultura política**

4.1.- <i>Prensa y opinión pública</i> .....	233
4.1.1.- <i>Expansión periodística y los alcances de la opinión pública</i> .....	234
4.1.2.- <i>Los límites de la libertad. Opinión y cultura política</i> .....	251
4.2.- <i>Aliados y subversivos. Los intelectuales sinaloenses durante el porfiriato</i> . . . . .	267

4.2.1.- <i>El escritor político</i> .....	267
4.2.2.- <i>Construir la oposición desde la opinión pública</i> .....	277
4.3.- <i>Asociacionismo, cultura y sociabilidad en el espacio público</i> ... ..	290
4.3.1.- <i>De la literatura a la opinión pública. El club como transformador de la cultura política</i> .....	292
4.3.2.- <i>La política en el aire. Tertulias, cafés y teatros como espacios de sociabilidad y política</i> .....	303
<b>Conclusiones</b> .....	316
<b>Archivos y hemerografía</b> .....	320
<b>Bibliografía</b> .....	323

## INTRODUCCIÓN

La tesis doctoral que el lector tiene en sus manos tiene como finalidad estudiar y analizar la configuración de la cultura política en la sociedad sinaloense de la segunda mitad del siglo XIX. La investigación se desarrolla a través de diversos enfoques de estudio como lo son el desarrollo de formas modernas de sociabilidad política, la paulatina democratización de la vida pública, el ideal de ciudadanización, la creciente participación electoral así como la influencia de la opinión pública expresada principalmente a través de un significativo avance en la industria periodística. Elementos que pienso, forman parte fundamental en la interiorización de la cultura política en una sociedad particular.

Una vez que se instauró en México y en la gran mayoría de los estados de la república –incluyendo Sinaloa– el nuevo régimen de gobierno de Porfirio Díaz, resultado del movimiento revolucionario acaecido bajo la bandera del Plan de Tuxtepec, entre mediados y finales de 1877, los gobiernos locales de Francisco Cañedo y Mariano Martínez de Castro fueron adaptando los cambios políticos nacionales al escenario sinaloense hasta consolidar un sistema político dependiente del régimen central establecido en la figura del poder ejecutivo. Este proceso no fue un acto factual, sino más bien se trató de un camino sinuoso que significó constantes cambios políticos de acuerdo al curso de los hechos.

La lucha de facciones a partir de la llegada de los nuevos gobiernos al poder corrió paralela a la organización de la estructura de los poderes locales, que impulsó una redistribución de facultades entre actores institucionales, principalmente ayuntamientos y jefaturas políticas. Para lograrlo, se benefició el fortalecimiento del poder judicial, creando las condiciones para poner en marcha lo más pronto posible el correcto funcionamiento del supremo tribunal de justicia y sobre todo, colocar en todos los distritos a los jueces de primera instancia. De igual forma, los gobiernos se encargaron de movilizar su propia maquinaria electoral con el fin de lograr la mayoría del Congreso local y así alcanzar los puntos de acuerdos a la agenda del ejecutivo en línea con los intereses de los grupos locales.

Ello principalmente porque a diferencia de otros estados de la república como Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz, entre otros, en los cuales los

poderes fácticos locales no nacieron con el movimiento de Tuxtepec sino que estaban arraigados con los que el nuevo gobierno tuvo que negociar en pro de lograr la gobernabilidad, los gobiernos encabezados por Cañedo y Martínez de Castro no tuvieron las características de ser liderados por un cacique local, que tuviese bajo su mando una línea de control económico y político vertical, más bien su presencia en el gobierno estatal fue el resultado de movimientos liderados por grupos locales integrados por empresarios, militares y profesionistas que vieron reflejado el fruto de su esfuerzo en las urnas, sin embargo, el apoyo presidencial a los diversos gobiernos estuvo supeditado y comprometido a la obtención de resultados positivos en materia económica, atracción de inversionistas, estabilidad social y control político, no bastaron pues los lazos de amistad, de compadrazgo ni de fidelidad incuestionable a la figura de Díaz.

La consolidación de las diferentes facciones vinculó el juego político con la dinámica relacional, permitiendo desplazar el problema de la estabilidad política de su tradicional campo institucional a las normas de la sociabilidad política. Entre los individuos que participaron en este tipo de relaciones existieron posiciones e intereses divergentes, y en cada uno de ellos, estos vínculos se asociaron al conjunto de múltiples y contradictorias pertenencias de los actores, es decir, en diferentes configuraciones de redes. Sin embargo, el hecho de establecer un vínculo de este tipo no garantizó la fidelidad política de los miembros. Por ello es que durante la época vamos a observar una serie de nombres que, de acuerdo con las circunstancias, se establecen en un grupo político y otro, habiendo en algún momento pertenecido a ambos, triunfadores y perdedores.

Bajo el régimen porfirista, la cultura política y las instituciones heredadas lograron nuevas modalidades, pero al mismo tiempo se perpetuaron selectivamente determinados comportamientos previamente establecidos aceptándolos como vigentes<sup>1</sup>. Fue mediante profundos cuestionamientos por parte de la opinión pública y algunos cambios constitucionales, que se buscaron pautas de actualización. Estas modificaciones de tipo legal

---

<sup>1</sup> Brian Connaughton plantea que las instituciones y cuerpos del México decimonónico efectivamente fueron modificando su naturaleza en base a la regeneración de la cultura política en la sociedad, sin embargo, no respondieron a cambios abruptos sino a un proceso significativo de la reformulación en sus ejes fundamentales. El cambio de las instituciones y el comportamiento social implicó consensos y conflictos. En Brian Connaughton, "Introducción" en Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*. Instituciones y cultura política, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa, 2003, p. 9.



que buscaron permear indiscutiblemente en el ámbito cotidiano provocaron cambios igualmente en la cultura política, los cuales se dieron en el marco de una sociedad que fue cambiando con el transcurso del tiempo y ante los desafíos de un contexto histórico particular, a partir sobre todo de las lecturas que los actores hicieron en su momento ante diferentes situaciones sociopolíticas.

Conforme el poder ejecutivo fue tomando mayor fuerza en el panorama político sinaloense, la influencia del Congreso local como ente de gobierno fue diluyéndose y comenzó a operar más como una plataforma de nuevos políticos y grupos de oposición, que un contrapeso político del poder ejecutivo. En una primera etapa, de 1880 a 1896, el ejecutivo estatal se dedicó a derogar leyes, principalmente en materia judicial, económica y electoral, que permitieran el fortalecimiento y el control político del gobernador en turno, mientras que en una segunda etapa, de 1900 a 1909 se ve una tendencia a la baja en la derogación de leyes, nos va mostrando un ajuste de los preceptos legales a una realidad social, reglamentar la vida de los sinaloenses en algunas ocasiones en función de sus necesidades locales, pero sin desaprovechar la ocasión para seguir fortaleciendo al poder central<sup>2</sup>.

Uno de estos cambios legislativos que más impactó en el devenir político de la sociedad sinaloense fueron las reformas a la ley orgánica electoral del estado de 1880 y 1884, ello debido a que la inquietud de la ciudadanía por participar activamente en los procesos electorales creció a partir de la llegada de Porfirio Díaz al poder y que el discurso acerca del respeto garante a la democracia y el principio de la no reelección se impusieran favorablemente en la opinión pública.

Este fenómeno se pudo palpar en el creciente interés de la ciudadanía por la participación electoral. Mientras la realización de las elecciones iba haciéndose más frecuente y normal, su organización fue ocupando gran parte del tiempo de calidad de los ayuntamientos locales. Los prefectos, el presidente del ayuntamiento, los regidores, los

---

<sup>2</sup> Algunas de estas modificaciones a la Constitución fueron de índole estrictamente local y otras correspondían a cambios generales motivados desde el Congreso Federal. Un excelente estudio sobre el papel del Congreso en la política mexicana durante la segunda mitad del siglo XIX es el de María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México, El Colegio de México, 2006.

alcaldes y los ciudadanos miembros de las mesas electorales, todos tenían un papel preponderante en la preparación y realización del proceso.

Los procesos electorales pusieron en juego relaciones locales de reciprocidad, ambiciones y obligaciones, rituales de retribución material y simbólica así como la movilización de la opinión. Las oligarquías locales no daban por sentado que tenían garantizados los votos como una consecuencia directa de las relaciones sociales asimétricas que los vinculaban, más bien actuaban como si los votantes estuvieran abiertos a la persuasión. Las campañas electorales no fueron entonces un proceso unívoco con votantes apáticos, negligentes y actos de servidumbre respecto de sus patronos sino rituales comunales que involucraban a un universo muy amplio de candidatos, votantes e incluso no votantes.

En un sentido más amplio, la labor del club aunado a la preocupación de las facciones de establecer representación política por medio de estos en todos los distritos es muestra de la valoración que se tuvo por los comicios en la vía de construir poderes públicos entre unos y otros. Sus estrategias nos hablan de la articulación que existió entre el mundo político y el mundo social, de los espacios de difusión y negociación que estos lograron establecer y, desde luego, en su participación en la promoción de la importancia de la representación política.

Por otra parte, la reconfiguración de la cultura política sinaloense durante esta etapa no se debió solamente al desencuentro político de dos o más grupos de poder en Sinaloa quienes lograron ampliar y movilizar a sus bases. El crecimiento asociativo en la entidad a fines del siglo XIX y principios del siglo XX permitió la configuración del espacio público local, cultural y político de manera diferente, se representó en el fortalecimiento de nuevos grupos sociales y la aparición de nuevas formas de sociabilidad política, tales como los clubes organizados formalmente, con estructura y reglamento interno. Puede decirse que la cultura política en el siglo XIX acudió a la sociabilidad como un mecanismo que contribuyó a definir lealtades y a identificar adhesiones en un siglo que se distinguió precisamente por el hecho de que, dadas las circunstancias, existió de pronto una intensa participación de las personas en los asuntos políticos.

La sociabilidad se volvió gradualmente un mecanismo inherente al moldeamiento del espacio cotidiano de disputas políticas; se impuso la asociación como instrumento de reconocimiento de derechos individuales, como el lugar donde el individuo podía opinar libremente y adquirir algunos conocimientos básicos de sus derechos y deberes en la categoría de ciudadano. La cultura política sinaloense sufrió una radical transformación con la emersión de nuevos elementos constitutivos de la sociedad: un esfera de lo privado y de lo público, la noción del individuo como sujeto político poseedor de derechos, la idea de gobierno y de Estado.

El acto de apertura del espacio público con presencia en las calles, plazuelas, teatros y demás espacios representaron nuevos elementos simbólicos al momento de encarar una lucha electoral, a través del discurso, de las imágenes, la caricatura política y las sociabilidades presentes en la vida cotidiana, se logró movilizar a una buena cantidad de grupos a la acción política quienes anteriormente no participaban activamente o no figuraron como entes políticos separados de los grupos jerárquicos.

Las prácticas asociativas contribuyeron a la formación de valores propios del liberalismo político, mismos que tuvieron que ver directamente con que el Estado asumiera la vigencia de los derechos civiles y de las libertades de reunión, de opinión, de prensa y, de esta manera, regulara legalmente tales formas de constitución ciudadana. Fue a través de las organizaciones consolidadas durante la segunda mitad del siglo XIX, que los miembros expresaron su capacidad de actuar juntos y, al tiempo que se hicieron oír, asumieron responsabilidades crecientes sobre su propio destino, construyendo consensos y valores comunes que ayudaron a dar legitimidad de su papel en la vida pública y a sus instituciones.

Del tradicional monólogo gubernamental porfirista de “orden y progreso” que en los hechos se tradujo o intentó traducirse en la aceptación tácita del discurso oficial, ese aumento en el interés asociativo demostró la existencia de una sociedad civil, identificada con los grupos de clase media emergentes en el periodo. Los discursos producidos por sus integrantes contribuyeron por un lado, a fortalecer a esa incipiente sociedad civil y por otro, al ensanchamiento de la esfera pública sinaloense con el surgimiento y desarrollo de un conjunto de grupos u organizaciones que el poder de la opinión pública y la movilización política confrontaron al gobierno que regía los destinos del país y la región.

Al igual que los diversos grupos constituidos en asociaciones como las obreras o de profesionistas, las minorías cultas se definieron como un contrapoder contra el Estado del cual se pusieron a denunciar las fallas y las infidelidades a los mismos principios que él había instituido llamándole al orden por diversos medios, de los cuales el más importante fue la prensa. Lo que se escribe constituye el arma absoluta, en correspondencia natural con las competencias propias de los intelectuales, pero también con el estado cultural de una sociedad en el seno de la cual la cultura escrita, aunque deficiente, se encuentra en constante crecimiento.

En este escenario, la prensa fue el principal medio para poder difundir ‘la palabra’, la idea acerca de un presente o de un futuro, de cómo debía o no comportarse la sociedad, el ciudadano común. Los intelectuales, profesionistas y políticos utilizaron su plataforma como una red social decimonónica que permitía la divulgación a una escala más amplia de los principios morales, servía también como un controlador estricto de los hábitos y espacios de sociabilidad, fungió como un señalador de lo prohibido, pero a su vez, tuvo del otro lado de la moneda, la posibilidad de que se pudieran expresar ideas que contrarioran al gobierno local.

En los últimos años, la historiografía regional ha desarrollado nuevas investigaciones, desde un sin número de ángulos de estudios que han contribuido enormidades en el análisis del porfiriato en los estados mexicanos así como su integración y desarrollo a la par de los cambios políticos, económicos y sociales de carácter nacional<sup>3</sup>. Estos trabajos han fomentado los cuestionamientos a aquellas viejas interpretaciones que parecieron convertirse en verdades de facto y obstruyeron por mucho tiempo la posibilidad de una mejor comprensión acerca de la complejidad del sistema político mexicano en los años porfirianos.

---

<sup>3</sup> Algunas de estas investigaciones son: Miguel Tinker Salas, *A las sombras de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el porfiriato*, México, FCE, 2010. Marisa Pérez Sarmiento, *Las razones de la “alternancia”. El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*, México, Instituto Mora, 2008. Ricardo Rendón Garcini, *El Prosperato. Tlaxcala de 1885 a 1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1993. Esperanza Donjuan Espinoza, *Conflictos electorales durante el porfiriato en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2006. Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, 2011. Romana Falcón y Raymond Buve (Comps.), *Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, Instituto Mora, 2009 entre otras.

Esta etapa de la historia sinaloense afortunadamente ha sido estudiada desde muy diversas ópticas y puntos de vista<sup>4</sup>, sin embargo, actualmente no existe una investigación del porfiriato que haya puesto interés en el análisis de la cultura política de la segunda mitad del siglo XIX en Sinaloa y su vínculo con el desarrollo de formas modernas de sociabilidad<sup>5</sup>, con la transformación del sistema político, así como la relación de la cultura política con la ciudadanía y el ejercicio del voto.

El interés de utilizar a la cultura política como categoría teórica- metodológica se debió también en gran medida a una renovación en la historia política durante la segunda mitad del siglo XX a la que se le denominó la “nueva” historia política<sup>6</sup>. Esta se comenzó a interesar por las pluriformes manifestaciones del poder y de su ejercicio, adquiriendo una nueva dimensión de análisis gracias a las fuentes conjuntadas con una nueva sensibilidad histórica gestada en las últimas décadas<sup>7</sup>. El gobierno y la política informal, las instituciones y rituales, la biografía y la prosopografía, la toma de decisiones, la política desde abajo, las

---

<sup>4</sup> Destacan entre los estudios: Gilberto López Alanís, (Comp.), *El porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, DIFOCUR, 1991. Félix Brito Rodríguez, *La política en Sinaloa durante el porfiriato*, Culiacán, DIFOCUR, 1998. Eustaquio Buelna, *Compendio histórico, geográfico y estadístico de Sinaloa*, Culiacán, Ed. Culiacán, 1978. Azalia López González, *Rumbo a la democracia*, Culiacán, COBAES, 2003. Eduardo Frías Sarmiento, *Del queroseno al mundo de la electricidad: empresas y empresarios de la industria eléctrica en Culiacán, 1895-1940*, Sinaloa, UAS, 2014. Mayra Vidales Quintero, *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el porfiriato*, México, Plaza y Valdés, 2009. Javier Velázquez, *Los autores del régimen, el mundo literario en el cañedismo*, Culiacán, UAS-Instituto Municipal de Cultura de Culiacán, 2012. Martín Sandoval Bojórquez, *Luis F. Molina y la arquitectura porfirista en la ciudad de Culiacán*, Culiacán, La Crónica de Culiacán, 2002. Sonia Bouchez Caballero, *El devenir de una sociedad: Culiacán en el siglo XIX*, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 1998. Héctor Carlos Leal Camacho, *Sinaloa durante la revolución. El papel de los intelectuales en la transformación social: 1909-1912*, Culiacán, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UAS, 1997. Jorge Luis Sánchez Gastelúm, *Sociedad y educación en Sinaloa: 1874-1918; el Colegio Civil Rosales*, Aguascalientes, Tesis de Doctorado, Facultad de Humanidades, UAG, 2000. Marco Antonio Berrelleza Fonseca, *De Liceo a Universidad, la institución rosalina: 1872-1922*, Culiacán, UAS, 1998. Alonso Martínez Barreda, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa, 1910-1920*, Culiacán, El Colegio de Sinaloa, 2000. Saúl Armando Alarcón Amézquita, *Juan M. Banderas en la revolución*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 2006. Entre otras obras.

<sup>5</sup> Utilizamos el concepto de modernidad de François- Xavier Guerra para quien, a lo largo del siglo XIX, el concepto fue algo que obviamente no existió nunca en toda su pureza en ningún lugar, ni desarrolló todas sus potencialidades inmediatamente. La Modernidad como conjunto de mutaciones de ideas, imaginarios y prácticas, tiene tanto como una geografía como una cronología que llevan a analizar los lugares –regiones y medios sociales- en que primero se produjeron estas mutaciones, los ritmos y las vías por las que se transmitieron a otros lugares y las modalidades de su recepción –adopciones, rechazos, modificaciones- condicionadas por la cultura política y las prácticas del área considerada. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 2010.

<sup>6</sup> Para una discusión sobre la aplicación metodológica en Latinoamérica véase: Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la “nueva” historia política en América Latina. Siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

<sup>7</sup> Xavier Gil Pujol, *Tiempo de política: perspectivas historiográficas sobre la historia moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006, p. 12.

presiones fiscales de las entidades, redes clientelares, integración de las élites a los cambios políticos, política popular, microfísica del poder, formas de dominio no coercitivas, el lenguaje y las sociabilidades fueron algunas de las otras formas de estudio que incorporó la llamada nueva historia política, la cual se dedicó a atender de manera creciente la causa-significado que los actores daban a sus acciones y la intencionalidad que abrigaban, para lo cual, el análisis y estudio del vocabulario, el habla y otros recursos comunicativos como la prensa fueron fundamentales.

Para el caso de los estudios teóricos sobre historia y cultura política existen diversos trabajos en los cuales se busca teorizar sobre el concepto y trasladarlo a su aplicación metodológica en el campo de la investigación histórica, sin embargo, es el trabajo del historiador francés Serge Berstein, titulado: “*El historien et la culture politique*”, el que me ha brindado los más claros argumentos teóricos y metodológicos con el fin de aplicar el concepto a mi propia investigación. Publicado en 1992, el trabajo fue la punta de lanza para el que concepto ingresara al campo de la llamada *nouvelle histoire politique* que se renovó a la par de la tercera generación de Anales los temas y campos de estudio de la historia política. Aunque anteriormente, desde la ciencia política el concepto ya había roto esquemas con trabajos innovadores como los de Gabriel Almond y Sydney Verba<sup>8</sup>, fue con este trabajo con el cual Berstein marcó las pautas para que los historiadores comenzaran a reflexionar sobre la cultura política desde diversas etapas y marcos conceptuales, fungiendo como el principal problema de estudio o como parte de temáticas más amplias.

Para los historiadores, según Berstein, la cultura política es un sistema de representaciones basadas en una cierta visión del mundo, una lectura significativa del pasado en la elección de una sistema institucional para la sociedad ideal, en conformidad con modales previamente aceptados y los cuales se expresan mediante un discurso, símbolos, ritos y grupos que lo evocan sin necesidad de ninguna otra mediación. A ello agregó la idea de que la cultura política es un fenómeno evolutivo, ello como resultado de un proceso histórico que combina ideas, mitos, aspiraciones de la sociedad que constituyen un conjunto

---

<sup>8</sup> Gabriel Almond and Sydney Verba, *The civic culture*, Princeton University Press, Princeton, 1963.

de representaciones con valores y normas que se convierten en los ideales movilizados de uno o varios grupos en determinado momento de la historia<sup>9</sup>.

A la pregunta explícita sobre qué es la cultura política, Berstein explica que por simplicidad, los historiadores debemos de retomar la explicación antropológica de cultura, que ve a esta como el conjunto de comportamientos, grupos sociales, sistemas de representación y valores de una sociedad determinada. En cuanto a la “cultura política”, sería el conjunto de estos componentes aplicados al estudio de lo político<sup>10</sup>. Para el caso de la historia, esta introduce diversos elementos tales como las formas de sociabilidad, los partidos, las instituciones, la vida privada, las reglas morales o éticas de una sociedad determinada, permite también sondear valores, sentimientos e ideologías de los actores políticos.

Para identificar los mecanismos a través de los cuales la cultura tiene consecuencias políticas sistemáticas es necesario contar con un concepto claro y preciso de cultura. Al hablar de cultura nos referimos a la dimensión simbólica de la acción social. Uno de los elementos constitutivos de la vida social es la capacidad de los individuos de otorgarle sentido y significado a sus acciones y al mundo que lo rodea, y son los procesos de dimensión simbólica los elementos que estructuran la vida social, en la medida en que son efecto de la acción humana, pero al mismo tiempo, son el marco en que se lleva a cabo la acción social. Una de las tensiones metodológicas que subyacen en el estudio de la cultura política es la que surge cuando se definen los contenidos y alcances de la cultura.

Al intentar reconstruir la memoria colectiva, la importancia de la cultura política reside en la adhesión de los individuos que la internalizan y la convierten en uno de los impulsores de su comportamiento político, aunque no el único. Este paso esencial de los actos políticos colectivos e individuales tienen lugar a través de los canales habituales de la socialización. En primer lugar, por parte de la familia, la unidad básica de educación en la que se adquieren normas y valores, donde se forma una concepción del mundo que el adulto no necesariamente conservará de por vida. Luego, por el sistema escolar y universitario que, incluso, si quiere ser apolítico, nunca es neutral en términos de elecciones culturales, la

---

<sup>9</sup> Serge Berstein, “El historien et la culture politique”, *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, n°35, juillet-septembre 1992, pp. 71-73. [traducción del autor].

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 67

lectura de libros, lecciones de moralidad y educación cívica. Otros medios de esta socialización se llevan a cabo en el ejército, en el trabajo, en grupos políticos o asociaciones. Recientemente quien más ha trabajado sobre esta idea es Miguel Ángel Cabrera, quien ha definido a la cultura política como el producto de las experiencias pasadas de la sociedad y de la sedimentación histórica de valores, creencias y actitudes políticas que se transmiten de generación en generación a través de la socialización política de las personas<sup>11</sup>, por lo cual, este proceso contribuye a conformar la identidad política de las personas y las bases subjetivas de su acción política.

Otra de las preguntas que sobresalen es sobre cuál es o debería de ser el interés de los historiadores al estudiar la cultura política. Teniendo primeramente claros los alcances y límites del concepto, la cultura política nos sirve para responder al problema esencial de la acción y el comportamiento político. De antemano es lógico que por sí solo no ofrezca una clave universal y única para entender la política, sino que se conforma como un elemento, entre otros, que entra en composición con los parámetros antes mencionados.

Sin embargo, en relación con estos, uno puede preguntarse si la cultura política no es el núcleo duro de la motivación como resultado de una larga elaboración, adquirida por el individuo en el momento de su formación intelectual, reforzada después por su vivencia personal de los acontecimientos y los compromisos políticos. En este caso, ¿qué motiva a los hombres su actuar en el campo de la política? Para Berstein, el comportamiento político es un fenómeno complejo que involucra una variedad de motivaciones, por lo cual considera superficial el reducirlo a un único factor explicativo: en el caben los intereses, la búsqueda de seguridad, el sentido del deber, el civismo, la lealtad a un grupo, pero también la irritación, el odio y los resentimientos<sup>12</sup>.

Incluso si originalmente es el resultado del aprendizaje y la reflexión profunda del individuo, esta se basa en el hecho de que, una vez adquirida, se internaliza en gran medida y estructura el comportamiento político durante mucho tiempo, incluso para toda la vida. ¿Significa esto que pertenece al único dominio de lo emocional y lo instintivo? Sería olvidar

---

<sup>11</sup> Miguel Ángel Cabrera, “La investigación histórica y el concepto de cultura política”, en Manuel Pérez Ledezma y María Sierra (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, p. 22.

<sup>12</sup> Sergei Berstein, *El historien...Op. Cit.*, p. 67.



que originalmente fue el objeto de una elaboración reflexiva y que los actos políticos que ayudaron a darle forma necesitaron una decisión que no se tomó sin motivos claramente percibidos ni sin una voluntad clara. Por ejemplo, pelear por una causa, participar en una acción política, votar por un candidato en lugar de otro, no es instintivo. Simplemente, las experiencias iniciales fueron lo suficientemente significativas como para que no fuera necesario que cada nuevo acto político se reanudara los debates que llevaron a la decisión, a rehacer los pasos del razonamiento y a volver a equilibrar los argumentos.

Para el caso de los regímenes establecidos podríamos decir que son ellos quienes de alguna forma intentan conducir bajo sus propios ideales a una forma particular de cultura política en las sociedades. Al analizar esta perspectiva, entiendo que el sistema político no sería entonces una simple disposición de poderes, sino la traducción a nivel estatal de los principios teóricos, políticos y normativos establecidos previamente. A esta idea, el interés del estudio histórico de la cultura política es aún mayor si tomamos en cuenta que en una democracia, incluso en ciernes, el acto político –en este caso podríamos referirnos al voto individual, pero la cultura política es colectiva y concierne a grupos enteros que pertenecen a la misma generación, es decir, que vivieron al mismo tiempo experiencias similares.

Recientemente, los estudios sobre historia política en América Latina han centrado su atención en estos procesos de creación de los Estados-nación, la formación de la ciudadanía y la representación política. Estas cuestiones han desplegado un gran abanico de posibilidades de análisis en relación con temas como el sufragio, las prácticas electorales, los diversos tipos de representación, la formación de esferas públicas, la participación política y las relaciones entre sociedad civil y Estado, entre otros. Las diferentes perspectivas de análisis en relación con el problema general de la representación, la ciudadanía y, concretamente con las prácticas electorales han llevado a formular nuevas preguntas e intuir respuestas diversas que revelan cómo éstas tuvieron un papel central en la construcción de la esfera pública.

Es por ello que en el proceso de analizar a la cultura política como expresión de las acciones y las relaciones dentro del ámbito político, la sociabilidad se vuelve un concepto clave en la realización de dicha tarea. Estas colectividades, al ser espacios de reunión de actores con una pertenencia social similar, se convierten en lugares donde, debido a la

permanente interacción, se forjan ideas políticas así como valores compartidos, constituyendo un eje básico en la construcción de identidades políticas y sociales<sup>13</sup>. Ante lo cual el desarrollo de formas modernas de sociabilidad tiene una importante conexión con la penetración de una cultura política en una parte de la sociedad.

Esta perspectiva de análisis historiográfico ha permitido la renovación de los estudios históricos sobre lo político y lo cultural, contribuyendo a describir e intentar explicar la complejidad de la vida cotidiana de una comunidad pero a su vez, de acuerdo con Jordi Canal; “plantear o replantear algunos viejos-y nuevos-problemas con una nueva mirada; son parte de las muchas cualidades de la categoría de sociabilidad<sup>14</sup>.”

Maurice Agulhon, quien fuera representante de una renovada escritura de la historia francesa surgida posterior a 1968, recuperó para el estudio histórico las formas adoptadas y lugares donde los individuos han ejercido la sociabilidad y que en la actualidad numerosos investigadores utilizan en sus análisis históricos<sup>15</sup>. Para Agulhon, la sociabilidad dentro de la

---

<sup>13</sup> Otro planteamiento similar es el de Héctor Tejera Gaona quién no considera que la relación entre cultura y política sea una “parte” de la cultura sino que dicha relación adquiere características particulares a causa del deseo de los actores sociales por alcanzar determinados objetivos con base en la negociación política<sup>13</sup>. Es decir, la metamorfosis de la cultura en el ámbito de las relaciones de poder deriva de las intenciones de los actores sociales por alcanzar sus objetivos en la negociación o confrontación política con la finalidad de mantener o modificar su entorno, es por ello que la cultura de la política es la acción cultural en el ámbito de la política sustentada en la asignación de significados, la cual para su estudio, es necesario dotarla de la cultura expresada en las acciones y relaciones políticas. En Héctor Tejera Gaona, “Teoría y metodología para el estudio de la relación entre cultura y política” en Pablo Castro y Héctor Tejera, *Teoría y metodología para el estudio de la cultura política y el poder*, México, UAM-I, 2009, p. 30

<sup>14</sup> Jordi Canal, “Historiografía y sociabilidades en la España contemporánea: reflexiones con término”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, núm. 33, Universidad del País Vasco, España, 2003, pp.11-27.

<sup>15</sup> Véase François-Xavier Guerra, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomos I y II, México, FCE, 2010. Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, FCE, 2001. Rosa Aboy, *Viviendas para el pueblo*, Buenos Aires, FCE, 2005. John Jaime Correa, “El discurso del civismo en Pereira o la “sacralidad” de lo público durante el siglo XX”, *Historiolo. Revista de historia regional y local*, Medellín, número 2, pp. 7-31. Sandra Patricia Arenas Grisales, “Representaciones y sociabilidades políticas. Medellín, 1856-1885”, *Estudios Políticos*, Antioquia, número 22, Universidad de Antioquia, 2003, pp. 193-224. William Chapman Quevedo, “Sociabilidades y prácticas políticas en Popayán, 1832-1853”, *Historia Caribe*, Barranquilla, número 13, Universidad del Atlántico, 2008, pp. 179-207. Cristián Gázmuri, *El 48 chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1998. Oscar Guarín-Martínez, “La sociabilidad política: un juego de luces y sombras” *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Universidad Pontificia Javeriana, 2010, pp. 25-36. Sandra Fernández, “Sociabilidad y amistad. Los desafíos de una relación interdisciplinaria”, *Revista Digital Páginas*, El Rosario, número 6, Universidad Nacional de El Rosario, 2012, en línea: web.rosario-conicet.gov.ar. Paula Caldo, “Por los senderos del epistolario: las huellas de la sociabilidad”, *Antíteses*, número 4, Londrina, Universidad Estatal de Londrina, 2009, pp. 1011 – 1032. Juan Poblete, “Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: la novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, número 52, Lima, Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar, 2000, pp. 11 – 34. Elena T. Piñeiro, “Espacio simbólico,

metodología de la historia es “entendida como la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias<sup>16</sup>”, es decir, supone la interiorización de ciertos códigos y reglas de conducta que predisponen a un intercambio de ideas y opiniones de manera común entre un conjunto de individuos en una época histórica determinada.

El estudio de las prácticas asociativas en el terreno de la política se remonta a las primeras investigaciones en torno a las “sociedades de ideas” que Augusto Cochin hizo para el periodo de la revolución francesa<sup>17</sup>. La importancia de éstas, conformadas por individuos que comparten una cosmovisión del mundo, construida a través de la discusión entre sujetos en condiciones de igualdad, es “opinar; su objetivo es hacer surgir de entre sus miembros y de la discusión una opinión común, un *consensus*, que será expresado, propuesto, defendido<sup>18</sup>”. Opinión común expresada a través del lenguaje, donde se enuncia el advenimiento de una nueva sociedad y que las organizaciones como las descritas en su obra, son productoras de discursos en torno a lo social y sobre todo, que lo llevan al terreno de las prácticas, promoviendo o generando el cambio. Es ahí donde se encuentra la pertinencia de su propuesta historiográfica, la asociación, el grupo, como matriz de las transformaciones.

Desde finales de los años 90 hasta la actualidad, el concepto de sociabilidad ha sido utilizado para explicar las formas en que las élites latinoamericanas conformaron sociedades de intercambio de conocimiento y de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Como lo explicó Gilberto Loaiza, la cultura política en el siglo XIX acudió a la sociabilidad como un mecanismo que contribuyó a definir lealtades y a identificar adhesiones<sup>19</sup>. Para Loaiza, el estudio de la cultura política y su relación con prácticas modernas de sociabilidad sirven para la comprensión y el análisis del comportamiento político en un siglo que se distinguió precisamente por el hecho de que, dadas las circunstancias, existió de pronto una intensa participación de las personas en los asuntos políticos. Para este historiador, a pesar

---

ideología y poder: relaciones entre prácticas discursivas y procesos políticos”, *Revista Colección*, número 13, Buenos Aires, Universidad Católica de Argentina, 2002, pp. 209 – 227.

<sup>16</sup> Maurice Agulhon, *Historias... Op. Cit.*, p. 55.

<sup>17</sup> François Furet, *Pensar la revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1978, pp. 209-255.

<sup>18</sup> *Ibidem.*, p. 221.

<sup>19</sup> Gilberto Loaiza Cano, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820 – 1886*, Externado, Universidad de Externado de Colombia, 2011, p. 20.

de la crítica a las modas, le pareció la forma más pertinente de estudiar fenómenos como el de la asociación de los individuos que buscaron conseguir algún tipo de hegemonía dentro del espacio público político<sup>20</sup>.

La clave de ello está, siguiendo lo establecido por Javier Navarro, “en no solamente constatar la existencia de los vínculos, sino en analizar el papel que pueden jugar y calibrar el alcance que podemos darles para explicar la acción colectiva<sup>21</sup>”. Es decir, si efectivamente la sociabilidad contribuye a la formación de la cultura política de los individuos, habría que establecer cuáles fueron las acciones y procesos por los cuales se expresó dicha cultura, para ello establecemos que los medios por los cuales se ve reflejada la cultura política de los individuos son, principalmente, la opinión pública, establecida en la prensa, textos literarios, al igual que en los discursos públicos, la pertenencia a un determinado grupo político y su desempeño como actor colectivo e individual en los diferentes procesos electorales.

Su pertinencia estriba en poder entender qué tipo de vínculos pueden establecer los individuos entre sí como la naturaleza de los lugares donde se hace posible. La construcción de sociabilidades puede contribuir en momentos en que se articulan coyunturas políticas a crear nuevas reglas del juego político. Por otro lado, su estudio hace referencia a otra problemática que las evidencias documentales permiten develar. El crecimiento asociativo en la entidad a fines del siglo XIX y principios del siglo XX permitió la configuración y reconfiguración del espacio público local, cultural y político de manera diferente.

Por otra parte, en relación al estudio del surgimiento de prácticas de sociabilidad entre obreros y artesanos y su influencia en la cultura política decimonónica se han publicado en los últimos años, importantes estudios sobre de las clases obreras y artesanales analizadas más allá del universo mutualista, estos han venido a dotar de nuevas y relevantes significaciones al estudio de los trabajadores –urbanos y rurales- además de su papel en la configuración política, social y cultural del Estado. Entre ellos sobresalen las investigaciones de Florencia Gutiérrez, René Amaro y Judith Rivas, Alejandro de la Torre y Miguel Orduña,

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>21</sup> Javier Navarro Navarro, “Sociabilidad e historiografía: trayectorias perspectivas y retos”, *Saitabi*, Valencia, número 56, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia, España, 2006, p. 117.

Sonia Pérez Toledo, John Lear, Vanesa Teitelbaum, Isnardo Santos<sup>22</sup>, entre muchos otros. Como bien lo apunta Florencia Gutiérrez, el asociacionismo mutualista no sólo constituyó la estructura más sólida para que el artesanado estableciera una comunicación más estrecha con la sociedad política, sino que coadyuvó a la formación de un novedoso proceso de autoidentificación laboral.

Sin embargo, a pesar de los grandes avances historiográficos que en ese sentido se han venido realizando, creo que el estudio de las formas de sociabilidad obrera y su influencia en el desarrollo y configuración de la cultura política decimonónica aún tiene un largo camino por recorrer. Prueba de ello es la opinión de Sonia Pérez Toledo, una de las autores más influyentes en la historia del mundo del trabajo, para quien, se tiene actualmente la certeza de que se puede –y se deben- hacer nuevas preguntas a tópicos del pasado, pero invariablemente actuales, pensando que la historiografía sobre el mundo laboral no es algo reciente y que la historia social se ha ocupado de ella desde hace medio siglo, pero hoy en día es necesario hacer nuevos cuestionamientos como sus formas o espacios de sociabilidad, en conjunto con las características de sus organizaciones<sup>23</sup>.

A través de estas organizaciones obreras consolidadas durante la segunda mitad del siglo XIX, los miembros expresan su capacidad de actuar juntos y, al tiempo que hacen oír su voz, asumen responsabilidades crecientes sobre su propio destino, construyen consenso y valores comunes, y confieren legitimidad a la vida pública y a sus instituciones. Este fenómeno, que adquiere una presencia cada vez más relevante, permite vislumbrar un futuro

---

<sup>22</sup> Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011. René Amaro Peñaflores y Judith Rivas Hernández, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas, 1870-1926*, Zacatecas, UAZ, 2015. Alejandro de la Torre y Miguel Orduña Carson, *Cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX). Prácticas y representaciones. Trabajo y lucha de clases*, México, UNAM, 2008. Sonia Pérez Toledo, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*, México, UAM, 2011. John Lear, *Workers, neighbors and citizens. The revolution in Mexico City*, Nebraska, University of Nebraska Press, 2001. Vanesa Teitelbaum, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, *Boletín Americanista*, no. 59, 2009, Universidad de Barcelona, Barcelona, 265-288. Isnardo Santos, “La asociación como estrategia. Discurso y organización en los trabajadores de la República Restaurada, 1868-1876”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, El Colegio de México, pp. 203-244.

<sup>23</sup> Sonia Pérez Toledo, “Vínculos y perspectivas. Reflexiones en torno al mundo del trabajo”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, El Colegio de México, pp. 11-12.

pleno de asociaciones voluntarias capaces de contribuir para dar respuestas a las transformaciones ético-políticas que los obreros demandan, y de promover el bien común. Para comprender su evolución y encontrar las claves del futuro, es fundamental contextualizar el análisis en los procesos socio-históricos, políticos y culturales en los que estas organizaciones se desarrollaron, de manera tal que se pueda aprehender la heterogeneidad del fenómeno y focalizar en sus particularidades.

A inicios del XX, prácticamente no existió en México ninguna ciudad o puerto medianamente industrializado que no contara con al menos una asociación obrero-mutualista. Si en algo contribuyó el mutualismo en México fue, precisamente, dotar a sus miembros de una conciencia acerca de su papel como ciudadano, y por lo tanto, su relevancia como ente político. En este sentido, se vuelve necesario analizar cuáles fueron las formas y las causas de que las asociaciones científicas y obreras-mutualistas, en ciertas coyunturas políticas, se organizaran para la formación de clubes políticos que sirviesen como plataforma de propaganda de un programa de gobierno y de su candidato. Resolver este cuestionamiento nos brindará los instrumentos para observar cual fue la cultura política que desarrollaron los miembros de dichas asociaciones en Sinaloa como parte de la configuración y acción del sistema asociativo, y de qué forma se reflejó en ésta la promoción y en el ejercicio del voto<sup>24</sup>, en las campañas políticas, en la construcción del discurso político tanto del gobierno como de la oposición.

Estas lecturas nos han llevado a concluir que si bien, “oficialmente”, la mayoría de las asociaciones del México porfiriano, trabajaron y funcionaron bajo la afinidad de los gobiernos locales, al interior de ellas surgieron en número no menores grupos que actuaron

---

<sup>24</sup> Para el análisis del desarrollo del voto en el México decimonónico retomo principalmente la idea de Antonio Annino para quien, el ejercicio del voto no precede a la democracia, sino que ambos conceptos deben estudiarse bajo diferentes lentes de observación. Antonio Annino, “El voto y el XIX desconocido”, México, *Istor*, número 17, CIDE, 2004, pp. 43-59. Para un análisis sobre el voto durante el porfiriato véase también: Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (Coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*, México, FCE, 2010, pp. 257-281; Elizabetta Bartola, “Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)”, en Enrique Montalvo Ortega (Coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995, pp. 177-195; María Eugenia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880. Preludio de un presidencialismo, México*, Universidad Iberoamericana, 2000; Silvestre Villegas Revueltas, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea en México*, UNAM, núm. 25, 2003, pp. 115-148; Marisa Pérez de Sarmiento, *Las razones de la “alternancia”. El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*, México, Instituto Mora, 2008.

de forma contraria a la política de Díaz o de los gobernadores de los estados. Estos círculos organizados se establecieron dentro de la esfera pública política a través de mecanismos bien identificados para la época como lo fueron la prensa y la formación de clubes políticos durante las campañas electorales. El análisis de estas expresiones políticas a mano de la clase trabajadora –en conjunto con las élites políticas e intelectuales-, quienes las conformaron, sus rituales, símbolos, colores y discursos, son elementos fundamentales al momento de estudiar la configuración de espacios y formas de sociabilidad así como en la identificación de la cultura política mexicana de finales del siglo XIX y principios del XX.

Al ser el acto de sociabilidad una actividad compleja, su estudio y análisis se vuelve por lo tanto igual, lo cual hace necesario para ello el atender a otras categorías prestadas de la historia política, cultural y social. La sociabilidad es en sí misma generadora natural de opinión y por lo tanto, de un público, pues finalmente estos espacios fueron uno de los medios a través de los cuales el público –en el sentido de la audiencia que emite una opinión-, según James Van Horn, daba a conocer sus opiniones junto con otros medios como la creciente cultura impresa y la expansión en el consumo de productos culturales aunque estos últimos reducidos a quien pudiera pagar por ellos<sup>25</sup>.

Pero si consideramos la idea de James Van Horn habrá, que entender entonces cuál era la capacidad de opinión y distribución de la opinión surgida entre los miembros pertenecientes a estas formas de sociabilidad al igual que saber hasta dónde llegaba su poder de influencia. Sí es cierto que estas formas de sociabilidad fueron un espacio natural en donde los sujetos se involucraban en discusiones racionales que fueron tomando, según las coyunturas, énfasis políticos<sup>26</sup>, se vuelve necesario el análisis de la influencia política no solo de la opinión en sí, sino de quien omitía la opinión, hacía que público iba dirigida y si, en efecto, ese público tenía la capacidad de recepción de dicha opinión.

Otro medio de legitimidad y de denuncia se constituyó en la prensa por medio del ejercicio de la opinión pública. La historia de los intelectuales está íntimamente ligada a la historia y a los acontecimientos políticos, durante los cuales, los intelectuales se encontraron

---

<sup>25</sup> James Van Horn Melton, *La aparición del público durante la ilustración europea*, Valencia, PUV, España, 2009, p. 15-16.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 23

implicados o por lo menos concernidos. Las minorías cultas se definieron como un contrapoder contra el Estado del cual se pusieron a denunciar las fallas y las infidelidades a los mismos principios que él había instituido llamándole al orden por diversos medios, de los cuales el más importante fue la prensa. Lo que se escribe constituye el arma absoluta, en correspondencia natural con las competencias propias de los intelectuales, pero también con el estado cultural de una sociedad en el seno de la cual la cultura escrita, aunque deficiente, se encuentra en constante crecimiento.

Los grupos políticos encontraron en la prensa su principal vía de influencia, desde luego, estas fueron más diversas, incluyendo desde la interacción personal apoyada por las redes sociales más tradicionales hasta la acción asociativa; desde los pronunciamientos en la plaza pública o el sermón en el púlpito, hasta los agudos debates parlamentarios; desde los corrillos formados en palacio hasta la movilización callejera; y desde los coloquios organizados en torno al café, la tertulia y el gabinete de lectura hasta el pronunciamiento militar. Pero entre estas maneras de hacerse oír, de negociar, de dirigir o de gestionar, la prensa tuvo un lugar central en las formas de hacer la política a lo largo de todo el siglo.

Por último, no se puede entender el estudio de la cultura política –en base a su definición- sin entender el contexto histórico del que se rodea. Por este motivo, no podríamos entender la cultura política de la segunda mitad del siglo XIX mexicano sin entender la influencia del sentimiento positivo de la mayoría de la sociedad por los gobiernos liberales, el papel del ejército en su ejecución, las figuras del cacique local y el hacendado, la participación electoral, la multiplicidad de sectores sociales emergentes como los obreros, artesanos, profesionistas, grupos indígenas, clubes políticos y empresarios, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la autonomía federal, las modificaciones constitucionales, el crecimiento exponencial de la prensa periódica y la industrialización de ciertas zonas del país.

El cuerpo de la investigación consta de cinco capítulos con tres apartados cada uno de ellos. La organización de cada uno de ellos rompe un orden cronológico y, por el contrario, busca privilegiar el análisis de diferentes procesos, los cuales creo son los más pertinentes para identificar el desarrollo de ciertos factores políticos, sociales y culturales que permitieron, bajo un contexto bien identificado como lo fue el periodo del porfiriato, la



formación de una o varias culturas políticas, que se diferenciaron –al menos en Sinaloa- de aquellas que habían permeado en la sociedad antes de la República Restaurada.

Algunas de las características de estas nuevas culturas políticas que se pueden ver reflejadas en la sociedad decimonónica sinaloense durante este periodo fue el crecimiento exponencial de una ciudadanía política que se dio a la par del fortalecimiento de las instituciones del Estado, con una mayor influencia en la vida pública, y con proyectos constitucionales que buscaron cimentar el poder del ejecutivo estatal y los cuerpos de justicia por encima de otros de carácter civil.

También se va a observar el desarrollo de nuevos cuerpos sociales como lo fueron los artesanos y los obreros urbanos. Su organización alrededor de asociaciones mutualistas o sociedades de obreros especializados va a permitir la adopción de un nuevo lenguaje político. Sus miembros ya no pertenecen a antiguos cuerpos sociales como lo son la comunidad política o la región, y las prácticas de sociabilidad modernas en las que se introdujeron les van a permitir identificarse a sí mismos como una clase poseedora de derechos políticos, pero además, como actores sociales capaces de irrumpir en la esfera pública, con una opinión y una participación política creciente.

Estas prácticas modernas de sociabilidad fueron fomentadas y ejercidas –aunque de forma muy distinta- desde las elites culturales e intelectuales. Fue este grupo del sector medio, especialmente conformado por profesionistas, quienes van a influir por medio de la palabra, las letras o el discurso público, en el desarrollo de los procesos sociales construidos a partir de la irrupción de un nuevo régimen constitucional, basado supuestamente en la libertad, pero que terminó por privilegiar la intención del orden y el progreso, de carácter positivista, por encima de los ideales liberales que los llevaron al poder.

En el primer capítulo de la tesis analizo los inicios del gobierno de Francisco Cañedo. Cómo fue su llegada al poder, bajo que ideales de gobierno pugnó discursivamente, a qué grupo político correspondía, cómo fue en una primera parte el desarrollo de su gobierno, tratando todo esto, de esclarecer cuales fueron las políticas gubernamentales establecidas por el gobernador que le permitieron afianzarse en el poder y establecer redes de interés político con familiares directos, compadres o socios comerciales. Esta etapa a la que denomino como

la construcción de un régimen, a la par de uno a nivel federal, estuvo llena de altibajos y de conflictos con la oposición política, es durante esta etapa en donde el conocimiento de la política local y el estrechamiento de intereses políticos le permitieron al grupo cañedista mantenerse en la lucha por el control político del estado.

El capítulo busca responder algunas interrogantes sobre los ejes fundamentales bajo los cuales se desarrolló el porfiriato en Sinaloa. El primero de ellos corresponde al análisis de las acciones ejecutadas con el fin de lograr sentar las bases para el posterior desarrollo de un régimen sólido, las cuales fueron la organización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, principalmente el poder judicial y el legislativo, la creación del partido cañedista –distribuido en clubs locales por todo el estado- que acompañaron al nuevo gobernante en su intento por lograr legitimar su figura como líder político y ensanchar su influencia.

Corresponde también al análisis de las facciones, las redes clientelares y las posturas ideológicas emanadas de un sistema político y de qué forma lograron permear en la cultura política. El planteamiento arroja preguntas concretas como, por ejemplo, ¿cuál fue el papel de las instituciones del Estado y hasta qué punto influyeron en el desarrollo social y político en Sinaloa?, ¿cómo se estructuró y permeó el poder en la vida cotidiana de la ciudadanía?, y ¿cómo se estructuraron las redes sociales y las relaciones de poder en pro de mantener su vigencia como entes de influencia política? Y es que con el afán de mantener el poder, las elites políticas desarrollaron ciertas prácticas que violaban con frecuencia aspectos fundamentales que fueron la base de su legitimidad, provocando tensiones y contradicciones en el seno mismo de las clases dirigentes.

El capítulo también tiene la intención de analizar un conjunto de procesos políticos y sociales que tuvieron lugar en Sinaloa una vez terminada la revolución de Tuxtepec, y que se planteó el problema de la construcción y reorganización del Estado y sus instituciones a la par del proyecto regional que se planteó para sostenerlas y reproducirlas en toda la geografía estatal. Se trató de procesos complejos que a los largo de la época estudiada, van a desembocar en la modificación constante de la Constitución local con leyes fomentadas desde la federación pero también con legislaciones adaptadas a las peculiaridades e historias locales.

El segundo capítulo aborda el estudio de los procesos electorales, su reglamentación y legislación así como el análisis de la organización de las elecciones desde los ayuntamientos y la creciente participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular. Creo firmemente que para entender cómo los grupos de poder buscaron legitimidad a través de los procesos democráticos no es suficiente estudiarlos a partir de las reformas electorales, es decir, sólo concentrarse en la legislación que le dio lugar, sino tratando a todo lo que tiene que ver con las elecciones como un proceso de mayor alcance social y político.

Desde 1861, la Constitución de Sinaloa otorgó el voto directo para las elecciones locales a todos aquellos que cumplieran con los requerimientos de la ley y ser un ciudadano con derechos políticos. La ampliación del sufragio no sólo otorgó mayor legitimidad a los resultados electorales, sino también se vinculó directamente con los criterios de representación y con la existencia efectiva de competencia entre grupos políticos distintos que daban una apariencia de ser regímenes verdaderamente democráticos.

El capítulo intenta prestar atención a la correlación de fuerzas entre el voto urbano y el voto rural, también entender la amplificación de la cultura democrática a partir de su exposición constante en medios de comunicación a través de los cuales la promoción, no sólo de los grupos políticos participantes sino del voto mismo, fue fundamental para que la sociedad adquiriera una mayor conciencia política, así como el análisis derivado de los enfrentamientos en el seno de las elites o los grupos dominantes para entender la verdadera dimensión de la transformación de la cultura política democrática.

Un tercer capítulo aborda el estudio analiza la formación de la clase obrera en Sinaloa. Un primer apartado hace referencia al trabajo y al trabajador urbano, y a las principales fuentes productivas en Sinaloa. En este se estudia su cotidianidad y sus condiciones laborales, así como el contexto socioeconómico que permitió el crecimiento industrial en las principales ciudades del estado por sobre las actividades primarias.

Otro de los apartados estudia la expansión de las asociaciones formales obreras y mutualistas. El inicio de sus actividades marcó un antes y un después en el desarrollo cultural, social y político de Sinaloa. Las asociaciones de carácter obrero de inmediato se integraron en el desarrollo de la ciudad y sus alrededores, conformándose como una entidad que

comenzó a interesarse no solo por cubrir las necesidades elementales de salud, cultura y ocio de sus integrantes, sino también por representarlos políticamente.

Finalmente, la discusión del presente capítulo son estudiar a los obreros y artesanos urbanos de Sinaloa y su integración al mundo social, cultural y político de la etapa porfiriana, así como demostrar, como la sociabilidad obrera condujo, junto con otras causas, al radicalismo político, al interés por las estructuras jurídicas y políticas estatales junto con la combinación de relaciones sociales y valores tradicionales.

El último y cuarto capítulo pone el énfasis en la opinión pública y el desarrollo de formas modernas de sociabilidad como dos de las principales características en la construcción de culturas políticas. Durante la época, el ideal liberal irrumpió simultáneamente con la opinión pública, como uno de los elementos más importantes después de la ruptura con el antiguo régimen y su dinámica, motivada por los modernos principios de la libertad de pensamiento y expresión, se reflejó en la proliferación de publicaciones periódicas, folletos, libros y revistas.

Para lograr el mejor entendimiento del liberalismo mexicano y su amplificación en Sinaloa, es preciso superar simples determinismos y profundizar en el origen y desarrollo de las ideas mismas, explorar sus fuentes, mecanismos de difusión y su desenvolvimiento espacial y temporal. ¿Quiénes intentaron distribuir las ideas liberales que conocieron, los textos que leían y cómo intentaron llevar estas ideas a las instituciones en las que participaron?

Es por ello que la historia de los intelectuales va a estar íntimamente ligada a la historia y a los acontecimientos políticos estudiados en el presente trabajo. Fue durante estos procesos que los intelectuales radicados en Sinaloa, desde sus diferentes clases, se encontraron implicados o por lo menos concernidos en las decisiones políticas del Estado. Sin embargo, en otras ocasiones, las minorías cultas se alejaron del poder y se definieron como un contrapoder contra el Estado del cual se pusieron a denunciar las fallas y las infidelidades a los mismos principios que él había instituido llamándole al orden por diversos medios, de los cuales el más importante fue la prensa.

El concepto de sociabilidad me permitió identificar como, a partir del crecimiento en las prácticas societarias como las sociedades científicas y literarias, y otras formas de sociabilidad cultural de carácter más informal como las tertulias literarias, el teatro o los festejos cívicos, se fortaleció en una parte de la sociedad las nociones del individuo como sujeto político poseedor de derechos así como la idea de gobierno y Estado que vinieron a provocar una transformación en las relaciones de la sociedad con el poder. Más allá de entender la dinámica relacional de los individuos a partir de intereses económicos y políticos en común de los diferentes grupos, la sociabilidad es un concepto clave para entender el proceso de formación de una cultura de lo político y su relación con las estructura social al interior de las sociedades.

Las fuentes primarias y las fuentes hemerográficas marcaron el hilo conductor de esta investigación. Las primeras fueron consultadas en archivos locales como el Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, el Archivos Histórico General del Estado de Sinaloa y los archivos municipales de Culiacán, Mazatlán y El Fuerte junto con el Fondo José Ferrel del Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mientras que de carácter nacional consulté los fondos del archivos de Porfirio Díaz de la Universidad Nacional Autónoma de México, la colección Porfirio Díaz y Manuel González ubicados en la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero en la Universidad Iberoamericana, la colección José Yves Limantour del Centro de Estudios de Historia de México y el fondo del Departamento del Trabajo del Archivo General de la Nación. Sin la posibilidad de consultar estos archivos, la elaboración de esta tesis de investigación hubiera sido simplemente imposible.

Las fuentes hemerográficas fueron de igual forma consultadas en archivos locales, en especial el Centro Regional de Documentación Histórica y Científica (CREDHIC) de la Universidad Autónoma de Sinaloa y nacionales como la Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca Sebastián Lerdo de Tejada de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Archivo Ricardo Flores Magón. Por otra parte, La consulta y el análisis de la bibliografía realizada durante de la época de estudio complementó de manera fundamental a las fuentes primarias. Memorias personales y de gobierno, crónicas de viaje y recopilación de artículos constituyeron solo algunas de las obras que, junto con la historiografía local, fueron el soporte de lo fundamentado en esta

investigación. En este sentido, la plataforma de la Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma Metropolitana me permitió tener la posibilidad de acceder a cientos de revistas científicas internacionales, en ellas encontré artículos que sin lugar a dudas fortalecieron mi base teórica y metodológica, dándome mejores herramientas para completar la investigación.

Por último, pero no menos importante, los archivos en línea de algunas universidades de los Estados Unidos de Norteamérica que han tenido el acierto de conservar archivos fundamentales como la Arizona Historical Society de la Universidad de Arizona y la Universidad de Texas, entre otros, me permitieron acceder a información y documentos que nunca antes se había utilizado en una investigación sobre la historia del porfiriato en Sinaloa, información que además me permitió llegar a conclusiones que me parecen valiosas y pertinentes para seguir discutiendo la historia política de Sinaloa.

Los propósitos de la investigación fueron en una primera etapa, el de volver a trabajar las fuentes primarias locales antes consultadas para investigaciones previas pero ahora bajo el sometimiento a nuevos cuestionamientos, con la finalidad de observar en ellas nuevos indicios que anteriormente no pude observar. Falta aún mucho por descubrir en los archivos locales y en las fuentes hemerográficas a los que tenemos acceso en Sinaloa, incluso, faltan muchas preguntas por hacerles a aquellas a las que llevamos un largo tiempo preguntándoles sobre el pasado del estado.

El segundo propósito se inclinó hacia el trabajo en archivos nacionales, estos son de igual forma, vetas inexploradas para los historiadores sinaloenses que trabajamos el siglo XIX. La prensa nacional se ocupó constantemente de Sinaloa, la Hemeroteca Nacional y la Biblioteca Sebastián Lerdo de Tejada dan cuenta de ello, en estos archivos también existen publicaciones editadas en Sinaloa de las que muy poco conocemos más allá de su año de publicación y algunos de los personajes que colaboraron en ellas. Esta investigación se refiere a ellas única y exclusivamente desde dos planos: quién opinaba sobre temas políticos así como el contenido de esas opiniones, dejando de lado otros puntos relevantes que para el estudio de la historia regional y local contienen estas publicaciones.

Otra de las grandes ausencias de esta investigación son los archivos personales e internacionales, los últimos principalmente ubicados en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los primeros son difíciles de encontrar en un tiempo tan corto para la realización de una investigación de esta magnitud, más aún si esa búsqueda parte de cero. Los segundos son una reclamada ausencia en las investigaciones sobre el siglo XIX en Sinaloa a pesar de la importante conexión que se tuvo con algunas de las ciudades del vecino país.

Valga una última reflexión sobre lo que creo que es, si acaso, el aporte único de esta investigación. Y es que el debilitamiento de los grupos corporativos y de parentesco por una parte, y la burocratización de las instituciones y organismos del Estado, por otra, dejó un amplio espacio para el desarrollo de la interacción social generalizada y al mismo tiempo, abrió el debate para que estas colectividades discutieran el papel que venía realizando el Estado. Ante este panorama, una serie de procesos y situaciones, como las elecciones para gobernador de 1909, permitieron expandir el debate hacía la sociedad en general por medio de la formación de clubs políticos en los cuales se integraron grupos muy diversos de la sociedad, que por primera vez después de trece años de reelecciones sucesivas y de treinta y dos años de poder en manos de dos grupos políticos, tuvieron la oportunidad de participar en la vida política del estado. El poder se estableció entonces, y en virtud de la búsqueda de una legitimidad perdida por muchos años de levantamientos y movimientos armados, por medio de las modificaciones constitucionales y el ejercicio del voto, el cual, a pesar de las denuncias de fraude e imposición, nunca dejó de realizarse y de promoverse. La creación de una ciudadanía con una mayor cultura política constituyó el aspecto central de todo este proceso.

# CAPÍTULO I

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN

### 1.1.- La turbulencia. El primer gobierno de Francisco Cañedo

En aquel verano caluroso del pacífico sinaloense, un 4 junio de 1877, el estado amanecía con un nuevo gobernador constitucional. Francisco Cañedo Belmonte tomó posesión del gobierno a manos del entonces gobernador interino, Jesús Ramírez Terrón, para encaminarse a construir una prolífica carrera política que incluyó siete periodos de gobierno, una senaduría y una diputación federal a lo largo de treinta y dos años, hasta el día de su muerte en junio de 1909.

Después de meses difíciles en los cuales la toma de pueblos, rancherías, centros mineros y ciudades, saqueos, destitución de autoridades, quema de archivos judiciales y levantamientos armados, la revolución de Tuxtepec en Sinaloa, encabezada precisamente por Cañedo y otros personajes del ámbito civil y militar sinaloense el movimiento tuxtepecano había triunfado. Al igual que en Sinaloa, en todo el país se fueron estableciendo nuevos gobiernos, que aunque constitucionales, quedaron en manos de caudillos locales y líderes del movimiento encabezado por Porfirio Díaz.

Las ideas vinculadas con la lucha política en Sinaloa después del periodo de la República Restaurada funcionaron de dos maneras, para consolidar o justificar el régimen naciente y de forma contraria, para criticarlo y condenarlo. El nuevo jefe del ejecutivo en Sinaloa hizo suyos los principales principios de Tuxtepec e intentó ante la opinión pública y ante el presidente Porfirio Díaz, demostrar que éstos serían la bandera del nuevo gobierno y de los tiempos por venir<sup>27</sup>. Así lo confirmaban las proclamas publicadas en la prensa el verano anterior, justo en los inicios de la revuelta, en las cuales se refirió a la insurrección popular como “la voz de alarma de los defensores de la libertad del sufragio”, tomando para sí las ideas del Plan de Tuxtepec como “sus convicciones más íntimas” y acusando

---

<sup>27</sup> En una carta dirigida al presidente Díaz justo después de haber sido elegido como gobernador, Francisco Cañedo le expresa que a pesar de haber ganado las elecciones, tiene el deseo contrariar la mala impresión que se ha formado de él debido a la intriga de sus enemigos. En *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, tomo XXII, México, UNAM, p. 226.



directamente al presidente, Sebastián Lerdo de Tejada de ser el causante de coartar de dichas libertades<sup>28</sup>. En ellos aludía también al respeto que debían de seguir los gobiernos mexicanos a los valores de la república sino también a la Constitución de 1857, estableciendo con ello que la opinión pública de los sinaloenses en contra de la reelección del presidente no había cambiado desde 1871.

Sin embargo, el intento por establecer un Estado fuerte, capaz de reestablecer la operatividad de los tres órdenes de gobierno y a su vez resistir las campañas políticas de las facciones contrarias, trajo consigo tiempos de turbulencia social y política. Las consecuencias postrevolucionarias agravaron tanto situaciones sociales como económicas de manera permanente en Sinaloa, la escasez de víveres, la falta de empleos remunerados y la baja de la producción agrícola para el consumo propio fueron convirtiéndose en enojo social que pesó sobre el nuevo gobierno.

Los seis años de guerra civil aumentaron el bandidaje, la inseguridad de la región, la ruptura entre los grupos hegemónicos del estado provocó la ruptura social e incertidumbre política. ¿Entonces, si los gobiernos juaristas y lerdistas habían fallado en su intento por mantener y reestablecer el orden de los primeros años de la República Restaurada, sí hombres de probada preparación política, militar e intelectual como Eustaquio Buelna y Domingo Rubí fracasaron en el mantenimiento de un gobierno sólido que resistiese a las ambiciones políticas de los distintos grupos, por qué no pensar en que ese nuevo fracaso fuese cuestión de tiempo para el nuevo grupo en el poder?

Para responder a estos y otros cuestionamientos derivados del análisis de este primer capítulo me baso en una multiplicidad de variantes de análisis y de estudio de acuerdo al funcionamiento del Estado y de los diferentes gobiernos establecidos a lo largo de la época, sin dejar de lado la actuación de los ayuntamientos, del Congreso local y del Supremo Tribunal de Justicia como espacios institucionales de relevancia en la configuración de la política local. Otros temas de inflexión los constituyen las dinámicas sociales y económicas, las conductas individuales y corporativistas, que en conjunto conforman un primer eje en el que la formación e interiorización de una cultura política se toma como la principal vía de la

---

<sup>28</sup> Francisco Cañedo, “Al partir para la guerra”, *El Correo del Comercio*, 15 de agosto de 1876, p. 3 y Francisco Cañedo, “Sinaloa”, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de noviembre de 1876, pp. 2-3.

conformación conflictiva de las creencias, los ideales, las normas, tradiciones y actitudes que dan significado a la vida política<sup>29</sup>.

Al respecto me permito señalar que la cultura política es un conjunto de prácticas y discursos a través de los cuales grupos e individuos en cualquier sociedad articulan, negocian, ponen en vigor e implementan demandas competitivas que se hacen mutuamente. En palabras de Brian Connaughton, la cultura política es el tamiz por el cual pasan las tensiones y el conflicto, la crisis y la transformación, de las instituciones y las modalidades tanto de sociabilidad como de gobierno de las sociales. Su estudio permite aquilatar la construcción y la transformación de la normatividad reinante en material del ejercicio legítimo del poder<sup>30</sup>.

A su vez, dado que ésta proporciona los valores, creencias y pautas normativas que guían la acción política, su alcance se establece en los fines hacia los que ésta se dirige, pues constituye una auténtica variable causal de la acción política, un vínculo causal entre la realidad política y la conducta política, es decir, son estos medios de socialización los que inculcan a las personas los valores y las creencias compartidas de una cierta cultura política y los que las convierten en miembros de una comunidad política y en agentes idóneos de un sistema político. Este proceso de socialización política confiere su estabilidad temporal y su homogeneidad social a las culturas políticas y contribuye a conformar la identidad política de las personas y las bases subjetivas de su acción política. De ahí que estas ideas organicen la investigación y formen parte de la explicación que no puede sin el contexto del que me ocupó con mayor detenimiento enseguida.

---

<sup>29</sup> Según Jean-François Sirinelli, los estudios históricos sobre cultura política deben acometer igualmente la problematización del concepto de lo político. El historiador francés establece que si la cultura política remite al entramado de significados atribuidos a la política, el analista no podrá en modo alguno soslayar la toma en consideración de las concurrentes y cambiantes definiciones culturales de lo que constituye o determina las fronteras de lo político, es por ello que entiendo lo político como el conjunto de instituciones del Estado así como toda acción social, individual o de grupo, que tenga una connotación o consecuencia política. En Jean-François Sirinelli, “El retorno de lo político”, *Historia Contemporánea*, no. 9, Universidad de País Vasco, pp. 31.

<sup>30</sup> Brian Connaughton, “Introducción”...*Op. Cit.*, p. 8.

### 1.1.1.- Llegar al poder. El ascenso político de Francisco Cañedo

Francisco Cañedo Belmonte representó por más de treinta años la imagen del porfirismo en Sinaloa. Un civil con grado militar logrado a base de su participación en la lucha contra el ejército francés, como muchos otros militares de la época logró en poco tiempo ascender al poder local hasta lograr crear alrededor de su persona un grupo o partido político integrado por miembros de la élite empresarial, comerciantes, intelectuales y ciudadanos de todos los estratos sociales y variopintas posturas políticas.

Nacido en 1839 en el poblado de La Bayona, Distrito de Acaponeta, perteneciente a entonces cantón de Tepic, a muy temprana edad Francisco Cañedo se trasladó al puerto de Mazatlán. Los datos acerca de su primera etapa antes de incorporarse de lleno al trabajo político siguen siendo muy escasos, algunos biógrafos han establecido que una vez vecindado en Mazatlán, Cañedo trabajó como dependiente en el comercio de José María y Andrés Vasavilbaso, hombres de política y empresarios prósperos del puerto<sup>31</sup>. Iniciada la guerra en contra de la intervención francesa se incorporó al batallón “Guerrero” de la Guardia Nacional, haciendo frente en las batallas llevadas a cabo en territorio sinaloense, principalmente en la toma de Mazatlán y la batalla de San Pedro, una vez terminada la intervención ostentaba ya el cargo de teniente coronel.

Más tarde, Cañedo logró posicionarse rápidamente en la esfera pública al obtener el mando de la prefectura del distrito de Culiacán en 1869 y desempeñarse como administrador de la Aduana Marítima de Mazatlán durante los años de 1872 y 1873<sup>32</sup>. De manera inusual escaló rápidamente posiciones en la política sinaloense en un breve lapso de tiempo, no se sabe a ciencia cierta qué personaje o grupo político apoyaron su carrera; sin dar más datos, Buelna menciona su pertenencia al partido jalisciense, formado por generales oriundos de ese Cantón o del estado de Jalisco, quienes encabezados por los generales Ramón Corona y Manuel Márquez<sup>33</sup> tuvieron una influencia importante en los destinos políticos del estado durante la época de la República Restaurada, aunque poco se menciona su nombre en

---

<sup>31</sup> José María y Andrés Vasavilbaso ocuparon diferentes cargos en el Ayuntamiento de Mazatlán como regidores y prefectos desde 1847 hasta 1864. En Santiago Calderón, *Obra Inédita*, Mazatlán, 1875, pp. 19-29.

<sup>32</sup> Santiago Calderón, *Obra... Op. Cit.*, p. 31.

<sup>33</sup> Eustaquio Buelna, *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1964, p. 119.

crónicas importantes sobre la cuestión política de esos años en Sinaloa como las de Ireneo Paz<sup>34</sup>.

Al ocupar el mando de la prefectura de Culiacán, según Buelna, Cañedo consiguió ser un hombre de “influencia y prestigio popular<sup>35</sup>”. Desde sus primeros años en la trinchera política, el cargo le permitió influir en la política electoral estatal a favor de uno de sus maestros en el ejército, el general Manuel Márquez, quien en la formula con Díaz para la presidencia de la república compitió con el licenciado Eustaquio Buelna en las elecciones por la gubernatura de 1871. Durante el proceso electoral, Manuel Monzón<sup>36</sup>, Juez de 1ra instancia del Distrito de Culiacán y presidente del club Culiacanero, quién por su parte promovió la candidatura de Buelna, denunció ante la prensa en diversas ocasiones el hostigamiento que presuntamente los policías realizaban en las reuniones del club por órdenes de Cañedo, “con los que está acostumbrado a ultrajar y a aterrorizar al pueblo<sup>37</sup>”.

La historia política sinaloense y mexicana de la segunda mitad del siglo XIX fue además de una lucha personalista, una lucha de facciones, el triunfo y la organización de las mismas estuvo vinculada con su capacidad de garantizarse tantas y nuevas fidelidades políticas como hacia posible el desarrollo de nuevos vínculos asociativos. En la reflexión sobre la historia de América Latina la figura del militar ha ocupado un lugar central, la imagen del líder o caudillo militar a la cabeza de un ejército con un mando vertical, ha sido predominante a la hora de explicar la política decimonónica. El eventual éxito en la carrera política de Cañedo y de un gran número de políticos de la época, además de las circunstancias propias de la vida, fue haber desarrollado su imagen como miembro de una milicia y no como un militar proveniente de las fuerzas armadas.

La integración en la milicia se asociaba, en principio, con la defensa de la libertad y del honor masculino en clave republicana. En ese marco, la figura del ciudadano en armas se

---

<sup>34</sup> Ireneo Paz, *Algunas Campañas. Tomos I y II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. Sin embargo, en algunas notas periodísticas de *El Padre Cobos*, del que Paz era dueño y redactor principal, se refiere en muchas ocasiones a Cañedo como “nuestro amigo”.

<sup>35</sup> Eustaquio Buelna, *Apuntes... Óp., Cit.*, p. 136.

<sup>36</sup> El licenciado Manuel Monzón había ocupado anteriormente cargos como la prefectura del Distrito de Culiacán en 1867 y la vice gubernatura en 1868, curiosamente, ya estando Francisco Cañedo como gobernador, Monzón fue uno de sus colaboradores más cercanos.

<sup>37</sup> Arizona Historical Society - Don Jesús José Aguiar Collection, 1825 – 1878, Sonora and Sinaloa Imprints, f. 3. En adelante AHS-DJAC.

contrastaba con la del soldado del ejército regular, mientras que el soldado profesional se asimilaba, en general, al pobre que se alistaba porque no tenía otro medio posible de vida o aún peor, al delincuente, reclutado por la fuerza<sup>38</sup>. Milicianos eran, en cambio, todos los ciudadanos, lo que jerarquizaba en principio a la propia fuerza y a sus integrantes. La posición de Cañedo de unirse al ejército de manera voluntaria para participar en la guerra contra el ejército francés le permitió, después del triunfo, crearse para sí un reconocimiento social que le permitió a la postre integrarse a la vida política y a la administración pública sin dejar de reconocerse como un hombre de armas dispuesto a participar en la lucha cuando la nación o sus intereses se lo demandasen.

Precisamente la milicia representó una plataforma permanente que brindó la posibilidad para la participación, a través de esta, los hombres provenientes de diversos sectores de la población, y sobre todo, de sus capas populares, tuvieron la oportunidad de intervenir en la vida pública y política por derecho propio, ya fuese en elecciones o en revoluciones. Esa inclusión se plasmaba en una estructura que, si bien reclutaba individualmente, funcionaba de manera colectiva, como una red cimentada en lazos jerárquicos verticales entre los diversos rangos y horizontales entre las bases de un mismo batallón o regimiento.

La figura de Cañedo no fue la única de estas características en Sinaloa, muchos hombres se hicieron de influencia al ser líderes de alguna milicia local que, en algunas circunstancias se unieron a las armas para combatir a favor de algún movimiento político u otro, tales fueron los casos del coronel Eduardo Uribe, quien por mucho tiempo tuvo el mando político y militar del Distrito de Mazatlán, primero apoyando la causa lerdistista y después uniéndose al régimen de Díaz. Mismo caso sucedió en el Distrito de Cosalá con el coronel Cleofás Salmón, proveniente de una familia de clase baja, él participo en la intervención y después se unió a Cañedo durante la rebelión de La Noria en Sinaloa, los grupos locales del Distrito de Cosalá lo tomaron como el referente político y su control en la zona se mantuvo por todo el periodo porfiriano.

---

<sup>38</sup> Hilda Sabato, *Milicias en Hispanoamérica. "Apuntes para una historia"*, en Nubia Tabanera y Marta Bonaudo (Coords.), *América Latina. De la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, España, Marcial Pons, 2016, pp. 271-292.

Las constantes guerras civiles que se suscitaron entre la década de 1867 y 1877 mantuvieron a la población en un estado constante de desasosiego. Las bases de la política republicana en Sinaloa fueron definiendo a las nuevas comunidades, las cuales crearon la idea de que la ciudadanía debía ser fuente y garante de soberanía, de su constitución y de sus formas de defensa, es por ello que este tipo de personajes lograron obtener un posicionamiento favorable ante la opinión pública, se mostraron pues como quienes gestaban y sostenían el poder político en su seno y, por ende, la seguridad; eventualmente el apoyo de los personajes con este perfil en el estado influyeron para que el porfirismo no desvaneciera en simpatías y que una vez resurgido el movimiento revolucionario, el apoyo y la organización de las fuerzas se manifestaran en un corto tiempo.

Vemos pues que la experiencia personal de Cañedo se fundó en los dos rubros más importantes de la cultura política decimonónica, desde el plano civil y militar. Fue su conocimiento en el desempeño de ambas actividades lo que le dieron cierta ventaja sobre sus adversarios, el fogueo político le permitió tener amplias y claras ideas del funcionamiento del Estado y del uso del poder que el mismo le brindó, supo también crearse para sí mismo fidelidades de tipo militar. El triunfo de una u otra fracción estuvo siempre vinculado con la capacidad de las mismas para garantizarse nuevas lealtades políticas, mismas que el desarrollo de nuevos vínculos asociativos hizo posible, no sin cometer desaciertos, Francisco Cañedo logró sobrepasar los múltiples obstáculos que la época puso a los actores de la política sinaloense.

Los primeros pasos en la carrera política de Cañedo se dieron, como ya lo hemos visto desde el plano civil, como funcionario público en la administración de la aduana de Mazatlán y sus años como prefecto del Distrito de Culiacán, sin embargo, al irrumpir el movimiento porfirista como una alternativa política, primero al juarismo y luego al presidente Lerdo, Francisco Cañedo se convirtió quizá en la figura más representativa de la oposición política sinaloense. La derrota de Porfirio Díaz por la presidencia de la república en contra de Benito Juárez dio pie al primer levantamiento del general oaxaqueño bajo la bandera del Plan de la Noria en noviembre de ese mismo año de 1872. Al lanzamiento del Plan en Oaxaca le precedieron apoyos regionales como el general Treviño en Nuevo León, Trinidad de la Cadena en Zacatecas, Manuel González en Durango, entre otros. En Sinaloa quienes tomaron

la batuta de la rebelión fueron los coroneles Francisco Cañedo y Eulogio Parra, la oportunidad sirvió a Cañedo para medir la fuerza política lograda en aún una efímera carrera contraria a la de un personaje experimentado como Buelna, quien intentó afianzar y legitimar su mandato ante la sociedad civil acusando al entonces prefecto de contraponer la paz del pueblo sinaloense por sus ambiciones personales<sup>39</sup>.

Obligado por las circunstancias de la pronta derrota de la rebelión a favor del Plan de La Noria, Cañedo, junto con los generales Manuel Márquez, José Palacios y Donato Guerra se replegaron hacia la serranía del estado o las zonas limítrofe con Nayarit. La muerte del presidente Juárez, la toma del poder de Sebastián Lerdo de Tejada y la propuesta de amnistía para los militares sublevados de julio de 1872 provocaron la reorganización de la geografía política mexicana, incluyendo desde luego al territorio sinaloense, este nuevo panorama debilitó momentáneamente la influencia social de Porfirio Díaz, tan necesaria para el apoyo regional de los militares que lo apoyaron, retirándolo a establecerse por tiempo indefinido en Veracruz para dedicarse al cultivo de azúcar y la carpintería<sup>40</sup>.

En diciembre de 1872 los principales cabecillas de la rebelión en Sinaloa se acogieron a la ley de amnistía propuesta por Lerdo reintegrándose activamente a los servicios militares. Cañedo quedó bajo las órdenes del general Pedro Victoria, jefe de las armas estatales en Culiacán, su trabajo durante los años que van de mediados de 1873 a mediados de 1875 se limitaron a proteger la zona centro del estado de salteadores y gavillas que azolaban la región<sup>41</sup>, una posición bastante favorable para su carrera política por una serie de situaciones, la primera de ellas porque le permitió conservar su grado de coronel del ejército mexicano, con el sueldo subsecuente de su cargo, a su vez, propio de un jefe de batallón, recorrió constantemente ciudades, pueblos y rancherías, el trato cercano con las tropas y con la ciudadanía le brindó la oportunidad de construirse a sí mismo una figura de liderazgo y de influencia política ya no solo a nivel local sino a nivel estatal, elementos que fueron

---

<sup>39</sup> Eustaquio Buelna, *Apuntes...Óp., Cit.*, p. 139.

<sup>40</sup> Sobre Porfirio Díaz véase Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Planeta, 2015.

<sup>41</sup> Algunas de ellas fueron las de Susano Ortiz en Culiacán ocurrida en noviembre de 1874, la de Pedro López y Patricio Bojorje en febrero de ese mismo año y la de Atenógenes Rodríguez “el rey dormido” en la zona serrana de Cosalá. En *El Monitor Republicano*, 3 de febrero de 1874, p. 4 y *El Correo del Comercio*, 3 de junio de 1875, p. 3.

preponderantes para que en 1875 obtuviese el apoyo político y social para participar en las elecciones por una diputación federal<sup>42</sup>.

Incluso después de la derrota de La Noria, muchos miembros de la oposición en Sinaloa seguían obteniendo posiciones políticas, ya fuesen en forma de negociación como la diputación de Cañedo, o en base a elección popular como fue el caso de Cleofás Salmón en Cosalá, Eduardo Uribe en Mazatlán y Joaquín de la Vega en Culiacán, todos ellos abiertamente porfiristas. En contraparte, la imagen del buelnismo como partido en el poder se fue desgastando al final de su periodo de gobierno, tanto que las presiones del grupo que representaba, del presidente Lerdo y la presencia cada vez mayor de miembros de la oposición al mando de Distritos y del Congreso lo obligaron a renunciar en febrero de 1875, meses antes de un nuevo proceso electoral<sup>43</sup>.

La integración de la oposición política sinaloense contraria al buelnismo y que encontró eco en el porfirismo como un ideal de gobierno republicano fue escalando poco a poco posiciones de poder al interior del sistema político sinaloense, de igual forma, aunque cada uno de sus miembros fueron estableciendo posiciones locales claras de poder, la figura de Francisco Cañedo comenzó a sobresalir entre los otros líderes, hasta convertirse en la principal representación de la oposición sinaloense. A partir de 1872 estos grupos y facciones comenzaron a moverse en dos ámbitos de sociabilidad, en primera parte a través de la opinión pública con la publicación de un buen número de prensa periódica en favor de su partido y en la organización de clubs y sociedades políticas, ambos distribuidos por todo el territorio estatal<sup>44</sup>. La preservación y consolidación de este tipo de sociabilidades políticas fueron posibles gracias a la presencia de un centro político como lo fue la figura de Díaz y a la

---

<sup>42</sup> *El Padre Cobos*, 16 de septiembre de 1875, p. 4.

<sup>43</sup> Contrario a la tradicional representación historiográfica de una imagen progresiva de los gobiernos Buelnistas, este estuvo lleno de altibajos en el control político. Si bien es cierto que al tiempo logró con éxito tener el control mayoritario del Congreso local, las pugnas entre los grupos antagónicos a su mandato lo obligaron a presentar su renuncia en dos ocasiones (en qué fechas y citarlas), como consecuencia principalmente de sus constantes conflictos con el empresariado de Mazatlán que bloquearon muchos de sus intentos por implementar medidas legislativas que afectaran sus intereses económicos así como el enfrentarse a dos guerras civiles y un sin número de revueltas por parte de gavillas locales.

<sup>44</sup> Rafael Rojas ha desarrollado una idea similar para estudiar el caso de las facciones parlamentarias durante el proceso de independencia, incluyendo en estos dos grupos a un tercero como lo fueron las sociedades masónicas. Rafael Rojas, "La nueva sociabilidad política. Fracciones parlamentarias, grupo de opinión y logias masónicas en los orígenes del Estado mexicano, 1821–1829". En Patricia Galeana (Comp.), *El camino de la democracia en México*, México, IJ-UNAM, 1998, pp. 139–187.



disgregación nacional de caudillos regionales, en el caso de Sinaloa la oposición mediría su fuerza por primera vez en 1875 con la elección para gobernador<sup>45</sup>.

Cuando la oposición no logró llegar al poder por medio de las vías constitucionales, aún y con todos los tipos de violencia política que el proceso electoral implicaba<sup>46</sup>, fue recurrente en la cultura política mexicana que las facciones utilizaran el desconocimiento de las autoridades y la sublevación armada como la estrategia para hacerse del poder, apoyados desde luego por caciques locales que secundaran o no estos movimientos de acuerdo con sus intereses de grupo. El pronunciamiento como forma de hacer política en el siglo XIX fue una de las prácticas políticas más recurrentes no solo en México sino Latinoamérica, constituyó una forma de reacción a un poder establecido aparentemente como opresor y la manifestación última de lograr el poder constituyente de la nación<sup>47</sup>.

Es relevante recalcar que este no solo se limitó a la acción –por referirnos a la lucha armada, sino que su base fundamental en vías de adquirir adeptos se construyó a partir del discurso y la opinión pública, por lo tanto, se vuelve un momento natural en el cual tomaron la palabra múltiples actores sociales y su análisis constituye una importante fuente para captar sus imaginarios, valores, ideologías y prácticas políticas. Las autoridades gubernamentales por su parte, en respuesta ante estas acciones, recurrirán a la defensa militar, a las instituciones como medio de protección legal del Estado, al desprestigio de sus líderes, pero, sobre todo, a la criminalización de los movimientos y planes que enarbolaron ante la opinión pública, representándolos como los culpables de las principales afectaciones sociales, políticas y económicas que pudieran estar sucediendo<sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> El corresponsal en Sinaloa de *El Eco de los Mundos* reportó que los diferentes círculos políticos ya comenzaban a agitarse activamente con motivos de las próximas elecciones para la renovación de los poderes locales y que los nombres de los múltiples candidatos que se manejaban con posibilidades habían sido yendo poco a poco desechados por la opinión pública, Entre los posibles candidatos a gobernador se manejaron los nombres de José María Gaxiola, Pomposo Verdugo, José Rojo, Manuel Castellanos, entre otros. *El Eco de los Mundos*, 27 de enero de 1875, p. 2.

<sup>46</sup> Para un estudio sobre violencia electoral en México durante el siglo XIX véase: Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade...violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016.

<sup>47</sup> François-Xavier Guerra “El pronunciamiento en México: Prácticas e imaginarios”. En François-Xavier Guerra, *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX – XX*, Comps. Annick Lempérière y Georges Lomné, Colombia, Taurus, 2012, pp. 82-115.

<sup>48</sup> Véase el estudio de Julián Camacho sobre la criminalización de los movimientos políticos durante la República Restaurada y los medios utilizados para estos fines. Julián Camacho, “¿Bandidos o revolucionarios?

Desde 1867 hasta 1877, antes de la llegada de Cañedo a la gubernatura, el pronunciamiento y la sublevación armada fueron actos recurrentes de la oposición sinaloense para intentar hacerse del poder bajo el desconocimiento del gobierno en turno o como la vía para satisfacer algunas demandas de los grupos facciosos. En este caso nos referiremos principalmente a los pronunciamientos por tener características de índole política sin dejar de hacer referencias a las revueltas y la formación de algunas gavillas que se formaron durante la década, mismas que repercutieron sintomáticamente en el ámbito social del estado.

Ahora bien, después del triunfo de la facción juarista a favor del general Domingo Rubí en las elecciones para gobernador de 1867, la oposición encabezada por los coroneles José Palacios y Jesús Toledo, así como del periodista Ireneo Paz, proclamaron El Plan de Elota en octubre de ese mismo año, en el cual exigieron la destitución del gobernador Rubí nombrando gobernador legítimo al general Ángel Martínez, quien meses después se unió a los sublevados firmando el Plan y encabezando la revuelta.

Años más tarde, a finales de 1871 se proclamaría por parte de antiguos desafectos del juarismo y nuevos actores de la escena política sinaloense simpatizantes del general Díaz el pronunciamiento a favor de El Plan de la Noria. El 17 de noviembre Donato Guerra y otros jefes militares sinaloenses, encabezados por Adolfo Palacios, Antonio Domínguez, Pedro Betancourt, Manuel Márquez, Francisco Cañedo, Edgardo Uribe, Susano Ortiz, entre otros, firmaron su adhesión al plan en Mazatlán, los principales puntos de ésta fueron el desconocimiento de Eustaquio Buelna como gobernador y de Benito Juárez como presidente, así como el nombramiento de Mateo Magaña como gobernador interino<sup>49</sup>

El conflicto armado se complementó con la guerra de palabras, nuevamente como desde 1867, los manifiestos públicos e impresos se volvieron un elemento fundamental a la hora de legitimar, o por el contrario, desacreditar ante la opinión pública el valor político y social de los diferentes programas de gobierno. Como era común, la intención de cada uno de los bandos fue mostrar por qué el otro era el enemigo de la sociedad civil, los calificativos como criminales, hordas, corruptos y enemigos de la patria, mientras que su bandera representaba

---

La criminalización de los movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2014, pp. 79-101.

<sup>49</sup> *La Voz de México*, 7 de diciembre de 1871, p. 3.

solamente la honradez, el patriotismo, el respeto institucional, incluso la felicidad del pueblo en general<sup>50</sup>. Ejemplo de ello fueron las declaraciones de algunos de los miembros más destacados de la oposición, publicados y distribuidos por la prensa afín a su movimiento, *El Siglo Diez y Nueve* reprodujo algunos de los artículos publicados previamente en la prensa sinaloense, como el de Francisco Cañedo, quien consideraba que:

Cansado el pueblo de tanta lucha que torna estéril la presencia de algunos, se apresta a la última porque de hoy en adelante quedarán seguras sus libertades. Donde quiera que el deber me llame no olvidaré jamás vuestra brillante conducta, ni cesaré de hacer fervientes luchas por la felicidad del Estado en cuyo seno he vivido tantos años.<sup>51</sup>

Días después, el mismo diario publicó un escrito firmado por el general Manuel Márquez<sup>52</sup>, quien criticaba el actuar del gobierno buelnista:

Nos hemos lanzado a combatir los abusos del poder, porque no era posible ya tolerar por más tiempo que se usurpara a la nación su soberanía; y esa soberanía será un hecho. No más absolutismo, no más burla a las instituciones, no más asesinatos y barbarie. La bandera de la libertad es emblema de amor y progreso, y todos los que la empuñan deben de seguir el camino de la virtud.<sup>53</sup>

El pronunciamiento como estrategia política consistió en la unión de una serie de actores –civiles o militares– alzados en armas bajo la proclamación de alguna proclama o plan de gobierno en contra del poder establecido y bajo la exigencia de la remoción total del aparato administrativo para imponer a otro, ya fuese directamente o bajo las vías constitucionales, sin embargo, como vemos, éste no se limitó a la lucha armada sino que se convirtió en un momento privilegiado en el cual tomaron la palabra múltiples actores sociales, y por tanto, es una preciosa fuente para captar sus imaginarios, valores y prácticas políticas<sup>54</sup>.

Esta misma práctica de legitimización ante la opinión pública sinaloense sucedió en 1876, esta vez bajo la bandera del movimiento de Tuxtepec, cuando Cañedo, recién nombrado diputado federal, dejó su curul y se trasladó a Sinaloa para tomar el mando de las

---

<sup>50</sup> En un manifiesto publicado en Mazatlán el 21 de julio de 1871, los empresarios porteños manifestaron que a pesar del reconocimiento que tenían hacia la figura política de Benito Juárez, no estaban de acuerdo en su intención de perpetuarse en el poder, según ellos está fue la razón principal para que le brindaran su apoyo a Porfirio Díaz. En *Arizona Historical Society – Sonora and Sinaloa Imprints*, Exp. 917, caja 3, f. 12.

<sup>51</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1871, p. 3-4.

<sup>52</sup> Ambos personajes, tanto José Palacios como Manuel Márquez, después de ser defensores de la facción porfirista, en 1875 se convertirían en actores políticos contrarios a su gobierno, ambos participarían en movimientos insurreccionales al inicio de la presidencia de Díaz aunque cada uno por separado.

<sup>53</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de diciembre de 1871, p. 3.

<sup>54</sup> François-Xavier Guerra, “El pronunciamiento...”, *Op. Cit.*, p. 83

acciones. Por medio de un amplio desplegado publicado en la prensa local y nacional titulado “Al partir para la guerra”, el oriundo de La Bayona justificaba de nueva cuenta, como en 1872, que la lucha por medio de las armas no era por las ambiciones políticas de unos cuantos, sino por la “libertad del sufragio”, aún y cuando el ejército federal hacía esfuerzos sobrehumanos por “ahogar en sangre la queja de sus víctimas”, agregó también que:

...por mi parte de los derechos del pueblo, por cuyo bienestar más de una vez he combatido, partidario intransigente de la libertad electoral y enemigo jurado de la presión y la violencia, vuelvo hoy a combatir como antes por el triunfo de estas ideas que son las convicciones más íntimas de mi corazón; vuelvo a ponerme al lado de mi bandera, que ha sido la idea con que he nacido, con que he crecido y con la que al fin moriré, sin exhalar ni una queja, si la suerte así lo tiene dispuesto. En medio de la insurrección general que agita a toda la república, mi silencio sería criminal; una indiferencia importaría una defección, una falta grave a mis correligionarios de opinión y el mentís más pleno a mis verdaderos principios<sup>55</sup>.

La principal bandera de lucha será pues la libertad del voto libre, el cual según palabras de los tuxtepecanistas sublevados había sido cooptado y coaccionado por los gobernadores locales y el Congreso federal para permitir la reelección de Lerdo en la presidencia y la continuación de sus allegados políticos en los estados de la república.

Alejandro Monsiváis ha establecido que para entender los modos de operación, el desempeño y la evolución de las organizaciones políticas es necesario tener en cuenta elementos como los siguientes: el tipo y la distribución de valores que predominan en una comunidad política, la lealtad que tienen los ciudadanos hacia el régimen y las instituciones políticas, los referentes que promueven el consejo y la cooperación, y los símbolos que inducen a la movilización y a la acción colectiva<sup>56</sup>. Bajo esta premisa hemos observado que el porfirismo en Sinaloa buscó precisamente establecer la libertad del voto o la participación ciudadana en los asuntos políticos sin cooptación, prohibición o amenaza por parte del gobierno en turno como valor fundamental, expresándolo ante la opinión pública por medio de artículos publicados en la prensa, folletos distribuidos en las calles y en la arenga pública.

Ya como el principal referente de la lucha bajo la bandera de Tuxtepec en Sinaloa, Cañedo se unió a la larga lista de caudillos regionales que se manifestaron a favor del

---

<sup>55</sup> *El Correo del Comercio*, 15 de julio de 1876, p. 3

<sup>56</sup> Alejandro Monsiváis Carrillo, “Para incorporar lo “cultural” en el análisis político: dilemas conceptuales y alternativas analíticas”, en Pablo Castro Domingo y Héctor Tejera Gaona (Coords.), *Teoría y metodología para el estudio de la cultura política y el poder*, México, Miguel Ángel Porrúa, UAM-Iztapalapa, CONACYT, 2009, p. 81.

movimiento de Díaz, como los generales Donato Guerra y Pedro Galván que ya se habían pronunciado en Jalisco, en Yucatán el general Teodosio Cantó, de igual forma Sostenes Rocha en Guanajuato, Aureliano Rivera en San Luis Potosí, así como Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León<sup>57</sup>. Las primeras sublevaciones comenzaron a llevarse a cabo especialmente en las zonas limítrofes de Sinaloa con los estados de Durango y Sonora<sup>58</sup> con un modo de operación que se dio de manera regular, el cual consistía en asaltar por sorpresa a las poblaciones rurales principalmente y robar las pocas armas que pudiera tener la autoridad local, así como el dar libertad a los presos para que pudieran unirse a las gavillas e ir incrementando en fuerzas. Los principales jefes de las gavillas que azotaron Sinaloa antes de que el movimiento revolucionario de Tuxtepec tomara forma no se pronunciaron a favor de un plan político, no declamaban ni distribuían proclamas, ni tampoco se adjudicaron seguir a un líder en particular, las acciones surgieron a partir del malestar social y sobre todo la incertidumbre económica del estado ante los constantes cambios que se venían desarrollando en la política nacional y que afectaron el crecimiento y desarrollo de la región.

Esta serie de ataques por parte de gavillas locales siguió hasta principios de mayo, para entonces muchos de los antiguos jefes habían sido asesinados o apresados por las fuerzas del estado. A pesar de los esfuerzos por parte de la autoridad de establecer la seguridad de las localidades, la inestabilidad política prevaleció durante el primer semestre del año, lo que obligó al presidente Lerdo a declarar en estado de sitio a Sinaloa por la perturbación de la paz pública a finales de julio<sup>59</sup>, dejando al mando político y militar del estado al general Francisco O. Arce, quien se desempeñaba hasta entonces como jefe de las fuerzas militares.

Días antes, el 12 de julio, se publicó en los diarios locales un largo desplegado firmado por el coronel Francisco Cañedo en donde llamaba a las armas a los sinaloenses para defender la Constitución del 57, la república libre y las libertades individuales; en el mismo desplegado, Cañedo se reafirmó como un hombre leal a Porfirio Díaz y defendió a ultranza

---

<sup>57</sup> Entre enero y febrero de 1876 también secundaron el levantamiento en armas Fidencio Hernández en Oaxaca, Hermenegildo Carrillo en Puebla, Lorenzo Torres en Sonora y Rosalío Flores en El Estado de México.

<sup>58</sup> Varios diarios locales se dedicaron a informar sobre los ataques de las gavillas suscitados tanto en el Sur como en el Norte del estado, lideradas por jefes como Susano Ortiz y Pedro Betancourt. En *El Pájaro Verde*, 16 de febrero de 1876, p. 3. *El Occidental de Mazatlán*, 5 de marzo de 1876, p. 3.

<sup>59</sup> *Legislación Mexicana*, 20 de julio de 1876, p. 76. “Decreto del gobierno. Se declara en estado de sitio el Estado de Sinaloa.

el Plan de Tuxtepec como el documento que aseguraba el cumplimiento de todos los puntos anteriores<sup>60</sup>. Así, Cañedo se convirtió en el primer militar en apoyar y levantarse en armas en Sinaloa enarbolando la bandera de Tuxtepec, su papel fue la de conjuntar a los distintos jefes de gavillas en un solo movimiento para intentar destituir a las autoridades estatales e influir en la opinión pública a favor de la no reelección del presidente Lerdo y celebrar nuevas elecciones constitucionales para la elección de gobernador.

En el análisis de los pronunciamientos efectuados en Sinaloa en la década de 1871 a 1877 caben una serie de conclusiones bastante relevantes de cómo fue el proceso de reconfiguración de la cultura política de corte liberal en la región, sin embargo, resalto dos de ellos. El primero se remite al hecho de que los principales actores de la oposición en Sinaloa no eran exclusivamente miembros originales del ejército sino civiles que se unieron a este en la coyuntura de la guerra de intervención francesa, y otros más en el contexto de los levantamientos de La Noria y Tuxtepec, hago hincapié en que Francisco Cañedo es el caso más emblemático de este proceso. En segundo lugar, es de resaltar que, como sucedió en muchos de los estados después del triunfo de Díaz, la facción opositora encontró en Cañedo al líder moral y al representante del triunfo de la república, la facción cañedista pronto se convirtió en un partido político<sup>61</sup> con miembros de todas las clases sociales y diferentes posturas políticas que se afianzó en el poder por más de treinta años.

Estas características de los pronunciamientos en el México de la segunda mitad del siglo XIX han sido poco estudiados, sin embargo, Brian R. Hammet y Will Fowler han escrito artículos con conclusiones muy reveladoras acerca de este caso, Hammet por ejemplo establece que las repetidas intervenciones militares ocurrían en un ambiente en que las cuestiones políticas fueron definidas por civiles. A pesar de su papel de creciente significación política a partir de la guerra de Independencia y demás luchas, los militares eran simplemente un grupo de presión entre varios otros, como letrados, clérigos, funcionarios, comerciantes, mineros, y terratenientes<sup>62</sup>. Fowler por su parte indica que el pronunciamiento

---

<sup>60</sup> *El Correo del Comercio*, 15 de julio de 1876, p. 3

<sup>61</sup> Al hablar de partido político nos referimos al partido como una asociación no oficial que si bien pertenecen a el un conjunto muy diverso de hombres y mujeres, generalmente se establece alrededor de un líder y no al significado moderno del término.

<sup>62</sup> Brian R. Hammett, "Partidos políticos mexicanos e intervención militar, 1823-1855", en Antonio Annino et al. (eds.), *América Latina dallo stato coloniale allo stato nazione*, Milán, Franco Angeli, 1987, v. 1, p. 574.

en México fue una práctica versátil, dinámica y fluida para influir en la política local y nacional, que fue manejada por una gama extensa de actores políticos y sociales, llegando a ser, en cierta manera, la norma y no la excepción: un medio de facto legítimo aunque ilegal de inducir cambios y reformas en las políticas del gobierno fuera del estado o de la nación, aceptado y adoptado aunque criticado por varios sectores influyentes y representativos de la sociedad mexicana del siglo XIX<sup>63</sup>.

El triunfo de la revolución de Tuxtepec en Sinaloa fue consecuencia de diversos factores que influyeron en el curso de los resultados, a finales de la República Restaurada se observó un cambio generacional en los actores políticos que se fueron abriendo paso a través de la lucha armada y civil para ocupar puestos de relevancia al interior del gobierno estatal. La experiencia militar y política que Cañedo había acumulado sobresalió entre todos ellos, sus funciones le habían permitido acumular cierta fortuna, y lo más importante, hacerse de aliados y fidelidades políticas que, una vez realizadas las elecciones constitucionales en junio de 1877, le permitieron llegar al triunfo con una amplia ventaja de votos por sobre sus adversarios políticos.

Una vez concluida la lucha armada, el gobernador interino y jefe de las fuerzas militares al triunfo de la misma, Jesús Ramírez Terrón, llamó a efectuar elecciones para Gobernador el 15 de abril de 1877. Se buscó imponer un orden civil y constitucional para todos los niveles de gobierno, la idea fue la de formar un aparato gubernamental estable que tratara de normalizar la marcha de la sociedad dejando atrás una época de constantes conflictos armados, hambrunas, plagas, etc., así como la de estructurar un nuevo poder y reactivar las actividades económicas<sup>64</sup>. Al estar incapacitado constitucionalmente, el general Terrón se vio imposibilitado para participar en las elecciones, dando paso a que Francisco Cañedo contendiera con Andrés L. Tapia, siendo el triunfo para el primero. Cañedo tomó posesión como encargado del ejecutivo el 4 de julio del mismo año. Se iniciaba así una etapa

---

<sup>63</sup> Will Fowler, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacía una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 38, julio-diciembre, 2009, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 5-34.

<sup>64</sup> Félix Brito Rodríguez, *La política...Op. Cit.*, p. 26.

de la vida local de profundas transformaciones que durante casi tres décadas se llevaron a cabo.

### *1.1.2.- El devenir de la configuración de los poderes locales, 1877-1880.*

En los discursos y comunicados de prensa parecía inobjetable que la administración cañedista había abrazado al liberalismo y a sus objetivos ideológicos principales, como opositor a los gobiernos buelnistas y lerdistas no cesó en reclamos por no llevarlos a cabo y causar así los males del pueblo nacional, sin embargo, propuestas como establecer restricciones legales mediante una constitución escrita, la protección de las libertades civiles, la creación de instituciones representativas, la separación de poderes, el federalismo y la autoridad municipal<sup>65</sup>, preceptos propios del liberalismo decimonónico, no fueron la prioridad en el curso de su primero gobierno, y por lo contrario, quedaron lejos de establecerse pronto como valores permanentes parte de la vida cotidiana sinaloense.

Por el contrario, las principales prioridades se canalizaron a reestructurar la amistad y cooperación entre el sector empresarial y el ejecutivo con el fin de reactivar la industria junto con el comercio local, durante estos primeros años no se atendieron cuestiones referentes a la cultura y educación, disminuyó la impresión de prensa periódica, no se atendió la problemática de la falta de escuelas primarias y hospitales, tampoco se incentivó la fundación de organismos que atendieran problemáticas sociales como el vagabundismo y la falta de empleos, estas y otras situaciones provocarían que, si bien la administración cañedista logró durante su primer cuatrienio fortalecer las redes políticas, conjuntar a diversas facciones en un solo proyecto y reestablecer la confianza que los comerciantes habían perdido en el gobierno local, estuvo lejos de combatir el conflicto social causado por años de desafecciones y malos desempeños administrativos.

Durante la primera administración de Cañedo no se buscó la recomposición del tejido social afectado por las constantes guerras civiles, tampoco se tuvo la intención de generar o aplicar modelos nuevos o reformar la constitución de 1870, no hubo partidas para establecer

---

<sup>65</sup> Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002, p. 16.



más escuelas, hospitales ni asociaciones de beneficencia pública que fuesen creando mayores vías de desarrollo social y cultural en la ciudadanía. Por el contrario, se benefició el fortalecimiento de las instituciones del Estado, especialmente el poder judicial, creando las condiciones para poner en marcha lo más pronto posible el correcto funcionamiento del supremo tribunal de justicia y, sobre todo, colocar en todos los distritos a los alcaldes y jueces de primera instancia. De igual forma, el partido cañedista movilizó su maquinaria electoral, la cual en conjunto con las simpatías que el nuevo gobernante comenzaba a construir con diversos sectores sociales, con el fin de lograr la mayoría de las prefecturas y el Congreso local para lograr la gobernabilidad tan deseada por el poder central.

¿Logró Cañedo establecer un régimen local de gobierno o implementar un sistema político? Vale la pena recalcar lo que Luis Medina Peña ha estudiado para el caso y establecer, como afirma, que hay una diferencia precisamente entre estos dos conceptos que bien habría que explorar y analizar. Mientras el concepto de régimen se ha asimilado a una serie de virtudes y vicios de la vida pública, el sistema por su parte, ha aparecido como una entidad a la que todos temen y obedecen<sup>66</sup>. En el caso sinaloense establezco que la figura de Cañedo es la de un político que logró implementar, con el paso de los años, un régimen local dependiente de un sistema central. Ello porque su presencia no es la de un cacique local, no cabe duda que tanto Cañedo como Martínez de Castro lograron amasar poder y fortuna mientras estuvieron en el ejercicio del poder, sin embargo, en un inicio su presencia al frente del ejecutivo estuvo supeditada y comprometida a obtener resultados positivos en materia económica, lograr atracción de inversionistas así como estabilidad y control político, no bastaban pues los lazos de amistad, de compadrazgo ni la fidelidad incuestionable a la figura de Díaz.

Precisamente una explicación para el asentamiento del poder autoritario del periodo de Díaz incluye en la argumentación, el análisis de la práctica política de los nuevos líderes estatales, constructores de Estados. Ellos pudieron establecer reglas, poner en juego valores y llegar a acuerdos elitistas para una competencia pacífica por el poder, que a la larga hubiera

---

<sup>66</sup> Luis Medina Peña, *Invenición del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en el México del siglo XIX*, México, FCE, 2012, p. 257.

producido una cultura democrática, y por supuesto, un conjunto de reglas y valores acordes con los planteamientos liberal-democráticos establecidos en la Constitución.

Los primeros objetivos de los nuevos gobiernos estatales, en particular del sinaloense, para lograr el control y buen funcionamiento del aparato administrativo, buscaron asegurar que los ayuntamientos contaran con la totalidad de sus miembros acorde a lo establecido en las leyes, los cuales además del prefecto y colaboradores de las oficinas municipales, eran el cuerpo de regidores, el juez de primera instancia y los alcaldes. La revolución y el gobierno interino de Ramírez Terrón habrían causado una total incertidumbre sobre los supuestos titulares de los puestos, con regularidad llegaban a los distritos órdenes de alguna u otra autoridad, siempre reclamando ser “superior” a la otra, para nombrar a una u otra persona como el titular del puesto.

La consecuencias de la ingobernabilidad por falta de autoridades en la mayoría de los distritos no se limitó al nombramiento de autoridades, en ocasiones muchos de los que eran nombrados rechazaban el cargo al enterarse de las irregularidades en los pagos, otros más al tener ocupaciones alternas dejaban los despachos desatendidos, situaciones como esta prevalecieron al menos durante el primer semestre del gobierno cañedista, aunado a la problemática de la desinformación en la población de si el cambio de autoridades había sido solo eso o existían cambios sustantivos en las formas de gobierno.

Tan solo por citar dos claros ejemplos de este tipo de situaciones tenemos las que ocurrieron en los distritos de El Fuerte y El Rosario<sup>67</sup>, dos de los territorios más extensos de la época. En enero de 1877, aún bajo el gobierno interino de Ramírez Terrón, un ciudadano de nombre Jesús Ceniceros se presentó a la oficina del juzgado de primera instancia reclamando las llaves del local, así como el archivo argumentado que había sido nombrado el sustituto del entonces juez, Policarpo Zavala, por parte del jefe de las armas en el norte del estado. En una misiva dirigida al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Zavala establece haberse negado a entregar las oficinas del juzgado pues, y de manera correcta, no competía por ley a ninguna autoridad que no fuese el Tribunal del Estado nombrar a los

---

<sup>67</sup> Un caso similar a los citados es el del Distrito de Culiacán, en el cual en un lapso de dos meses se nombró como Juez de Primera Instancia a Ramón Alonso, Jacinto Castañeda y Alonso Norzagaray. Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, caja 1, exp. ST-1-5-30, Juzgados de Primera Instancia del Distrito de Mazatlán, f. 8. En adelante AHSTJS.

jueces de los distritos. Un día después, Ceniceros volvió al juzgado, esta vez con un oficio firmado por el prefecto Juan B. Inzunza, por lo cual, según Zavala, “para evitar vejaciones, me resolví entregar la llave del local, retirándome en el acto<sup>68</sup>”.

Así como Ceniceros, dos meses después se incorporó en el mismo cargo bajo los mismos métodos de imposición a Felipe Madariaga. Ya con Cañedo en el poder, el nuevo juez denunció en diversas ocasiones a los alcaldes de Ahome y Choix por el abandono de las oficinas del juzgado, provocando según su denuncia, infinitos males en la administración de justicia<sup>69</sup>. La falta de organización central en las instituciones del estado provocaron que estos hechos fueran constantes, eso aunado a la falta de pagos para los servidores públicos, quienes ante tales situaciones preferían dejar el cargo o no aceptar el nombramientos de las autoridades<sup>70</sup>. Fue el mismo Madariaga quien se quejó de falta de las remuneraciones, no solo de su salario, sino de los del escribiente, el secretario y el mozo, así como de la renta del local, gastos de escritorio, lo cual estableció, “imposibilitaba la realización del trabajo de la oficina<sup>71</sup>”. Las respuestas de las autoridades centrales ante este tipo de denuncias no fueron las de convenir con los empleados la continuación en el ejercicio administrativo con el compromiso de solucionar pronto el problema de los salarios, por el contrario, se removía del cargo a alcaldes, jueces y demás empleados que protestaban ante la falta de pagos y se nombraba a otros.

Mismo fue el caso en el Distrito de El Rosario en donde el juez de primera instancia, Luis Rivas García, levantó una queja ante el Supremo Tribunal y hacia el ejecutivo por la falta de pagos para él y los empleados del juzgado, este manifestó que a pesar de que el ramo judicial no había dejado de trabajar y que las responsabilidades de la institución eran “bastantes importantes y trascendentes”, pareciera que se les veía como algo menos en comparación con otras áreas como la de Hacienda, en la cual los empleados no dejaron de

---

<sup>68</sup> AHSTJS, caja 1, exp. ST-1-4-30, Juzgados de Primera Instancia de El Fuerte, f. 1.

<sup>69</sup> La respuesta del secretario del Supremo Tribunal de Justicia le indica al juez que cite a los nombrados alcaldes para pedirles que cumplan con su deber y los aperciba, si esto no fuese suficiente y continuasen sus faltas, que se sirva a procesarlos. AHSTJS, caja 1, exp. ST-1-4-30, Juzgados de Primera Instancia de El Fuerte, f. 5.

<sup>70</sup> Ante la remoción de Madariaga en septiembre de 1877, el Supremo Tribunal de Justicia nombró como sustituto a Reyes Pérez, quién rechazó el cargo justificando que estaba al tanto de la falta de pagos, el Distrito quedó sin juez de primera instancia hasta mediados de noviembre cuando se ocupó del cargo Ygnacio Higuera. AHSTJS, caja 1, exp. ST-1-4-30, Juzgados de Primera Instancia de El Fuerte, f. 11 y 12.

<sup>71</sup> AHSTJS, caja 1, exp. ST-1-4-30, Juzgados de Primera Instancia de El Fuerte, f. 6.

percibir su salario incluso en los meses en los que se suscitó la revolución y exigió al gobierno la igualdad de trato para todos los empleados públicos<sup>72</sup>.

La incapacidad administrativa del gobierno cañedista permitió precisamente que empleados como el caso de Luis Rivas García se beneficiaran de la omisión administrativa y tuvieran la oportunidad de ocupar diversos cargos públicos al mismo tiempo. Así lo denunció Lauro Suárez Torres ante las autoridades en enero de 1877, argumentando que el juez García no sólo ocupaba la responsabilidad legal del Distrito de El Rosario desde la época del gobierno de Lerdo, sino que además fungía como magistrado de circuito en el distrito de Mazatlán<sup>73</sup>. La denuncia de Suárez, en la cual exigió el cumplimiento del artículo 8 de la Constitución de 1857, los artículos terceros de los planes de Palo Blanco y Tuxtepec así como el artículo 3 de la ley del 26 de noviembre de 1876 de la Constitución estatal que establecía que los jueces de lo criminal tenían limitada su función a este ramo y el acusado cumplía labores criminales y civiles, no solo no fue atendida ni resuelta por el Supremo Tribunal sino que García continuó en funciones hasta julio de ese mismo año por haber resultado electo como diputado propietario al Congreso local por el distrito de El Rosario.

En un comunicado oficial publicado en *El Estado de Sinaloa*, el órgano oficial de comunicación del gobierno, se reconoció que la mala administración e impartición de justicia se debía principalmente a la falta de estímulos en los empleados de los juzgados locales<sup>74</sup>, a pesar de los llamados al patriotismo de los empleados, la situación no mejoraría. Cañedo culpó entonces de este mal general a los frecuentes juicios de amparo que los comerciantes promovían ante el cobro de las alcabalas, lo que obligó al Congreso local a abolir dicho impuesto y a pesar de que se ensayó la aplicación de diversos sistemas hacendarios la situación, más que producir resultados satisfactorios, no hizo más que agravar la difícil situación de las finanzas públicas<sup>75</sup>.

Otra de las primeras prioridades de la administración cañedista fue la de cerrar filas con las diversas facciones políticas y actores de influencia remanentes de la revolución. Esta lucha política corrió paralela a la organización de la estructura de gobierno local, que impulsó

---

<sup>72</sup> AHSTJS, caja 1, exp. ST-1-9-30, Juzgados de Primera Instancia de El Rosario, f. 17.

<sup>73</sup> AHSTJS, caja 1, exp. ST-1-9-30, Juzgados de Primera Instancia de El Rosario, f. 22.

<sup>74</sup> *El Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Sinaloa*, 16 de junio de 1877, p. 1.

<sup>75</sup> Félix Brito Rodríguez, *La política en Sinaloa durante el porfiriato*, México, DIFOCUR, 1998, p. 56.

una redistribución de facultades entre actores institucionales, principalmente ayuntamientos y jefaturas políticas. Al respecto indicó François-Xavier Guerra que los movimientos sociales o políticos son el resultado de la coalición de grupos, de racimos de actores colectivos que conservan su identidad y sus propios fines, aún si están unidos momentáneamente en una acción común contra una política o contra el hombre que la encarna<sup>76</sup>. En Sinaloa el llamado a la unión de las facciones se debió precisamente a la conveniencia que existía para combatir la miseria de las finanzas públicas, el descontento social causado por los años de guerras civiles, el buen funcionamiento de las instituciones del Estado y el combate a las guerrillas existentes, un gobierno fuerte servía más a la oposición en vías de recuperar posiciones mediante intereses de grupo y vías electorales.

Se observa entonces que el primer círculo de confianza de Cañedo se ocupó durante este primer gobierno principalmente de posiciones al interior de la administración, por el contrario, las prefecturas, el Congreso local y el Supremo Tribunal de Justicia fueron ocupados por caciques locales, así como destacados juristas, algunos afectos al nuevo gobierno de Díaz y de Cañedo, otros más independientes y otros abiertamente opositores.

Para el caso del Congreso local, por ejemplo, de los nueve diputados electos para ocupar la VIII legislatura, de 1877 a 1879 solo dos diputados tenían una relación directa de compadrazgo con el gobernador, Juan B. Rojo, diputado por distrito de Sinaloa y el antes mencionado Luis Rivas García, por El Rosario, otros más como Víctor Avilés, por Mocolito, Alberto de la Vega en Culiacán y Cecilio Gaxiola en EL Fuerte fueron la cuota para caciquismos locales que tiempo atrás apoyaron la revolución de Tuxtepec. La siguiente legislatura no fue la excepción, solamente Luis Rivas y Víctor Avilés repitieron en el cargo, Luis Martínez de Castro por Culiacán fue el pago para el prefecto de Culiacán, Mariano Martínez de Castro y su apoyo a la revolución, aunque tiempo después se volverían en un férreo y sólido grupo opositor al cañedismo, en esta ocasión no hubo compadrazgos ni ocupación por parte de familiares en el Congreso, sino más bien gente de confianza del círculo cercano al gobernador. Sin embargo, al ser una Cámara de apenas nueve diputados,

---

<sup>76</sup> François-Xavier Guerra “Hacia una nueva historia política: Actores sociales y actores políticos”. En François-Xavier Guerra, *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX – XX*, Comps. Annick Lempérière y Georges Lomné, Colombia, Herederos de François-Xavier Guerra, Universidad Externado de Colombia, Editorial Taurus, 2012, p. 24.

lograr una mayoría al momento de intentar cualquier reforma constitucional no fue nada complicado.

Caso contrario fue el órgano encargado de impartir la justicia en el estado. El Supremo Tribunal fue ocupado en esta primera etapa por tres antiguos y connotados lerdistas<sup>77</sup>, colaboradores también del gobierno de Buelna, además de promotores principales del partido buelnista en Sinaloa, como el fiscal general Ignacio Cruz, el tercer magistrado propietario Cipriano Piña y uno de los principales opositores del cañedismo, el primer magistrado propietario Manuel Monzón<sup>78</sup>.

La rivalidad política entre Cañedo y Monzón se remontaba hasta 1871, cuando el entonces gobernador ocupaba la prefectura del distrito de Culiacán y Monzón, que fungía como juez de primera instancia del mismo distrito. Cañedo era el líder del partido Marquista en la capital mientras que Monzón ocupaba la presidencia de “los culiacaneros”, grupo formado para apoyar la candidatura de Buelna. Durante el proceso electoral, Monzón denunció ante la prensa en diversas ocasiones el hostigamiento que presuntamente los policías realizaban en las reuniones del club por órdenes de Cañedo, con los que, según el juez, estaba acostumbrado a ultrajar y a aterrorizar al pueblo<sup>79</sup>. A pesar de este pasado opositor, Monzón era reconocido como uno de los mejores juristas del estado y repetiría nuevamente su cargo como magistrado de 1890 a 1898.

En el caso de los prefectos a los que les correspondía el control distrital, fueron, como veremos a lo largo de la investigación, una de las figuras políticas vertebrales en la configuración de un sistema y una cultura política en Sinaloa. La figura del prefecto era la de un cacique o caudillo local el cual era el encargado de la administración económica y política del distrito así como de la comunicación directa con el gobernador del estado. La

---

<sup>77</sup> A partir de 1870 se reformó la Constitución de 1861, entonces vigente, en su artículo 30, fracción 5, para que a partir de entonces los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia comenzaran a ser electos por la vía del voto popular directo, de igual forma dio atribuciones al Congreso para que fuera el encargado de validar la elección. En Héctor R. Olea, *Sinaloa a través de sus Constituciones*, México, UNAM, 1985, p. 73.

<sup>78</sup> El licenciado Manuel Monzón había ocupado anteriormente cargos como la prefectura del Distrito de Culiacán en 1867 y la vice gubernatura en 1868, curiosamente, ya estando Francisco Cañedo como gobernador, Monzón fue uno de sus colaboradores más cercanos.

<sup>79</sup> Arizona Historical Society - Don Jesús José Aguiar Collection, 1825 – 1878, Sonora and Sinaloa Imprints, f. 3. En adelante AHS-DJAC.

Constitución del estado de 1861 hasta la vigente para entonces de 1870 estableció la votación popular directa para la elección de los prefectos cada tercer año<sup>80</sup>.

Una de las principales tareas políticas del gobierno cañedista fue lograr unificar a todos los prefectos en torno a un mismo proyecto político, una tarea nada sencilla. En un inicio se observa como los clanes familiares y caudillo locales siguen vigentes como la principal figura política de la población, ejemplo de ello son el prefecto de Sinaloa, Felipe Zazueta, quién junto con su hermano Heriberto, colaborador de confianza de Cañedo, había logrado establecer un sólido clan en el norte del estado, mismo caso para el caso de Juan B. Inzunza y su hermano Manuel en El Fuerte así como Eligio Abitia en Mocorito<sup>81</sup>.

Históricamente la parte sur del estado siempre ha tenido tendencias mayoritarias para la oposición del gobierno central, este fenómeno lo veremos recurrentemente para el caso del cañedismo y en sus inicios no sería la excepción. En esta primera etapa el distrito de Concordia fue liderado por Vicente Valadés, miembro de una familia abiertamente opositora del gobierno cañedista, el mismo caso se repitió en El Rosario en donde Tomas Laura tomaría las riendas. Con el afán por comenzar a establecer en puestos claves a gente de su círculo cercano, Cañedo postuló a Cleofás Salmón para prefecto por Cosalá, el cual a pesar del triunfo el proceso fue impugnado por supuestas irregularidades e intervención directa del ejecutivo para inclinar el voto a favor de su candidato, una vez realizada la investigación, el Congreso decidió que había pruebas suficientes para declarar nula la elección<sup>82</sup>.

Las quejas de los prefectos hacía la administración central fueron constantes y en una amplia diversidad de temas, una de estas quejas que más causó inconformidad por parte de los jefes distritales fue la resolución de parte del gobierno del estado acerca de que los Ayuntamientos se hicieran cargo del sueldo de los jueces de primera instancia, argumentando como ya sabemos la imposibilidad de solvencia financiera para cubrir ese gasto por parte del

---

<sup>80</sup> Héctor R. Olea, *Sinaloa... Op. Cit.*, p. 63.

<sup>81</sup> El caso del papel del prefecto en la política sinaloense ha sido estudiado en Félix Brito, "Prefecto en Sinaloa: guardianes del orden y progreso", *Clío*, vol. 4, núm. 17, Facultad de Historia-UAS, 1996, pp. 63-78.

<sup>82</sup> *El Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Sinaloa*, 13 de octubre de 1877, p. 1.

ejecutivo, incluso muchos de los que se negaron a obedecer la ley del 26 de noviembre de 1877 renunciaron como presidentes de los ayuntamientos<sup>83</sup>.

En la observación y análisis del comportamiento político y administrativo de este primer periodo gubernamental se puede observar que el objetivo principal del nuevo ejecutivo fue la búsqueda del consenso entre las diferentes facciones políticas, con la finalidad de que las principales instituciones del Estado funcionaran de la mejor manera posible y así lograr la gobernabilidad necesaria para comenzar a transformar el sistema y la cultura política hacia el proyecto de nación que Díaz y sus partidarios imaginaron.

Miguel Ángel Cabrera ha analizado en este sentido a los partidarios de la teoría de la elección racional, quienes establecen que no es la cultura la que explica el comportamiento político, sino el cálculo de los costes y beneficios de los individuos, son los intereses y no los valores, los que guían la acción política y establecen sus fines<sup>84</sup>. Sin embargo, yo entiendo que toda cultura política supone siempre a la vez una lectura común del pasado y una proyección común del futuro. En el análisis de los acontecimientos, de los discursos y de las acciones se observa que a pesar de las profundas diferencias que existen no solo en la clase política y económica, sino en gran parte de la sociedad sobre la forma en que se concibe el cómo debe de actuar y funcionar un Estado, existió una proyección común del futuro y, por lo tanto, una representación de la sociedad ideal junto con los medios para alcanzarla.

En el proceso de la búsqueda de la estabilidad económica y la gobernabilidad política y administrativa se buscó pagar casi cualquier costo, la prensa de la época fue muy crítica en este sentido y no desaprovechó ninguna oportunidad para recriminar a las autoridades el estado de abandono social y de seguridad en la cual, según a su juicio, se encontraban las poblaciones sinaloenses en general, por otra parte, el consenso no implicó a todos los grupos ni todas las facciones, hubo quien no formó parte de esta nueva estructuración y las desafecciones también tuvieron consecuencias políticas y sociales para el nuevo gobierno.

---

<sup>83</sup> Tal fue el caso de Eustaquio Buena en Culiacán, Francisco Gómez Flores en Mazatlán e Ygnacio Ibarra en El Fuerte.

<sup>84</sup> Miguel Ángel Cabrera, "La investigación...*Op. Cit.*", p. 29.



## **1.2.- Reformas y consensos. Cambios constitucionales y la instauración de un régimen político, 1880-1904**

Al entrar al año de 1877 Sinaloa contaba ya con cuatro Constituciones, la primera de ellas se realizó el 12 de diciembre de 1831, la segunda el 31 de enero de 1852, la tercera el 3 de abril de 1861 y la cuarta el 18 de octubre de 1870. De 1877 a 1911 se expidieron otras dos nuevas reformas constitucionales, el 29 de octubre de 1880 y el 21 de septiembre de 1894. De igual forma, se expidieron y reformaron diversos códigos entre los que destacaron el código de procedimientos civiles, la ley orgánica de tribunales, la ley de notariado y la ley de disposición fiscal, entre otras<sup>85</sup>.

Según Elena T. Piñeiro, toda sociedad política tiene una dimensión esencial: la de constituir y renovar un conjunto de ideas destinadas a influir en el espíritu de sus miembros por medio de las cuales la comunidad designa su identidad, sus aspiraciones y los grandes lineamientos de su organización<sup>86</sup>. El espacio simbólico que significó la Constitución local, en la cual los poderes se legitimaron, constituyó una ideología que a la vez fue instrumento de los poderes en turno, la nueva legalidad liberal se fue introduciendo paulatinamente en las regiones, los conceptos y valores asociados a esta cultura política de corte liberal lograron penetrarse y convivir por mucho tiempo con valores, usos y costumbres de tipo tradicional<sup>87</sup>.

En el caso de México, la Constitución liberal federal aprobada en 1857 representó un momento fundamental en el ámbito de la transición al Estado moderno. No obstante, la misma constituyó sólo una etapa en el proceso: la Constitución permanecería ineficaz hasta que las autoridades públicas adquirieran un nivel suficiente de control sobre los medios coactivos necesarios para imponer la autoridad del poder federal y los principios sobre los cuales este mismo poder fundaba su propia legitimidad. El texto constitucional, declarando que "los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales" y que "todos nacen libres", admitía ya implícitamente la necesidad de que el Estado tuviera que

---

<sup>85</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa, *Código civil del estado de Sinaloa, reformado*, México, Imprenta de Ireneo Paz, 1903 y Gobierno del Estado de Sinaloa, *Leyes y disposiciones fiscales expedidas en el estado de Sinaloa en el año de 1906*, México, Imprenta de Faustino Díaz, 1907.

<sup>86</sup> Elena T. Piñeiro, *Espacio simbólico... Op. Cit.*, p. 209.

<sup>87</sup> Ricardo Forte y Marcello Carmagnani, "Cultura política liberal y nuevo orden", en Ricardo Forte y Natalia Silva Prada (Coords.), *Tradicón y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX*, México, UAM - I, 2009, p. 157.

poseer los instrumentos idóneos para la implementación y la defensa de tales derechos y libertad.

### *1.2.1.- Régimen y constitucionalismo. Cambios y adaptaciones en pro de la gobernabilidad*

Los nuevos gobiernos se encontraron en material constitucional con al menos tres problemas fundamentales. El primero de ellos fue obtener una mayoría de simpatizantes entre los congresistas con la finalidad de asegurar que se votasen favorablemente las reformas a la ley propuestas por el ejecutivo, en el caso federal, por ejemplo, no fue sino hasta finales de su segundo mandato, entre 1886 y 1887, que el presidente Díaz pudo obtener una mayoría relativa entre los diputados, anteriormente el Congreso se mantenía aún con una mayor autonomía y lleno de diversos grupos políticos con diversas ideologías de Estado.

En Sinaloa no fue la excepción, aunque el periodo de unificación del Congreso estatal fue menor debido al escaso número de diputados que existían, apenas nueve, y el poco tiempo que estos duraban en el cargo, lo cual permitió una mayor rotación, ello permitió a los gobiernos cañedistas y martinistas hacer los cabildeos necesarios para que miembros de su grupo político ocuparan una curul al menos en la segunda etapa de sus periodos. Este proceso rotativo entre las diversas facciones disminuiría notablemente a partir de 1887 cuando se aprobaron en el estado las reformas a los artículos 78 y 109 de la Constitución federal que permitieron a partir de entonces la reelección directa del presidente y los gobernadores<sup>88</sup>.

Las reformas constitucionales y las leyes expedidas durante el periodo de 1880 a 1906 se concentraron en tres ejes principalmente: en el ramo de hacienda, el ramo judicial y sobre las facultades legales y obligaciones del municipio y Congreso<sup>89</sup>. A lo largo del apartado analizaré especialmente las disposiciones que buscaron dar un mayor control de gobierno al ejecutivo y cuál fue la evolución de cada una de ellas, cuáles fueron los objetivos principales de su aplicación, para establecer si lograron efectivamente influir en la cotidianidad de la sociedad sinaloense y cuál fue el impacto tuvieron en la opinión pública.

---

<sup>88</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno*, 2 de julio de 1887, p. 2.

<sup>89</sup> Un último eje vector sería las reformas a la Ley Orgánica Electoral que se analizarán específicamente en el capítulo II.

La nueva Constitución, expedida el 1 de abril de 1861 y sancionada el 3 de ese mismo mes bajo el gobierno de Domingo Rubí, se redactó bajo las bases de los principios reformistas y en ella se vieron preceptos más avanzados, como el de la elección popular directa de los funcionarios públicos bajo el reglamento de la Ley Orgánica Electoral que el Congreso expidió el 17 de abril de 1861. También se consignó la independencia de los ayuntamientos en ciertas funciones del ramo municipal, así como decidir libremente sobre sus acciones ejecutivas y judiciales y sobre su presupuesto.

Para la Constitución de 1870 existieron algunos cambios, por ejemplo, se estableció la obligación del ejecutivo de visitar el territorio de cada uno de los Distritos por lo menos una vez al año, además de sancionar y publicar las leyes aprobadas por el Legislativo, lo cual se haría mediante la publicación de un periódico oficial llamado *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*. Se dio paso a la abolición de la pena de muerte, en el título XIII de materia judicial, la Constitución del 70 volvía a fijar al Congreso la responsabilidad de juzgar a todos los empleados públicos de primer nivel por cualquier acusación civil, penal o militar y se estableció que el Supremo Tribunal de Justicia sería el jurado para imponer la pena<sup>90</sup>, es por ello que durante el proceso de la investigación por el asesinato de Valadés, Cañedo fue removido de la gubernatura mientras que el Congreso analizaba el juicio y a los acusados, al gobernador, dos secretarios personales y al coronel Francisco Loeza, todos ellos fueron declarados inocentes por el Supremo Tribunal de Justicia.

A pesar de ser un Congreso sumamente reducido, con apenas nueve diputados propietarios, para lograr con éxito el desempeño legislativo, la carta magna estatal de 1861 estableció amplias facultades a la institución legislativa en la administración del poder ejecutivo, un ejemplo de ello fue el artículo 29, fracción XI, el cual estableció las facultades que se le confirieron para nombrar al tesorero del estado y al contador de la tesorería general de una terna propuesta por el mismo ejecutivo<sup>91</sup>.

También en esta constitución se le confirieron facultades al Congreso para calificar las elecciones, tanto la de sus propios miembros como la de gobernador, declarar electo a

---

<sup>90</sup> Héctor R. Olea, *Sinaloa... Op. Cit.*, México, UNAM, pp. 217-218.

<sup>91</sup> *Constitución Política del Estado de Sinaloa. Decretada por el Congreso constituyente el día 1 de abril de 1861*, Culiacán, Tipografía de Gobierno, 1861, p. 8.

quien tuviese un número de votos mayor que la mitad de los votantes y si ninguno lo obtuviese, elegiría a uno entre los dos que hubiese obtenido un mayor número de votos. De igual forma, obtuvo facultades como jurado de procedencia para “declarar si hay lugar a formación de causa contra el gobernador, el secretario de despacho, los magistrados del supremo tribunal de justicia, el empleado superior de hacienda y los diputados como delitos comunes u oficiales”, aunque en la operatividad real fue una regulación notoriamente insuficiente. Se renovaba el Congreso cada dos años y se tenían dos periodos de sesiones, el primero comenzaba el 1 de septiembre y se terminaba el 15 de diciembre, el segundo comenzaba el 15 de marzo y terminaba el 15 de mayo.

Algunos cambios sustanciales se dieron entre las constituciones de 1861 y la de 1870 en lo relativo a las facultades del Congreso. En la fracción VII del artículo 30, la nueva carta estableció que era facultad del legislativo resolver todos los reclamos de los Ayuntamientos acerca de las elecciones de prefectos y de otras autoridades que les estuviera confiada sin perjuicio de que los declarados electos tomen desde luego posesión de su cargo, también le concedió la responsabilidad de <sup>92</sup>, como se puede leer la ley no fue muy clara en este sentido, pues aparentemente se establecía que a pesar de las quejas que pudiesen tratarse en el Congreso sobre las elecciones locales, quienes eran previamente declarados electos tomaban posesión de su cargo bajo cualquier circunstancia, sin embargo, en 1877 después de haber sido declarado electo como prefecto del Distrito de Cosalá y haberle sido impugnado la elección, el Congreso decidió declarar nula la elección y como era el caso, darle la oportunidad al ejecutivo de que nombrara a un prefecto interino<sup>93</sup>. El otro cambio tuvo que ver también con la cuestión electoral, puesto que a partir de 1870 los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia comenzaron a ser electos por la vía del voto directo popular y el Congreso corrió con la responsabilidad de validar el proceso de elección<sup>94</sup>.

Conforme el porfirismo y los gobiernos de Cañedo y Martínez de Castro fueron tomando fuerza en el panorama político sinaloense la influencia del Congreso como contrapeso político del poder ejecutivo fue diluyéndose y comenzó a operar más como una plataforma de nuevos políticos y grupos de oposición que un contrapeso del poder ejecutivo.

---

<sup>92</sup> Héctor R. Olea, *Sinaloa...Op. Cit.*, México, UNAM, pp. 209-210.

<sup>93</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 13 de octubre de 1877, p. 2

<sup>94</sup> Héctor R. Olea, *Sinaloa...Op. Cit.*, México, UNAM, p. 210.

Una muestra clara es que mientras sus facultades no se modificaron de manera relevante en ninguna de las tres cartas magnas decretadas después de la de 1861. La reforma constitucional de 1894 terminó por reducir el poder de los diputados aún más con las modificaciones al artículo 30 sobre sus facultades en las fracciones IV, V y VI, las cuales dieron facultades al ejecutivo para poder objetar cualquier propuesta de ley o proyecto en un plazo no mayor de seis días<sup>95</sup>, con lo que dejó la puerta abierta para que desde la administración central se bloqueara cualquier reforma propuesta ajena a los intereses del gobierno del estado.

Al final del primero gobierno cañedista se pudo llegar a un acuerdo sobre las reformas constitucionales necesarias para la expedición de una nueva Constitución que comenzaría a mostrar algunos de los principales planteamientos ideológicos del porfirismo. A lo largo de este periodo y principalmente en las reformas de 1880 y 1894 así como los códigos civiles y hacendarios decretados la intención fue fortalecer el poder judicial, la hacienda pública y los poderes y facultades del ejecutivo.

La organización judicial de 1861 estableció los preceptos generales del diseño del poder judicial a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en Sinaloa. En las Constituciones subsecuentes se realizaron pocas modificaciones de carácter significativo. La función de la administración de justicia se depositó en un Supremo Tribunal y un fiscal; en jueces de primera instancia y en alcaldes. Los miembros del Supremo Tribunal eran tres magistrados y un fiscal, los cuales eran designados por el Congreso por un periodo de cuatro años pudiendo ser reelectos. Los jueces de primera instancia eran nombrados por el Supremo Tribunal y duraban cuatro años, mientras que los alcaldes eran electos popularmente y duraban solo un año. La función de estos últimos no estuvo establecida en la Constitución, sin embargo, en la Ley Orgánica Electoral se previó que estos tuvieron la función de gobernar e impartir justicia en las comunidades alejadas de las cabeceras de los distritos.

Los juicios se limitaron a dos instancias, “Ninguna causa civil ni criminal, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía, tendrá más de dos instancias”, agregando que, “el juez que haya fallado en una instancia no podrá hacerlo en la otra”. Otra norma bastante interesante fue la que se dispuso en el artículo 69, “ninguna causa civil durará más de dos años: si pasado

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 257.

ese término no se hubiere acabado, se someterá a árbitros, los cuales están obligados a decidir dentro de tres meses”<sup>96</sup>. Esta medida obligaba a los jueces a desahogar con celeridad los procedimientos y dictar sentencia dentro del plazo perentorio, con lo que se impedía la excesiva duración de los juicios y el rezago de expedientes.

La carta magna de 1880 tuvo un total de 78 nuevas leyes y decretos, la mayoría estuvieron dirigidas al ramo judicial, entre ellas su reglamento interior. Se modificó el proceso de elección para el nombramiento de magistrados y alcaldes, los cuales ya no serían electos por la vía del voto popular sino por el Congreso de entre una terna enviada por el gobernador, los alcaldes duraría un año en su puesto, al igual que los regidores, anteriormente la terna era enviada por el prefecto, sin embargo al adquirir una mayor importancia dentro del trabajo de las alcaldías, el ejecutivo decidió tomar la responsabilidad de su nombramiento, mientras que los magistrados un total de cuatro años, ambos con derecho a la reelección directa. En 1880, por primera vez se instruyó también que existiera un juez de primera instancia por cada distrito, el cual era nombrado por el Supremo Tribunal y duraba cuatro años en su cargo.

Una de las leyes que más polémica causó de la Constitución de 1880 fue la modificación al reglamento judicial en los puntos dirigidos a la abolición de la pena de muerte. Esta aplicación punitiva fue eliminada de la carta magna estatal desde 1861, sin embargo el gobierno cañedista la reinstauró a partir de 1880 con una modificación al artículo 30, fracción XVIII el cual indicaba la suspensión temporal de la abolición de pena de muerte para toda aquella persona encontrada culpable por los delitos de parricida, plagio, homicidio con alevosía, ventaja o premeditación y salteadores<sup>97</sup>.

Como era de esperarse, múltiples diarios locales y nacionales se manifestaron ante esta medida censurándola de manera tajante, la crítica de la prensa se fundó en que en la Constitución Federal, dentro del artículo 29, la pena de muerte estaba abolida y en Sinaloa no se había respetado dicho precepto legal. En un amplio comunicado, fiel a su costumbre, Cañedo justificó su decisión junto con la aprobación del Congreso, alegó que fue en Sinaloa

---

<sup>96</sup> *Constitución Política del Estado de Sinaloa. Decretada por el Congreso constituyente el día 1 de abril de 1861*, México, Tipografía de Gobierno, 1861, p. 15.

<sup>97</sup> Héctor R. Olea, *Sinaloa... Op. Cit.*, p. 205.

en donde varios movimientos de estados limítrofes y de la región hicieron foco, “provocando a los ciudadanos de bien muy amargos momentos al ver su seguridad en constante riesgo”. Indicó que en Sinaloa, antes que en ningún estado, la pena de muerte había sido abolida en su artículo 5 y que mientras el estado mantuvo su seguridad, el principio legal se cumplió “religiosamente”, sin embargo, añadió, “fuera por su lejanía o por otras circunstancias especiales, fue donde buscaron un foco los revolucionarios, perturbando la paz casi sin interrupción en los cuatro años anteriores, lo cual originó que se formaran varias gavillas de bandidos, ya de los soldados que se desbandaban o de los individuos que, viendo interrumpidas las fuentes de trabajo, acudían a la rapiña como un recurso para ganarse la subsistencia<sup>98</sup>”

Al término de su periodo como gobernador, Cañedo tomó posesión como senador propietario por el estado de Sonora, sin embargo, ni su sucesor, Mariano Martínez de Castro ni el mismo Cañedo hicieron uso de esta medida de 1880 a 1884, año en que fue abolida de manera definitiva. Años más tarde, en 1887, se publicó el nuevo Código de Procedimientos Penales, en el cual se establecieron modificaciones significativas y nuevas leyes en el ramo judicial. Quizá la más representativa fue la creación de la figura del Ministerio Público como institución judicial, misma que no estaba contemplada en la Constitución del 57. Compuesto apenas de tres artículos y cuatro fracciones, la nueva institución se creó para pedir y auxiliar en la pronta administración de justicia en nombre de la sociedad y para defender ante los tribunales los intereses de la misma, según se estableció en el artículo 23, capítulo IV del nuevo código<sup>99</sup>.

Una vez que el Código de Procedimientos penales fue ratificado en el Congreso para agregarlo a la Constitución local, el artículo 66 estableció que El Ministerio Público dependería directamente del poder ejecutivo, y se compondría de un procurador general que integrará el Tribunal Pleno con voz y sin voto, y de los agentes que le estarán subordinados en los términos que disponga la ley<sup>100</sup>. Como se puede apreciar, siendo un órgano dependiente directamente del ejecutivo, la Constitución preveía que integrara el Tribunal Pleno, es decir, consagraba una intromisión del ejecutivo en el pleno del Supremo Tribunal

---

<sup>98</sup> *La Patria*, 25 de enero de 1881, p. 2. Francisco Cañedo, “Asuntos de Sinaloa”.

<sup>99</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano oficial de Gobierno*, 28 de diciembre de 1887, p. 3.

<sup>100</sup> *Ibidem*, 14 de enero de 1888, p. 2.

de Justicia y, por consiguiente, una trasgresión del principio de separación de poderes, conforme al cual, como regla general, correspondía al poder judicial.

### *1.2.2.- Cambios constitucionales y fortalecimiento del poder ejecutivo*

En materia política, la segunda administración cañedista se caracterizó por establecer modificaciones sustanciales en las leyes sobre los municipios, eliminó por completo la independencia de los ayuntamientos para elegir por voto popular a sus gobernantes. Otro de los cambios importantes para el desajuste de la independencia municipal se realizó ese mismo año en los artículos 33 y 35 del título X: De los pueblos económicos y políticos, los cuales señalaban que el prefecto y el director político de los distritos serían nombrados libremente por el gobernador, cuando, como en la modificación del artículo 72, estos eran elegidos por el voto popular<sup>101</sup>. Las funciones del ayuntamiento se limitaron a áreas como la instrucción pública, el aseo, conservación de las vías de comunicación, el cuerpo de policía, salubridad y ornato, promover la beneficencia pública, etc.

Se expidieron cincuenta y cuatro nuevas leyes y decretos, las cuales en su mayoría se dirigieron a modificar funcionamientos políticos de los pueblos, como por ejemplo, si bien no eliminó el voto popular para la elección de los regidores propietarios, regidores suplentes y síndicos, sí estableció que en caso de no llevarse a cabo la elección el día pactado, el gobernador tenía la facultad de elegirlos<sup>102</sup>. De igual forma, establecido por ley, el prefecto, quien finalmente era la voz y el voto del gobernador en los municipios, podía contravenir los acuerdos del cabildo si sentía o creía que estos podían trastornar el orden público o las leyes estatales y nacionales. Estas modificaciones legislativas, sobre todo las leyes estatales acerca del manejo del municipio no fueron exclusivas de Sinaloa, muchos estados de la república comenzaron a establecer modificaciones legales a los pueblos en las legislaturas, sobre todo aquellos estados cuyos gobiernos fueron emanados de la revolución tuxtepecana<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> *Ibidem*, 13 de agosto de 1884, p. 3.

<sup>102</sup> *Ibidem*, 20 de agosto de 1884, p. 2

<sup>103</sup> Algunos ejemplos de ellos son Luis Emeterio Torres en Sonora, Juan Manuel Flores en Durango, Carlos Díez Gutiérrez en San Luis Potosí, Rafael Cravioto en Hidalgo, Rómulo Cuellar en Tamaulipas, Gerónimo



Las modificaciones a las legislaciones municipales a lo largo de los gobierno cañedistas y martinistas fueron quizá las que más atención e inconformidad causaron en la opinión pública, desde los inicios del periodo cañedista, la prensa fue muy enfática en defender la autonomía municipal ante las modificaciones constitucionales que le daban un poder mayor al ejecutivo sobre el municipio, dejándolo en un claro estado de indefensión y decisión propia. Francisco Gómez Flores, uno de los juristas más influyentes de la época en estado, se manifestó ante la opinión pública acerca de su renuncia a ejercer cualquier cargo municipal, fuese por medio de elección popular o designación del ejecutivo argumentando que incluso el cambio de gobierno por medio de las armas no justificaba la remoción de los ayuntamiento que habían sido elegidos por las vías constitucionales previamente, “faltaría pues a mis convicciones expresadas públicamente por diversos medios si aceptase cualquier nombramiento municipal que este gobierno me confiera<sup>104</sup>”.

En mayo de 1892 se decretó la Ley de Administración Municipal la cual estableció en términos generales que el municipio se convertiría en un ente administrativo de las finanzas públicas, mismas que habría que reportar y entregar periódicamente al ejecutivo para designarle de nueva cuenta un presupuesto<sup>105</sup>. La administración de las recaudaciones fue la última de las autonomías que conservaban los ayuntamientos, puesto que para entonces como se ha visto, ya había sido despojado de la libertad electoral y judicial.

Como anteriormente había sucedido, una buena parte de la prensa sinaloense reaccionó en contra de estas nuevas disposiciones, en su afán por centralizar el poder, dicha ley ha venido a acabar con la conveniente y tradicional franquicia concedida a los ayuntamiento en bien del municipio expresó Jesús Rio y Madrid en un artículo llamado “miseria pública<sup>106</sup>”, meses más tarde volvería sobre este tema para afirmar que la corriente del centralismo estaba arrastrando a los pueblos y que próximamente la democracia se convertiría en un mito, “en honra de la actual administración debe derogarse la ley vigente y

---

Treviño en Nuevo León y Luis Terrazas en Chihuahua y Juan N. Méndez en Puebla. En François-Xavier Guerra, *México: Del antiguo...Op. Cit.*, T. I, pp. 96-97.

<sup>104</sup> *El Monitor del Pacífico*, 27 de junio de 1877, p. 3

<sup>105</sup> José García Becerra y Luis Algorri Franco, “Historia Constitucional Sinaloense”, en Francisco José de Andrea Sánchez, *Derecho constitucional estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la república mexicana*, México, UNAM, 2001, p. 366.

<sup>106</sup> *El Socialista*, 23 de octubre de 1892, p. 1.

restablecerse la del 23 de abril de 1861<sup>107</sup> afirmó el periodista cuyas expresiones no dejan de llamar la atención al pasar de ser uno de los más reacios críticos de los gobiernos tuxtepecanos a un férreo defensor del partido cañedista.

Lo que es una realidad de acuerdo con como se fueron modificando las facultades de los ayuntamientos fue que el control político y administrativo fue una prioridad para el gobierno sinaloense durante la época, es por ello que desde los inicios del porfirismo hasta entrado el siglo XX no dejó de modificarse o decretarse nuevos códigos o leyes que fueron restando la autonomía municipal. La inestabilidad económica fue uno de los elementos clave que el gobierno intentó sobrellevar, las guerras civiles y las pocas garantías gubernamentales hacía el comercio en general detuvo los mercados y produjo encono entre la clase económica y la clase política que llevó a una cooperación mínima entre ambas partes. Los comerciantes y empresarios de todo tipo buscaron sobrellevar por ellos mismos las problemáticas que implicaban el nulo control político de la autoridad de aduanas, caminos y mercados, la nueva autoridad política por su parte intentaba establecer el orden constitucional en las principales instituciones gubernamentales con el fin de lograr el funcionamiento del apartado administrativo.

Desde 1873 los principales comerciantes del estado habían alzado la voz hacia el gobierno federal debido al daño que se le causaba a su economía estar en el medio de constantes levantamientos armados y guerras civiles, en un largo comunicado publicado en la prensa local y nacional los autores aseguraban que la situación económica en el estado era desesperante, llegando al extremo de hacer urgentemente necesaria la inmediata y eficaz intervención del gobierno a fin de amparar a la industria del comercio contra los gravámenes que la agobiaban, privándola de las garantías indispensables, concluyeron el largo escrito argumentando que:

Por una costumbre de largo tiempo atrás va adquiriéndose el forzoso carácter de ley que cada vez que las oficinas del gobierno federal, o las del gobierno del estado, se encuentran sin lo necesario para atender a sus obligaciones corrientes, en el acto, el primero y único recurso al que se apela es el de exigir prestamos forzosos al comercio, mismo que se ofrece cubrirlo con los impuestos que se causen directa o indirectamente. Y fuerza es resignarse a esas continuas exacciones, sin el más leve interés y con la seguridad de una pérdida más o menos considerable y la resistencia a pagar o aceptar esa pérdida se traduce en el acto como desafecto a las

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, 4 de diciembre de 1892, p. 1

autoridades necesitadas del préstamo, y en el acto se empieza a resentirse las continuas acervas molestias consiguientes...y lo mismo aplica para los jefes de cualquier movimiento de insurrección en contra de la autoridad<sup>108</sup>.

Una de las novedades más importantes que introdujo la cultura política liberal fue la relación constante establecida entre las dimensiones económicas y políticas, que se vincularon gracias al reconocimiento de la libertad de las dos esferas: de la acción política –ciudadanos en general- y de la acción económica –productores y consumidores-. El presupuesto público, en el ámbito de la voluntad de lograr un nuevo orden económico, inspirado en el libre comercio, la competencia de intereses y la igualdad de oportunidades, proporcionó un mecanismo original capaz de interconectar instancias financieras, económicas y políticas, a través de fases sucesivas, caracterizadas por la interacción entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo<sup>109</sup>.

Entre las primeras iniciativas enviadas al Congreso federal fue precisamente la eliminación del impuesto de alcabalas y de aduanas interiores, medida que fue una de las promesas del movimiento tuxtepecano. Algunos periódicos sinaloenses lo calificaron como un pernicioso régimen y recomendaba la urgencia de cambiar a la vieja ley de las alcabalas por un sistema de catastro que estableciera contribuciones directas<sup>110</sup>. Para hacer frente a la disminución de efectivo corriente que entraba a las arcas públicas gracias al impuesto de alcabalas, el ejecutivo promulgo la Ley de contribuciones directas. Compuesto únicamente por tres artículos, la disposición estableció que ante la carencia hacendaria, el tercer tercio de contribuciones directas que se debían de pagar por ley en septiembre de 1877, se adelantarían para el mes de julio, se aceptaría únicamente dinero efectivo bajo la amenaza de que quien no realizara su pago en las fechas establecidas se les exigiría arreglo bajo las leyes económicas coactivas<sup>111</sup>.

---

<sup>108</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de enero de 1873, pp. 1-3. Firmaron el comunicado las casas comerciales: José de la Quintana y Co., Guillermo Frauz –encargado de Störzel Bartuing y Co., Careaga y Co., John Fort y Co., Redo Hernández y Co., Heymaun y Co., Lewels y Co., John Kelly y Co., Fernand Reynaud y Co., Goldschmidt y Gavica, Echeguren Hermanos y Co., Peña y Co.

<sup>109</sup> Ricardo Forte y Marcello Carmagnani, “Cultura política liberal y nuevo orden”, en Ricardo Forte y Natalia Silva Prada (Coords.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX*, México, UAM-I, 2009, pp. 152.

<sup>110</sup> *El Monitor del Pacífico*, 20 de junio de 1877, p. 1

<sup>111</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno*, 2 de julio de 1877, p. 1.

Naturalmente la medida causó malestar entre los miembros de las Cámaras de comercio que vistos afectados por la medida no dudaron en participar en las manifestaciones públicas realizadas en Mazatlán y Culiacán en contra del ejecutivo por distintas razones enarbolando su propia queja. Las disposiciones y cambios hacendarios del ejecutivo y la aceptación de los mismos por parte del grupo comerciante fue una especie de estira y afloje por lo menos hasta finales del siglo XIX, fecha en la cual el gobierno del estado comenzó a exentar de impuestos a grandes empresas establecidas por concesión<sup>112</sup>. La hacienda pública sufría por los constante juicios de amparo impuestos por los comerciantes sinaloenses en contra del poder ejecutivo por las medidas establecidas y su negativa a pagar más impuestos que los establecidos en las leyes de hacienda decretadas por el Congreso.

En 1894 se eliminaron los impuestos estatales a los municipios sobre el derecho de bultos nacionales, el derecho de piso de los mismos, el derecho de patentes de expendios y bebidas embriagantes y el derecho de almacenaje. Se crea la ley 56 de derecho de ventas, la cual fue aumentando hasta 1897, esta imponía un 20 por ciento de contribución sobre comercio e industria según la importancia de esta, con excepción de los expendios y licores que sufre un 50 por ciento.

De 1900 a 1909 se derogaron leyes para dar al ejecutivo del estado de mayores facultades administrativas en el ejercicio de gobierno sobre los ayuntamientos. La Ley 2 expedida en 1900 aprobó la reforma de actos de gobierno, esta presuponía que el gobernador tenía todas las facultades para el ejercicio de su administración en todo lo que de acuerdo con su criterio creyera conveniente intervenir, la Ley 41 facultó al ejecutivo para reformar o derogar leyes de ingresos y egresos del estado y todo lo que se refería al ramo fiscal, la Ley 42 lo facultaba para organizar uno de los batallones de Guardia Nacional con el nombramiento de jefes y oficiales, mientras que la Ley 88 lo autorizó de expedir los códigos civiles y de

---

<sup>112</sup> Compañías y empresas de Mazatlán exentadas de impuestos: Ley núm. 62, 14 de mayo de 1896, empresa de teléfonos de Arthur de Cima. Ley núm. 72, 17 de mayo de 1896, empresa de luz eléctrica de Arthur de Cima. Ley núm. 42, 27 de octubre de 1897, Banco de Londres y México para establecer una sucursal en Mazatlán. Ley núm. 70, 13 de octubre de 1900, Cervecería del Pacífico por doce años. Ley núm. 9, 20 de octubre de 1900, compañía constructora de muebles El Progreso por el termino de diez años. Ley núm. 14, 12 de noviembre de 1900, tenería de Enrique Coppel y Ricardo Careaga por diez años. En Rigoberto Arturo Román Alarcón, *Mazatlán en el siglo XIX*, México, UAS, 2009, pp. 16-17.

procedimientos civiles, el cual se redactó y aprobó en 1903. Sobre este código Cañedo expresó:

El Gobierno de mi cargo ha encargado a una comisión de letrados competentes la formación de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, pues los ordenamientos que hoy rigen sobre esas materias, ni comprenden todos los casos que se presentan en la práctica, ni están adaptados de alguna manera perfecta a nuestro medio, ni llenan, en algunas de sus prevenciones, las exigencias de una legislación avanzada y completa<sup>113</sup>.

Así como también se derogaron las leyes orgánicas de tribunales y reglamentarias del notariado por el ejecutivo, la ley lo facultó para organizar uno de los batallones de Guardia Nacional con el nombramiento de jefes y oficiales. La Ley 6 de 1902 en materia de expropiación de bienes lo facultaba para ocupar cualquier propiedad (baldía u ocupada) que fuera de utilidad pública con previa indemnización. Esta se amplió por la ley 37 en enero de 1903 añadiendo los casos de epidemia que comprometían la salubridad del estado, esta medida fue a causa de la peste bubónica que sacudió a Mazatlán ese mismo año<sup>114</sup>. Esta etapa nos muestra claramente un ajuste a los preceptos legales en virtud de una realidad social del estado, pero aprovechando la ocasión para fortalecer al poder ejecutivo. Pareciera que el sistema y sus integrantes entendieron que no se conquistaba o se conservaba el poder conociendo lo que la política debería de ser, sino sabiendo lo que era en ese momento y que una vez adquirido el poder, la modificación de las reglas, con el fin de aproximarlas al arquetipo social, fue el implemento de todo sistema político.

De 1900 a 1909 se ve una tendencia a la baja en la derogación de leyes, nos va mostrando un ajuste de los preceptos legales a una realidad social, reglamentar la vida de los sinaloenses en algunas ocasiones en función de sus necesidades locales, pero sin desaprovechar la ocasión para fortalecer al ejecutivo.

---

<sup>113</sup> Francisco Cañedo, *Memoria...Op. Cit.*, p. 8.

<sup>114</sup> Martha Amarillas Mata, *Cambios constitucionales...Op. Cit.*, p. 119.

### 1.3.- En defensa de la política. Facciones y división en el Sinaloa porfiriano

Mucha de la historiografía sinaloense identificó por largo tiempo a los gobiernos de Francisco Cañedo como una administración monolítica, implacable, represiva y toda poderosa que imponía su voluntad inexorable, incluso al grado de presentar a los gobiernos de Martiano Martínez de Castro como una continuidad del poder de Cañedo, sucedido en la gubernatura solo como un mero requisito constitucional<sup>115</sup>. En los últimos años, nuevas investigaciones han observado a este proceso bajo un lente más crítico, en especial gracias a las fuentes de primera mano a las que hoy en día se tiene un acceso, lo que fue imposible para los primeros autores de la historiografía porfiriana en Sinaloa<sup>116</sup>.

El objetivo de este apartado es precisamente analizar las doctrinas, normas y prácticas políticas que interactuaron y fundamentaron las decisiones de los actores con base en su pertenencia a los grupos de interés organizados a partir de asociaciones y clubs políticos, mismos que fueron uno de los núcleos ideológicos que permitieron la transformación de la cultura política. Ello me permitirá analizar cómo se desarrollaron las relaciones clientelares entre las élites políticas y económicas tanto en el plano de la función administrativa como en la parte institucional, para entender cuáles fueron las acciones colectivas empleadas por los estos grupos políticos con la finalidad de ir expandiendo y transformando su influencia.

Según el neoinstitucionalismo, la forma de gobierno y las normas para su funcionamiento son el régimen político, y a su vez, el régimen político constituye la esencia de las reglas formales. Por otro lado, existen las reglas informales, aquellas que tácita o implícitamente acordadas entre los actores políticos, integran lo que se ha conocido como sistema político. Se trata, a fin de cuentas, de una serie de reglas que determinan la forma de hacer las cosas, de conducir los procesos políticos, de lograr estabilidad o regular el cambio político<sup>117</sup>. En relación con las reglas formales, tanto los gobiernos de Francisco Cañedo

---

<sup>115</sup> Alguna de esta es Eustaquio Buelna, *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, UAS, 1966; Héctor R. Olea, *La revolución en Sinaloa*, Culiacán, Creativoz, 2010; José C. Valadés, Rafael Buelna. *Las caballerías de la revolución*, UAS, 1990.

<sup>116</sup> Un trabajo pionero en este sentido es el de Gustavo Aguilar Aguilar, “Diferencias en la oligarquía porfirista sinaloense” *Clío*, núm. 3, Revista de la Escuela de Historia/UAS, Culiacán, Sinaloa, 1991.

<sup>117</sup> En el planteamiento de Luis Medina Peña establece que no hay que confundir reglas formales con legalidad y reglas informales con ilegalidad. Reglas formales e informales, en nuestro caso, régimen y sistema políticos, se complementan y ambas se ubican en el terreno de lo legal. Las primeras porque están consignadas explícitamente en el orden constitucional; las segundas porque operan en el terreno delimitado por el principio,

como el de Mariano Martínez de Castro entendieron que las reglas del juego político decimonónico en México se basaban en modificar, en tanto la ley federal se los permitiese, las legislaciones locales como base para la legitimización de acciones políticas, las cuales en muchas de las ocasiones se trataban de fortalecer el poder del ejecutivo en comparación con el poder legislativo y judicial, así como en amasar una red de compadrazgos e intereses mutuos con la élite comercial, política y profesional para integrarla en facciones que harían a su vez los trabajos de los partidos políticos modernos.

El proceso de reflexión acerca de las fuentes documentales consultadas a lo largo de la investigación, arrojan a la luz que a pesar del largo periodo al mando del estado mediante reelecciones sucesivas, la administración de Francisco Cañedo tuvo solamente un breve periodo entre 1892 y 1904 en el que ejerció un control importante en la política estatal, tiempo durante el cual logró disminuir la presión que constantemente tenía por parte de sus opositores políticos y de algunas publicaciones de la prensa local, aunque no pudo eliminarlas por completo.

### *1.3.1.- Gobernabilidad y conflicto social*

El conflicto social y político tuvo su punto más álgido durante dos sucesos específicos, el primero de ellos fue un conflicto del orden civil y se desató a partir del asesinato del periodista José C. Valadés, en 1879, el cual desató una serie de revueltas urbanas en el puerto de Mazatlán, el secuestro y desmanes de las oficinas del ayuntamiento con el gobernador al interior de ellas por una parte de la población culminando con la separación momentánea de Cañedo y la orden de estado de sitio en tanto se llevaban a cabo las averiguaciones del homicidio. El otro conflicto fue de carácter militar, este se dio en 1880 con la revuelta del antiguo gobernador interino, el general Jesús Ramírez Terrón, quien junto con un grueso de soldados afectos tomaron por asalto el cuartel militar de Mazatlán,

---

también jurídico, de lo que no está ordenado ni prohibido está permitido. Las reglas informales del sistema político se establecen y desarrollan en algún momento histórico para encauzar la acción de los actores políticos y sus expectativas. En Luis Medina Peña, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en el México del siglo XIX*, México, FCE, 2012, pp. 18-19.

secuestraron a las autoridades municipales y empresarios en un hotel de la ciudad y se hicieron de las oficinas del ayuntamiento<sup>118</sup>.

En este mismo sentido, la inestabilidad política del primer gobierno cañedista se incrementó ante las enormes dificultades que tuvo para hacer frente a los movimientos insurreccionistas que imperaban en algunas zonas serranas del estado. La guerra y el nuevo gobierno habían dejado desamparados a varios líderes de guerrillas que habían decidido no incorporarse al ejército ni a la administración cañedista, principalmente por no apoyar su llegada al poder ejecutivo<sup>119</sup>. En sus primeros años, Cañedo apostó por establecer una línea de mando dura ante los desafectos, entendiendo que la única forma de ganarse la confianza de los empresarios y de la sociedad civil era demostrando que su administración era capaz de asegurar la estabilidad a partir de mantener la seguridad en las poblaciones ante asaltos de gavillas a las poblaciones, zonas urbanas, mineras y diligencias

El primer gran conflicto en la administración de Cañedo tuvo como contexto el asesinato del periodista de oposición, José C. Valadés a finales de enero de 1879. Por su carácter de periodista incendiario, la sociedad inmediatamente adjudicó el asesinato a una orden directa del gobernante. Valadés provenía de una familia de largo arraigo tanto en el sector comercial, como en el sector político e intelectual. Valadés pertenecía a una de las familias más antiguas y de reconocida influencia en el estado, desde 1843 los Valadés ya figuraban como miembros recurrentes en los cuerpos municipales de Mazatlán, durante los gobiernos juaristas y lerdistas. Sus hermanos Julio y Francisco se desempeñaron como regidores del puerto en 1868 y en 1875, respectivamente, mientras que él lo hizo en los años de 1872 y 1873.

Otro de sus hermanos, Juan Jacobo, fue un reconocido médico, ex jefe del servicio médico en los batallones de voluntarios asentados en Sinaloa durante la invasión francesa, dedicado después al manejo de su negocio particular, “La Botica Central” y a realizar trabajos

---

<sup>118</sup> Casos similares de estas revueltas y conflictos sociales de los primeros años del gobierno de Porfirio Díaz fueron los casos de Manuel Lozada en Tepic y la insurrección Yaqui en el sur de Sonora.

<sup>119</sup> Una vez incorporada gente de su confianza en puestos claves del ejército y las prefecturas, Cañedo se dedicó a eliminar a jefes insurreccionales como Aristeo Heredia, Gerardo Ocampo, Francisco Vega y Feliciano Roque, que más allá de su capacidad de movilización la cual estaba supeditada a su zona geográfica de influencia, todos ellos representaban la imagen de un descontento, una base establecida para los desafectos y un probable apoyo de fuego en caso de que surgiera una insurrección con un líder de verdadero poder e influencia.



de beneficencia pública, a su vez, su hermana Dolores fundó en la ciudad de El Rosario el influyente periódico *El Pacífico* así como una botica médica. Una larga tradición liberal había acompañado a la familia Valadés en su actuación política, más de tradición civil que militar, la empresa periodística y la función pública había acompañado a sus miembros, siendo reconocidos en la sociedad por su influencia en la opinión pública, especialmente en la figura de José C. Valadés.

Al momento del asesinato de Valadés, el gobernador Cañedo se encontraba en Mazatlán y los llamados a allanar la vivienda en donde se hospedaba comenzaron a circular por los barrios porteños en horas de la noche y la madrugada. Los amotinamientos comenzaron desde muy temprano y fueron recrudeciéndose cada día más, los comerciantes del puerto aprovecharon la coyuntura para unirse a las manifestaciones públicas y protestar por el alza a los impuestos<sup>120</sup>. La gravedad de la situación política obligó al general Francisco Loeza, jefe de las fuerzas federales en el estado a declarar a Sinaloa en estado de sitio por órdenes del presidente Díaz, el comunicado publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa* manifestó que:

En vista de la manifestación oficial del Ayuntamiento de Mazatlán y la pública de la generalidad de sus habitantes, así como la particular de muchos de ellos que temen por su seguridad y la de sus bienes si continua el estado de excitación que hoy reina y que ha puesto al ejecutivo del estado en la imposibilidad de dar garantías de seguridad a esos habitantes, y siendo la opinión unánime que solo la intervención directa del que suscribe puede hacer cesar tan deplorable situación. Interinamente y mientras la superioridad dispone lo convincente se decreta: art. 1.- Se declara estado de sitio al Estado de Sinaloa asumiendo el mando político el jefe de las armas, art. 2.- Dese cuenta al gobierno federal.<sup>121</sup>

El asesinato del periodista José C. Valadés fue un parteaguas para la administración de Francisco Cañedo por diversas razones. La agilidad con que los jueces y el Congreso local actuaron para revisar, juzgar y dictar la sentencia del caso mostraba lo endeble que la relación del poder ejecutivo con el poder legislativo se encontraba, sin muchos aliados al interior del Congreso y del tribunal todas sus acciones y pretensiones estaban supeditadas a ser rechazado

---

<sup>120</sup> Según declaró Cañedo, la causa de que los comerciantes aprovecharan la coyuntura del asesinato de Valadés para unirse a las manifestaciones en su contra se debió al rechazo que manifestaron por la ley hacendaria el estado impuso en cual se establecía el cobro del 8% por los derechos de importación a todo producto extranjero que entrara a territorio sinaloense, establecida en diciembre de 1878, días después de que se eliminara la Ley de Alcabalas. *La Patria*, 7 de marzo de 1879, p. 1 “Sinaloa. Manifiesto del gobernador Francisco Cañedo”.

<sup>121</sup> *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa*, 29 de enero de 1879, p. 1.

o a negociar más de lo que podía ofrecer. El proceso de cambio, sin embargo fue ascendente, Cañedo comenzó por establecer a gente de su entera confianza en el único sitio de influencia que para ese entonces se le permitía al gobernador al interior de los ayuntamientos, los juzgados de 1ra instancia, que al final de cuentas, eran los que decidían si el caso se mantenía al interior del ayuntamiento o se trasladaba a los tribunales estatales.

Por otra parte, la historia del general Terrón se remite al movimiento de Tuxtepec, en el cual junto con Cañedo fue uno de los militares con más presencia durante la guerra, ganándose un buen número de afecciones al interior del ejército y en la opinión pública. Una vez triunfada la revolución, Porfirio Díaz designó a Terrón como gobernador interino, encargado de organizar las elecciones para gobernador en mayo de 1877. Como gobernador, Ramírez Terrón nombró a una serie de personajes de su confianza en puestos militares y administrativos, con la esperanza de que a pesar de los impedimentos legales, fuera apoyado para competir en las elecciones generales. En febrero, por ejemplo, nombró a Felipe Madariaga como juez de la 1ra Instancia del Distrito del Fuerte<sup>122</sup>, ese mismo mes, nombró a un incondicional, el coronel Lorenzo Torres como comandante militar de la línea limítrofe entre Sinaloa y los estados de Sonora, Chihuahua y Durango.

Una vez conocedor de que el Congreso local le negaría la oportunidad de participar en la contienda, Ramírez Terrón apoyó la candidatura de Andrés L. Tapia para participar en contra de Cañedo, sin embargo, Tapia era un desconocido ante la opinión pública y en la mayor parte del territorio sinaloense no se le relacionaba con el movimiento de Tuxtepec, lo que ocasionó que sufriera la derrota en las elecciones para gobernador por un amplio margen. El 1 de junio, durante el evento de entrega de poderes, Ramírez Terrón se expresó ante el Congreso enérgicamente en contra de que la legislación no permitiera a los miembros del ejército votar en las elecciones. En su discurso manifestó que para él era una contradicción el hecho de que mientras los soldados se matan para defender la democracia y la libertad electoral se les niegue el voto, lo que decía, era equipararlos con parías, recordó que la Suprema Corte de Justicia había promovido un amparo en contra de la Ley Orgánica

---

<sup>122</sup> Archivo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, 1877 - Sección Administrativos, Caja 1, Exp. ST-1-4-30, F. 3. En adelante ASTJS.

Electoral acerca de ese punto y terminó afirmando que no era justo para el soldado puesto que sin lugar a duda, el voto era un derecho alcanzando<sup>123</sup>.

Al paso de los meses, siendo jefe general de las armas en el estado, Ramírez Terrón se separó por completo de Cañedo, la prensa reportó la negativa de ayuda del ejército en tareas de detención de gavillas ordenadas por el gobernador<sup>124</sup>, noticias no muy alejadas de la realidad si tomamos en cuenta que durante los primeros años la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad fueron efímeras y quedaron en manos de Ricardo Carricarte, jefe de las fuerzas estatales así como de lo que pudieran hacer prefectos y alcaldes con sus policías locales. Para 1880 la relación entre el jefe de las armas en el estado y el gobernador estaba totalmente rota, los rumores de una posible sublevación comenzaba a llenar los aires porteños y las páginas de sus diarios. Hacía julio de ese mismo año se confirmó que Ramírez Terrón preparaba en la zona serrana de Concordia a un grupo de hombres para tomar Mazatlán.

Dentro de la guarnición del puerto, compuesta por alrededor de 250 soldados, existían algunos fieles al general Terrón, quienes fueron trabajando en convencer a las demás tropas de que se le entregaran las armas y de unirse al movimiento, una tropa de soldados federales que se unieron al llamado de Terrón logró abrir el lugar en donde se guardaban las armas en la madrugada del sábado 26 de junio, el zaguán era resguardado solamente por unos ochenta hombres de la quinta infantería mientras que los hombres de Terrón llegaban a casi doscientos, la toma de las armas obligó a general Bibiano Hernández a huir del puerto por mar con los pocos hombres que le quedaban a su mando para reunir y reorganizar a las tropas federales.

Naturalmente, como lo detalló el corresponsal para *El Libre Sufragio* en Mazatlán, la primera acción de Ramírez Terrón después de tomar el puerto fue reunir, en el Hotel Iturbide, a los principales comerciantes y autoridades del puerto e imponerles un préstamo de cien mil pesos<sup>125</sup>. Durante los ocho días en los que Mazatlán duró bajo el mando de las fuerzas de

---

<sup>123</sup> *El Monitor de Pacífico*, 13 de junio de 1877, p. 3. “Discurso del Gral. Ramírez Terrón”.

<sup>124</sup> *El Occidental*, 15 de agosto de 1877, p. 1. La nota reporta que ya son varias las ocasiones en las que el general Jesús Ramírez Terrón ha negado la ayuda militar al gobernador. Lo acusa de estar disgustado por su derrota en las pasadas elecciones.

<sup>125</sup> *El Libre Sufragio*, 28 de julio de 1880, p. 2. “Correspondencia de Sinaloa”.

Terrón se recibieron múltiples denuncias de allanamientos de casas y comercios, suceso que provocó fuertes reclamos por parte de los empresarios y comerciantes de Mazatlán, del gobierno federal y de la población en general hacia Cañedo.

El ataque del general Ramírez Terrón sacó la poca fidelidad de los jefes de las fuerzas federales hacia Francisco Cañedo. La población vivía en constante intranquilidad y los comerciantes porteños dudaban de que el ejecutivo estatal pudiese lograr vencer en algún momento a las fuerzas insurreccionales. Ante el desasosiego de la población, Francisco Cañedo se vio obligado a trasladar su residencia temporalmente a Mazatlán así como de mandar a imprimir y repartir comunicados asegurando que el gobierno tenía los suficientes elementos para poder vencer en pocos días a las fuerzas de Terrón.

El riesgo de que en cualquier momento Cañedo pudiera ser derrocado obligó al gobierno federal a involucrarse en los asuntos del estado. Porfirio Díaz dio la orden al general Manuel González, secretario de guerra y marina, quien se encontraba en Guadalajara, de emprender una campaña en contra de las fuerzas de Ramírez Terrón. En intercambio epistolar, Díaz le hizo saber a Manuel González su interés prioritario de anunciar la paz consolidada en Sinaloa en menos de un mes, puesto que las elecciones para diputados federales y senadores se encontraban bastante cercanas; de igual forma le comunicó la necesidad de enviar a alguien más a Sinaloa para atacar la revuelta de Ramírez Terrón, puesto que el general Guillermo Carbó, recién nombrado el nuevo jefe de las fuerzas federales en Sinaloa, se encontraba dominado por el alcohol<sup>126</sup>. El general Bernardo Reyes fue el elegido por Manuel González para hacer frente a las fuerzas de Terrón, quien fue derrotado y muerto por los federales en el poblado de El Salto en Mazatlán, el 22 septiembre de 1880.

La revuelta encabezada por el general Ramírez Terrón en Sinaloa no fue un suceso aislado, se unió más bien a una serie de revueltas y amenazas que se perpetraron en diversos estados de la república a los inicios del gobierno de Porfirio Díaz. El mismo presidente se mantuvo atento de todas las posibles amenazas de una nueva revuelta en contra suya alentadas y encabezadas por Lerdo y por Mariano Escobedo quienes se encontraban en territorio estadounidense junto con un buen número de oficiales de medio rango que fueron

---

<sup>126</sup> Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana, Colección Porfirio Díaz, Mazatlán, 31 de julio de 1880. En adelante AHUIA-CPD.

desplazados voluntaria e involuntariamente hacía ese país al triunfo de Tuxtepec por lealtad o por miedo a las represalias del nuevo mandatario.

Centenares de cartas llegaban hasta las oficinas de Díaz informando sobre presuntas revueltas organizadas en los estados, en las fronteras y al interior de los Estados Unidos, uno de sus mayores informantes fue el ex gobernador sinaloense Plácido Vega, le informan también que en la sierra de Chihuahua, otro ex gobernador sinaloense, José María Gaxiola, se encontraba realizando acopio de armas y al general Ángel Martínez, antiguo jefe de las armas en Sinaloa se le atribuía una conspiración para derrocar al gobierno desde Manzanillo, otros decían que tendría su base de operaciones en Mazatlán y otros más lo habían visto conspirando en Colima, baste recalcar que muchas de estas presuntas amenazas resultaron generalmente falsas y sus testimonios se remitían a dichos y rumores<sup>127</sup>.

Otros casos de revueltas armadas en México durante los primeros años del gobierno de Díaz fueron la de Jesús José Casavantes a finales de octubre de 1878, el cual, desde Guerrero, Chihuahua, lanzó un manifiesto por la soberanía del pueblo de ese mismo Estado y de un cambio popular en la administración local, la revuelta resultó en la renuncia del gobernador en turno, Ángel Trías. Lo mismo sucedió en el vecino estado de Durango, a principios del mismo mes de octubre del 78, la revuelta fue liderada por Carlos Ávila y Juan P. Carrillo, quienes con un centenar de hombres intentaron tomar la Villa del Mezquital, sin embargo fueron duramente derrotados y la revuelta se extinguió muy pronto. Seguidores del general Olvera se sublevaron en Querétaro exigiendo la destitución del gobernador Gayón y la imposición del primero, como en los casos anteriores, las fuerzas locales fueron suficientes para derrotar a las gavillas, sin embargo, el movimiento de tropas federales a estas regiones fue constante para el caso del requerimiento de apoyo en cualquier momento, acciones que causaban un duro gasto en el erario apenas suficiente de la hacienda pública.

Al año siguiente, otro viejo conocido de armas en el estado de Sinaloa como lo era el general Manuel Márquez, avecindado en La Paz, Baja California justo después de su derrota en las urnas por la gubernatura de Sinaloa ante Eustaquio Buelna y del movimiento armado de La Noria, en 1872, lanzó un Plan en contra del gobierno de Díaz argumentando que todo

---

<sup>127</sup> Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato. La vida interior. Parte primera*, México, El Colegio Nacional, 1999, pp. 153-158 y 177.

el país sufre de males como la corrupción y la mezquindad de sentimientos que poco a poco iban apagando el fuego patriótico así como el comportamiento de las autoridades locales, poco respetuosas del voto popular, argumentó también que Baja California, territorio del cual era originario, estaba siendo explotado e invadido por extranjero y sentía la obligación de defenderlo<sup>128</sup>.

Según Daniel Cosío Villegas, los años de “estabilidad” de la República Restaurada habían acostumbrado a los jefes del ejército a serle fiel a un gobierno constituido legalmente y que el cambio a un gobierno revolucionario produjo una desmoralización en el ejército, esto aunado a que un gran número de generales y coroneles de alta influencia como Mariano Escobedo, Sostenes Rocha, José Ceballos, Domingo Rubí, Ángel Martínez, Manuel Márquez, entre otros<sup>129</sup>. Sin embargo, la habilidad política de Díaz para mantener cierta esperanza de cambio en su primer gobierno e ir solidificando su poder e influencia en las instituciones de gobierno y en los estados de la república consistió en dos vertientes, la primera de ella fue la de no solo brindar la amnistía de los militares que fueron desafectos a su causa sino reincorporarlos al trabajo de campo respetándoles su grado y su sueldo, tal fue el caso de Ángel Martínez quien se convirtió en jefe de las armas del noroeste y su papel en la guerra contra los Yaquis fue fundamental para el gobierno de Díaz.

La segunda consistió en respetar la influencia de los gobernadores locales y permitir que la red de intereses y el caudillismo que muchos de los gobernadores habían creado, como el caso de Servando Canales en Tamaulipas, Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León, Hipólito Charles en Coahuila y el mismo Francisco Cañedo en Sinaloa, se mantuviera y reforzara con el objetivo de crear un estado de beneficio político mutuo que al final terminó por reforzar la lealtad de éstos hacia la figura de Díaz aun y cuando sabían que estabilidad del gobierno central dependía mayoritariamente del dominio de la región que estos personajes habían logrado construirse para sí mismos.

Como gobernante emanado de un proceso revolucionario y siguiendo el ejemplo de Porfirio Díaz, uno de los objetivos primordiales de Francisco Cañedo fue lograr la estabilidad el apoyo de las diferentes fuerzas políticas del estado, que le aseguraran el tiempo y la

---

<sup>128</sup> *Ibidem*, pp. 195-197.

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 205.

estabilidad necesarios para su administración. Las prácticas utilizadas no se salieron de los cánones de la cultura política decimonónica mexicana que se concentraban principalmente en tres vías, la primera era la de crearse para sí mismo y para el beneficio de su grupo redes políticas y lazos de amistad con la élite regional, obtener el respaldo de congresistas y prefectos como representantes de las instituciones del Estado y la tercera se concentró en no perder el estado de beneficencia del presidente de la república. Alcanzar estos objetivos fue un aliciente a la hora de construir los vínculos necesarios para establecer un control político concentrado en un solo grupo del cual Cañedo era la figura más representativa.

Al final de su primer cuatrienio de gestión, Cañedo logró amasar cierta popularidad en la opinión pública, el oriundo de Nayarit fue considerado por una parte de la sociedad sinaloense como un gobernante que supo lograr, a pesar de la inseguridad y la inestabilidad económica que todavía se vivía, acuerdos importantes entre las diversas facciones políticas, así como la voluntad de comerciantes y empresarios para seguir trabajando e invirtiendo en diversas industrias en Sinaloa. Con el tiempo logró personificar al hombre providencial y al héroe liberal identificado con el pueblo y legitimar este sentimiento gracias a su figura como el hombre principal del Estado. Sin embargo, el proceso de crearse a sí mismo una imagen de influencia y poder político, tomando el ejemplo de otros gobernadores mexicanos, caudillistas, respetados, concedores como nadie de la región, no fue lineal sino por el contrario, su primera administración estuvo llena de altibajos y errores administrativos que lo obligaron a separarse momentáneamente del gobierno por orden de un estado de sitio, a negociar dejarle el poder a un personaje que no se acercaba siquiera a su hombre ideal para sucederle y que logró recuperar gracias a una serie de situaciones que incluyeron la fortuna, la autoprotección de intereses de los grupos políticos y el respeto que Díaz le tuvo a su lealtad.

### *1.3.2.- Alianzas, redes políticas y conflictos de poder en el Sinaloa porfiriano*

Este control político que Cañedo implementó de manera más evidente en sus últimos tres periodos de gobierno no se estableció de la noche a la mañana, sino que fue un proceso que fue construyéndose desde tres planos; desde el legislativo modificando la constitución local e implementando nuevos códigos en virtud del fortalecimiento del poder ejecutivo, desde el

relacional, logrando amasar una importante red de amistades y compadrazgos que confluían en los mismos intereses políticos, incluyendo la más importante de todas, la del presidente Porfirio Díaz y el económico, vía la entrega de múltiples concesiones que iban desde la explotación de minas hasta el manejo de los servicios públicos en los ayuntamientos como luz, transporte y drenaje.

Al término del primer gobierno de Cañedo fue sucedido por el ingeniero Mariano Martínez de Castro hacía finales de 1880. El nuevo gobernante había sido regidor y prefecto del Distrito de Culiacán para después desempeñarse como senador por el estado de Sinaloa, tiempo en el que logró obtener la confianza de Porfirio Díaz y de su sucesor, el general Manuel González, además de lograr que el puerto de Altata fuera nombrado puerto de altura, acción que le valió el reconocimiento de muchos de los comerciantes y empresario del centro del estado al reducir la distancia que tenían que recorrer los productos de importación y exportación y así abaratar los costos.

Martínez de Castro inició su gobierno de forma acelerada, tratando de manera inmediata de introducir su sello dentro de la administración; así se lo hizo saber a Porfirio Díaz, quien se desempeñaba como Ministro de Fomento durante el gobierno de Manuel González. Comentó Martínez de Castro al general González que las pasiones políticas de los acontecimientos de la revuelta de Jesús Ramírez Terrón a mediados de año aún no se olvidaban por completo. Su intención, según se la hizo saber a Díaz, era que durante su administración se desempeñaran en los cargos públicos los hombres más honrados y preparados del estado con el fin de calmar las pasiones políticas<sup>130</sup>.

El ferrocarril Culiacán-Altata, la línea telegráfica que uniese a los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora así como hacer reformas en la administración pública fueron prioridades en el cuatrienio de Martínez de Castro. Estas declaraciones las expresó en un manifiesto impreso que fue distribuido en todo el estado, “las mejoras materiales y morales serán los dos ejes en que procuraré hacer que giren todos los actos de mi administración”<sup>131</sup>. Con lo declarado a los ciudadanos sinaloenses, a la prensa nacional y al mismo Porfirio Díaz, Martínez de Castro

---

<sup>130</sup> AHUIA-CPD, Culiacán, 7 de diciembre de 1880.

<sup>131</sup> *La Libertad*, 11 de enero de 1881, p. 3. Mariano Martínez de Castro, “Manifiesto”.



dejó claro que durante su gobierno intentaría afianzar y unir a los mayores cuadros políticos por la vía de la unidad, siendo un gobierno aparentemente incluyente y reformador.

El conflicto ideológico contra el poder previamente establecido y el orden social vigente se desarrolló, durante los regímenes latinoamericanos del siglo XIX, en un contexto discursivo pleno de significaciones y de llamamientos, o como en el caso del gobierno de Martínez de Castro, de denuncias hacia el orden existente con ferviente evocaciones de las soluciones a las problemáticas, las ideas vinculadas a la lucha política fueron armas destinadas a consolidar o justificar un régimen existente, o como en el caso de esta primera sucesión, a criticarlo y condenarlo.

El segundo plano al que Mariano Martínez de Castro y Francisco Cañedo recurrieron para la conservación del poder en Sinaloa durante el porfiriato fue la configuración de las fuerzas políticas y económicas locales. El juego por el poder que se desató durante las sucesiones gubernamentales entre estos dos personajes tuvo como base de acción el lograr una cohesión dentro de los grupos políticos que les permitiesen conformar un partido único estatal que contase desde luego, con el apoyo político del presidente Díaz y de los colaboradores más cercanos, aquellos que lograban influir en sus decisiones. Ambos grupos políticos basaron su éxito en un conocimiento amplio y muy intuitivo de las diferencias en las relaciones de poder que ocupan unos actores y otros en la geografía política local.

La lucha de facciones a partir de la llegada de Cañedo al poder corrió paralela a la organización de la estructura de gobierno local, que impulsó una redistribución de facultades entre actores institucionales, principalmente ayuntamientos y jefaturas políticas. Colocado en la base del sistema, apareció en las crónicas de la época —sobre todo en las revolucionarias y en la literatura pro revolucionaria— como el elemento más opresivo del régimen. Fue convertido en un tirano local al servicio del gobierno. Pero también hubo un matiz positivo. Si el régimen de Porfirio Díaz y los gobiernos estatales se consolidaron, fue gracias a que los jefes políticos utilizaron su capacidad de negociación para resolver conflictos locales, en lugar de utilizar la fuerza. Incluso, en vísperas de la revolución, su nivel cultural y social se había elevado. Eran las personas más preparadas y conscientes de la realidad política y social del país. El jefe político apareció en la figura del cacique local, era la imagen representativa de la autoridad que después se institucionalizó bajo la autoridad

política del prefecto, pues en muchas de las ocasiones, especialmente para el caso sinaloense, la jefatura política como cargo moral y la prefectura como cargo institucional estuvieron representadas en la misma persona.

Aunque supuso un retroceso para la democracia, la reforma a la Ley Orgánica Electoral para que los prefectos fuesen elegidos libremente por el gobernador del estado y no por la vía del voto popular directo como se establecía hasta 1880, la acción constitucional no modificó la baraja de personajes con la capacidad de movilización social e influencia en la opinión pública de los distritos necesarias para ocupar el cargo. Su función principal fue mantener el orden social y político en los distritos, ser el mediador entre las fuerzas económicas locales y el ejecutivo, así como negociar en pro de los intereses de ambas partes.

Al ser voz y voto del poder ejecutivo en los ayuntamientos, los prefectos tuvieron por ley la capacidad de contravenir los acuerdos tomados en el Cabildo, si sentía o creía que los mismos podrían en algún momento trastornar el orden público, las leyes estatales o nacionales. La responsabilidad que sobre la figura del prefecto instituyó el gobierno sinaloense tuvo como recompensa tener un sueldo similar al de las autoridades de primer nivel como los diputados, magistrados y secretarios de Estado<sup>132</sup>, así como la oportunidad de adjudicarse concesiones para la realización de obras públicas<sup>133</sup>. Al igual que en el caso de los gobernantes, la elección para el cargo estuvo sujeta a su valor político, a sus lealtades, a la amistad, compadrazgos e intereses de partido, sin embargo, su permanencia dependió poco de estas características, sino más bien de su capacidad de garantizar al gobernador la paz social, el orden jurídico y la recaudación hacendaria en virtud del buen funcionamiento del ayuntamiento y por ende de la administración central.

Para citar algunos ejemplos de estas situaciones me centraré en algunos casos reportados en la prensa y en archivos históricos locales. Un domingo 29 de marzo de 1886,

---

<sup>132</sup> Los sueldos más elevados entre los prefectos los tuvieron naturalmente los de las ciudades más importantes como Culiacán y Mazatlán. El primero de ellos pasó de un sueldo anual de \$1,440 pesos en 1880 a \$6,000 pesos en 1910. Esta remuneración no solo se triplicó sino que rebasó al sueldo de los diputados, quienes percibían \$1,320 pesos anuales en 1880 a \$3,650 pesos en 1910. En Félix Brito Rodríguez, "Prefecto en Sinaloa. Guardianes del orden y el progreso", *Revista Clío*, núm. 17, vol. 4, UAS, México, 1996, pp. 70-71

<sup>133</sup> Ejemplo de ello fueron los casos de Bernardo Vázquez, que ocupando la prefectura de Mazatlán obtuvo junto con otros empresarios porteños la subvención para establecer la *Empresa Abastecedora de Agua de Mazatlán*. *El Estado de Sinaloa. Periódico Oficial de Gobierno*, 16 de julio de 1887, p. 2.

mientras una buena parte de la sociedad de Mazatlán se encontraba observando el espectáculo taurino en la plaza de toros, se escuchó una voz que anunció la llegada de un alto número de ciudadanos chinos a bordo del vapor “Sardonix”, grito suficiente para que la multitud saliera en masa con la mayor violencia hacia el muelle en protesta por estas migraciones. Al final el vapor era realmente el “Romero Rubio” y en vez de chinos quien venía a bordo era el general Manuel Márquez. Aún con los ánimos encendidos se dirigió al restaurant “Achao”, propiedad de un ciudadano originario de China apellidado Chan, para apedrear la propiedad y gritarle muertas, en los actos un grupo de personas se introdujeron en la propiedad destruyendo algunos de los muebles.

Este relato forma parte de una misiva que Bernardo Vázquez envió al gobernador y fue publicada en el periódico oficial para aclarar lo sucedido y para dar a conocer a la sociedad en general las acciones que el ayuntamiento de Mazatlán habían tomado sobre el caso, a lo cual indicó que ya se había levantado una denuncia en el juzgado de primera instancia de lo criminal, el pago del ayuntamiento por una cantidad de \$30 pesos para resarcir los daños del afectado y la autorización del aumento del cuerpo de policía con para intentar evitar que los hechos se volvieran a repetir<sup>134</sup>. Acciones como esta, en las cuales el prefecto tuvo que intervenir y esclarecer públicamente sobre el curso de algún hecho o atentado fueron más que frecuentes. Si anteriormente era el gobernador quien tenía esa responsabilidad, la batuta había sido cedido a la autoridad municipal, quien no solo respondía ante la sociedad, sino ante los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

Ese mismo año de 1886 el movimiento armado de Heraclio Bernal estaba en su apogeo en la zona serrana de los distritos de Cosalá y San Ignacio. Un grupo de comerciantes se dirigió al gobernador Cañedo exigiendo la renuncia de Eduardo Lomelí, el director político del Mineral de Guadalupe de los Reyes acusándolo de exigirles una contribución para que las fuerzas del estado protegieran sus negocios de las gavillas, entre otros abusos<sup>135</sup>. La defensa del funcionario no se hizo esperar, sin embargo, días más tarde Cañedo dio a conocer la remoción del funcionario y el envío de más tropas al mando del teniente coronel Tomás Fernández para proteger el mineral. Este caso muestra como para hacer efectivo el control

---

<sup>134</sup> *El Estado de Sinaloa. Periódico Oficial de Gobierno*, 5 de abril de 1886, p. 4.

<sup>135</sup> *Ibidem*, 10 de mayo de 1886, p. 1.

político la maquinaria debía de funcionar en todos sus niveles, el caso de Bernal era primordial para la imagen de “paz y progreso” que Porfirio Díaz intentaba catapultar a sus connacionales y hacia el mundo, por ello constantemente escribía al gobernador para saber los pormenores del caso así como el recomendarle terminar pronto con ese asunto<sup>136</sup>.

El prefecto, al ser un empleado administrativo por ley y no un funcionario electo, se pudiera entender que tuvieron cierta libertad en el manejo y administración de los distritos, sin embargo, los casos en los que la principal autoridad dio golpes en la mesa para ajustar a las autoridades municipales de todos los niveles no fueron pocos. Fortunato de la Vega, prefecto de Culiacán, se quejó públicamente de su cuerpo de regidores al que acusó de contratar a “gente ignorante y de mala conducta” como agentes de la policía nocturna, los cuales según el funcionario, con frecuencia se desentendían de sus obligaciones y dejaban mucho que desear al confiarles la custodia de la ciudad<sup>137</sup>.

Estos actos políticos fueron actos individuales pero que, a su vez, estuvieron insertos en una cultura política, y, por lo tanto, aunque en este casi el individuo es la unidad básica de su acción, sus motivaciones y sus fines estuvieron culturalmente forjados en un contexto político. Dado que la cultura política estructura la personalidad del individuo, las ideas que lo mueven no son meras motivaciones personales, sino ideas culturalmente establecidas y grupalmente compartidas que el individuo ha interiorizado al socializarse. Pero, el sujeto, aunque socializado, sigue siendo individual. La cultura política de la época condicionó la acción, pero no la determinó. El actor político siguió siendo el responsable causal de su conducta.

Si bien las acciones emprendidas por los prefectos políticos estuvieran sujetas al reconocimiento social y al beneplácito del manto gubernamental, no fueron ajenas al escarnio público y al sometimiento judicial. Ejemplo de ello fueron la denuncia presentada por el licenciado Carlos Loredó en contra del prefecto de Mocorito, Manuel Inzunza, ante el juez de instancia acusándolo de abuso de autoridad y de haberlo encarcelado sin acusación alguna<sup>138</sup>. El caso causó tal malestar social por el reconocimiento de la población que el

---

<sup>136</sup> Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana – Colección Porfirio Díaz, 20 de julio de 1886.

<sup>137</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 14 de abril de 1886, p. 3.

<sup>138</sup> *El Obrero de Occidente*, 7 de julio de 1893, p. 2.

licenciado Loredó gozaba que el mismo Cañedo tuvo que intervenir por el prefecto ante Rafael Chouzal, cuando el secretario particular del presidente Díaz le recomendó que lo destituyera de su cargo e Inzunza solo fue multado por el delito de abuso de autoridad<sup>139</sup>. En 1909, Francisco Orrantía quien entonces se desempeñaba como prefecto de El Fuerte fue denunciado ante el juez de primera instancia por el delito de injuria, y aunque el funcionario no fue procesado por el delito, la autoridad judicial lo obligó a disculparse públicamente con la señora Petra Fierro<sup>140</sup>.

Dice Javier Escalera Reyes que cuando nos centramos en el estudio del poder político no lo hacemos conscientes de que las formas, manifestaciones y mecanismos del mismo no pueden ser separados de las demás relaciones de poder, y que esa opción responde a una estrategia metodológica para abordar el análisis del verdadero objeto de estudio, el poder<sup>141</sup>. Hemos venido explorando algunos de estos mecanismos y manifestaciones con los que las facciones dominantes del poder político en Sinaloa pudieron mantener su espectro de influencia en todos los niveles, sin dejar de mencionar que precisamente la posibilidad de que los grupos sociales pudiesen utilizar distintos medios para consolidar o mediar su capacidad de negociación política se debió principalmente al desarrollo de un sistema político moderno<sup>142</sup>. La modernidad política decimonónica también fue constitucionalismo, definición y separación o combinatoria de los poderes para evitar un poder despótico y asegurar la libertad de los individuos.

Otra concepción de la modernidad fue permitir las colectividades formadas por la unión voluntaria de los individuos que las compusieron en cualquier ámbito y para cualquier fin. En Sinaloa se vio reflejada en la formación de diversos grupos políticos que sobresalieron fundamentalmente a la largo del porfiriato. Los cañedistas, como sabemos, encabezados por Francisco Cañedo y los martinistas, encabezados por el dos veces gobernador Mariano

---

<sup>139</sup> AHUNAM – Fondo Rafael Chousal, caja 9, exp. 10, 21 de julio de 1893.

<sup>140</sup> AHSTJS – Sección criminal, Juzgado de primera instancia de El Fuerte, 19 de abril de 1909.

<sup>141</sup> Javier Escalera Reyes, “Sociabilidad y relaciones de poder”, *Revista Kairos*, año 4, núm. 6, Universidad Nacional de San Luis, Argentina, 2000, p. 16.

<sup>142</sup> En un intento por sintetizar lo que entendemos por modernidad política y lo que lleva consigo tomamos la idea de Guerra para decir que esta es, ante todo, soberanía de la colectividad política –nación o pueblo- y derechos individuales –civil, política y luego social-. En François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna: invenciones, permanencias e hibridaciones”, *Especial Theme: Modernity and Tradition in Latin America*, 19th. International Congress of Historical Sciences, University of Oslo, , 6-13 August, 2000, p. 2,

Martínez de Castro, una tercera facción intentó consolidarse como grupo político e incluso alcanzó cierta influencia entre la sociedad sinaloense gracias a los miembros que lo conformaron, sin embargo y por cuestiones más del mismo destino que de carácter político, el grupo encabezado por el general y jefe de las armas de Sinaloa, Sonora y Baja California, general José Guillermo Carbó que aunque efímero logró conquistar posiciones importantes en el gobierno sinaloense.

Al lograr la mayoría en la Cámara legislativa y contar con el apoyo del prefecto de su mismo grupo político, Cañedo redujo la probabilidad de que existieran voces disidentes en el estado que impactaran en la vida política logrando que estas se volvieran cada vez más escasas, aunque nunca logró eliminarlas por completo<sup>143</sup>. Aunque sus recomendaciones no fueron siempre tomadas a rajatabla como se ha pensado, algunos de los prefectos u hombres que tenían amistad con Manuel González por haber sido compañeros de armas en el pasado se mantenían en contacto constante para conocer por todas las vías el devenir de la política estatal y el movimiento de los grupos.

Tal fue el caso del prefecto de Cosalá, Cleofás Salmón quien se comunicó con el entonces presidente González para hacerle saber que en Sinaloa se fraguaban intrigas de mala ley con contra del grupo cañedista. Le aseguró que a pesar de las promesas que le hizo Mariano Martínez de Castro respecto a su adhesión al partido cañedista nada era menos cierto, pues no había cesado nunca de hostilizarlo. También le dice que la intención del gobernador Martínez de Castro era inclinar la opinión pública hacia su hermano Luis con la finalidad de que pudiera competir en la sucesión gubernamental haciendo trabajo de círculos en todo el estado. En respuesta el presidente González le agradece que lo tenga enterado de los sucesos de las facciones en Sinaloa, sugiriéndole no dejar de trabajar por los intereses del estado y del partido de Cañedo, sin embargo, le aseguró sentirse seguro de que su programa político no corría peligro en Sinaloa<sup>144</sup>.

Los problemas con el sector comercial también estuvieron presentes en las administraciones cañedistas, uno de los principales conflictos se registró entre 1887 y 1888

---

<sup>143</sup> Félix Brito Rodríguez, *El porfiriato...Op. cit.*, p. 35.

<sup>144</sup> University of Texas at San Antonio - Collection: Sons of the Republic of Texas Kathryn Stoner O'Connor Mexican Manuscript, f. 8 y f. 5-12.

con algunos de los empresarios más importantes de Mazatlán a raíz de un nuevo aumento en los impuestos. Las sociedades comerciales Bartning Hnos. y Co., Herrerías Garamendi y Co., Melchers Sucesores, Hernández Mendía y Co., Tamés Elorza y Co., Antonio de la Peña, Haas y Almada, Cannobio Hnos., Charpentier Reynaud y Co., Somellera y Co., Heyman Sucesores, Carlos Goldschmidt, Federico Koerdell y E. G. Kelton levantaron un juicio de amparo ante el juez de distrito del estado argumentando la inconstitucionalidad del aumento del impuesto al que ya existía del 75% sobre los derechos de importación.

Los empresarios del puerto acusaron también que al momento en que el nuevo impuesto se aprobó por parte de la legislatura local Mazatlán no contaba con un diputado, puesto que el licenciado Guillermo Ramos Urrea, quien había sido elegido para el periodo 1886-1888 se desempeñaba al mismo tiempo como secretario de gobierno, mientras que su suplente, el licenciado Manuel Domínguez Elizalde ocupaba el cargo de secretario particular de Cañedo. Sustentando su dicho en los artículos 21 y 75 de la Constitución Local, el primero de ellos decía que el puesto de diputado era incompatible con cualquier otro empleo en la administración pública estatal en el que se goce de sueldo y el segundo establecía que solo el congreso del estado podía imponer contribuciones,

“No habiendo diputado propietario o suplente, por parte de Mazatlán en el Congreso del Estado, falta uno de los requisitos constitucionales para que sea Congreso. Este lo forman los diputados de cada uno de los distritos, habiendo un distrito que no está representado, no puede imponerse una contribución que le afecte. No hay contribución sin representación, ese es el lema del gobierno democrático representativo popular<sup>145</sup>”

Argumentaron en su texto los comerciantes. Finalmente, Cañedo logró hacer frente a la problemática con los comerciantes porteños y con la Cámara de Comercio de Mazatlán en noviembre de ese mismo año, logrando estrechar relaciones con quienes mantenían la economía sinaloense funcionando y creciendo.

Sin embargo los problemas no cesaron, tres años después la misma administración se vio envuelta en un problema al sufrir el robo de varias cajas de estampillas del timbre de correo. El suceso obligó a Cañedo a trasladarse primero a Mazatlán por exigencias del

---

<sup>145</sup> *El Foro*, 4 de octubre de 1888, p. 263. Empresarios de Mazatlán, “Juicio de amparo de los comerciantes de Mazatlán”.

secretario de hacienda de resolver pronto el problema. Según él, después de las averiguaciones, llegó a la conclusión de que los paquetes robados fueron llenados por estampas de tabaco que no se venden en Sinaloa, por lo que concluyó que el robo sucedió fuera de territorio sinaloense, agregando que los empleados de la aduana eran personas de intachable honorabilidad incapaces de cometer un acto de esa magnitud<sup>146</sup>. A pesar de las justificaciones el enojo de Limantour hacia Cañedo y su gobierno es evidente, le reclamó el hecho de que en tres años la Aduana Marítima de Mazatlán hubiera sufridos dos robos de estampillas de correo, continuando:

Comprendo la fuerza de las razones que alega usted para disculpar a los Aduaneros de Correos de Culiacán y Mazatlán; efectivamente el caso es bastante delicado para que no se desprenda en la suficiente claridad la responsabilidad de determinados empleados o funcionarios; pero en todo caso, llama mucho la atención que los pliegos cerrados hayan pasado por la administración de correos de Mazatlán, sin que se observará ningún indicio de violación, lo cual demuestra cuando menos, mucho descuido en el desempeño de sus obligaciones por parte del administrador de esa oficina de correos<sup>147</sup>.

Para aumentar el descenso de credibilidad que la administración cañedista comenzaba a cosechar para finales del siglo XIX, uno de los principales promotores políticos y presidente del club Francisco Cañedo en Mazatlán, Alberto Beteta, fue acusado del desfalco de \$16,000 mil pesos a las arcas municipales de Mazatlán en tan solo seis meses que duró como secretario de tesorería<sup>148</sup>, incidente por el cual Cañedo se justificó argumentando que el funcionario se había dado a la fuga con rumbo a Guadalajara una vez que se enteró que era el principal sospechoso del robo<sup>149</sup>.

Mazatlán no solo era la ciudad más importante del estado, sino que también el puerto albergaba la unidad central de la primera zona militar de México, jurisdicción a la cual pertenecían las fuerzas de Sonora, Sinaloa y Baja California. A su llegada al puerto, el general José Guillermo Carbó<sup>150</sup> buscó obtener una importante influencia política como la que había

---

<sup>146</sup> CEHM-CARSO, Colección José Yves Limantour, fondo CDLIV, 16 de junio de 1893.

<sup>147</sup> CEHM-CARSO, Colección José Yves Limantour, fondo CDLIV, 1 de julio de 1893.

<sup>148</sup> Antes de esto, Beteta fue procesado también por haber injuriado al gobernador en turno, Mariano Martínez de Castro y al jefe de la Zona Militar, Ignacio A. Bravo, desde un periódico de su propiedad llamado *El Regenerador*. En *El Popular*, 26 de febrero de 1891, p. 1.

<sup>149</sup> AHUNAM – Fondo Rafael Chousal, caja 9, exp. 114.

<sup>150</sup> José Guillermo Carbó nació en la ciudad de Oaxaca en 1837, se incorporó a la guardia nacional formando parte del batallón independencia siendo capitán ayudante de Porfirio Díaz en la batalla del 5 de mayo en Puebla. Participó como diputado federal por Sinaloa en 1880 y cuando se zonificó militarmente el país en diciembre de 1881 fue designado por Manuel González como jefe de la 1ra zona militar. En Juan José Gracida Romo, *José*



construido años antes en Sonora y la cual se seguía consolidando. Su principal aliado en la política estatal fue el prefecto de Mazatlán, Bernardo Vázquez, hombre de amplia experiencia política quien anteriormente se había desempeñado como diputado en el congreso local por el distrito de Concordia, además de contar con el apoyo de los militares bajo su mando.

En febrero de 1882, durante gobierno de Martínez de Castro, Guillermo Carbó, le informó al licenciado Carlos Rivas, hombre de gran influencia política en el estado de Tepic, que en Sinaloa la cuestión política era favorable, pues Cañedo y Martínez de Castro se habían entendido bien, por lo cual era propicio comenzar a buscar las conexiones entre el gobierno federal y estatal para poder conseguir concesiones que involucraran a los dos estados<sup>151</sup>. El entendimiento al que Carbó se refirió en su carta al licenciado Rivas se lo había hecho saber el mismo Martínez de Castro cuando días antes el primero lo invitó a participar en la inauguración del primer tramo del ferrocarril Altata – Culiacán, asegurándole que las diferencias que existieron con Francisco Cañedo ya se habían aclarado<sup>152</sup>.

La presencia del general Carbó en Sinaloa se tradujo en la conformación de un tercer grupo político de importancia que fungiera como contra peso de las fuerzas políticas dominantes de Cañedo y Martínez de Castro. Fue el mismo Porfirio Díaz quien defendió la presencia de Carbó en Sinaloa cuando Manuel González le sugirió la conveniencia de su destitución, “son solo informes desfavorables de algunos individuos que quieren ver a Carbó lejos de Sinaloa para efectuar sus combinaciones políticas<sup>153</sup>”, le aseguró el presidente. Lo que se buscó por parte del gobierno federal fue la distribución de la influencia política entre los grupos dominante del estado pero procurando que ninguno de ellos lo perdiese por completo. Sobre esta cuestión fue muy claro el presidente Manuel González cuando le recomendó al general Carbó en abril de 1882 que estrechara relaciones con Martínez de Castro así como su interés en que Francisco Cañedo no perdiera influencia política, recomendación en la que volvió a insistir en agosto de ese mismo año<sup>154</sup>.

---

*Guillermo Carbó, general porfirista*, Memoria del IX Simposio de Historia y Antropología, Hermosillo, Universidad de Sonora, 1985, pp. 239-249.

<sup>151</sup> AHUIA-CPD, Mazatlán, 13 de febrero de 1882.

<sup>152</sup> AHUIA-CPD, Culiacán, 9 de febrero de 1882.

<sup>153</sup> AHUIA-CPD, Ciudad de México, 27 de junio de 1884.

<sup>154</sup> AHUIA-CPD, Ciudad de México, 17 de abril de 1882 y Ciudad de México, 14 de agosto de 1882.

La diferencia que existió entre las facciones dominantes del estado durante los primeros años del porfirismo fue que los grupos liderados por Cañedo y Carbó supieron ajustar su acción a los avatares de la política federal, logrando además consolidar prácticas clientelares, pero no fue así durante las administraciones de Martínez de Castro. Ya Carbó se lo había hecho saber a Manuel González cuando le insistió que la conducta de Martínez de Castro era totalmente opuesta a la línea de la política federal. En 1888, durante su segundo periodo de gobierno, rechazó la recomendación del presidente Díaz para contratar a Cecilio Ocón e incorporarlo a su administración, al que Díaz tuvo que enviar como oficial a la aduana marítima de Mazatlán<sup>155</sup>. El sistema engendró élites políticas que acumularon poder en base al conocimiento de los mecanismos, del lenguaje y de la imagen política social de su comunidad<sup>156</sup>, sin el correcto conocimiento de estos, su nivel de penetración y funcionamiento queda, como en el caso de la política martinista, en un rango de influencia estrictamente local.

En 1885 el general José Guillermo Carbó murió a causa de un derrame cerebral. Su desaparición significó una considerable disminución de influencia política por parte de su grupo en la región, misma que ya venía decreciendo por motivos de su alcoholismo y conducta acusada como “escandalosa”<sup>157</sup>. Francisco Cañedo, por su parte, supo aprovechar las circunstancias de la poca confianza de Díaz en Martínez de Castro y la desaparición de Carbó, quien a su muerte dejó como heredero político a Bernardo Vázquez, mismo que con el tiempo se volvería en un incondicional de Cañedo.

El prefecto de Mazatlán entró en conflictos políticos con la administración martinista cuando el gobernador, durante su segundo periodo de gobierno, intentó destituirlo de la vice gubernatura a pesar de ser electo por el voto popular. En un segundo intento, Martínez de Castro trató de persuadir a Vázquez de renunciar al puesto, petición a la cual el prefecto se negó. Por razones que aún desconocemos, Martínez de Castro se negaba a que Vázquez tomará su lugar como gobernador en caso de ausencia lo cual lo imposibilitó de salir a la

---

<sup>155</sup> AHUIA-CPD, Ciudad de México, 13 de septiembre de 1888.

<sup>156</sup> François-Xavier Guerra, *México: Del antiguo... Op. Cit.*, T. I, p. 165.

<sup>157</sup> AHUIA-CPD, Culiacán, 18 de febrero de 1885. Cañedo le informa a Porfirio Díaz que la conducta del general Carbó es escandalosa, lo cual ha impresionado desfavorablemente al pueblo. Se pasea borracho por la calle acompañado de tahúres y mujeres perdidas.

ciudad de México a tratar asuntos de relevancia para el estado, como tratar un empréstito para la construcción de una línea de ferrocarril, según reportó la prensa<sup>158</sup>.

Mazatlán había sido un foco importante de oposición política a los gobiernos establecidos, especialmente por la acumulación de capital y de influencia política que algunos empresarios lograron obtener. Bernardo Vázquez, quien se había desempeñado casi ininterrumpidamente en la prefectura del distrito desde 1881 hasta 1897, año de su muerte, había logrado ser un político medianamente independiente de los mandatos del gobernador en turno, trabajando también por varios años dentro del grupo político de Guillermo Carbó.

Con la muerte de Bernardo Vázquez, Cañedo tuvo la oportunidad de colocar en la prefectura de Mazatlán a un incondicional como lo era su yerno, el licenciado Manuel L. Choza, quien fue nombrado en sesión extraordinaria por el ayuntamiento el 10 de agosto de 1897<sup>159</sup> y después ratificado por Cañedo. En este caso la amistad, antes de tener a veces un contenido político, es primero un valor en sí misma, una realidad que precede, en la mayoría de los casos y que sobrevive las más de las veces, a todo compromiso público<sup>160</sup>. La amistad es también, junto con la familia, el constitutivo principal de los grupos humanos que formará más tarde unidades políticas. Este título es el vehículo principal de las ideas y solidaridades políticas.

Bajo el régimen de González, siguiendo con los sucesivos gobiernos de Porfirio Díaz, su suegro Manuel Romero Rubio se convirtió en el catalizador de un grupo de jóvenes abogados, intelectuales y hombres de carreras técnicas que buscaban un nuevo orden en el regreso de Porfirio Díaz, José Yves Limantour, uno de ellos, recordó que el despacho de Romero Rubio, abierto en 1881, fue el lugar de encuentros para conversar y hacer planes<sup>161</sup>. La llegada de la mayoría del grupo de los llamados científicos al gobierno de Porfirio Díaz, especialmente el secretario de hacienda, José Yves Limantour, cambió muchas de las formas en las que el porfirismo venía trabajando, profesionalizando la política y a quienes vivían de ella.

---

<sup>158</sup> *Diario del Hogar*, 23 de diciembre de 1890, p. 1. "Conflicto en Sinaloa".

<sup>159</sup> AHMM-Actas de Cabildo, 19 de agosto de 1897.

<sup>160</sup> François-Xavier Guerra, *México: Del antiguo... Op. Cit.*, p. 149.

<sup>161</sup> Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 32.

Sinaloa no fue la excepción en este sentido, pues a partir de 1886 y hasta la caída del régimen porfirista, un grupo de jóvenes profesionistas dedicados a la política, al servicio público y a otras actividades de índole cultural fueron apareciendo en el escenario político sinaloense, a partir de entonces estos personajes no dejaron de ocupar posiciones relevantes en los gobiernos de Francisco Cañedo y Mariano Martínez de Castro, sus ideas como los reformadores de un Estado comenzaron a permear en la sociedad y en su cultura política. Sobre todo, desde el Congreso del estado discutieron, revisaron, idearon y promulgaron una serie de códigos, leyes y reglas que modificaron la cotidianidad de la ciudadanía sinaloense en todos sus niveles.

Como señale antes, la legislatura de 1886 fue un parteaguas en este sentido, pues como nunca, cinco de los nueve diputados propietarios contaba con un título universitario, esta tendencia comenzó con la incorporación de dos de los más reconocidos profesionistas de la época como lo fueron el doctor Ramón Ponce de León y el licenciado Ignacio M. Gastelúm, ambos profesores, directores y precursores del Colegio Civil Rosales. Posteriormente a estos, personajes como Francisco Gómez Flores, Manuel L. Bátiz, Manuel L. Choza, Ruperto L. Paliza, Joaquín Redo Hijo, Guillermo Ramos Urrea, Evaristo Paredes, Manuel Bonilla, todos profesionistas reconocidos en los ramos de la medicina, la abogacía y la ingeniería comenzaron a ocupar cargos relevantes como secretarios de estado, presidentes municipales y magistrados<sup>162</sup>.

La llegada y consolidación del grupo de los científicos al poder como el primer círculo de influencia de Porfirio Díaz afectó al partido cañedista, a su líder y a sus principales miembros, poco a poco esta nueva generación de políticos fue sustituyendo a los antiguos colaboradores al grado de que el gobernador perdió poder e influencia en la recomendación para la ocupación de puestos federales como diputaciones y senadurías, la aduana marítima de Mazatlán comenzó a ser ocupada por elementos nombrados directamente por el presidente, poco a poco su capacidad de cabildeo para el otorgamiento de concesiones fue

---

<sup>162</sup> De un promedio de 2 profesionistas de cada 9 diputados propietarios entre 1877 y 1886 la cifra aumentó a un promedio de 6 profesionistas de cada 10 diputados propietarios de 1890 a 1910. En Félix Brito, *El Porfiriato...Op. Cit.*, pp. 124-131.

menguando siendo sustituida por negociaciones entre los principales empresarios sinaloenses directamente con el poder central, en la figura de Limantour

A la par de esta nueva generación de políticos que se enquistó en el poder durante los últimos quince años del porfirismo en Sinaloa, nació una generación de empresarios, comerciantes, intelectuales, profesionistas y líderes obreros que desde diversas trincheras, comenzaron a visualizar la posibilidad de un cambio gubernamental que, bajo la batuta de Díaz o de quien lo sucediera, se diera continuidad al proyecto reformista pero implementando nuevos preceptos legales, tecnologías y teorías de desarrollo económico para transformar el estado. Llegado el momento de esta sucesión la guerra tendría consecuencias casi fatales, y aunque el proyecto del poder continuó, se reflejó lo que solo mediante el uso efectivo del control político se pudo apaciguar por un tiempo, la existencia de amplios grupos opositores en Sinaloa.

## CAPÍTULO II

### POLÍTICA Y ELECCIONES. UNA SEPARACIÓN ENTRE LA CIVILIDAD Y EL PODER

#### 2.1.- Legislación y organización electoral en Sinaloa, 1879-1894

Francisco Cañedo Belmonte fue gobernador constitucional del estado de Sinaloa durante los periodos de 1877-1880, 1884-1888 y desde 1892 se reelegiría en cuatro ocasiones (1896, 1900, 1904 y 1908) siendo sucedido solamente en dos ocasiones por el ingeniero Mariano Martínez de Castro durante los cuatrienios de 1880-1884 y 1888-1892, y a pesar de esta aparente monopolización del poder gubernamental en Sinaloa, en esos treinta y un años nunca dejaron de realizarse elecciones para elegir gobernador, vicegobernador, diputados locales, diputados federales, senadores y regidores.

La historiografía local ha identificado a los gobiernos de Francisco Cañedo como una administración monolítica, implacable, represiva y todopoderosa que impuso su voluntad inexorable desde un inicio, incluso al grado de presentar a los gobiernos de Mariano Martínez de Castro como una continuidad del poder de Cañedo, sucedido en la gubernatura solo como un mero requisito constitucional<sup>163</sup>. Sin embargo, contrario a la creencia general, el periodo del porfiriato en Sinaloa en cuanto a la legitimidad política de sus procesos electorales están llenos de matices y claroscuros.

La documentación consultada en archivos locales y nacionales acerca de los diferentes procesos electorales en Sinaloa, incluso durante la época de la reelecciones sucesivas, nos ha demostrado que éstas no fueron meras “simulaciones” en las cuales la élite política dominante disponía de facto el resultado de las mismas, por el contrario, cuando estas se llevaron a cabo, las diferentes facciones políticas se vieron en la necesidad de echar a andar toda una maquinaria política-electoral que incluyó la formación de clubes políticos, aun cuando fuesen efímeros en su duración (sólo para el proceso electoral), la movilización de cientos de

---

<sup>163</sup> Alguna de esta es, Arturo Carrillo Rojas, *Conflictos por el poder. Sinaloa de 1831 a 1880*, Culiacán, DIFOCUR, 2000; Victor Hugo Aguilar Gaxiola, *Las familias poderosas del cabildo de Culiacán, 1872-1910*, Culiacán, UAS, 2004; Eustaquio Buelna, *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, UAS, 1966; Héctor R. Olea, *La revolución en Sinaloa*, Culiacán, Creativoz, 2010; José C. Valadés, Rafael Buelna. *Las caballerías de la revolución*, UAS, 1990. \*Citar Nakayama, Buelna y otros viejos trabajos.

personas de todas las clases sociales, la organización de mítines, marchas, declamaciones, bailes públicos, un sin número de reuniones privadas y por supuesto lo que sería su principal arma propagandística, la edición de periódicos para dar a conocer a la opinión pública los diferentes proyectos políticos que cuatrienio tras cuatrienio se iban conformando, no solo desde la oposición, sino también desde el gobierno en turno en aras de la conservación del poder,

En fechas recientes, la historiografía nacional ha comenzado a poner un mayor énfasis en la historia de los procesos electorales decimonónicos, y aunque han sido en mayor número aquellas investigaciones que se refieren a los primeros años de la vida independiente de México, otras más, se han interesado en el último tercio del siglo XIX, en especial a la época conocida como el Porfiriato<sup>164</sup>. Estas investigaciones sobre la historia electoral decimonónica parten de dos tesis fundamentales: la primera es la de que en México, como en muchas otras partes del mundo, las elecciones precedieron a la democracia, y el emplear los parámetros democráticos modernos para evaluar las experiencias electorales decimonónicas constituyen un anacronismo que no ayuda en la comprensión histórica de estos fenómenos<sup>165</sup>, la segunda es que el voto se ha convertido en una especie de punta del *iceberg*, sobre todo en la historia política, pues una vez que se explora su veta se descubren a cada paso conexiones profundas con dimensiones fundamentales para la sociedad, incluso más allá de la esfera política.

Por ejemplo, ¿en una sociedad particular quien tiene derecho a votar y por qué?, ¿funcionaba el concepto de ciudadanía de igual forma para todos los estados del país?, ¿a

---

<sup>164</sup> Véase, por ejemplo, Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (Coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*, México, FCE, 2010, pp. 257-281; Elizabetta Bartola, “Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)”, en Enrique Montalvo Ortega (Coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995, pp. 177-195; María Eugenia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880. Preludio de un presidencialismo, México*, Universidad Iberoamericana, 2000; Silvestre Villegas Revueltas, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea en México*, UNAM, núm. 25, 2003, pp. 115-148; Marisa Pérez de Sarmiento, *Las razones de la “alternancia”*. *El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*, México, Instituto Mora, 2008.

<sup>165</sup> José Antonio Aguilar Rivera, “Introducción”, en José Antonio Aguilar Rivera (Coord.), *Las elecciones...*, *Op. Cit.*, pp. 11-24. Así como la importante obra coordinada por Fausta Gantús y Alicia Salmerón dedicada al estudio amplio sobre las cuestiones electorales durante el siglo XIX en México. Véase: Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes y Elecciones en el México del siglo XIX, Las prácticas*, Tomo I y II, México, Instituto Mora, 2015. *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrede... violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016.

través de qué mecanismos (lenguaje, simbolismos) se accede a obtener voto por parte de la “ciudadanía”?, ¿cuáles eran los principales problemas que percibían y que soluciones trataron de implementar?, sobre todo, ¿qué resultados obtuvieron de ello? Responder a estas interrogantes nos muestra que estudiar y analizar el acto de votar constituye un campo prioritario para entender las interacciones entre las estructuras sociales, el marco constitucional en el que se situaban las leyes electorales y los precedentes inmediatos respecto a la regulación de la representación en virtud de la construcción de la representación política en el siglo XIX.

También es cierto que las elecciones constituían, en muchas ocasiones, básicamente un mero formalismo que, no obstante, desempeñaban tanto en el plano simbólico como material una función política insustituible en el mantenimiento del orden liberal en función de la legitimación del poder y la integración política. Esto que llamamos mero formalismo se debió a que en repetido número de procesos electorales distintos, desde los más locales como las elecciones para regidores de los ayuntamientos, hasta en los planos estatal y federal, no existió como tal una contienda política sino que solían existir candidaturas únicas, apoyadas desde el poder en turno, candidaturas que previamente fueron gestionadas y llegadas a acuerdos con las diferentes facciones políticas

No quiero ignorar o negar la presencia de prácticas fraudulentas en las elecciones locales de Sinaloa o de otros estados en el país, sino reconocer que no todas las contiendas estaban definidas con anterioridad, y analizar los fenómenos políticos, económicos y sociales que atravesaron el complejo fenómeno de la cultura electoral en el Sinaloa porfiriano. En este sentido, la historiografía nacional por mucho tiempo utilizó indiscriminadamente términos como “farsa”, “fachada”, “ficción”, “simulación” o “ritual”, para referirse desdeñosamente al universo electoral porfiriano<sup>166</sup>, reduciéndolo de ese modo a una especie de coreografía o trámite sin importancia, es sintomático de tres supuestos problemáticos en la conceptualización del fenómeno; primero, que el conocimiento de la historia electoral no se agota en determinar si las elecciones eran “democráticas” o no, segundo, que por su mismo carácter “no democrático” todas las elecciones eran iguales y, tercero, que la estabilidad

---

<sup>166</sup> Carlos Bravo Regidor, “Elecciones...” *Op. Cit.*, p. 262.



política que caracterizó al régimen basta para asumir que los procesos electorales no cambiaron a lo largo del tiempo.

Se trata más bien de combinar el análisis de las prácticas electorales con el análisis de los debates y de las intenciones de los legisladores, con la reconstrucción de sus imaginarios y con la conceptualización de la función que cumple el voto en el nuevo régimen. Como lo explica Guerra para el caso del estudio de Guenifey y las elecciones municipales en la Francia decimonónica, la nueva historia política tiende a una historia global, en la que el análisis de los actores reales y de sus prácticas es inseparable de la evolución de las ideas, de la inercia de los imaginarios, del peso de las estructuras sociales y de los cambios constitucionales<sup>167</sup>.

### *2.1.1.- Las leyes electorales y sus repercusiones en la cultura política sinaloense*

Para el caso de la reflexión sobre las normas y prácticas electorales, y su importancia en la transformación de los procesos electorales, hay que establecer que a medida en que estas fueron definiendo y regulando las elecciones, fueron normalizando la realización de los comicios, su efectividad, su legitimación política, al definir claramente la geografía electoral crearon el sentimiento de pertenencia política y establecieron en el conocimiento general los tiempos políticos. Con esto quiero indicar pues que otra de las formas de entender al voto como atributo constitutivo de la política moderna es estudiándolo mediante su legislación.

En abril de 1877 se expidió en Culiacán por parte del Congreso del Estado la convocatoria para celebrar elecciones para gobernador para el trienio 1877-1880. Los participantes en ellas fueron el coronel Andrés L. Tapia, candidato de los mandos militares, entre quienes se encontraban Jesús Ramírez Terrón y Francisco Tolentino en conjunto con el apoyo directo de Porfirio Díaz, mientras que el otro candidato era uno de los jefes de la reciente revolución triunfante, apoyado por grupos empresariales y familias oligárquicas establecidas principalmente en la zona Centro y Norte del estado, Francisco Cañedo. En esas elecciones, que se llevaron a cabo el 15 de abril de este mismo año, el Congreso del Estado

---

<sup>167</sup> François-Xavier Guerra, "Liminar", en Patrick Guenifey, *La Revolución francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII*, México, FCE, 2001, p. 8.

dio como ganador por mayoría de votos, con dos de las terceras partes, a Francisco Cañedo y como vice gobernador a Francisco Orrantia por la vía constitucional<sup>168</sup>.

Días más tarde, los resultados de la elección en cada uno de los nueve distritos fueron publicados en el *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa*. Los números finales según los datos de los ayuntamientos, demostraron la división de las regiones sinaloenses entre las afinidades políticas para un candidato u otro. Por ejemplo, a pesar de contar con el apoyo de algunos empresarios establecidos en el puerto de Mazatlán y en el Sur del estado, Francisco Cañedo perdió la elección en esta región, quienes dieron el triunfo al coronel Andrés L. Tapia con 1809 votos más que su adversario. La elección a vicegobernador mostró aún más este favoritismo militar en la región Sur, en donde se encontraba establecido el Cuartel General de la Zona Militar, puesto que el coronel Fortino León obtuvo la mayoría de los votos para ocupar este puesto por 2553 contra 1190 del triunfante Roberto Orrantia. Sin embargo, en la zona Centro y Norte del estado la influencia política de Cañedo se remontaba hasta la época de la revolución de La Noria, ahí la victoria para el partido cenecista fue total, pues a pesar de la ventaja de las otras partes de la región, en distritos como Culiacán, Mocorito y El Fuerte Andrés L. Tapia y Fortino León sólo obtuvieron unos cuantos sufragios.<sup>169</sup>

La ley electoral vigente bajo la cual se efectuó esta elección fue la del 13 de mayo de 1870, la cual marcaba entre sus puntos más relevantes, que para tener acceso al voto habría que tener 18 años casado o 21 soltero, tener un modo honesto de vivir, haber residido en el estado con domicilio fijo por más de un año anterior a la fecha de la elección, esta serie de requisitos brindaban al ciudadano no solo la oportunidad de votar sino de ser votado y de asociarse legalmente para tratar asuntos políticos. Sin embargo, existieron algunas excluyentes que quedaban al libre arbitrio de los funcionarios electorales, tanto en la fase de empadronamiento como en la de emisión del voto en las juntas o mesas electorales, la inclusión en el padrón y el otorgamiento del sufragio. Cabe aclarar que aunque el hecho de no saber leer o escribir no era motivo de exclusión para tener derecho a votar siempre y cuando cumplieran con los requisitos para ser ciudadanos, la información servía para que al

---

<sup>168</sup> El 8vo. Congreso constitucional nombró a Francisco Cañedo como gobernador y a Roberto Orrantia como vicegobernador de acuerdo al artículo 30, fracción IV de la Constitución del Estado de Sinaloa. En *El Estado de Sinaloa. Periódico Oficial de Gobierno*, 2 de junio de 1877, p. 1.

<sup>169</sup> *El Estado de Sinaloa. Periódico Oficial de Gobierno*, 25 de abril de 1877, p. 1.

momento del voto, el jefe de la mesa pudiera leerle y explicarle la boleta electoral y fuera la persona quién sufragara su boleta y no nadie más, aunque esta práctica se prestaba también para realizar fraudes electorales.

La misma ley estableció también el método de la vía del voto directo para la elección de gobernador, vicegobernador, magistrado, prefecto, diputados locales y regidores. En el caso de Sinaloa, la instauración de la votación directa para las elecciones locales fue una de las grandes transformaciones de la figura del ciudadano y del estrechamiento social entre la sociedad rural y urbana, al menos en la idea de lo que representaba ser un ciudadano en las postrimerías del siglo XIX, fue también un parteaguas en la modificación de las formas de gobierno y la proyección de los políticos ante la sociedad durante los periodos electorales, de igual forma, favoreció a las relaciones interétnicas y de las diferentes clases sociales.

Un año después de haber sido electo, el gobierno de Francisco Cañedo expidió una nueva ley electoral, en ella se mantuvieron los puntos esenciales de la de 1870, exceptuando que esta nueva ley estableció que todas aquellas reclamaciones sobre las elecciones serían resueltas por las autoridades de los ayuntamientos y no por el Congreso del estado, quitándole así una fuerte influencia política al Congreso por sobre estos y dándosela al ejecutivo.

Durante el segundo periodo del gobierno de Francisco Cañedo (1884-1888) se expidieron cincuenta y cuatro leyes y decretos de los cuales la mayoría de ellos se dirigieron a los cambios en las categorías de los pueblos. La principal fue la reforma al artículo 56 que modificó la elección de los ayuntamientos, facultando en su caso al gobernador el nombramiento de regidores propietarios y síndicos en caso de no haberse llevado a cabo la elección.<sup>170</sup> Estas disposiciones en la legislación electoral promovidas desde el ejecutivo durante los dos primeros gobiernos de Francisco Cañedo lograron dotar de cierto poder a quien tenía la posibilidad de elegir a los jefes de los ayuntamientos, pues eran ellos finalmente quienes organizaban las elecciones.

---

<sup>170</sup> Martha Amarillas Mata, *Cambios constitucionales en México durante el siglo XIX y la legislación estatal en Sinaloa en el periodo 1877-1909*, Culiacán, Maestría en Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1996, p. 126.

Incluso con estas modificaciones, el ejecutivo no logró tener un control oficial y legal sobre la elección de diputados locales, federales y senadores, quienes tenían un peso muy importante en la política estatal, sobre todo en la aprobación de reformas y en la asignación del presupuesto, de igual forma, no logró eliminar, sino hasta 1894, el artículo 13, fracción 2, de la Constitución del Estado que permitía a los ciudadanos sinaloenses el asociarse para tratar asuntos políticos. Los conflictos político electorales que se suscitaron a raíz de las sucesiones gubernamentales entre Francisco Cañedo y Mariano Martínez de Castro, así como entre adeptos de los mismos, se fraguaron en reñidas campañas políticas previo a las elecciones, tanto que, a pesar de aprobarse la reelección directa para gobernador en Sinaloa desde 1884, siendo gobernador el general Cañedo, Mariano Martínez de Castro volvió a ocupar el puesto durante el cuatrienio de 1888-1892.

Fue precisamente durante la elección de 1892, la primera de cuatro reelecciones consecutivas para Francisco Cañedo, en donde los conflictos políticos tuvieron su punto de máximo quiebre en Sinaloa por parte de dos de las más fuertes facciones, la del ingeniero Mariano Martínez de Castro y la del general Francisco Cañedo. No fue casualidad que ambos comenzaran oficialmente, públicamente, el camino hacia la búsqueda de su reelección, uno consecutiva, el otro buscando volver después de cuatro años, desde enero de ese mismo año. La prensa porteña, quien en su mayoría no era muy afectada a los gobiernos de Francisco Cañedo y si a los de Mariano Martínez de Castro, ya venía publicando desde 1890, quejas constantes acerca de las leyes modificadas 10 años atrás durante el periodo de Cañedo, acerca de las figuras de los presidentes municipales y prefectos, elegidos directamente por el ejecutivo, “o se les da a los Ayuntamientos esa independendencia o se les da por presidentes a los jefes políticos; optar por uno de los extremos de ese dilema sería lo racional y lo debido; continuar como están, es prolongar una situación inconveniente, dispendiosa y poco eficaz para atender debidamente a las múltiples e importantísimas funciones de las corporaciones municipales”, argumentaron.

Bajo la lógica de ir modificando la carta magna estatal para dotar de mayores facultades al ejecutivo, En 1880, tan solo un año después de la primera modificación en la era de Cañedo, vino la segunda modificación legal, esta vez, no fue a la Ley Orgánica Electoral sino a la Ley del Gobierno Económico y Político, modificada en su título X, artículos 53 y 55, los

cuales señalaron que el prefecto y el director político de los distritos serían nombrados directamente por el gobernador, cuando en la antigua legislación eran nombrados por elección popular, de esta forma se redujo la posibilidad de participar en un proceso político local fundamental como lo fueron las elecciones para las prefecturas, a su vez, los síndicos de las alcaldías eran nombrado por los prefectos, mientras que los magistrados ya no serían electos popularmente sino por el Congreso en base a una terna para cada numerario enviada por el ejecutivo<sup>171</sup>. En 1894, ya con un poder y un control político substancial por parte del grupo Cañedista se hicieron algunos cambios sustanciales en la carta magna estatal, se aumentó a 10 el número de distritos puesto que se agregó Badiraguato, y ese mismo año se eliminó el concepto sobre el derecho que tenían los ciudadanos sinaloenses de poder asociarse para tratar asuntos políticos<sup>172</sup>, creándose así desde el ejecutivo una especie de estructura de poder piramidal en torno al control político de la región.

Israel Arroyo ha sido muy enfático en reconocer que se conoce muy poco de las reformas electorales que se hicieran en los estados, pero menos se sabe sobre lo que pasó con las convocatorias electorales locales, las leyes orgánicas, las divisiones electorales y los decretos de los Congresos legislativos estatales, pues como como bien afirma, el constitucionalismo es una fuente primordial para la historia de las elecciones y la pregunta que debemos de hacerle a las legislaciones es a partir del valor y el papel de las constituciones en los procesos electorales así como sus mecanismos de operación, eliminando la premisa de su inoperatividad y aceptando de manera laxa que todos los procesos tuvieron como resultado el fraude<sup>173</sup>. De igual forma, el análisis constitucional nos permite establecer la relación entre la ley y la realidad social, cultural y política de la sociedad para observar si el proceso de organización iba de la mano con el escenario local, el desplegado de leyes secundarias y códigos tiene por si un sentido de interiorización que permite establecer que entre más apartados secundarios existieron, más complejo fue el proceso de su organización y práctica.

Si bien el Congreso se encargó de convocar, revisar y calificar los procesos electorales, fueron los ayuntamientos los encargados de organizar, proteger y dar certidumbre

---

<sup>171</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 15 de marzo de 1880, pp. 2-3.

<sup>172</sup> Héctor R. Olea, *Sinaloa... Op. Cit.*, p. 235.

<sup>173</sup> Israel Arroyo, "El constitucionalismo como fuente electoral", en Fausta Gantús (Coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las Fuentes*, México, Instituto Mora, p. 39.

democrática al acto de votar. Ante esta responsabilidad se volvieron el centro de la vida política, el estar al mando de la organización de las elecciones significó una relevancia de gran magnitud que brindó a las sociedades un grado de representación política sin precedentes. Mientras la realización de las elecciones iba haciéndose más frecuentes y normales, su organización fue ocupando gran parte del tiempo de calidad de los ayuntamientos locales; los prefectos, el presidente, los regidores, los alcaldes y los miembros de las mesas electorales, todos tenían un papel preponderante en la preparación y realización del proceso.

### *2.1.2.- Los ayuntamientos y la organización electoral*

La estrecha relación entre la ciudadanía y las autoridades municipales fomentaron la participación ciudadana. Anteriormente la revolución liberal se encargó de fomentar la adquisición de una mayor conciencia sobre la importancia del sufragio y las elites locales habían normalizado la organización de movilizaciones populares con fines políticos, este panorama ante los intereses económicos y políticos que se ponían en juego cada periodo de sucesión no fue tomado a broma por parte de los grupos de poder para quienes definitivamente las elecciones fueron más que un ejercicio de simulación política.

Todo proceso electoral comenzaba con la emisión de una convocatoria por parte del Congreso local para cualquiera de las tres tipos de elecciones que existieron, las generales, las distritales y las locales, en las elecciones generales se nombraba a los poderes ejecutivo y judicial, en las distritales a los diputados del Congreso estatal y prefectos políticos mientras que en las locales se elegían a los regidores y síndicos de los Ayuntamientos así como a los directores políticos, alcaldes y síndicos de las Alcaldías<sup>174</sup>.

Al ser tres procesos distintos, las fechas y el tiempo en las que se efectuaron también fueron diferentes. Según la ley electoral promulgada en 1880 se estableció que en julio de ese mismo año debían de llevarse a cabo las elecciones para elegir gobernador, magistrados, diputados locales y prefectos, sin embargo, mientras el gobernador y los ministros ocupaban

---

<sup>174</sup> Según los artículos 1, 2, 3 y 4 del Capítulo I de la Ley Orgánica Electoral del estado de Sinaloa reformada en 1880. En *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 22 de marzo de 1880, pp. 1-3.

su puesto por cuatro años, los poderes municipales y legislativos solo duraban dos, por lo que en ese tiempo se tendrían que efectuar un nuevo proceso electoral, que tenía que empatarse con el proceso de elección de alcaldes, directores políticos y síndicos de las alcaldías que duraban en el cargo el mismo tiempo. Si tomamos en cuenta que los municipios debían de llamar a elecciones para elegir al cuerpo de regidores y presidente municipal cada año, se establece que en Sinaloa, por lo menos de 1877 a 1894 no existió un año en que no se organizase un proceso electoral.

Una vez emitida la convocatoria y establecidas las fechas electorales, toda la batuta pasaba a los ayuntamientos que se convertían automáticamente en colegio electoral. Su primera responsabilidad fue la de establecer con una anticipación de veinte días anteriores a la elección la división de la alcaldía central en secciones de un mínimo de 500 y un máximo de 1500 habitantes<sup>175</sup>, mismo caso para las otras alcaldías, sindicaturas y rancherías que debían de unirse a las más cercanas en caso de no cumplir con este número de habitantes en una sola sección, medida que pudo haber sido una problemática para la emisión del voto en zonas rurales al unir en ocasiones a dos o tres rancherías en una sola mesa electoral<sup>176</sup>.

Una vez divididas las secciones, el equipo de regidores tenía que elegir a los funcionarios que habían de estar como presidentes de la mesa y primer escrutador. Según la ley electoral, los municipios debían de elegir a persona hábiles para votar en la sección en la

---

<sup>175</sup> *Ibidem*, 3 de mayo de 1880, p. 2.

<sup>176</sup> Un ejemplo de estas problemáticas fue el surgido durante las elecciones para gobernador en Culiacán. El presidente del cuerpo municipal expuso que: “estando revisando los resultados expreso: que estando dispuesto por el art. 1, sección 1, art. 7 de la Ley Electoral del Estado, que el primer jueves siguiente al día de la celebración de las elecciones, proceda el ayuntamiento a examinar los expedientes relativos caso de haberse recibido todo los de las secciones electorales del Distrito, y que aunque en ese día no tuvo lugar la revisión por no haberse podido reunir el cuerpo municipal, hoy que se ha logrado su reunión, propone se de principio a este acto, pues tiene en su poder veintidós expedientes de elecciones, y aunque deberían de ser veintitrés, porque ese número contiene la división electoral del Distrito, no debe esperarse el otro porque ha habido noticia extraoficial de que en la alcaldía de Aguaruto no se verificó la elección, por lo cual deben de considerarse los recibidos como el total de las secciones electorales del Distrito”. Por este motivo, anunció que se declaraba el Ayuntamiento erigido en colegio electoral y que se procedía a la revisión de los expresados expedientes. En seguida, tomando el de la sección 1ra de la alcaldía central, lo presentó ante el Cuerpo para su examen, y no encontrándole fractura ni lesión alguna (al ánfora), lo abrió y en alta voz dio lectura a las lista de escrutinio que contenía, cuyos votos fueron consignando en sus respectivas listas los regidores Tellaeche y Vega, nombrado al efecto. En el mismo orden se prosiguió la revisión de los demás expedientes, y terminada la operación, se dio el resultado, Terminado el resumen que antecede, el Ayuntamiento cumpliendo con lo dispuesto en el art. 2, sección 2, cap. 7 de la Ley del 13 de mayo de 1870, a nombre del pueblo que representa declara a todos estos representantes como electos para cumplir con el periodo constitucional. En *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Estado*, 25 de agosto de 1888.

que se desempeñarían como funcionarios, debían de contar, según a criterio de los regidores, con la mayor respetabilidad y ser de conocida honradez, sin admitírseles excusas para no desempeñar el cargo sin que estuviesen fundadas a riesgo de ser multados. Por su parte, presidente y escrutador tenían la responsabilidad de nombrar a dos secretarios bajo los mismos criterios para componer un total de cuatro funcionarios por mesa, antes de los tres días después de su nombramiento, el ayuntamiento tenía la obligación de publicar, distribuir y fijar los nombres de los funcionarios en las zonas más concurridas de las poblaciones.

Las atribuciones de los funcionarios de las mesas electorales eran extensas e importantes, podían averiguar los casos de cohecho, fuerza y soborno ocurridos durante la preparación y jornada electoral, decidir si eran procedentes las quejas de aquellos ciudadanos a los que no se les hubiera dado la boleta o en su caso, atender las denuncias sobre aquellos a quienes si se les hubiera entregado y existiese una denuncia sobre su imposibilidad de que éste emitiera su voto, según los preceptos establecidos en la ley, resolver todas las dudas que surgieran durante la jornada. Era en las mesas electorales era en donde estuvo una de las claves de la jornada y en general de todo el proceso, su constitución legítima y sustentada en la ley representaba la garantía de validez del sufragio, sobre todo en caso de que éstas llegaron a ser competidas y cerradas. Pero caso contrario, por la clara influencia de las autoridades municipales sobre estas y, la imposibilidad de que existiera en su constitución observadores ajenos a las autoridades, ofrecían mayor posibilidad de fraude.

**DISTRIBUCIÓN DE SECCIONES Y LUGARES DE INSTALACIONES DE MESAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE GOBERNADOR Y VICE GOBERNADOR DEL ESTADO ASÍ COMO DE DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL DISTRITO DE CULIACÁN**

Cabildo del Ayuntamiento de Culiacán

Sesión Ordinaria del 6 de junio de 1888

SECCIÓN	CUARTEL	CELADURÍAS	MESA	EMPADRONADOR
1	I	Lima, Itaje, Ayuné, Tierra Blanca y Mezcales	Casa de Francisco Sosa y Ávila	Francisco Sosa y Ávila
2	II	Humaya, Juntas, Mucurimí e Higuerita	Portal de La Lonja	



3	III	Vallado y el Palmito	Casa de Manuel Escudero	Manuel Escudero
4	IV	Terrenos, El Barrio, Moras, Carrizalejo y Laguna Colorada	Casa de Valentín Vidarrueta	Valentín Vidarrueta
5	S/C	Bachigualato, Las Flores y Aldeas anexas	Casa de Isabel Sánchez	Isabel Sánchez

Elaboración del autor.

Fuente: *El Estado de Sinaloa. Periódico Órgano Oficial del Estado*, 10 de junio de 1888.

El gobierno por su parte tenía la obligación de recurrir a todos los elementos posibles para garantizar la libre emisión del voto. Esta responsabilidad le daba la libertad para que, a una distancia se instalaran elementos de la policía local para poder reprimir cualquier amenaza o trastorno público y someter a los culpables a la cárcel y posteriormente a los tribunales<sup>177</sup>. Para Fausta Gantús hay que diferenciar las lógicas que a nivel local imperaban en la realización de las elecciones según su carácter, esto es, no se vivían ni experimentaban de la misma forma las federales que las estatales o las municipales, por la sencilla razón de que los interés en juego eran distintos<sup>178</sup>. En este caso, no hay duda de que las elecciones locales siempre tenían más relevancia por el hecho de que ahí se ponían en juego el control de la estructura del ayuntamiento y por ende los intereses locales, puesto que las decisiones gubernamentales del ejecutivo municipal y estatal podían afectar o beneficiar directamente, negocios, actividades e incluso la misma vida cotidiana.

Los archivos municipales de la época muestran una clara tendencia a la división por parte del cabildo en dos o más facciones durante el proceso electoral, desde el nombramiento de los miembros de las mesas electorales, hasta la revisión de las ánforas para nombrar al ganador o ganadores de la contienda. Reflejan pues, que el cuerpo de regidores y en general el cuerpo edil no fue un actor pasivo a la hora de la toma de decisiones de relevancia para el curso de la corporación y los procesos electorales no fueron la excepción.

<sup>177</sup> Ante la polarización política que se vivió en Sinaloa durante las elecciones para gobernador de 1909, el prefecto de Mazatlán le solicitó al cabildo que nombrara a un gendarme accidente por mientras pasaba el movimiento electoral para el pueblo del Chilillo con un sueldo de \$.75 centavos diarios por un mes. En AHMM – Actas de cabildo, 29 de julio de 1909.

<sup>178</sup> Fausta Gantús, “De votantes y electores: dinámicas electorales en el partido de Campeche (1890-1900)” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo II, México, Instituto Mora, 2016, pp. 184.

El 15 de julio de 1909, por ejemplo, se nombraron a los titulares de las mesas electorales que habían de velar por la jornada electoral en el distrito de Culiacán. Entre los funcionarios estuvieron personajes notables de la localidad como el doctor Perfecto Bustamante, Fortino Gómez, José María Cuevas, Juan B. Rojo, Juan B. Lizárraga, Rosario Osuna y Jesús Meza. Al ponerse en discusión las propuestas, el regidor Ignacio López Portillo expuso que había notado que todos los propuestos por la mesa eran redistas<sup>179</sup> y con tal motivo se permitía proponer que el personal de las mesas se formara con la mitad de redistas y la otra mitad de ferrelistas<sup>180</sup>, es decir, con representantes de ambos partidos.

Ya que se proponía el regidor López Portillo nombrar a los ferrelistas que conformarían la mitad de las mesas electorales, el regidor Aldama interrumpió manifestando que no se podía tomar en consideración lo propuesto por el regidor López Portillo hasta no saberse la resolución del ayuntamiento sobre las proposiciones de las mesa. Acto continuo, el regidor Carlos C. Echeverría dijo que lo propuesto por López Portillo no podía realizarse porque las personas de las mesas son propuestas por el ayuntamiento y por el prefecto, argumentando que la ley electoral solo exigía que fuesen personas honorables y todas ellas eran. Se votó la propuesta del regidor Portillo teniendo seis votos en contra y tres a favor<sup>181</sup>.

Años antes, en la esquina de Aquiles Serdán casi con Leandro Valle, en el puerto de Mazatlán, se encontraba una finca conocida como los Volcanes de Colima, en cuyo zaguán se estableció el 28 de junio 1880 la sección cuarta para recibir las votaciones de las elecciones que se celebraron para gobernador y vicegobernador del estado, así como para la elección de prefectos y diputados locales, las cuales estuvieron a cargo de Luis Pérez. En la primera sesión que celebró el cabildo después de las elecciones, el 2 de agosto, el regidor Abraham Ibarra, manifestó que como vicepresidente del cuerpo se le habían dirigido varias comunicaciones, la primera de ellas estaba firmada por el presidente y demás miembros de la mesa electoral se la sección cuarta, en la que exponían que al estar computando la votación, se habían presentado grupos de “hombres en estado amenazante”, exigiendo de parte del presidente del ayuntamiento se les entregara el ánfora con los votos emitidos, por lo que se vieron obligados a entregarla al presidente, quien les otorgó recibo, y protestaban por haberse

---

<sup>179</sup> Nombre con el que se les conocía a los partidarios del candidato Diego Redo de la Vega.

<sup>180</sup> Nombre con el que se les conocía a los partidarios del candidato José Ferrel Félix.

<sup>181</sup> AHMC – Actas de Cabildo, 15 de julio de 1909.

coartado su libertad y que, el presidente había trabajado por la candidatura de Ignacio Guerrero públicamente.

Una serie de quejas siguieron por parte del cuerpo de regidores de Mazatlán debido al actuar del presidente y del prefecto. Francisco Salcido expuso en esa misma sesión que el presidente del ayuntamiento se había declarado durante las elecciones, partidario de una candidatura; que explotando su carácter oficial, pronunciaba vivas en los *meetings* a favor de sus candidatos, conduciendo grupos del pueblo para que votaran por sus boletas e impidiendo el voto de los contrarios; y que acompañado de ocho o diez personas exigió que se le entregara el ánfora de la sección segunda y consiguió esta antes de que se practicara el conteo.

El regidor manifestó su deseo de que el presidente fuese castigado con todo el rigor de la ley y que no interviniera más en las elecciones. Acto seguido, Sebastián Carrasco Pérez, Rafael González y Tarquino Peláez manifestaron que sabedores de la presentación de los escritos anteriores en los que se justificaba que el presidente del Ayuntamiento había tomado participación en las elecciones, violando los derechos de los miembros de las secciones segunda y cuarta, habiendo exigido las ánforas antes de practicarse el escrutinio, solicitaron se declarase al presidente del ayuntamiento la prohibición de presidir las sesiones de la elección, ni tener los expedientes en su poder por ser motivo de falta de imparcialidad y desinterés.

Después de haber escuchado la lectura de las protestas, el presidente en turno Mauricio Beltrán intervino señalando que ese no era el día que la ley marcaba para tratar asuntos relacionados con las elecciones y que la misma era terminada o sin valor. Expuso: “no me avergüenzo de haber tomado parte en las elecciones porque he creído poder hacerlo como ciudadano y no encuentro ley que me lo prohíba. Los expedientes de las elecciones están en mi poder como presidente del Ayuntamiento, y si no presto confianza, cúlpese a la ley y acepto mi responsabilidad”. Cuando se le insistió que el asunto no versaba sobre elecciones sino sobre peticiones de los mismos regidores, y por lo tanto, debería de tratarse en cabildo, Beltrán contestó: “cualquiera que sea la resolución del ayuntamiento, no la autorizo ni me sujeto a ella, porque el ayuntamiento no puede juzgarme, no es mi juez, puede acusarme en lo que encuentra ante quien corresponda. Aquí solo se trata de quitarme expedientes de la elección y mi presidencia, pero yo no dejaré el puesto; cúlpese al voto a mi

favor o espérese hasta septiembre cuando termina mi periodo.” Después el presidente expuso no haber asunto que tratar y declaró cerrada la sesión, se tocó el timbre y se levantó del asiento. En sesión extraordinaria del 5 de septiembre se hizo un recuento de los votos, presidiendo la sesión el prefecto Beltrán, saliendo electo Bernardo Vázquez y no el candidato de Beltrán, Ignacio Guerrero.

Ante la diversidad de sucesos acaecidos en torno a los procesos electorales en Sinaloa durante el porfiriato, resulta imposible establecer una tesis general sobre estas debido al número de factores diversos que intervinieron en su práctica. Ejemplos claros de estos fueron, la instauración de la votación directa para el caso de elecciones locales, la pelea por el poder local entre dos facciones diferentes, a las que no solamente pertenecían los funcionarios públicos, sino también empresarios e intelectuales y que llevó a la negociación política constante por mantener los cotos de poder y, por último, la situación de que una gran parte del territorio sinaloense se localiza geográficamente asentada sobre el valle y la costa con una zona serrana que estuvo medianamente bien comunicada con los principales centros urbanos debido a la intensa actividad minera de la época, lo cual resultó en que estos caminos pudieron utilizarse por los gobiernos para ofrecer a un mayor número de ciudadanos la posibilidad de participar en las elecciones, participación que convenía a los candidatos, pues incluso teniendo el triunfo previamente asegurado, una amplia cantidad de votos a favor era sintomático de popularidad y de legitimidad.

La historia del voto durante el siglo XIX no se trata solo de identificar quién puede votar y quien no, cuantos ejercen ese derecho y cuantos no, si no de inteligibilidad a los procesos electorales e identificar el cómo se construyó, a partir de ciertas condiciones, al votante que diera legitimidad al gobierno en turno. Así pues, la diversidad y la evolución de las elecciones en Sinaloa sugieren que éstas constituyeron, dentro de los parámetros del propio régimen, coyunturas donde se expresaron distintos consensos y conflictos. Existieron en la etapa de estudio partidos políticos, en efecto, no con las características de un partido moderno, sino como grupos de divisiones e intereses, valores y opiniones entre los cuales hay una competencia organizada por medio de reglas. El hecho de que la competencia electoral no fuera “democrática” no significó que no hubiera, política electoral.

## **2.2.- Clubs, campañas y violencia electoral en la cultura política sinaloense**

Los procesos electorales realizados durante la segunda mitad del siglo XIX en Sinaloa pusieron en juego relaciones locales de reciprocidad, ambiciones y obligaciones, rituales de retribución material y simbólica, la movilización de la opinión y el surgimiento de nuevas formas de socialización política, todo ello reflejado en acciones manifestadas en los espacios públicos urbanos y rurales de la región. Las oligarquías locales no dieron por sentado que tenían garantizados los votos como una consecuencia directa de las relaciones sociales asimétricas que los vinculaban sino más bien actuaron como si los votantes estuvieran abiertos a la persuasión, ello provocó que las campañas electorales no fueran un proceso unívoco con votantes apáticos y negligentes, o actos de servidumbre respecto de sus, patrones sino rituales comunales que involucraban a un universo muy amplio de candidatos, votantes e incluso no votantes.

Las formas de hacer política en el siglo XIX fueron de lo más diversas y no siempre tuvieron el mismo peso. Incluyeron desde la interacción personal apoyada por las redes sociales más tradicionales hasta la acción asociativa; desde la arenga pronunciada en la plaza pública o el sermón en el púlpito, hasta los agudos debates parlamentarios; desde los corrillos formados en palacio hasta la movilización callejera; y desde los coloquios organizados en torno al café, la tertulia y el gabinete de lectura hasta el pronunciamiento militar, pero entre estas maneras de hacerse oír, de negociar, de dirigir o de gestionar, las elecciones tuvieron un lugar central a lo largo de la época.

No hay que olvidar que la única vía de acceso al poder público que la ley y la Constitución fijaban era por medio de elección popular, vía directa e indirecta. A pesar de su regularidad, la población no siempre participó de forma ávida en las elecciones ni tuvo la motivación de tener una intervención significativa. Muchos factores se involucraron para que se diera una u otra situación, era el resultado del momento político de la región, el contexto social y político, la popularidad del candidato y lo que estuviera en juego por parte de los grupos de poder. La imagen de un pueblo ávido por ejercer sus derechos electorales resultó ser pues, anacrónica.

Se trataba de la organización y puesta en escena de un enfrentamiento de facciones políticas locales que en un principio, previo al anuncio de los candidatos, involucró a una fracción

muy pequeña de la población de la ciudad encuadrada colectivamente y preparada para la ocasión, sin embargo, una vez que los nombres de los aspirantes eran depurados y el llamado ‘candidato oficial’ salía a la luz pública, votar no fue un acto de pocos individuos ni de carácter privativo destinado a una minoría con intereses políticos o interesada en el proceso, sino un gesto colectivo.

Predominó entonces en el Sinaloa de la segunda mitad del siglo XIX una generalización en el carácter grupal del voto, a pesar de los principios por sobre el de individuo-ciudadano que se inclinó indistintamente hacía uno u otro candidato. Meses antes al día de la elección, uno de los precursores principales de estos votos colectivos fueron los clubes políticos, el club en su finalidad política apareció sólo en momentos específicos de lucha electoral, su objetivo fue hacer trabajos para ciertos candidatos y formar opinión. La función de un club tenía funciones de trabajos que, como veremos, no ha variado en relación al trabajo más fundamental de los partidos mexicanos en el siglo XXI.

Las actividades de promoción política iniciaban meses antes de la elección y terminaban poco tiempo después de haberse llevado a cabo. Sus tareas fundamentales, una vez establecido el candidato a apoyar, eran el comenzar a dar a conocer todas las virtudes y el plan de gobierno de partido –basado en la persona- a través primordialmente de la fundación de periódicos o de publicar opiniones en diarios afines, por otra parte, ya en la parte de la organización electoral, se establecieron redes de apoyo por todo el estado, mediante comunicación vía telégrafo o con los representantes locales, realizar juntas privadas, mítines públicos e ir convenciendo potenciales electores. El éxito del club político dependía de la rapidez con la que sus líderes lograban establecer un sistema piramidal funcional, desde el candidato, pasando por la comitiva del club, los representantes locales hasta llegar al potencial electorado que serían quiénes al final cuidaban las casillas electorales.

Se ha subrayado constantemente desde diferentes perspectivas la importancia del papel que cumplieron las asociaciones y la prensa en la transición del Antiguo Régimen a la república y la democracia<sup>182</sup>. Estas habrían funcionado precisamente como embriones

---

<sup>182</sup> Algunos textos fundamentales para entender este fenómeno son: Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

democráticos en la medida en que se volvieron prácticas consecutivas de valores igualitarios y se crearon espacios de intercambio comunicativo en el que la autoridad del argumento y la razón predominó, al menos en el papel, sobre las que podían emanar de cualquier jerarquía.

Los partidos, en su acepción geopolítica, nacieron como entidades de control territorial y tuvieron como origen las reformas borbónicas y la instalación del sistema de intendencias<sup>183</sup>. Más tarde, sería el asociacionismo y el trabajo de los clubs políticos los que intervinieron como factores preponderantes en este proceso de difusión y control, que culminó gracias desarrollo de una prensa periódica moderna y medios de comunicación avanzados como el telégrafo, el ferrocarril, el correo, etc., todo formó parte de los elementos esenciales para la expansión de la opinión pública política<sup>184</sup>. Sin embargo, como bien establece Alicia Salmerón, la accidentada trayectoria del concepto moderno de partido en el México decimonónico guarda una estrecha relación con la ausencia de organismos estructurados únicamente para reglamentar los procesos electorales en el país al cerrar al siglo XIX<sup>185</sup>.

El interés de este apartado es precisamente estudiar y analizar la labor de los clubes políticos establecidos en Sinaloa durante el porfiriato así como su papel en los procesos electorales y en la construcción del valor cultural del ejercicio del voto en cualquiera de sus acepciones. En un sentido más amplio, la labor del club aunado a la preocupación de las facciones de establecer representación política por medio de estos en todos los distritos, es muestra de la valoración que se tuvo por los comicios como la única vía para constituir poderes públicos. Sus estrategias nos hablan de la articulación que existió entre el mundo

---

Gilberto Loaiza Cano, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886*, Bogotá, Universidad Nacional Externado de Colombia, 2011. Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001.

<sup>183</sup> Israel Arroyo, “Divisiones electorales y representación política: partidos y municipios, Atlixco, 1820-1835”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo I, México, Instituto Mora, 2016, p. 124.

<sup>184</sup> El club como forma de sociabilidad política tenía ya una historia cuando a mediados del siglo XIX resurgió con fuerza en la Francia de la restauración. Vinculado con la cultura anglosajona del siglo XVIII, adquirió repercusión universal con la revolución francesa y luego volvió a primer plano con la fundación de los clubs republicanos y los movimientos del 48. Hacía mediados del siglo XIX, en la América independiente el club se convirtió en una asociación política muy recurrida que se fundaba en estos antecedentes.

<sup>185</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes”, en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón, *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México. Siglo XIX*, México, FCE, 2010, p. 142.

político y el mundo social, de los espacios de difusión y negociación que estos lograron establecer y, desde luego, en su participación en la promoción de la importancia de la representación política.

A estas hipótesis habrá que incluir algunos cuestionamientos que nos ayudaran a configurar la historia de los procesos electorales en Sinaloa como por ejemplo, ¿quiénes tomaban parte, mayoritaria y minoritariamente en los procesos electorales?, ¿quiénes eran los ciudadanos a los que apelaban los miembros de los clubes políticos al momento de buscar el voto?, ¿qué nos dice de las dinámicas de participación la información que conforma el padrón y la emisión del voto sobre la vida política de los principales centro urbanos de Sinaloa?, y ¿qué papel jugaron los clubes y sus miembros en los actos de violencia electoral?

En el sentido de la formulación y respuesta de algunas de estas preguntas la historiografía mexicana ha hecho un gran avance para diferentes estados de la república, esta historiografía, señala Fausta Gantús, ha demostrado que tras los comicios había una autentica competencia entre los grupos locales para ganar votos en torno a sí y, con ellos, poder negociar parcelas de poder, cargos públicos o apoyos materiales. También representaron acuerdos políticos, búsquedas de consenso y pactos de reciprocidad, lo cual implicaba un gran esfuerzo y daba cuenta de una vida política muy activa<sup>186</sup>. Es decir, que para entender las formas de votar, hay que considerar estructuras sociales y formas de sociabilidad; el juego político-electoral obligó a movilizar a los votantes, circunstancias en las que se entretejían necesariamente prácticas sociales y político-electorales de las cuales en muchas de las ocasiones los miembros de los clubes políticos fueron los responsables.

La lucha política no fue solamente el desencuentro político de dos o más grupos de poder en Sinaloa, representó también, el fortalecimiento de nuevos grupos sociales, la aparición de nuevas formas de sociabilidad política en Sinaloa como los clubes organizados formalmente con una estructura y reglamento interno así como el acto de apertura del espacio público político más allá de la prensa local. Las calles, plazuelas, teatros y demás espacios físicos representaron nuevos elementos simbólicos al momento de encarar una lucha electoral, a través del discurso, de las imágenes, las caricaturas políticas y las sociabilidades,

---

<sup>186</sup> Fausta Gantús, “Introducción. Prácticas electorales en el México decimonónico”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo I, México, Instituto Mora, 2016, pp. 15-54



presentes en la vida cotidiana, se logró movilizar a una buena cantidad de grupos a la acción política.

### *2.2.1.- La elección del candidato. Lucha política y guerra de palabras*

Antes de la integración formal de los clubes políticos establecidos generalmente sólo durante el proceso electoral, el debate, la discusión, el cabildeo y las recomendaciones sobre las candidaturas de los próximos comicios comenzaron a fraguarse en otros espacios de sociabilidad que, si bien su origen o función principal no era la de hacer política, generalmente y por su carácter de espacio natural para la conversación, las reuniones periódicas de los clubes sociales, las asociaciones culturales y las agrupaciones mutualistas cumplieron esta función.

Estas reuniones, si bien no definían candidaturas, sirvieron para medir el ánimo electoral entre sus concurrentes, muchos de ellos personajes que se movían dentro de los círculos de interés político y económico de la región. Sobresalir entre las conversaciones de estas reuniones para bien o para mal era indicativo de que se podía contar con el apoyo de al menos una parte de las élites y de los sectores obreros, pero además, se deducía casi de facto que el ánimo positivo o adverso llegaría hasta los oídos de Porfirio Díaz o Manuel González.

Generalmente el mandato para que se organizaran los trabajos electorales a favor de una persona u otra era notificado al gobernador por parte del presidente o algunos de sus allegados, quien a su vez, lo comunicaba a los jefes políticos, la instrucción por lo general, iba acompañada de su respectiva justificación política. Si bien toda postulación era el resultado de negociaciones entre grupos de poder y debía considerar intereses de carácter local y regional, es verdad que sin el respaldo presidencial las candidaturas para puestos de representación federal y gubernaturas de los estados tenían pocas posibilidades de triunfo.

Las elecciones no eran, en el caso porfiriano, un mecanismo de selección de representantes por parte de los ciudadanos, sino de confirmación de candidatos propuestos desde arriba, sin embargo, en muchos de los casos, para que éstos fueran elegidos por el presidente o por el gobernador no era suficiente una amistad o compadrazgo, hacía falta que

el ungido contase con otros elementos como el conocimiento a detalle de la ley, para el caso de los diputados locales y un perfil idóneo para el caso de los magistrados, los regidores, presidentes municipales y prefectos deberían de contar con un grupo político sólido en la entidades gobernadas, tener de su lado a comerciantes, empresarios, prensa y asociaciones obreras, conocer la entidad y sus necesidades y ser un buen negociador con todas las fuerzas locales, a su vez, el gobernador debía de tener un control político con la mayoría de éstos entes, el propuesto por el presidente debía de asegurar el funcionamiento casi perfecto de toda la maquinaria política local y así evitar cualquier síntoma de rebelión o desacuerdo político.

A lo largo de la época se dieron situaciones de conflictos políticos que generalmente tuvieron como protagonistas a dos grupos políticos antagónicos. Citaré algunos ejemplos que tuvieron parte en procesos electorales coyunturales y bajo los cuales se puede observar que, si bien en un lapso de tiempo existieron las condiciones políticas y legales para que el gobernador estatal pudiese reelegirse logrando una hegemonía en el control político, ello no fue siempre así, ni tampoco fue el marco general de la política en Sinaloa durante el porfirato, sino por el contrario, la carrera por el control político estuvo en muchas ocasiones bajo la querrela de dos o más grupos antagónicos entre sí.

Uno de los primeros conflictos políticos entre grupos antagónicos locales se dio inmediatamente terminada la revolución tuxtepecana, los saldos de la lucha aún eran frescos y el futuro inmediato se deslumbraba sombrío. Durante el año que duró la guerra, un grupo político de corte militar encabezado por los generales Francisco Tolentino y Jesús Ramírez Terrón había logrado desplazar a otros dos grupos políticos, el primero de ellos fue el más débil por ser el derrotado, con el ex gobernador Buelna a la cabeza, y el segundo se encontraba muy debilitado por la muerte de su principal líder, Donato Guerra, y la desconfianza que causaba el recién nombrado coronel Francisco Cañedo entre el primer círculo porfirista por razones muy claras, no era militar de escuela, además de ser un desconocido para ellos más allá de su participación local en los movimientos de La Noria en Sinaloa.

En noviembre de 1876, Porfirio Díaz comenzó en sus intentos por fortalecer al grupo militar entregándole la constancia de gobernador interino a Ramírez Terrón y fomentando el

apoyo hacía su gobierno por parte de todos los sectores de influencia, sobre todo de aquellos que no veían bien la llegada de un personaje que hacía pocos meses atrás aún juraba defender la causa lerdista<sup>187</sup>. Una vez empezados los trabajos por la sucesión gubernamental, Díaz le hizo saber a Tolentino su interés por que se trabajara a favor de la candidatura del ingeniero y coronel Andrés L. Tapia, aunque de manera no oficial con la finalidad de medir el ánimo político de la población sinaloense. En esa misma misiva, Tolentino también le hizo saber a Díaz que el candidato del otro grupo político encabezado por el empresario Joaquín Redo, el coronel Francisco Cañedo, era quien más gozaba de las simpatías de los ciudadanos, en conjunto con Tapia. Ante ello, Díaz dio la orden al coronel Cañedo de hacerse cargo como administrador de la aduana de Guaymas. Sonora y abandonar su puesto en la aduana de San Blas, en Nayarit.

Las tensiones políticas que se suscitaron en Sinaloa con motivos de la elección a gobernador se sintieron en el ánimo del grupo local que se sabía no contaba con el apoyo oficial. Desde octubre de 1876 hasta enero del 77, Francisco Cañedo estuvo solicitando una audiencia con el general Díaz en Guadalajara sin habersele concedido bajo el pretexto de que era urgente que liquidara los buques que estaban en la bahía ante la grande necesidad de recursos por los que pasaban, después de ello: “puede venir usted a verme y espero que para entonces tenga usted juicio de hombre y no de joven”, contestó el general ante la insistencia<sup>188</sup>.

Para marzo de ese mismo año, un mes antes de las elecciones, ambos grupos trabajaron arduamente por obtener la victoria, el grupo político que tenía a Cañedo como candidato comenzó a formar clubes en el norte y centro del estado, en donde tenía su mayor influencia por las campañas de Cañedo y las conexiones del empresario Joaquín Redo con

---

<sup>187</sup> Un grupo de empresario y políticos de la localidad encabezados por el entonces diputado Manuel Inzunza le hicieron saber a Díaz su inconformidad con lo que estaba sucediendo en el estado, llamando enemigos de su causa a quienes según estos se habían apoderado del Estado y creían que no tenían buena disposición ni buena fe para la política sinaloense. Le manifestaron también su derecho a manifestarse como lo hicieron puesto que siempre, desde 1872, habían apoyado con las armas las causas de Díaz. En respuesta Díaz les pide apoyar al gobernador Ramírez, indica que si la actual situación no les satisface es porque su administración está aún esperando se agrupen alrededor del gobernador y lo ayuden con eficacia para que el gobierno provisional se haga simpático a las masas y el constitucional sea la emancipación verdadera de la opinión general. En *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, 30 v., México, UNAM, Instituto de Historia/Elde, 1951, t. XVII, p. 24.

<sup>188</sup> *Ibidem*, t. XVII, p. 72.

los caciques locales. En el Sur, el grupo militar hacía lo propio sin grandes avances. Alejandro Casarín le comunicó a Díaz que si bien el coronel Tapia era el candidato ideal de acuerdo a los ideales del plan de Tuxtepec, “La política interior del estado depende generalmente de ciertos y determinados intereses mercantiles que se hacen pesar en la marcha de la administración para su mejor éxitos y Cañedo es quien más compromisos tiene con esa clase empresarial<sup>189</sup>”.

Como ya conocemos, la apuesta de Díaz por Tapia y por el grupo militar no funcionó, la elección fue ganada por Cañedo y el grupo empresarial con un amplio margen, llevándose casi la totalidad de los votos en las zonas norte y centro del estado<sup>190</sup>. Una vez tomada protesta por parte de Cañedo los cambios en el curso de la política fueron inmediatos, el general Tolentino fue trasladado a Tepic y Ramírez Terrón se dirigió hacia el sur con pocas armas y hombres en una especie de exilio político, Tapia, quizá el menos culpable, se dirigió hacia Baja California para hacerse cargo interinamente del estado de Baja California. Esta lucha entre grupos contrarios por hacerse del control político en Sinaloa a través de los procesos electorales fue la constante durante las primeras cuatro sucesiones y hacía el final de los gobiernos sucesorios de Francisco Cañedo, ya con un líder desgastado que culminó después de su muerte.

Otro proceso de la misma índole ocurrió hacía mediados de 1883, al final del primer gobierno de Mariano Martínez de Castro, un grupo de políticos y empresarios sinaloenses asentados en Mazatlán bajo la batuta de Bernardo Vázquez comenzaron a trabajar por la posible candidatura del general Guillermo Carbó para en la sucesión de 1884. Animado por sus simpatías con el general Díaz y el presidente Manuel González, Carbó les hizo saber

---

<sup>189</sup> *Ibidem*, t. XIX, p. 111.

<sup>190</sup> En una larga misiva enviada días después de haber celebrado las elecciones, el coronel Tapia le escribió a Díaz: “Es difícil, mi general, decir en una carta todo cuanto de maquiavélico ha pasado en Sinaloa, pero si puedo asegurar a usted que los amigos no han cumplido como debieran; algo veo de tenebroso en esta conducta, pero el temor de hacer acusaciones, tal vez infundadas, me obliga nomás a manifestar hechos. Los resultados de la elección aún no se saben en su totalidad; pero puede ya apreciarse... Agregando a esto que el señor don Joaquín Redo, cabeza del partido cañedista, con el dinero que gastó, moralizaba su partido diciendo que tenía instrucciones de usted para sacar en Sinaloa las autoridades que él gustara, despertando la superstición y fanatismo de los pueblos, azuzándolos contra mi candidatura de que era de masones, herejes, etc.; resultado que todo quedó reducido a mi propio valer y sin el apoyo de nadie he luchado contra el dinero, contra el terror que infunden Cañedo y los tuyos y contra el fanatismo, agregando que habiendo el enemigo propalado la idea de que mi candidatura era oficial, hubo necesidad de obrar con suma prudencia.” En *Ibidem*, t. XXII, p. 18

sobre la disposición para apoyar su candidatura por parte de un grupo político con influencia en la política local y que los trabajos se habían comenzado con anticipación en reuniones, formación de clubes así como la edición de panfletos y periódicos<sup>191</sup>.

La popularidad del general Guillermo Carbó había aumentado por haber logrado detener la sublevación de Jesús Ramírez Terrón, desde entonces le había pedido a Manuel González intervenir por su candidatura para las elecciones de 1881, sin embargo el presidente ya había favorecido la candidatura de Mariano Martínez de Castro para ese periodo. La voluntad del jefe militar y su grupo político no disminuyó e intentaron conseguir el apoyo federal para el siguiente proceso en el cual se enfrentaría al ex gobernador Francisco Cañedo, quien entonces se desempeñaba como senador por el estado de Sonora. Una vez que el general Carbó le hizo saber al presidente González sobre la intención de su grupo político de seguir trabajando por su candidatura, este le hizo que la decisión ya estaba tomada a favor de Cañedo, escribiéndole que: “seguir con su candidatura vendría a dividir la opinión pública en Sinaloa, convendría que usted renunciara públicamente a su candidatura para evitar dificultades con el partido de nuestro amigo Francisco Cañedo<sup>192</sup>”.

Para la siguiente elección el protagonista de la oposición en Sinaloa estuvo encabezada por el ex senador Felipe Arellano, quien a pesar de tener su grupo político de influencia en Durango, ocupando la senaduría por ese estado, buscó repetidas ocasiones ser el beneficiario de la candidatura para gobernador en Sinaloa<sup>193</sup>. Para el caso de las elecciones de 1888, el senador comenzó los cabildeos desde un año antes a la fecha de los comicios, su estrategia fue buscar personajes influyentes de la vida pública que estuvieran enemistados con Mariano Martínez de Castro para que lo apoyasen públicamente ante Díaz, así se lo hizo saber de la última entrevista que tuvieron en mayo a julio de ese mismo año, se habían manifestado a su favor el coronel Andrés L. Tapia, Cleofás Salmón y Domingo Rubí, también le manifestó que en su favor ya operaban clubs políticos en los principales centro urbanos y tenía a su favor la opinión del diario *La Ilustración del Pueblo*, dirigido por el reconocido

---

<sup>191</sup> AHUIA – Colección Porfirio Díaz, 12 de octubre de 1883.

<sup>192</sup> AHUIA – Colección Porfirio Díaz, 20 de diciembre de 1883.

<sup>193</sup> *El Correo de Occidente*, 6 de octubre de 1887, P. 3 “Con interés se espera la venida del general Cañedo para saber quién será el agraciado para regir los destinos de Sinaloa en el próximo cuatrienio de 1888-1892. Hasta ahora se ha hablado de dos en quien pudiera caer el encargo pero sin seguridad alguna: son los señores Mariano Martínez de Castro y Felipe Arellano.”

jurista Francisco Sosa y Ávila<sup>194</sup>, sin embargo, aún con las demostraciones de adiciones y de estructura política que el senador le demostró a Díaz, éste le indicó que se había decidido a favor de Mariano Martínez de Castro para gubernatura<sup>195</sup>.

A pesar de que se cree que el presidente tuvo siempre la última palabra sobre las candidaturas, por el contrario, siempre fue un personaje más un concertador entre intereses diversos que un caprichoso autócrata, dispuesto a imponer su voluntad. Él y su círculo cercano tenían un amplio conocimiento de las situaciones de los estados, de los grupos y de las personas con quienes había que tratar para obtener y conceder apoyos, o para retirarlo en ciertas circunstancias. La opinión de los gobernantes así como de los líderes de cada región también jugó un papel preponderante a la hora de concretar las candidaturas.

Tal fue el caso de ese mismo año en que para calmar los ánimos políticos del grupo que había apoyado a Felipe Arellano para ocupar la gubernatura, Porfirio Díaz le sugirió a Cañedo nombrarlo como candidato a senador propietario a lo que el mandatario se negó explicándole que debido al provincialismo político de la sociedad sinaloense, sería difícil que vieran con buenos ojos una candidatura que viniera de afuera. Cañedo en un acto de negociación con el presidente, nombró al empresario local Joaquín Redo como candidato propietario y a Arellano como suplente, eliminando la recomendación que Díaz le había hecho de que la suplencia la ocupase Francisco Mellet<sup>196</sup>.

La definición de las candidaturas resultó de un complejo juego de influencias y presiones entre diferentes niveles de acción política: el círculo de las cabezas más poderosas de los partidos que negociaban entre sí y buscaban imponer su voluntad, las figuras de dirigentes y caudillos intermedios con arraigo local que ponían en juego su potencia electoral tanto para las asambleas y reuniones de los clubes como para el día de comicios, y finalmente, los hombres de acción que operaban en el terreno y de diversas maneras hacían saber su opinión y las de “sus hombres” cuando tenían un favorito.

El fenómeno asociativo de los clubes políticos surgió de manera más dinámica y con una presencia más expansiva en momentos de coyunturas políticas especiales. Una de ellas

---

<sup>194</sup> AHUIA – Colección Porfirio Díaz, 7 de junio de 1887.

<sup>195</sup> AHUIA – Colección Porfirio Díaz, 24 de enero de 1888.

<sup>196</sup> AHUIA – Colección Porfirio Díaz, 22 de julio de 1888.

fueron las elecciones de 1892 que como ya hemos establecido, fueron un parteaguas en definir a quien sería el grupo dominante en la política sinaloense durante el resto del periodo porfirista, otra de estas surgió durante las elecciones para gobernador de 1909, llevadas a cabo de manera extraordinaria debido a la muerte del general Cañedo quien había sido reelecto apenas un año antes para cumplir su séptimo periodo al frente del ejecutivo.

En febrero de 1892, previo a una de las elecciones para gobernador apareció un desplegado en el periódico *La Opinión de Sinaloa* firmado por los directores de la publicación, Alberto Beteta y Juan B. Izabal entre otros miembros de diferentes grupos sociales de Mazatlán en el cual se informaba a la sociedad en general que se había conformado el “Club Porfirio Díaz de Mazatlán” cuyo presidente era Jesús Escovar, con el objetivo de “defender y popularizar por todos los medios legales a su alcance las candidaturas de los ciudadanos Porfirio Díaz y Francisco Cañedo”, consecuentes con nuestros principios y con nuestros compromisos políticos, alegaron los firmantes, quienes se establecieron comprometidos a luchar en el estadio de la arena pública si fuese necesario, por sus candidatos<sup>197</sup>. Esta elección marcó el inicio de la era de Francisco Cañedo, a partir de entonces el mandatario tuvo la posibilidad de acceder a la reelección sucesiva por mandato constitucional. Por el contrario, en la capital del estado se agrupaban nuevamente los clubes martinistas con el objetivo de popularizar la candidatura del gobernador, Luis Martínez de Castro.

Mientras que en junio de 1909, días después de haber fallecido Cañedo, un grupo de personas de Mazatlán se organizaron alrededor de la figura de Francisco Valadés y del periodista Heriberto Frías para organizar el proyecto de un club político que participase en el proceso electoral que se avecinaba. Como resultado de este proyecto se conformó un club

---

<sup>197</sup> *La Opinión de Sinaloa*, 14 de febrero de 1892, pp. 1-2. La sesión se llevó a cabo en uno de los salones de la Sociedad de Artesanos Unidos, quedando en la mesa directiva como presidente, Jesús Escovar; vice, Lauro Muro; secretario, Juan B. Izabal; pro, Ignacio Ramírez; tesorero, Francisco Piña; vice, Pedro P. Peláez. Otros firmantes son: Alberto Beteta, Andrés L. Tapia, Lic. José L. Pérez Gómez, Lic. Daniel Pérez Arce, Lic. Manuel L. Chozza, Lic. José A. Meza, Dr. Enrique Pérez Arce, Dr. Pablo M. Parra, Ángel C. Nuño, Samuel Hajar, Rafael L. Portillo, Juan C. Farber, Lic. Alberto Iriarte, Ramón Varela, Luis C. Espinoza, Adolfo O’Ryan, Cecilio Ocón, Francisco Quevedo, Ignacio T. Guerrero, Florencio Carrasco, Teodoro Cruz, Ramón Savedra Gómez, Martín Camacho, Ing. Ramón Gómez Peña, Enrique Navarro, Cirilo G. Rivas, Francisco Bárcenas, Tiburcio Navarro, Sebastián del Peral, Manuel Gómez, Pablo G. Fernández, Lic. Albino A. Pulido, Epigmenio Rivas, Francisco Breceda, Pedro Castañeda, Enrique Linares, Lic. Jesús Río.

político que participaría en las próximas elecciones, las cuales se efectuarían el 8 de agosto del mismo año.

El llamado a la conformación de dicho club se hizo por medio de un desplegado, como se acostumbraba, firmado por Francisco Valadés, Dr. Martiniano Carvajal, Lic. Herlindo Helenes Gaxiola, Lic. Rosendo R. Rodríguez, Heriberto Frías, Juan Puga, Rafael Miranda, Victoriano Siordia y Antonio Díaz de León, se invitó a profesionistas, comerciantes, empresarios, asociaciones obreras y mutualistas a asistir al Circulo Comercial “Benito Juárez”, en donde a partir de las 8:30 de la noche se llevaría a cabo la conformación de la mesa directiva del club, así como el nombre del club y el candidato, el cual sería elegido por medio del voto mayoritario para que los representase en los próximos comicios<sup>198</sup>.

Mientras que en Mazatlán se comenzaba con la organización de la estructura estatal de clubes para apoyar la campaña ferrelista, desde la Ciudad de México llegaba a la capital del estado Diego Redo bajo el apoyo del club de jacobinos, de la convención del partido liberal y del secretario de hacienda, José Yves Limantour para comenzar una intensa campaña que lo llevó a recorrer la mayoría de los distritos del estado. A pesar de su inexperiencia en cargos públicos, contrario a Ferrel quien ya había fungido como diputado, Redo se internó en el conocimiento político al formar parte de la Convención Nacional Reelectionista como secretario desde abril de 1909, mesa que compartió con personajes de relevancia para la política nacional como su presidente Rosendo Pineda así como los vicepresidentes Pablo Macedo y Joaquín Casasús<sup>199</sup>.

Conforme al aumento de las actividades de los clubes políticos, su fortalecimiento interno fue imprescindible para el correcto funcionamiento del mismo. Su formación fungió como un medio de apertura al debate político en donde las diferentes propuestas e ideas se articularon para dar sentido y practica a los medios de acción para la campaña, y que a su vez, los líderes los dieran a conocer en las diferentes plataformas de promoción, además, se convirtió en un espacio físico propicio donde sus integrantes lograron expresar sentimientos,

---

<sup>198</sup> AHUAS-FJF, 9 de junio de 1909. José Ferrel fue el elegido para representar al Club Democrático Sinaloense por parte de los miembros del club obteniendo la mayoría de los votos, con 112, por sobre Juan B. Rojo que obtuvo 30.

<sup>199</sup> *La Iberia*, 27 de abril de 1909, p. 1. El resto de la mesa directiva de la Convención Nacional Reelectionista la completaron los compañeros de Redo en la secretaría, Miguel V. Avalos, Juan R. Orcí e Higinio A. Escobedo.



inconformidades, recitar poemas, canciones, discursos políticos a favor de su candidato, es decir, en un espacio natural para el desarrollo de formas de sociabilidad política moderna, aquellas que fueron conformadas por la voluntad propia de los asociados siendo ellos mismos quienes pudieron redefinirla en todo momento<sup>200</sup>.

En cuanto al papel de los clubs, Maurice Agulhon concluyó que una asociación política no es más que la composición de decenas o cientos de grupos al interior de la misma,<sup>201</sup> es decir, los grupos se conforman de intereses particulares alrededor de uno en general que favorece particularmente a un mayor número de individuos. No se puede negar la que los actos de sociabilidad en política son más que necesarios, pues entre todas sus repercusiones, la más notable de estas es la de conjugar a personajes diversos, con intereses en diferentes planos de acción, pero con una motivación general muy particular. Siguiendo esta idea, concuerdo con Bourdieu en el planteamiento de que el acto político por sí mismo en un acto individual, en donde la persona es la unidad básica de la acción, de su motivación y de los fines que culturalmente intenta forjar.<sup>202</sup> En este caso, la sociabilidad política del individuo no es más que una consecuencia de la cultura política de las personas, así como de la estructura de su personalidad, de sus ideas, de sus gustos, incluso de su formación religiosa.

La otra cara del proceso de estabilización y “civilización” de las gubernaturas fue una progresiva clausura del mercado político, es decir, una reducción de capacidad del régimen para reclutar nuevos cuadros y asegurar cierto grado de circulación política. De las 280 elecciones de gobernadores que hubo durante el porfiriato, 41 por ciento fueron reelecciones, de un total de 165 personas que ejercieron el cargo de gobernador el 31.5 por ciento se reeligió una o más veces. El éxito del dominio electoral por parte de los gobernadores resultó ser el motivo de su fracaso, pues llegó a tal grado de precisión que terminó por anular, vía simulación electoral, uno de los elementos esenciales de la representación política: la participación ciudadana en el acto electoral de primera instancia.

---

<sup>200</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad... Op. Cit.*, p. 89

<sup>201</sup> Maurice Agulhon, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, siglo XXI, p. 79.

<sup>202</sup> Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 1990, p 38.

### *2.2.2.- Campañas y violencia política en el espacio público*

Ni la prensa ni los espacios del club fueron el único medio por el cual los organizadores de las campañas lograron involucrarse dentro del espacio público político. La calle y sus espacios físicos como las paredes de casas y comercios constituyeron un medio predominante para la distribución de la propaganda política. Era común que los clubes organizaran constantes marchas y mítines a lo largo del proceso, estas generalmente se daban a conocer a la opinión pública y a los miembros de los clubes estaban para establecer la formación de cada una de las líneas de las comitivas y el número de integrantes de cada una, el número de oradores a lo largo de la marcha y el lugar específico para la pronunciación ya fuese del discurso, poema, verso o canción. Durante las marchas, los participantes hacían uso de pancartas con leyendas políticas, retratos de sus candidatos y banderas del color que los representase.

Las plazuelas construidas durante los últimos años del siglo XIX se fueron convirtiendo en el espacio perfecto para la recreación diurna de los niños y los ancianos, matutina para las trabajadoras domésticas en su camino al mercado y nocturna, para los jóvenes y las señoritas al salir del baile del Casino, de la reunión del club o de la tertulia ofrecida por algún empresario o comerciante de la región. Precisamente, la demanda que de estos espacios se comenzó a intensificar por una buena parte de la población sinaloense tuvo varios propósitos, aumentar los espacios de recreación, de paseo, decorar las ciudades, contribuir a su higiene, pero sobre todo, mostrar y mostrarse a la sociedad, sin embargo, su papel en la actividad política fue preponderante para el desarrollo de la cultura política electoral.

Al ser lugares públicos, por definición, abiertos a todos, no implicaron ninguna condición de acceso, ninguna pertenencia social particular, ninguna afiliación manifiesta a alguna casta o círculo. La decisión de cualquier individuo de visitarlas se debió ante todo en principio, a una elección completamente libre. La ausencia de coacciones previas transformó a estos lugares rápidamente en lugares propicios para los encuentros más opuestos e hizo de ellos un lugar idóneo para la homogenización cultural y para hacer la política.

En 1888, con motivo de las elecciones para gobernador en la que participaba por segunda ocasión, Mariano Martínez de Castro y Bernardo Vázquez para vicegobernador, el

club martinista de Culiacán organizó una serenata con la banda del 5to batallón en la plazuela principal para festejar a sus candidatos. En otra ocasión, el “Comité Cañedista” de Mazatlán se preparaba para recibir a su candidato para las elecciones de gobernador de 1892, a su llegada al puerto, los señores Jesús Escovar, José María Dávila, Alberto Fuentes M., Tarquino Peláez, Joaquín Redo hijo y Jesús Río pasaron a bordo del vapor junto con los demás invitados en los botes de para llevar a tierra a todos. Para recibir al candidato, los organizadores del evento llevaron a gentes de todas las poblaciones para lanzar vítores, prendieron cohetones y adornaron el muelle con arcos, el cierre del evento fue una serenata en el Jardín Juárez con toda la sociedad y un baile ‘selecto’ en el Casino Mazatlán<sup>203</sup>.

En abril de 1892 con motivo de una nueva sucesión gubernamental, el club “Porfirio Díaz” de Mazatlán organizó una serie de eventos para conmemorar a sus candidatos y los festejos del 2 de abril. Desde las 5 de la mañana salió un desfile de alrededor de 500 personas del rancho de la señora Joaquina Sánchez hasta el puente del infiernillo y después al Casino de Mazatlán, ya es sus instalaciones, Andrés L. Tapia recitó un discurso en el cual manifestó la necesidad de la reelección para encontrar el camino de la paz, la manifestación según la nota periodística, se encontraba llena de retratos de Cañedo y de Díaz, mientras que la bandera del club era el estandarte principal de la manifestación que terminó a las 7 de la tarde con una serenata en la plazuela Machado<sup>204</sup>.

No solo las fueron las élites, miembros de los clubes políticos o los profesionistas quienes participaron de manera activa en estas movilizaciones. Obreros y artesanos organizados en asociaciones mutualistas tuvieron una presencia determinante en las campañas políticas, a este nuevo grupo social se unieron los estudiantes y los maestros para inicios del siglo XX, su aparición en el escenario de las campañas políticas no se limitó a formar parte de la colectividad como un actor secundario sino más bien fueron parte de la negociación entre candidatos y grupos sociales realizadas a la par de las campañas, pues si bien los candidatos oficiales tuvieron el triunfo casi asegurado, no era indicativo de que su gobierno fuera tuviera éxito o de que se pudiese lograr el programa de gobierno establecido con anterioridad.

---

<sup>203</sup> *El Socialista*, 14 de junio de 1892, p. 1.

<sup>204</sup> *La Opinión de Sinaloa*, 10 de abril de 1892, pp. 1-2.

Con motivo de la campaña de Francisco Cañedo para su reelección en 1895, las asociaciones mutualistas de Mazatlán, entre las que se encontraron la Sociedad Unión de Marina, Sociedad Ignacio Zaragoza, Sociedad Artesanos Unidos de Zaragoza y la Sociedad Artesanos Unidos, participaron en un acto de campaña realizado en los salones de esta última donde el encargado de dar los discursos fue el líder obrero Enrique Linares<sup>205</sup>. Aunque las asociaciones mutualistas ya habían tenido anteriormente participación electoral durante las sucesiones gubernamentales, estas habían sido como la de 1895, actos protocolarios en apoyo al candidato oficial. No fue sino hasta la sucesión de 1909 en donde su participación tuvo un mayor arraigo y fue sin duda preponderante para el resultado final.

A finales de junio el obrero Juan Vidalez, líder del Club Democrático Obrero de Culiacán pidió apoyo al Club Democrático Sinaloense para que se le fueran facilitados retratos de José Ferrel, número de *El Correo de la Tarde* y demás elementos propagandísticos para utilizar durante una manifestación que llevarían a cabo<sup>206</sup>. En Ahome se formó un club con obreros de la planta industrial azucarera y en la villa de El Fuerte un grupo de obreros de la asociación mutualista Miguel Hidalgo decidieron apoyar la candidatura de Ferrel, sin embargo sería en Mazatlán en donde se establecieron el mayor número de clubs ferrelistas emanados de asociaciones mutualistas de diversa índole, al menos cuatro clubs fueron establecidos por zapateros, terneros, trabajadores del muelle y de diversas actividades manuales.

Adentrarse en el papel que tuvieron las clases populares en los procesos electorales del Sinaloa de la segunda mitad del siglo XIX es una tarea pendiente, pues como bien apunta Sonia Pérez Toledo, los nuevos estudios sobre la historia de las elecciones deben de intentar buscar las identidades, los rostros de las personas que participaron en el proceso electoral. Ejemplo de ello son las clases populares productivas y trabajadoras, así como las clases intermedias, quienes para la segunda mitad del siglo XIX, ya contaban con una importante

---

<sup>205</sup> *El Sur de Sinaloa*, 18 de octubre de 1895.

<sup>206</sup> AHUAS-Fondo José Ferrel, 22 de junio de 1895.

experiencia de participación en estas prácticas, y aprovechando los espacios de sociabilidades fueron estableciendo redes sociales y clientelas políticas hacia y desde el poder político<sup>207</sup>.

Los hechos simbólicos –manifestaciones públicas, discursos públicos, poemas, versos, artículos periodísticos, etc.,- formaron parte de una construcción semiótica de lo político adjunta a las sociabilidades construidas a partir del inicio de las campañas, ambas inteligibles al momento de su *praxis*. Los actores políticos que participaron activamente dentro de las campañas se definieron a sí mismo en dos planos perfectamente visibles. El primero de ellos se basó en una representación estrictamente semiótica en la cual, el discurso acerca de la ciudadanía o *el derecho de la ciudadanía*, sirvió para evaluar, decidir, interpretar y condenar las acciones tanto de uno u otro grupo político, el segundo estuvo conformado en una sociabilidad política como base de una pertenencia y vínculo social, bajo la cual, los actores políticos sustentaron su organización política y dieron sentido a sus acciones de propaganda electoral.



Folleto de la campaña de José Ferrel

Fuente: Archivo Histórico UAS – Fondo José Ferrel.

Mientras continuaba avanzando el proceso de institucionalización del proceso electoral, la violencia política en sus tipos discursivos, normativos e incluso físicos se hicieron presentes en el marco de las disputas por el poder político, de las instituciones y de

<sup>207</sup> Sonia Pérez Toledo, “Elecciones en la Ciudad de México en las décadas de 1830-1840: Los actores”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo I, México, Instituto Mora, 2016, pp. 318.

los recursos del Estado. La violencia formó parte del juego electoral mexicano del siglo XIX<sup>208</sup>, esta se usó con diversos fines: para conquistar posiciones políticas, para la descalificación del contrincante, la obstaculización de su campaña, infundir temor al electorado, la cancelación de la jornada electoral, incluso la eliminación física del contrincante, asimismo, la violencia actuó como respuesta hacia la arbitrariedad y el abuso durante el proceso.

Es relevante recalcar que esta no sólo se limitó a la acción –por referirnos a la lucha armada-, sino que su base fundamental en vías de adquirir adeptos se construyó a partir del discurso y la opinión pública que tuvo sus mayores repercusiones en el espacio público, por lo tanto se vuelve un momento natural en el cual tomaron la palabra múltiples actores sociales y su análisis constituye una importante fuente para captar sus imaginarios, valores, ideologías y prácticas políticas.

Por otra parte, la participación en las elecciones estaba sujeta pues, a una organización minuciosa y el combate electoral tenía todos los ingredientes de una guerra: la movilización de huestes y su organización piramidal así como la capacidad y disposición de éstas para la violencia. Era muy normal que las elecciones estuviesen permeadas de competencia violenta, de insultos públicos, de movilización facciosa que coadyuvaban en muchas de las ocasiones a crear una indiferencia generalizada y abstencionismo. La violencia, en muchas ocasiones, fue violencia ideológica entre particulares, en otras fue violencia organizada.

El cohecho, la amenaza y el soborno fueron parte esencial en el desarrollo de las elecciones de 1867, pero sin duda, la lucha más relevante de todas fue que se llevó a cabo desde los medios impresos; periódicos, desplegados o los panfletos, fueron distribuidos por ciudades y poblaciones, también colocados en plazas y parques. Paz denunció que se distribuyeron unas 50 o 60 cartas en el estado con el sello de gobierno enviadas a las personas con más influencia en el estado, se pedía que se trabajara por la candidatura de Rubí para

---

<sup>208</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos lucha, la exclusión agrade...violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 11-21.

gobernador, las cartas incluían promesas, halagos y hasta amenazas, incluso se mandaron a cantar rogativas en las iglesias.

Las denuncias a lo largo del periodo sobre violencia, cohecho, soborno de autoridades y abusos de las mismas durante los procesos electorales locales son una constante en los archivos, periódicos y crónicas de la época. En 1892 los presidentes de los clubes cañedistas ya establecidos en diversas localidades hicieron una denuncia pública en conjunto dirigida hacia el gobernador Mariano Martínez de Castro acusando a su administración de que no existía un lugar en donde se quisiera formar un club cañedista en el que no llegaran las autoridades a obstruir el trabajo de los mismos o incluso a tratar de impedir su formación<sup>209</sup>. Este tipos de denuncias variaran, según sea el caso, entre una y otra administración hasta la aparición de las reelecciones sucesivas en 1894.

Las elecciones para gobernador de 1909 fueron sin duda, una de las elecciones con más denuncias por violencia política que se hubiesen registrado hasta la época. La presión ejercida desde el aparato oficial hacía los principales líderes ferrelistas fue motivo de constantes denuncias durante los meses de duración de la campaña política, para algunos incluso permaneció después de esta.

Amenazas, atropellos por parte de la autoridad, injurias y abuso de poder fueron sólo algunas de las demandas hechas por parte de los partidarios de Ferrel, las denuncias se hacían levantando actas judiciales de los hechos, en el periódico *El Correo de la Tarde* y vía telegrama directamente al gobierno federal. Ejemplos de estos casos fueron el asalto que sufrió Francisco Valadés a las afueras de las oficinas de *El Correo de la Tarde*<sup>210</sup>, se denunció también una golpiza de rurales en contra del obrero Fernando Guzmán Montero por gritar vivas a Ferrel en una de las visitas de Diego Redo al puerto de Mazatlán<sup>211</sup>, Teodoro Velázquez, trabajador de la fábrica de cigarros La Universal denunció que los gendarmes que se emborrachaban en la cantina El Pescador, ubicada frente a la fábrica, trataban a los que se identificaban como partidarios de Ferrel de “prostitutos, borrachos y ladrones<sup>212</sup>”.

---

<sup>209</sup> *La Opinión de Sinaloa*, 28 de febrero de 1892, p. 1.

<sup>210</sup> José C. Valadés, *Memorias... Op. Cit.*, p. 90

<sup>211</sup> AHUAS-FJF, 27 de junio de 1909.

<sup>212</sup> AHUAS-FJF, 7 de julio de 1909.

El profesor de primaria, Margarito Figueroa, denunció que a la primaria pública No. 5 habían entrado agentes de policías exigiendo a niños y maestros que portasen el distintivo color rojo de la campaña ferrelista a removérselo con amenazas de suspender las clases si no lo hacían, mientras que Luis Pérez González, empleado de la oficina de Recaudación de Rentas fue impuesto a una pena de treinta días de prisión por haber pronunciado un discurso a favor de Ferrel en la vía pública<sup>213</sup>.

También existieron denuncias por parte de algunos puestistas del mercado local hacia los gendarmes a quienes acusaron de golpearlos por negarse a retirar pancartas a favor de Ferrel que colgaban a las afueras de sus puestos. Aurea Delgado, viuda de Heriberto Frías, relató que varios grupos de carreteros, marineros y abastecedores afines a la campaña ferrelista hacían guardia por las noches afuera de la casa de este por el temor a que fuera asesinado<sup>214</sup>. Del otro lado de la contienda, el candidato Diego Redo le escribió el 14 de junio un telegrama a Limantour en el cual se lee: “Le ruego que si es posible conceda lo que en el telegrama adjunto le solicito en caso de algún desenlace fatal<sup>215</sup>”. Texto que muestra la polarización, inseguridad y preocupación que vivieron candidatos y simpatizantes de ambos bandos a consecuencia de la contienda electoral.

Por otra parte, la participación en las elecciones estaba sujeta, pues, a una organización minuciosa y el combate electoral tenía todos los ingredientes de una guerra: la movilización de huestes y su organización piramidal, la capacidad y disposición de éstas para la violencia. Era muy normal que las elecciones estuviesen permeadas de competencia violenta, de insultos públicos, de movilización facciosa que coadyuvaron en muchas de las ocasiones a crear una indiferencia generalizada y abstencionismo. La violencia, en muchas ocasiones, fue violencia organizada, en otras fue violencia ideológica entre particulares.

No hay que olvidar que para el porfiriato, mucha gente dependía de un salario como funcionario público, ser empleado de una empresa grande o ser funcionario de gobierno eran los trabajos más estables para la población, por lo cual, la continuación del gobierno en turno era conveniente para todos esos empleados o dependientes del gobierno, por otra parte, si el

---

<sup>213</sup> AHUAS-FJF, 24 de julio de 1909.

<sup>214</sup> Aurea Delgado de Frías, “¿Dónde estuvo la cuna de la Revolución de 1910?”, en VV.AA., *Resonancias de la lucha. Ecos de la epopeya sinaloense-1910*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, 1961, p. 162.

<sup>215</sup> CEHM – Colección José Yves Limantour, 14 de junio de 1909.



patrón era beneficiado del gobernante en turno, era por lo tanto, conveniente para el empleado que su fuente de trabajo se mantuviese fuerte y beneficiado. Es por ello que una buena parte de los empleados de gobierno, de las dependencias y comercios veían con recelo cualquier brote de oposición política.

En las postrimerías del porfiriato el éxito del dominio electoral por parte de muchos de los gobernadores resultó ser el motivo de su fracaso, pues llegó a tal grado de precisión que terminó por anular, vía simulación electoral, uno de los elementos esenciales de la representación política: la participación ciudadana en el acto electoral de primera instancia. Francisco Cañedo es uno de esos personajes de lo que ya tiene tanta relevancia estudiar su liderazgo sino como fue que construyeron su entramado y control político en los diversos periodos de su gobierno y como fue la forma en las que establecieron las redes para seguir manteniéndolo incluso fuera de él, relevante también es que, a pesar de todo, las elecciones desempeñaron un papel relevante en su legitimación como gobernantes.

La política de masas consiste en establecer un grado de relación entre los círculos de poder, de intereses y de ideologías diferentes que reúne un partido o club político. Una clave para el éxito radicó en la capacidad de las dirigencias de crear y movilizar clientelas, los clubes políticos fueron la materialización de esas redes, allí se realizaron reuniones, se hicieron efectivas las candidaturas y se prepararon los trabajos electorales.

Al final, la ruptura entre unos y otros se debió a la desunión que hubo para poder configurar y nivelar las relaciones de poder así como los instrumentos y expresión de la acción política a realizar, condicionantes puestas casi de facto por las características socioculturales de cada colectividad. Finalmente, un grupo político de base, también en el interior, no es más que una célula de sociabilidad en la que se ha manifestado una opinión común. Cuando estas no lograron acordar un punto de equilibrio, las interconexiones entre unas y otras se rompieron, causando la desconexión política de sus miembros que ante nuevas coyunturas políticas adversas buscaron refugio en los nuevos movimientos políticos buscando asegurar su continuidad y vigencia.

### 2.3.- Prensa, opinión pública y elecciones

Los temas como el ejercicio del voto, la democracia como valor cívico, las elecciones, la representación y las leyes electorales fueron siempre un tema sensible en la prensa sinaloense. La politización de la vida cotidiana, no solo en el ámbito electoral sino en todo el espectro de sucesos que ocurrían entre gobierno y sociedad fue bastante amplia, la proliferación de la prensa en un espacio geográfico reducido con una población de apenas 233 mil habitantes, de los cuales un 88% se ubicaban en poblaciones rurales<sup>216</sup>, nos marca el interés que la sociedad tuvo de conocer sobre estas temáticas.

Durante la época surgió el atractivo de una prensa de aparición regular y recurrente que como establecieron Alicia Salmerón y Fausta Gantús, se sumó a estrategias discursivas atrayentes y a un impulso a partir del desarrollo de técnicas que mejoraron sus dinámicas de producción, avanzó el lugar de la prensa periódica en los espacios públicos. El medio se constituyó así en difusor de ideas y de polémica; en propagandista y agitador electoral; en defensor de derechos, crítico de acciones gubernamentales y descalificador de oposiciones; en constructor de lenguajes y vehículo “civilizador”<sup>217</sup>.

Sinaloa no fue ajena a estos cambios que se vieron reflejados no sólo en la producción o en la distribución de la prensa, conforme al paso del tiempo, las formas de hacer periodismo fueron evolucionando en su estrategia discursiva, política, comercial y administrativa. El oficio del periodista pasó por un proceso de especialización que tuvo sus efectos sociales en reconocer a estos actores como personajes de amplia influencia en el devenir de la comunidad, una prensa que aclamaba la independencia editorial se vio enfrentada con la arraigada tradición de la prensa partidista, este choque conllevó a que una parte de la sociedad, cada vez más crítica, comenzara a demeritar el trabajo de una y exaltar el de otra, motivo por el cual la prensa que mantuvo posiciones de afección hacía un movimiento político, sin dejar de apoyar, se vio obligada a cambiar sus estrategias de comunicación política.

---

<sup>216</sup> Arturo Román Alarcón, *La población en Sinaloa durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX*, en prensa, pp. 10-11.

<sup>217</sup> Fausta Gantús, Alicia Salmerón, “Introducción” En Fausta Gantús, Alicia Salmerón (Coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2014, pp. 14.

El objetivo de este apartado es estudiar la opinión pública sinaloense, manifestada preponderantemente a través de artículos publicados en la prensa, pero también lo que a través de crónicas, novelas o discursos, se expresaba sobre el acto de votar y en general todo lo que se establecía alrededor del mismo, desde la legislación, el abstencionismo, la farsa o fraude, la importancia de participar en los procesos electorales, pasando por las formas y evolución de la promoción política a través de ella, no se trata pues de citar a diestra y siniestra opiniones plasmadas en los diarios de la localidad sobre uno u otro personaje político exaltando sus supuestas cualidades o errores sino de analizar que pensaron los intelectuales sinaloenses sobre ello y que tan constante fue el debate sobre la temática.

### 2.3.1.- La prensa y las agendas de promoción política

El uso de la prensa periódica fue uno de los elementos centrales que el club político utilizó como medio de difusión al grado de que la fundación de cualquiera de estos no podía entenderse sin un medio periodístico que lo respaldase. Por lo general, estas publicaciones nacían y morían junto con el club y con la campaña política<sup>218</sup>, no fue raro que alguna publicación existente cambiara de nombre con motivo de las elecciones y volviese a su nombre anterior o uno nuevo al término de las mismas, incluso algunas de ellas siguieron siendo editadas por un par de meses<sup>219</sup>.

Una vez establecidas las candidaturas por parte de las diferentes facciones comenzaban a implementarse las estrategias del club por la promoción de sus candidatos y la primera de ellas fue la oficialización de los mismos. Diarios o semanarios fundados meses antes de la formación de los clubs eran utilizados para “preparar el terreno”, es decir, medir el ánimo social hacía su candidato y establecer hasta qué punto se podía crecer en popularidad, una vez que el periódico y su cuerpo editorial lograba posicionarse de manera

---

<sup>218</sup> El 13 de julio de 1888, una semana después de haberse celebrado las elecciones para gobernador, *El Correo de Occidente* publicó en su editorial que su tarea ya había terminado y que era hora de desaparecer. *El Correo de Occidente*, 13 de julio de 1888, p. 1

<sup>219</sup> En el caso de *La Opinión de Sinaloa* que se tituló a sí mismo como el Órgano del Partido Porfirio-Cañedista en 1888 tuvo una duración de un año más después de pasadas las elecciones, mientras que por otra parte, *El Socialista*, periódico fundado por Jesús Río como el supuesto vocero que las sociedades mutualistas que apoyaban la candidatura de Cañedo de ese mismo año apenas duro tres meses.

positiva en la opinión pública, este manifestaba su adhesión por la candidatura del partido que lo hubiese formado. Por medio de la prensa que se lanzaban comunicados informando a la sociedad sobre cuál era el nombre de la agrupación, quienes eran los miembros y cuáles eran los fines o programa por el que se había establecido.

La historia de la prensa fundada únicamente con fines de propaganda política había sido efímera en Sinaloa hasta ya entrado el siglo XIX, fue a partir de la época de la República Restaurada que los grupos políticos asentados en Sinaloa comenzaron a utilizar medios escritos de poca duración, utilizados únicamente para la promoción de una candidatura política los cuales dejaban de ver la luz una vez pasadas las elecciones<sup>220</sup>. Ireneo Paz dejó constancia a su paso por Sinaloa de los múltiples diarios que editó con el fin de apoyar la campaña para gobernador del general Ángel Martínez en 1867, entre los cuales se encontraron *La Palanca de Occidente* y *El Diablillo Colorado* en Culiacán, *La Sombra de Rosales*, *El Ciego Liberal* y *El Tribuno* se editaron en Mazatlán, Cosalá y El Fuerte con la misma finalidad mientras que para apoyar al entonces candidato oficial, el general Domingo Rubí, se fundaron *El Porvenir* en Mazatlán y *El Duende* en Culiacán<sup>221</sup>.

Para finales de siglo la utilización de la prensa escrita en las campañas electorales era casi una obligación por parte de los grupos políticos. Generalmente los directores y editores de los periódicos fundados al calor de las coyunturas políticas fueron personajes que pertenecieron al partido al que se adherían, era usual que los mimos ocupasen algún puesto administrativo en el gobierno local o en caso de ser oposición, tener la esperanza o promesa de poder acceder a uno.

En agosto de 1887 vio la luz *El Correo de Occidente* en Culiacán, el diario era editado por el farmacólogo Enrique Moreno quien a su vez fungía como presidente del ayuntamiento de Culiacán y era el presidente del club martinista de Culiacán, encargado de la campaña electoral a favor de Mariano Martínez de Castro para la gubernatura. Cuatro años después, el ingeniero Francisco Sosa y Ávila, quien se desempeñaba como el ingeniero de la ciudad y había sido director de El Colegio Rosales año antes, fundó *El Occidental de Culiacán* para

---

<sup>220</sup> Coincide también con la llegada a Sinaloa de tecnología de imprenta más avanzada. Para el tema véase Héctor R. Olea, *La imprenta y el periodismo en Sinaloa*. 1826-1950, México, UAS, 1995.

<sup>221</sup> Ireneo Paz, *Algunas Campañas*, tomo I, México, FCE, 1997, pp. 243-267.

apoyar la entonces posible candidatura de Luis Martínez de Castro, hermano del entonces gobernante.

Por el contrario, durante la misma contienda electoral Alberto Beteta, Juan B. Izabal y Jesús Escovar, fundaron el diario *La Opinión de Sinaloa* y lo nombraron el órgano oficial del Club “Porfirio Díaz de Mazatlán”, que empezó a trabajar en la promoción de la candidatura de Francisco Cañedo para gobernador. En el título de la nota a la cual llamaron “nuestras candidaturas”, los fundadores del club y del diario dijeron pertenecer a un grupo de ciudadanos que tenían la finalidad de hacer trabajos políticos, sin embargo, tanto Beteta como Izabal y Escovar eran funcionarios activos del distrito de Mazatlán, el primero como el contador del distrito, el segundo regidor activo y el tercero como presidente del ayuntamiento.



*La Opinión de Sinaloa. Órgano del Partido Porfirio-Cañedista*

*Fuente:* Biblioteca Sebastián Lerdo de Tejada – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra de las características de la prensa de promoción política fue que generalmente se editaron semanalmente y no diario como otras publicaciones más arraigadas y mayor tradición. El ser semanarios no sólo reducía los costos de producción sino que permitía la correcta distribución a todos los distritos del estado pues recordemos que a pesar de haber nacido con un carácter generalizador, la prensa electorera iba dirigida a un público en especial como lo fueron los miembros de los clubes políticos y sus partidarios, era a ellos a quienes

iba dirigido el correo y quienes se encargaron de distribuirlo o en su caso, leerlo en voz alta durante el desarrollo de las sesiones<sup>222</sup>.

La prensa fue la plataforma por la que todos los miembros del club político tuvieron la oportunidad de expresar sus afinidades por tal o cual candidato, defender sus habilidades políticas o sus programas de gobierno. Los periódicos fueron también el medio donde se expresaron las firmas de adhesión provenientes de los grupos políticos o personajes de influencia en la vida pública que por diversas razones no podían viajar a participar en las campañas de los otros municipios, así, los pobladores de unos y otros centros urbanos y rurales podían saber a quién apoyaba los jefes políticos y profesionistas de otras localidades sus páginas fueron usadas también para atender los dichos de la otra prensa, frenar rumores y contratacar con furia a opositores.

Una vez que *El Correo de Occidente* se manifestó como órgano del club martinista, sus articulistas comenzaron a ponderar el perfil político de Mariano Martínez de Castro por sobre el de su opositor Felipe Arellano. Separándose del gobierno saliente por decirse un proyecto independiente aunque reconociendo que no eran antagonistas, el semanario comenzó a contrastar los perfiles entre los dos candidatos y a resaltar los proyectos políticos, la importancia de la elección por el momento que vivía Sinaloa en su desarrollo como entidad obligaba a los ciudadanos a “estudiar con detención y madures las condiciones que presentan los diferentes candidatos ofrecidos por los círculos de mayor importancia”, el estado según GAMA como se identificó el autor, necesitaba una persona “instruida en los acontecimientos políticos, que hubiese permanecido atento a las necesidades de la administración”<sup>223</sup>.

Resulta interesante analizar las virtudes de los candidatos promovidos por parte de la prensa de promoción, pues ello nos indica cuáles eran las aptitudes y valores que como perfil debía de tener el gobernante idóneo. En primer lugar, el candidato debería de contar con la confianza y de ser posible, la amistad del presidente de la república, debía también tener una “alta reputación” no sólo como hombre público sino también en su entorno privado, contar con un conocimiento profundo de la entidad federativa a gobernar y una amplia experiencia

---

<sup>222</sup> Durante la campaña de 1909 el presidente del Club Democrático Obrero de Culiacán, Juan Vidalez, solicitó a Heriberto Frías, director de *El Correo de la Tarde*, que le enviase varios números del periódico para poder leerlo en las sesiones del club. AHUAS-Fondo José Ferrel, 22 de junio de 1909.

<sup>223</sup> *El Correo de Occidente*, 24 de noviembre de 1887.

en temas económicos y políticos, esto último en la razón de que cualquier candidato ajeno a la situación del estado causaría atraso, desequilibrio e incluso hasta división social.

Otro elemento común para la promoción política en la prensa fue plasmar en las ediciones todo tipo de recursos discursivos como poemas, canciones, versos, etc. Estos generalmente eran hechos llegar a las oficinas de las redacciones por parte de los partidarios de cada partido y eran firmados según la decisión del autor. Un soneto anónimo publicado por *El Correo de Occidente* en 1888 se leía:

“¿Quién no ha de postular a Don Mariano, conociendo sus dotes excelentes? ¿No lo quieren, cual yo, todas las gentes por su recto criterio y juicio sano? Si lo niegan los otros, será en vano, porque con votos falsos e impotentes, no han de ensuciar de libertad las fuentes en donde bebe el pueblo soberano. Yo nada más con mis lectores tengo, y no echo mi opinión en saco roto, cuando en este soneto les provengo. Que elijan a Mariano, porque noto, que nadie me lo iguala, y no me avengo cuando tengo razón, con otro voto.<sup>224</sup>”

En 1909 un sin número de versos, sonatas, canciones y poemas se escribieron a favor de Diego Redo y José Ferrel, *El Mefistófeles* y *El Correo de la Tarde* se dedicaron a darles la mayor difusión posible, muchos de ellos fueron utilizados para leerse en voz alta durante las reuniones, para recitarse durante los mítines e incluso para volverse el himno oficial de la candidatura como lo fue el caso de “Adiós mamá Carlota”, la parodia del general Vicente Riva Palacio al poema de Ignacio Rodríguez Galván para referirse a la derrota del ejército francés en México, fue utilizada por los ferrelistas como apología para indicar que sería su candidatura la que vencería, dándole el adiós al régimen establecido, otra de las proclamas más famosas de la campaña fue la escrita por el líder obrero de Mazatlán, Carlos A. Álvarez titulada, “Te admiro”:

Jamás se ha visto a un hombre que eximio por sus dones  
Obtenga por adeptos a un pueblo en general,  
Son firmes simpatías que exhiben corazones  
En su derecho augusto de Ley Electoral.  
Feliz el pueblo culto que elige gobernante  
Entre los hombres grandes y dignos el mejor,  
Reunamos muchos votos a nuestro postulante

---

<sup>224</sup> *El Correo de Occidente*, 13 de enero de 1888.

Reuniendo así tributo a LIBRES CON HONOR...,  
En este noble anhelo será nuestro laurel:  
Luchar hasta morir por un José Ferrel<sup>225</sup>.

Fue también a principios del siglo XX que una nueva forma de hacer periodismo comenzaba a hacer sus primeros efectos en Sinaloa, misma que se vio reflejada en las formas de promoción política. Por lo general en el pasado era común que el editor o el redactor de la nota fuese quien hablase por el candidato bajo la encomienda de una idea propia o bien, con un discurso previamente establecido, sin embargo, métodos como la entrevista fueron una estrategia cada vez más recurrente, tanto para los diarios como para los personajes políticos. Claramente leer lo que el personaje o en este caso el candidato respondía personalmente al entrevistador se volvió una promoción más efectiva, pues causó el efecto de ser espontánea e incluyente aunque en su defecto no fuese del todo así.

Durante su campaña, Diego Redo ofreció un importante número de entrevistas a medios locales y nacionales que se interesaron por su proyecto político. Días después de haber iniciado la campaña, un corresponsal en Mazatlán de *El Diario* entrevistó al candidato mientras recorría los distritos del sur<sup>226</sup>. Ahí Redo aprovechó para exaltar sus valores democráticos, heredados de su padre, establecer los puntos más importantes de su plan de gobierno, el cual incluía entre otras cosas, la supresión del juego y la limitación de la venta de bebidas embriagantes en pos de moralizar a la sociedad sin afectar a la libertad comercial, mejorar el ministerio público, establecer una Escuela Normal de Profesores, crear una escuela de comercio y otra de agricultura para anexarlas al Colegio Civil Rosales, fraccionar las tierras de las comunidades indígenas para darlas en propiedad individual, reparación de caminos y carreteras así como favorecer en todo momento el desarrollo del espíritu de asociación<sup>227</sup>.

Resalta pues, que las publicaciones no se concentraron solamente en llenar de atribuciones a sus candidatos ni tampoco funcionaron únicamente como la agenda y noticiario de los eventos organizados para la promoción de las candidaturas, en ellos se establecía todo un programa de gobierno de acuerdo a las ideologías de cada uno de los

---

<sup>225</sup> AHUAS-Fondo José Ferrel, 11 de julio de 1909.

<sup>226</sup> *El Diario*, 30 de junio de 1909, p. 1

<sup>227</sup> *Revista Moderna de México*, 1 de septiembre de 1909, pp. 53-56



partidos. Los intelectuales y profesionistas que apoyaban las candidaturas expresaron sus ideas en estos periódicos sobre los más diversos temas, desde la educación, el comercio, la economía, agricultura, etc., expresiones por las cuales se podía deducir que eran precisamente las mismas líneas a seguir en el gobierno siguiente, funcionaron también pues como una plataforma de propuestas políticas actual.

### 2.3.2.- *Las elecciones y la opinión pública*

En un artículo titulado “¡Los inútiles!”<sup>228</sup> publicado en la primera parte del libro “Narraciones y caprichos” del periodista, escritor y abogado Francisco Gómez Flores, quién además se había desempeñado como diputado del Congreso local y director del diario oficial del estado, se refirió a estos en una simple frase: Los inútiles son, los que no se mezclan en política. Y les llamo inútiles, asentó el autor, porque después de todo no sirven para nada.

Al hacer todo un análisis sobre estos personajes de los que según Gómez Flores existían en las clases populares, en las medias y hasta en las altas, explicó que los inútiles son aquellos que en vez de mezclarse en política se mezclan en las vidas ajenas, nunca leen un libro, no están suscritos a ningún periódico ni se mezclan en política, los inútiles eran aquellos que se suponen buenos ciudadanos y buenos padres de familia pero el castigo hacia su indiferencia sobre los ámbitos competentes a la política sería el desprecio y el olvido.

En diciembre de 1879, Jesús Rio y Madrid, hombre de letras y funcionario se expresó en un artículo titulado “libertad electoral” y publicado en el semanario que él mismo editaba y publicaba, sobre lo que él pensaba era un práctica de “tiranuelos semejantes a los de la edad media”, por establecer en todas las localidades del país automáticamente la atribución de nombrar a las autoridades locales y remover a los que habían sido elegidos por la vía constitucional:

“El pueblo mexicano no es ni ha sido libre para nombrar a su mandatarios, pues existen hombres semejantes a los tiranuelos de la edad media, establecidos en todas las localidades del país, que se han atribuido el derecho de designarlos, y el pueblo que carece de instrucción, que se deja conducir por dichos politicastro en quienes solo campea la ambición personal, es la victima

---

<sup>228</sup> Francisco Gómez Flores, *Narraciones y caprichos. Apuntamientos de un viandante, cartas diversas y artículos diarios*, Tomo I, México, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1891, pp. 183-184.

expiatoria que mustia y silenciosa se entrega al sacrificio sirviéndole de aras la corrupción e inmoralidad que es lo que campea y forma el pedestal de los que escalan los puestos públicos. Por tanto, podemos colegir sin esfuerzo, que el libre sufragio tan proclamado y enaltecido por los mercachifles políticos, no es, no ha sido, ni será entre nosotros otra cosa que palabras vanas que son como la muletilla obligada de cuanto aspirante sin mérito y sin conciencia, y sin más títulos que su procacidad invoca para apoderarse de los puestos públicos<sup>229</sup>’.

Sobre este sentido se había expresado anteriormente Francisco Gómez Flores padre, quien al ofrecérsele por parte del gobierno interino de Ramírez Terrón ese mismo año la municipalidad de Mazatlán la rechazó enérgicamente bajo el argumento de que iba en contra de sus principios ocupar un puesto que antes había sido designado por el pueblo bajo la vía de voto. Para los juristas e intelectuales sinaloenses, la Constitución de 1861 y su carácter libertario afines a las proclamas de la modernidad política expresadas por John Stuart Mill y Benjamín Constant era el mayor de sus orgullos, sobre todo a aquellos que como a Río y Madrid y a Gómez Flores, les tocó discutirla y reformarla, por lo que cualquier amenaza a lo establecido en la carta magna estatal de 61 significó una inmediata crítica, sobre todo en el tema electoral.

A pesar de su carácter moderno, las constantes guerras civiles que vivió el estado desde 1867 hicieron prácticamente imposible su aplicación real en todos los ámbitos de la sociedad sinaloense, al respecto el mismo Río y Madrid estableció que era tal el desencanto que los sinaloenses tenían con llamado sufragio libre establecido en la carta magna, que fuera de los aspirantes a los puestos públicos nadie se ocupaba de las elecciones, “son los viejos juegos y artimañas acostumbradas<sup>230</sup>” expresó el periodista.

Efectivamente no pasó mucho tiempo después de la revolución de Tuxtepec para que el nuevo gobierno comenzara con las reformas constitucionales, una de ellas en el tema electoral y para 1880 ya se tenían 3 reformas constitucionales de acuerdo a la ley de 1871. La prensa sinaloense que se había manifestado en contra de las modificaciones a la legislación local de parte del gobierno de Francisco Cañedo desde 1890, emitió quejas constantes, sobre todo en los artículos que hicieron referencia acerca de las figuras de los presidentes municipales y prefectos, elegidos directamente por el ejecutivo, “o se les da a los

---

<sup>229</sup> *El Monitor del Pacífico*, 18 de diciembre de 1879. Jesús Río y Madrid, “Libertad Electoral”.

<sup>230</sup> *El Monitor del Pacífico*, 15 de agosto de 1877, p. 3.

Ayuntamientos esa independencia o se les da por presidentes a los jefes políticos; optar por uno de los extremos de ese dilema sería lo racional y lo debido; continuar como están, es prolongar una situación inconveniente, dispendiosa y poco eficaz para atender debidamente a las múltiples e importantísimas funciones de las corporaciones municipales<sup>231</sup>”, argumentaron.

Para 1894, algunos articulistas como Adolfo O’Ryan seguían culpando al régimen cañedista de la decadencia del sufragio, apelaba al pasado, sobre todo a la época que precedió a la promulgación del Plan de La Noria, como un etapa dorada en el uso del recurso del voto y la participación ciudadana en los comicios y culpaba al mismo Plan de reducirlo, “es notable que Sinaloa vio desaparecer el sufragio después de la revolución que lo invocaba” afirmó el periodista de origen irlandés que nunca se distinguió por ser una pluma crítica con el régimen cañedista sino todo lo contrario.

Apeló O’Ryan a 1867, fecha en la que según él, Sinaloa vio por primera vez una verdadera procesión cívica en la cual, varios gremios agrupados al pie de sus respectivas banderas recorrieron las calles de Culiacán y Mazatlán proclamando su candidatura. Más de un millar de hombres diciendo el nombre de sus candidatos y el por qué se debía de votar por ellos mientras que con una prensa de mano se iban imprimiendo programas de gobierno, este fue, afirmaba, el primer destello del libre sufragio, y tal vez el último<sup>232</sup>.

Los resultados elecciones para elegir a los miembros del ayuntamiento en Mazatlán en noviembre de ese mismo año parecían darle la razón al periodista, “abstención absoluta” expresó la prensa local, esta nueva jornada electoral será como todas, dijo *El Socialista* en su artículo de redacción, hecha únicamente por los que forman las casillas electorales. Llamó a la abstención local como un mal muy grave en la sociedad del puerto, pues con ella, se deja el triunfo a los audaces, que así se valen de ella para conservar su preponderancias, los ciudadanos, continuaba, no solo tienen el derecho, sino el deber de votar: “¿por qué no lo hacen?, ¿por qué prescinden de tan bella prerrogativa?<sup>233</sup>”, escribió Jesús Río y Madrid, su jefe de redacción.

---

<sup>231</sup> *El Correo de Occidente*, 20 de octubre de 1892, p. 2.

<sup>232</sup> *El Correo de la Tarde*, 26 de julio de 1894, p. 2.

<sup>233</sup> *Ibidem*, p. 4 de octubre de 1892, p. 1.

Sin embargo, las visiones fatalistas de O’Ryan y Madrid sobre el abstencionismo y la falta de interés contrastaron con lo que dos años antes reportaron varios de los periódicos de Sinaloa que reportaron durante las elecciones un alto número de votantes que salieron a las calles, sin duda, manifestaron los redactores de *El Socialista*, el trabajo que durante meses hicieron las diferentes facciones políticas para convencer a unos y a otros de votar por ellos tuvieron éxito en la inquietud de los “ciudadanos” por salir a emitir su voto<sup>234</sup>.

Cuatro años antes Enrique Moreno se había manifestado al respecto en un artículo publicado en *El Correo de Occidente* en donde manifestó lo común que era que entre los diarios llamados independientes y los que eran órganos de determinados círculos políticos el asegurar que en el país no había elecciones, que los pueblos aceptan quieran o no, los mandatarios que se les imponían desde el poder, a lo que argumentó que ni unos ni otros estaban en lo cierto, pues se había demostrado que el pueblo era capaz de lanzarse a la lucha antes de que sus derechos se coartaran, “la lucha electoral no es un simulacro sino un pleno ejercicio de nuestra democracia y cientos de muertes avalan esa lucha<sup>235</sup>”, defendió el farmacólogo para quien si bien, los procesos electorales estaban viciados y deberían de reformarse en su organización, el hecho de que el estado contribuyera a su promoción era motivo del compromiso político de las instituciones del Estado.

Como antes lo he dicho, la elección de 1909 para el cambio de gobernador fue un parteaguas en la política sinaloense y la cuestión de la idealización del voto como el origen de la democracia y la panacea de las naciones modernas no fue la excepción. La distribución del planteamiento político-electoral y el llamado a ejercer el voto por parte de los ferrelistas no solo llegó a la ciudadanía por medio del trabajo de difusión al interior de los clubes ferrelistas sino a través de los artículos publicados en *El Correo de la Tarde*.

El encargado de hacer el primer llamamiento, aún con la incertidumbre de un candidato político contrario que encabezase la campaña política fue el Lic. Rosendo R. Rodríguez, el cual por medio del diario convocó al pueblo sinaloense a “organizarse democráticamente”, informó que la muerte del gobernador Cañedo llamaba a la obligación a no estar cruzados de

---

<sup>234</sup> *El Socialista*, 20 de julio de 1892, p. 1.

<sup>235</sup> *El Correo de Occidente*, 18 de mayo de 1888, p. 2.

brazos para participar políticamente y que no sucedan, dijo, “las mismas pantomimas de siempre”:

¿Por qué, quién puede detener el paso de los pueblos hacia la conquista de las libertades cívicas, hacia el ideal que ambiciona cuando has dado el primer paso? Lo que interesa al pueblo es no marchar a la conquista de sus ideales democráticos por extraviados senderos, si no por el sendero de la ley. Debe de llevar a la contienda la fuerza del derecho y no el derecho de la fuerza. Sus campañas deben de librarse en las urnas electorales y no en las faldas de la montaña, para ello es necesario que se instruya lo mejor posible en sus derechos políticos, y los ejercite en casa caso que se vaya ejecutando<sup>236</sup>.

Rodríguez, parte importante dentro del desarrollo del ferrelismo en Mazatlán, instó también a los ciudadanos a formar uniones, a ilustrar a los clubes existentes y a proponer candidatos; insto a las sociedades obreras a reunirse y tomar los acuerdos convenientes de la situación, a los representantes del comercio, de la banca y de la industria a acordar lo que más conviniera a Mazatlán, pues solo así se podría dar un gran paso en la evolución política de Sinaloa.

Conforme avanzaba la campaña política, los artículos Rodríguez publicados en *El Correo de la Tarde* subían cada vez más de tono llegando incluso a maldecir a Redo y a sus “manipulantes”, los científicos:

En la noche, que parecía infinita, ha despuntado el alba. A la luz vivificante del despertar del día, hemos descubierto un cementerio sembrado de esqueletos y cadáveres; los cadáveres y esqueletos de nuestros derechos muertos por asfixia de la opresión. En el centro de ese cementerio, hay una gran cruz negra, que con letras blancas lleva esta inscripción: ¡en paz descansen! Y en paz han descansado por espacio de muchos años, debido a la apostacion política del pueblo; pero hoy el pueblo comienza a inyectar el suero de la vida a esos cadáveres y esqueletos y ellos se levantan. Dejaran el cementerio en que yacen a la voz de ¡resucita, resucita! Y el cementerio será entonces ocupado por los cadáveres y esqueletos de los déspotas, de los tiranos, de los enemigos del pueblo y la cruz llevara esta inscripción: ¡malditos sean! Y malditas serán las páginas de la historia a través de los siglos de los siglos. ¡Porque abofetearon al pueblo! ¡Porque lo escarnecieron! ¡Porque lo vilipendiaron! ¡Porque asesinaron sus derechos!<sup>237</sup>

La promoción del debate ideológico a través de la palabra escrita y la generación de una opinión pública que se asumiera como el juez de sus gobernantes fueron algunas de las tareas

---

<sup>236</sup> *El Correo de la Tarde*, 9 de junio de 1909, p. 2. Rosendo R. Rodríguez, “A organizarse democráticamente”.

<sup>237</sup> *El Correo de la Tarde*, 19 de julio de 1909, p. 1. Rosendo R. Rodríguez, “¡Maldita sean!”.

de *El Correo de la Tarde*.<sup>238</sup> El que un grupo no menor de intelectuales radicados en el puerto de Mazatlán y con reconocimiento estatal y nacional, así como participaciones de actores políticos de fuera se pronunciara, por medio del diario porteño, a favor de la campaña ferrelista causo un impacto importante dentro de algunos sectores de la sociedad porteña.

Estos intelectuales constituyeron un sustituto imaginario de la sociedad que no encontró durante mucho tiempo un eco a sus demandas, produciendo opiniones que se difundieron en distintos ámbitos de sociabilidad y que a su vez, fueron dotando de significación a un posible nuevo sujeto político –el pueblo- mientras que ponían énfasis en reconstruir la relación de los individuos con el poder. Treinta y cuatro años más tarde el poeta e historiador sinaloense, Manuel Estrada Rousseau, preguntaría en su obra *El cuarto poder*, en la cual aborda sobre el papel e influencia del periodismo en la política de Sinaloa, ¿Quién, entre los sinaloense no reaccionarios, osará a negar que por los artículos de Heriberto Frías nos convertimos en cuerpo y espíritu a la religión de los de abajo?, asociando la obra del periodista y a las páginas de *El Correo de la Tarde* a todos los que en 1909 se unieron a la campaña política ferrelista, o como Rousseau lo llamaría, “al idealismo y a la acción del fervor democrático”.<sup>239</sup>

Si bien es cierto que los periódicos nacidos al calor de la contienda se dedicaron a exaltar las virtudes de los candidatos a los que apoyaban, esto no quiso decir que en el inter los autores que en ellos escribían no aprovecharan la tribuna para debatir o cuestionar las normas electorales, su organización u otro tema cualquiera que tuviese que ver con el tema. Francisco Sosa y Ávila, por ejemplo, editor y redactor de *El Correo de Occidente*, el periódico del partido Martinista, polemizó sobre la reforma a la ley electoral que permitía a gobernadores y presidentes de la república la posibilidad de reelegirse por periodos indefinidos, hecho que cerraba la puerta al líder de su partido de volver a ocupar el cargo.

Citando la frase de Proudhon “Allí donde ha hecho falta una Constitución conforme al genio de la época, allí se ha visto surgir una revolución”, Sosa y Ávila establecía que los sostenedores de la reelección han sido pálidos y sin vida constitucional, reclamaba el hecho de que fuera una ley impuesta por el Congreso federal que ningún derecho tenía por sobre la

---

<sup>238</sup> Sergio Arturo Sánchez Parra, “La fuerza de la palabra escrita. El Correo de la Tarde: Un periódico promotor del cambio político en Sinaloa”. En Ernesto Hernández Norzagaray (Coord.), *La revolución mexicana en Mazatlán*, Culiacán, UAS, 2010, pp. 46-53.

<sup>239</sup> Manuel Estrada Rousseau, *El cuarto poder*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, 1943, p. 3.

autonomía de los estados, es salirse del derecho y entregarse a lo arbitrario estableció el articulista, lamentando que: “desde hace tiempo existe una apatía generalizada para debatir los medios legales que representan a la ciudadanía<sup>240</sup>”.

Como era de esperarse, los medios de promoción aludieron no solo a la personalidad y virtudes del candidato, sino a lo que en su sentido significaba; existieron valores de la época muy marcados por parte de la ciudadanía y los cuáles tenía que tener un gobernante para legitimarse. Todos ellos representaban la imagen misma de la modernidad, de la libertad, el patriotismo, el amor al pueblo, todos los valores liberales decimonónicos que en una vez en la práctica administrativa quedaban abandonados en el baúl de las campañas.

“Libertad y progreso se han fijado nuestros candidatos<sup>241</sup>” resaltó *El Correo de Occidente*, “Convertir las riquezas naturales en verdadera riqueza pública debe de ser el primer objetivo a que deben dirigirse los trabajos de una buena administración. De poco sirven los ferrocarriles y telégrafos, y de nada el ornato y movimiento de un país, si el gobierno no resuelve los grandes problemas económicos del pueblo”, resaltó José Rentería, mientras criticaba al gobierno local y a su línea con el gobierno federal y anunciaba el hipotético plan de gobierno de una nueva administración<sup>242</sup>.

Los relatos sobre las elecciones en los diarios facciosos y en los de las colectividades sugieren que la actividad política-electoral trascendía el círculo relativamente estrecho de los que acudían a votar y de quienes pretendían ser votados. Existía un público más amplio, representado por quienes vivaban a las manifestaciones, consumían relatos en la prensa periódica e incluso asistían algunos de los actos. Incluía no sólo a potenciales votantes sino también a quienes, como a las mujeres, los extranjeros, militares y otros más, no tenían derecho al voto.

Limitadas en cuanto al número y origen social de los participantes, organizadas por las dirigencias, parcialmente controladas en sus resultados, las elecciones tenían, sin embargo, una gran repercusión pública. El acto electoral mismo puede pensarse como una puesta en

---

<sup>240</sup> *El Correo de Occidente*, 1 de diciembre de 1887, p. 2

<sup>241</sup> *Ibidem*, 13 de enero de 1888, pp. 1-2.

<sup>242</sup> *Ibidem*, 12 de febrero de 1888, p. 2.

escena con más espectadores que actores, pero donde unos y otros jugaban con sus respectivos roles. La prensa hacía un verdadero despliegue del tema electoral.

Hay quien pasa por alto el que la sociedad política decimonónica era muy reducida, y que la prensa funcionaba casi exclusivamente para ella. También se ignora el cómo circulaban los periódicos y el cómo se leían, dónde y entre quienes. Porque los periódicos traducían, de alguna manera, discusiones que habían tenido lugar en otros espacios como los gubernativos y cámaras legislativas, pero también en reuniones familiares y de amigos, institutos, tertulias, gabinetes de lectura, cafés y otras sociabilidades propias de la época.

Las formas de hacer política en el siglo XIX fueron de lo más diversas y no siempre tuvieron el mismo peso. Incluyeron desde la interacción personal apoyada por las redes sociales más tradicionales hasta la acción asociativa; desde la arenga pronunciada en la plaza pública o el serón en el púlpito, hasta los agudos debates parlamentarios; desde los corrillos formados en palacio hasta la movilización callejera; y desde los coloquios organizados en torno al café, la tertulia y el gabinete de lectura hasta el pronunciamiento militar. Pero entre estas maneras de hacerse oír, de negociar, de dirigir o de gestionar, la prensa y las elecciones tuvieron un lugar central a lo largo de todo el siglo<sup>243</sup>.

Durante los regímenes decimonónicos no en pocas ocasiones se trató de justificar la inmadurez de la mayor parte de la sociedad para ejercer sus derechos políticos y producir un discurso teórico de darle mayor peso a la educación pública para formar hombres virtuosos capaces de adquirir nuevos usos y costumbres democráticas, es decir, crear una ciudadanía capaz de ejercer positivamente sus derechos políticos en algún momento del futuro.

---

<sup>243</sup> Fausta Gantús, Alicia Salmerón, “Introducción” En Fausta Gantús, Alicia Salmerón (Coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2014, pp. 11-26.



## CAPÍTULO III

### LA FORMACIÓN DE LA CLASE OBRERA EN SINALOA. TRABAJO, SOCIABILIDAD Y CULTURA POLÍTICA

#### 3.1.- Estructura laboral urbana y el asociacionismo sinaloense

Para finales del siglo XIX la industria fabril comenzó a ganarle paso al trabajo manufacturero y a la producción artesanal, sobre todo en ciudades como Mazatlán, Culiacán y El Fuerte, en las que se crearon condiciones propicias para establecer grandes industrias nacidas a raíz de la actividad agrícola como los ingenios azucareros, la industria de la extracción de minerales así como la industrias metalúrgicas y manufactureras establecidas para la producción a gran escala de elementos básicos y cotidianos con el fin de satisfacer la demanda de la sociedad, la cual creció a la par con el aumento poblacional.

Estas actividades industriales crecieron, no sólo con el fin de satisfacer a la población establecida en los centros urbanos sino también como respuesta a la demanda del crecimiento poblacional en los centros mineros y poblaciones rurales, lo que provocó paulatinamente, el cierre de los pequeños talleres artesanales especializados para abrir paso a la industria, obligando en muchas ocasiones al artesano a trabajar como obrero en dichos establecimientos, principalmente por la escasez laboral, la necesidad de contar con un empleo remunerado, así como por la imposibilidad de cumplir con las regulaciones e impuestos gubernamentales para sostener el pequeño taller. No hay duda, pues, que con la reconversión industrial, el artesanado llegó incluso a desestructurarse, mostrándose incapaz de mostrar resistencia eficaz al capitalismo desregulado y a la competencia fabril<sup>244</sup>.

Fue en este contexto que los obreros y artesanos comenzaron a tomar un papel preponderante en el desarrollo de la sociedad sinaloense, no ajeno a un fenómeno nacional que tomó mayores o menores dimensiones de acuerdo con las características de las regiones y estados. En Sinaloa, por ejemplo, si bien existió una mayoría de trabajadores vinculados a las industrias azucareras y mineras por sobre el obrero fabril, no serían los primeros los

---

<sup>244</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo. El mutualismo artesana del siglo XIX*, México, Gedisa, 2016, p. 16.

encargados de encabezar los primeros intentos de las organizaciones gremiales. Los trabajadores urbanos fueron quienes iniciaron el movimiento asociacionista en pro de apoyo mutuo, en parte porque fueron ellos los que tuvieron un mayor acceso a la educación, a proporcionarse en algunos casos, un mejor estilo de vida, a ser observadores y críticos de las decisiones gubernamentales que les afectaban directamente. Como explica E.P. Thompson, lo que más influyó en la conformación de la conciencia y de las instituciones de la clase trabajadora, fueron las experiencias acumuladas, el contexto político, las expectativas mantenidas y la máquina de vapor<sup>245</sup>.

En este sentido, el fervor asociacionista llegó a Sinaloa para irse transformando según los contextos sociales y culturales, hasta volverse una actividad común en el imaginario de la sociedad. Además de las instituciones que demostraron cierta continuidad, con frecuencia se creaban núcleos más efímeros, comisiones y comités destinados a fines muy puntuales - sobre todo las juntas para participar en la organización de fiestas populares y patrióticas-, todas ellas aspiraban no solamente a cumplir con sus objetivos específicos sino a inscribirse en el movimiento progresivo que suponía el asociacionismo como propuesta general.

Lo característico del periodo porfiriano en Sinaloa fue el profundo cambio social encabezado por la formación de una esfera pública que logró constituirse como un ente de mediación entre la sociedad civil y el Estado, lo cual se capitalizó en una mayor participación política de casi todos los sectores de la sociedad. Su basamento material estaba constituido por un conjunto de instituciones e instrumentos que la formaban, como la prensa, asociaciones y otros espacios. A su vez, el Estado comenzó a atender las señales que provenían desde éstos y los convirtió en una fuente de legitimación para la acción política, es decir, se originaron en la sociedad civil, pero en cierto punto el gobierno alentó, promovió y vigiló su formación y participación social y política.

La amplitud y complejidad del fenómeno asociativo, clave para la comprensión y configuración del mundo del trabajo, tiene su punto de quiebre en la aún limitada historiografía sobre estudios específicos, la cual se concentró mayoritariamente en la producción académica de análisis económicos sociales que favorecieron los estudios sobre

---

<sup>245</sup> E.P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012, p. 17.

industria, banca, población, comercio, etc., la cual a su vez se especializó en investigaciones sobre la producción, las variables económicas y el estudio de las élites empresariales por sobre los estudios acerca del trabajo artesanal, los obreros como conjunto social, las formas y condiciones laborales, su organización gremial, sus formas de sociabilidad tanto formales como informales, su papel en la opinión pública y en la cultura política.

Los primeros textos que abordaron el tema de los obreros y artesanos sinaloenses fueron escritos durante la misma época de su aparición. En 1890, el estadounidense John R. Southworth se trasladó a Sinaloa con el fin de escribir y publicar una revista en la cual se mostrara a los posibles inversionistas de los Estados Unidos y México, las virtudes y posibilidades de invertir en cualquier rama productiva en Sinaloa. En la revista, Southworth mostró, entre otras cosas, el número de industrias manufactureras que existían en Sinaloa, el promedio de obreros, entre hombres, mujeres y niños, que laboraban en cada una de ellas, dio algunos datos acerca de sus organizaciones gremiales, su papel en la sociedad, así como de su trabajo en la educación y culturización de los miembros.

Sin embargo, la información de Southworth, más que celebrar la existencia de asociaciones obreras y mutualistas en el estado, tuvo la tarea de informar a los posibles inversionistas de que a pesar de la existencias de estas organizaciones en los principales distritos sinaloenses, no representaban una posible amenaza sobre conflictos laborales o huelgas que pusieran en riesgo la inversión y la producción, pues eran, a palabras de Southworth: “organizaciones dedicadas al mejoramiento personal y cultural del obrero, así como al éxito de la empresa a través del trabajo responsable”<sup>246</sup>.

En los últimos años, algunas investigaciones que han abordado la problemática de los obreros y artesanos sinaloenses así como los inicios de su organización gremial y política han visto la luz<sup>247</sup>. Quizá las más relevantes de ellas son las de Benito Ramírez Meza, quien se dedicó a estudiar el fenómeno del trabajador obrero y artesano, aunque especializándose

---

<sup>246</sup> John R. Southworth, *Sinaloa Ilustrado: El estado de Sinaloa, sus industrias comerciales, mineras y manufactureras*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, México, 1980.

<sup>247</sup> Juan Luis Rios, “Asociaciones obreras en Mazatlán: Sociabilidad, política y vida cotidiana, 1875 – 1909”, en Gilberto López Castillo, Luis Alfonso Grave Tirado y Victor Joel Santos Ramírez, “*De las Labradas a Mazatlán. Historia y arqueología*”, Culiacán, INAH-Sinaloa, 2014, pp. 91-107. Véase también, Samuel Ojeda y Pedro Cázares, *Auroras y crepúsculos de una perla del pacífico: Sociedad y cultura en Mazatlán durante el siglo XIX*, México, UAS, 2017.

en la industria del tabaco, así como los inicios de primeras sociedades mutualistas en Sinaloa, principalmente en el puerto de Mazatlán.

Fue a partir de la década de los noventa del siglo pasado que las investigaciones sobre la aparición, desarrollo y expansión de las asociaciones obrero-mutualistas durante el siglo XIX en Latinoamérica, comenzaron a tener un auge relevante en la historiografía de este hemisferio. Para el caso mexicano, obras pioneras como las de Juan Felipe Leal, Carlos Illades, Ciro F. Cardoso y Francisco G. Hermosillo<sup>248</sup>, entre otras, pusieron énfasis en la importancia de analizar a las organizaciones obrero-mutualistas, desde sus estatutos, su estructura orgánica, sus ideologías, la relación de sus dirigentes con el poder político y la influencia político-social que tuvieron, tanto en sus miembros como en la sociedad en general.

En los últimos años, se han publicado diversas investigaciones sobre el estudio de las clases obreras y artesanales analizadas más allá del universo mutualista, algunas de ellas son los estudios de Florencia Gutiérrez, René Amaro y Judith Rivas, Alejandro de la Torre y Miguel Orduña, Sonia Pérez Toledo, John Lear, Vanesa Teitelbaum, Isnardo Santos, Federico de la Torre, John Womack Jr.<sup>249</sup>, entre muchos otros. Estas han venido a dotar de

---

<sup>248</sup> Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*, México, ediciones El Caballito, 1991. Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México, 1996. Ciro Cardoso, et al., *La clase obrera en la Historia de México. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, Siglo XXI, 1980.

<sup>249</sup> Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011. René Amaro Peñaflores y Judith Rivas Hernández, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas, 1870-1926*, Zacatecas, UAZ, 2015. Alejandro de la Torre y Miguel Orduña Carson, *Cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX). Prácticas y representaciones. Trabajo y lucha de clases*, México, UNAM, 2008. Sonia Pérez Toledo, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*, México, UAM, 2011. John Lear, *Workers, neighbors and citizens. The revolution in Mexico City*, Nebraska, University of Nebraska Press, 2001. Vanesa Teitelbaum, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, *Boletín Americanista*, no. 59, 2009, Universidad de Barcelona, Barcelona, 265-288. Isnardo Santos, “La asociación como estrategia. Discurso y organización en los trabajadores de la República Restaurada, 1868-1876”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, El Colegio de México, pp. 203-244. Federico de la Torre, “Liberalismo, modernidad y utopía socialista en los primeros años del porfiriato: el caso de la sociedad “Las Clases Productoras” de Jalisco, 1877-1888”, en María Eugenia Claps y Pedro Pérez (Coords.), *Fiscalidad, medio ambiente y cohesión social en el pensamiento liberal atlántico, siglo XIX. Análisis de casos*, España, Universidad de Alcalá, 2011, pp. 213-249. John Womack Jr., *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, FCE, 2007.

relevantes significaciones al estudio de los trabajadores –urbanos y rurales- además de su papel en la configuración política, social y cultural del Estado.

Sin embargo, a pesar de los grandes avances historiográficos que en ese sentido se han venido realizando, creo que el estudio de las formas de sociabilidad obrera y su influencia en el desarrollo y configuración de la cultura política decimonónica aún tiene un largo camino por recorrer. En opinión de Sonia Pérez Toledo, una de las autores más influyentes en la historia del mundo del trabajo, se puede –y se deben- hacer nuevas preguntas a tópicos del pasado, pero invariablemente actuales, pensando que la historiografía sobre el mundo laboral no es algo reciente y que la historia social se ha ocupado de ella desde hace medio siglo, pero hoy en día hacer nuevos cuestionamientos como sus formas o espacios de sociabilidad, en conjunto con las características de sus organizaciones<sup>250</sup>.

Es importante señalar, que el punto de mira de nuestro análisis lo marca la sociabilidad formal, es decir, el seguimiento de las asociaciones formalmente constituidas al amparo de la legalidad vigente, sin ocuparnos de manera extensa de otras manifestaciones coetáneas informales de fuerte arraigo popular<sup>251</sup>. Los factores favorables para el desarrollo de la sociabilidad fueron los núcleos que encontraron su medio óptimo en los centros urbanos de pequeñas dimensiones, donde se multiplicaron e institucionalizaron los puntos de reunión y concertación. Asimismo, la adscripción al ocio y a la cultura de la instrucción, dejó de ser exclusiva para los sectores de la clase alta, la sociedad liberal provocó una creciente sociabilidad de imitación de las clases populares y una progresiva secularización de la vida urbana con nuevos códigos y rituales.

---

<sup>250</sup> Sonia Pérez Toledo, “Vínculos y perspectivas. Reflexiones en torno al mundo del trabajo”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), *El mundo... Op. Cit.*, pp. 11-12.

<sup>251</sup> El dilema formal/informal, exportado de la historiografía francesa y española, no debe hacernos olvidar su carácter aleatorio y cambiante con el paso del tiempo, sus demostradas interferencias y el riesgo que entraña toda división simplista de un entramado multiforme, contradictorio y en pleno proceso de mutación como el propio concepto de sociabilidad, el cual aún se halla en la polémica por su categoría poliédrica, difícil de delimitar en cuanto alude a prácticas sociales y formas de vida colectiva bajo expresiones formalizadas. Para esta discusión véase los trabajos de Elena Maza Zorrilla, “El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 11, Universidad de Valladolid, España, 1991, pp. 173-198 y Paula Bruno, Sandra Fernández, “Por los senderos del epistolario: Las huellas de la sociabilidad” *Antíteses*, vol. 2, núm. 4, Universidad Estatal de Londrina, Brasil, 2009, pp. 1011-1032.

En este sentido, los elementos esenciales en la discusión del presente capítulo son estudiar a los obreros y artesanos urbanos de Sinaloa y su integración al mundo social, cultural y político de la etapa porfiriana, así como demostrar, como la sociabilidad obrera condujo, junto con otras causas, al radicalismo político, al interés por las estructuras jurídicas y políticas estatales junto con la combinación de relaciones Inter sociales y valores tradicionales. Sin dejar de advertir, que intentar escribir sobre las formas de sociabilidad de las clases populares<sup>252</sup> es, sin duda, un acto de osadía que no siempre tiene los mejores o deseados resultados, especialmente porque a diferencia de las formas de organización y sociabilidad política de quienes ostentaron el poder político y económico, la información en los archivos sobre los primeros es infinitamente más pobre.

### *3.1.1.- La Ciudad y trabajador urbano*

El aumento de la actividad industrial en las zonas urbanas de Sinaloa fue un proceso lento, al cual le tomó aproximadamente treinta años en consolidarse. Comenzó durante la segunda mitad del siglo XIX y fue poco a poco aumentando de acuerdo al crecimiento poblacional y económico del estado, pero sobre todo, por la importancia que tomó el puerto de Mazatlán como enlace para la salida de minerales y de otras materias primas a los Estados Unidos y Europa.

Sin embargo, por sus características geográficas, la región del noroeste mexicano ha tenido históricamente como una de sus actividades económicas principales a la agricultura, incluso las ciudades más industrializadas tuvieron –hasta la actualidad- una relación cercana con la actividad agrícola, por lo que la relación campo-ciudad nunca dejó de tener una importante simbiosis, se podría decir que eran una especie de ciudades-pueblos, es decir, centros urbanizados en los cuales su clase obrera y artesana tuvo siempre a la vista el modelo dual de los modos de vida, un condicionamiento que me parece importante para ser ajeno a su propia esencia y al de las instituciones formadas en éstos.

---

<sup>252</sup> Para una definición sobre el concepto de “clase popular” véase, Clara E. Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en siglo XIX”, *Historia Social*, No. 27, Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 1997, pp. 3-21.

Las nuevas empresas industriales fueron, por lo general, necesariamente grandes, y exigían una cantidad de mano de obra igual, al tiempo de la evolución de los puntos urbanos manufactureros, la localización de estas industrias hizo necesario la creación de infraestructuras comerciales, de vivienda y de transporte, en muchos casos también, el establecimiento de una serie de comercios de subsidio y acabado. El resultado fue una explosión de la población urbana, con un descenso en paralelo, por lo común, de la población rural.

Hombres y mujeres migraban de poblaciones rurales a éstas para trabajar en la industria textil, metalúrgica, entre otras. Del total de la población sinaloense, el 65% se concentró en los distritos de Mazatlán, Culiacán, El Fuerte y El Rosario entre 1873 y 1910, el mayor crecimiento entre éste periodo se concentró en el puerto de Mazatlán con un crecimiento del 275% entre 1850 y 1886, pasando de 8,360 a más de 30 mil habitantes, Culiacán registró un menor crecimiento, pues a mediados del siglo XIX contaba con 12 mil habitantes para alcanzar 35 mil para 1886, mientras que El Rosario y la Villa de El Fuerte tuvieron 24 mil y 31 mil habitantes para fines del siglo XIX respectivamente<sup>253</sup>.

Cada uno de estos distritos tuvo una actividad económica industrial diferente, por ende, los trabajadores y los oficios de cada uno de ellos varió de acuerdo a su especialidad y a las necesidades específicas de los habitantes de cada una de las poblaciones. En la zona Norte y Centro del estado, específicamente en la Villa de El Fuerte, en los poblados de Los Mochis y Navolato así en la ciudad de Culiacán, se establecieron los más importantes ingenios azucareros del noroeste mexicano, entre los que destacaron, El Dorado, La Aurora, La Primavera, la *United Sugar Company*, la Constancia y La Florida, los cuales tuvieron el 50% de los obreros azucareros de Sinaloa, pues de los 5 mil trabajadores de esta industria registrados en Sinaloa para 1890, en esta región se desempeñaron un aproximado de 2,490 trabajadores<sup>254</sup>.

Por el contrario, las características de la producción industrial en el Sur fueron totalmente diferentes, la minería sobresalió por sobre cualquier actividad y fue la punta de

---

<sup>253</sup> Román Alarcón, Arturo, “La población en Sinaloa durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX”, en Arturo Román Alarcón y Rafael Valdez Aguilar, *Historia temática de Sinaloa: Región, población y salud*, Sinaloa, Instituto Sinaloense de Cultura, 2015, p. 20.

<sup>254</sup> John R. Southworth, *Sinaloa Ilustrado... Op. Cit.*, pp. 85-113.

lanza para el desarrollo de los distritos de Concordia, Cosalá y El Rosario, los cuales concentraron el 65 por ciento de la actividad minera sinaloense<sup>255</sup>. Para el caso de los trabajadores especializados, de 5,463 obreros mineros registrados en Sinaloa para 1902, 3,451 se encontraban divididos entre estos tres distritos<sup>256</sup>, es decir, alrededor del 85% de los obreros mineros laboraba en las minas del Sur del estado, sobresaliendo entre ellas la Compañía Minera del Pánuco, propiedad de la casa comercial Hernández Mendía, la Negociación Minera de Guadalupe de los Reyes, propiedad de la familia Echeguren, la Compañía Minera del Pánuco de Gerardo Garamendi y socios así como la Negociación Minera del Tajo, propiedad del estadounidense L.L. Bradbury y otros socios minoritarios<sup>257</sup>.

Tanto los obreros de los ingenios azucareros como los de la industria metalúrgica fueron personas de las localidades cercanas a los centros de trabajo. La larga tradición de ambas actividades, tanto del corte de caña como de la pepenería, la barretería y el azogue, fueron oficios especializados cuyos conocimientos y habilidades fueron generalmente pasando de generación en generación, por lo que el proceso migratorio de centros urbanos al campo y a la zona serrana, o viceversa, fue muy poco común hasta entrado el siglo XX<sup>258</sup>.

Por otra parte, en el sentido de la economía laboral, fue entre los trabajadores mineros que se encontraron los jornales más altos de la época, para el caso de Sinaloa, un peón y un barretero llegaban a ganar hasta 70 centavos diarios en tanto que un maestro azoguero podía ganar hasta 6 pesos por día<sup>259</sup>, sin embargo, las condiciones laborales fueron probablemente

---

<sup>255</sup> Emiliano Busto, *Estadística de la república mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio*, tomo II, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1880, p. 235.

<sup>256</sup> *Anuario estadístico del Estado de Sinaloa*, Culiacán, Litografía y Encuadernación de Irineo Paz, México, 1902, p.31.

<sup>257</sup> Arturo Román Alarcón, *Comerciantes extranjeros de Mazatlán, 1880-1910*, Culiacán, COBAES, 1998, pp. 68-77.

<sup>258</sup> En este sentido, Carlos Illades establece que Muchos hábitos y costumbres tradicionales propios de las sociedades agrarias se combinaron con los modos de vida urbanos y hasta bien entrado el siglo no hubo un grupo social caracterizado propiamente como proletariado urbano; los efectos de los cambios producidos en la estructura social tradicional con la aparición de comportamientos diferentes, la integración progresiva de la población inmigrada y su acomodación a otras formas de vida, la ruptura de viejos modelos de relación o las expectativas de movilidad social de ciertas capas al amparo de las coyunturas favorables fueron elementos característicos de un proceso lento, en ningún caso anterior a este siglo, que comportaba la desaparición de los rasgos más significativos de la vieja sociedad tradicional progresivamente sustituidos por otros nuevos y cuyas claves escapan a una explicación en términos únicamente económicos, políticos o ideológicos. 31-32. En Carlos Illades, *Hacia la república... Op. Cit.*, pp. 31-32.

<sup>259</sup> Benito Ramírez Meza, "El movimiento obrero sinaloense de sus años de formación al inicio de la etapa cardenista", *Clío*, núm. 5, enero-abril, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1992, p. 81.



las más inseguras e insalubres de todas, con jornadas de entre 12 y 14 horas, los obreros menos calificados estaban expuestos a accidentes por las condiciones de inseguridad y al influjo de emanaciones minerales que les produjeron enfermedades mortales como la silicosis. Según algunas cifras, sólo para el año de 1902 se registraron un total de 32 trabajadores mineros muertos y 43 heridos como resultado de su trabajo<sup>260</sup>.

A pesar de las precariedades para el desarrollo del trabajo minero, el crecimiento industrial de esta rama hizo que las poblaciones alrededor de las minas crecieran exponencialmente y se desarrollaran en cuestión de servicios de salud, educativos y comerciales<sup>261</sup>. Generalmente la compañía o los propios mineros construían chozas de adobe para habitar, debido al amplio número de habitantes nacionales y extranjeros, la distribución de productos entre las zonas mineras con Mazatlán fue bastante constante. Las principales casas comerciales del puerto solían tener sucursales para dotar a los habitantes de productos básicos de primera necesidad, por lo que el desarrollo de la vida pudo ser más apacible.

Caso contrario fue la situación de los trabajadores de las haciendas azucareras, los cuales se encontraron entre los oficios peor pagados, a la par de los peones del campo. Su organización laboral se clasificaba en tres grupos: el primero estuvo integrado por los empleados de confianza, entre los que destacaban los administradores de las haciendas, el segundo por los artesanos especializados y los operarios de los ingenios y el tercero, y más complejo de todos, el de los jornaleros<sup>262</sup>.

Hombres, mujeres y niños ocuparon puestos de trabajos de diferentes características en los ingenios azucareros, los hombres generalmente estuvieron en la operatividad de las máquinas o en el campo, las mujeres junto con los niños ocupaban los puestos de almacenaje. Las jornadas laborales eran de entre catorce y dieciséis horas diarias y las retribuciones variaron dependiendo de la actividad, un operario llegaba a ganar hasta \$.50 centavos mientras que mujeres y niños ganaban entre \$.30 y \$.25 centavos, sin embargo el mayor

---

<sup>260</sup> Francisco Osuna, *Crecimiento y crisis de la minería en Sinaloa, 1907-1950*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 2014, p. 37.

<sup>261</sup> El 1900, Sinaloa era el quinto estado del país en importancia de la industria minera, lo cual tuvo como resultado que para principios del siglo XX el 90% de sus exportaciones fueran metales preciosos. *Ibidem*, p. 21.

<sup>262</sup> Aracely Santiago, *Trabajadores de las haciendas azucareras en Sinaloa durante el porfiriato*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 2010, p. 54.

número de trabajadores se empleaban en la zafra de caña, para los jornaleros la retribución fue de pago en especie, el cual consistió de un almud de maíz y de frijol así como una pequeña remuneración complementaria que osciló entre los tres y cinco pesos mensuales<sup>263</sup>.

Los vínculos sociales del obrero azucarero tuvieron amplias diferencias entre los trabajadores industriales o mineros, la más importante de ellas fue quizá la del sentido de pertenencia. Los peones y obreros de las haciendas azucareras no solían crear un vínculo con las haciendas debido a que la producción no era permanente, la gran mayoría fueron trabajadores temporales contratados por medio de empleadores a las que los ingenios les pagaban según la cantidad de obreros que se necesitasen semanalmente.

Usualmente, los peones eran reclutados de poblaciones o rancherías cercanas a los ingenios, muchos se dedicaban al cultivo de sus tierras la mitad del año y la otra mitad a la zafra, especialmente en los meses de enero a mayo<sup>264</sup>. Sólo pocos obreros eran acasillados de las haciendas, es decir, aquellos que trabajaban exclusivamente para el ingenio por su especialidad en el trabajo de la maquinaria. Sin embargo, este conocimiento técnico no representaba ninguna mejora en la calidad de vida, generalmente vivían alrededor de los ingenios en chozas de lodo y paja construidos por los dueños de las haciendas en las cuales eran constantes víctimas de enfermedades como la disentería y la tuberculosis debido a las condiciones insalubres, además estuvieron propensos a recibir penas corporales en caso de desobediencia que podía ir desde una cuota de latigazos hasta la pérdida de la vida<sup>265</sup>.

Por su parte, la industria manufacturera tardó un poco más en establecerse como la actividad principal en los centros urbanos de Sinaloa, hasta antes de 1880, la mayoría de los oficios eran desarrollados por maestros especialistas en pequeños talleres con producciones reducidas que apenas solucionaron el abasto local. Para el caso de Mazatlán por ejemplo, según cifras de Southworth la fuerza de trabajo era predominantemente urbana, el comercio, los servicios, las comunicaciones, las manufacturas y los talleres artesanos absorbían el 92% de la mano de obra local, el resto de los trabajadores, 8% -208 trabajadores- se empleaba en

---

<sup>263</sup> Benito Ramírez Meza, “El movimiento...”, *Op. Cit.*, p. 82.

<sup>264</sup> Aracely Santiago, *Trabajadores... Op. Cit.*, p. 62.

<sup>265</sup> Esperanza Echevarría, *El Dorado: un pueblo contra su nombre*, Culiacán, La Crónica de Culiacán, 1982, pp. 34-39.

las haciendas y ranchos aledaños al puerto<sup>266</sup>. Culiacán por el contrario, sólo contaba hasta antes de 1880 con la fábrica de hilados El Coloso, el ingenio azucarero y de mezcal de La Aurora, una fábrica de cigarrillos, otra fábrica de cerveza y una fundición, que daban trabajo a un aproximado de 1,200 obreros, mientras que en actividades agrícolas se desempeñaron aproximadamente 7 mil jornaleros y 1,243 agricultores<sup>267</sup>, lo que demuestra la superioridad de la actividad agrícola, tanto como actividad laboral independiente como actividad asalariada en la época.

El buen curso del comercio de exportación e importación de materias primas y la producción azucarera estableció que los grandes empresarios, nacionales e internacionales, concentraran su fuerza económica en estos dos rubros, sin embargo para finales del siglo XIX, la industria manufacturera de gran escala comenzó a ser una necesidad inminente para la población estatal. Conforme los primeros establecimientos fabriles comenzaron a tener éxito, la variedad en la producción a gran escala fue variando en los artículos realizados, la mayoría de estos tendieron a ser los que anteriormente se producían en pequeños talleres artesanales como el tabaco, zapatos, ropa, sombreros y artículos de herrería como clavos, tornillos, herraduras, etc.

Quizás las problemáticas más significativas de que el crecimiento en la industria manufacturera no se haya concretado hasta ya avanzado el siglo XIX fue la falta de servicios y mejoras materiales de los principales centros urbanos de Sinaloa. El proceso de urbanización, mejoramiento de los caminos y comunicación, establecimiento de la luz eléctrica y de los servicios de drenaje y distribución de agua fue lento y complicado, no fue hasta que el avance en ellos comenzó a verse reflejado en la vida cotidiana de las ciudades que la industria comenzó a crecer y a establecerse de manera relevante.

Los primeros avances que se dieron en este sentido fueron el mejoramiento de los caminos y calles de las ciudades, para antes de 1886, los primeros cuadros de Mazatlán, Culiacán, El Fuerte y El Rosario se encontraban en su mayoría empedrados o

---

<sup>266</sup> John R. Southworth, *Sinaloa ilustrado...Op. Cit.*, p. 97.

<sup>267</sup> *Anuario...Op. Cit.*, p.31

pavimentados<sup>268</sup>, ello permitió el tránsito de carruajes de carga pesada, los caminos entre estos puntos también se amplió y mejoró, creció el comercio de cabotaje, lo que provocó que las diligencias por tierra y el pasaje por mar se llevara a cabo de forma más rápida y segura, a través del mar, por ejemplo, había un traslado diarios hacía los puertos de Altata, Topolobampo, San Blas en Nayarit y Guaymas en Sonora, mientras que el servicio de diligencias, tanto mercantiles como de pasaje tuvo dos salidas diarias hacía el centro y norte del Estado y una salida <sup>269</sup>diaria hacía la zona serrana y el estado de Durango<sup>270</sup>. En 1905 se fundó la Compañía Naviera del Pacífico, establecida en Mazatlán, dos años después la empresa contaba con 5 vapores de pasajeros y mercancía que realizaban recorridos internacionales desde el puerto sinaloense hacía San Francisco, California, Guatemala, puertos europeos y la costa del Pacífico mexicano.

Fue también a finales del siglo XIX que la industria de la luz eléctrica inició su funcionamiento en éstos centros urbanos. En una primera etapa, se instalaron lámparas en las principales calles, avenidas, paseos y plazas, posteriormente se pudo concretar en edificios públicos, comercios y en la industria para después utilizarse en domicilios particulares. En 1895, Carlos Escovar fundó en Culiacán una empresa de luz eléctrica, en 1901 la compañía introdujo el servicio al puerto de Mazatlán y dos años más tarde, Enrique Postlewhite haría lo mismo en la villa de El Fuerte<sup>271</sup>.

Además de modificar el desarrollo de la vida cotidiana de la sociedad sinaloense establecida en estas tres ciudades, la implementación de plantas eléctricas que funcionaron por medio de máquinas de vapor en las principales industrias sinaloenses tuvo un impacto en las formas de producción y de trabajo. Las condiciones laborales se vieron modificadas al desempeñarse en lugares más iluminados lo que permitió que su desempeño fuese más

---

<sup>268</sup> Francisco Verdugo Fálquez, *Las viejas calles de Culiacán*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1987. Osés Inzunza, Cole, *Las viejas calles de Mazatlán*, Mazatlán, Edición del autor, México, 1994. Mario Gil, *La Conquista del Valle del Fuerte*, México, Siglo XXI, 2003.

<sup>269</sup> Compañía Naviera del Pacífico, *Balance general correspondiente al ejercicio social de 1906*, Mazatlán, Imprenta y Casa Editorial de Valadés y Cía., 1907, p. 6

<sup>270</sup> *El Correo de la Tarde*, 7 de octubre de 1891, p. 3

<sup>271</sup> Eduardo Frías Sarmiento, *Del queroseno al mundo de la electricidad. Empresas y empresarios de la industria eléctrica en Culiacán: 1895-1940*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 25-28.

seguro, pero al mismo tiempo, aumentó la carga laboral debido a la posibilidad del incremento de la producción.

La red de servicios públicos ya mencionados, incluyendo el suministro de agua y la mediana eliminación de las aguas residuales, se amplió y mejoró durante la primera década del siglo XX. Se solucionaron también los inconvenientes de la distancia entre los centros poblaciones, tener mejores calles provocó un mejor traslado entre las zonas urbanas donde vivían la mayoría de los obreros y los lugares de trabajo. Todo ello animó a la gente a ir más allá de sus lugares de origen y adquirir así cierto conocimiento del mundo. La cultura local fue cediendo ante el empuje de una cultura popular más amplia, que abarcó grandes extensiones.

Las cifras sobre los establecimientos industriales en Sinaloa nos reflejan como el pequeño taller fue siendo relevado por la fabricación a gran escala, especialmente para el caso de la industria del calzado y del tabaco, sin embargo ello no significó que el número de artesanos establecidos en Sinaloa disminuyera, por el contrario, también se puede observar un aumento considerable en aquellos oficios que eran desempeñados de manera más artesanal, lo que va a finalizar de manera evidente en un mayor número de obreros pero también de personas dedicadas al trabajo artesanal en cualquiera de sus rubros.

Por ejemplo, para 1874, el distrito de Mazatlán contaba con seis barberías, dos talleres de sombreros, siete talleres de sastres y confección, cinco carpinterías, siete talleres de zapatos, nueve panaderías, seis tabaquerías, una herrería, una tenería y tres hojalaterías en las cuales se desempeñaban un aproximado de 2,100 artesanos entre maestros y aprendices<sup>272</sup>, para el caso de Culiacán no se tiene un conocimiento exacto del número de artesanos que se desempeñaron en estos oficios y otros para antes de la etapa porfiriana, sin embargo se puede deducir por algunos datos establecidos en textos de la época como los de Eustaquio Buelna que el número de artesanos fue apenas menor que en Mazatlán.<sup>273</sup>

---

<sup>272</sup> Santiago Calderón, *Obra inédita...Op. Cit.*, p. 61 y Benito Ramírez Meza, *Economía y sociedad en Sinaloa, 1591 – 1900*, Culiacán, DIFOCUR, México, 1994, p. 87

<sup>273</sup> Según Buelna, para 1876 Culiacán contaba con dos herrerías, dos zapaterías, una talabartería, una curtiduría, tres barberos y una tabaquería. Eustaquio Buelna, *Compendio...Op. Cit.*, pp. 56-57.

A inicios del siglo XX la situación del número de artesanos y de talleres especializados había evolucionado de manera ascendente<sup>274</sup>, por ejemplo, para el caso de los panaderos, uno de los oficios más demandados en la región, igualaba casi por sí sólo el número de artesanos de todos los oficios que existieron en el distrito de Mazatlán en 1874, alcanzando una cifra registrada de 1,314 en todo Sinaloa. En sentido ascendente también se ubicaron los barberos con un total de 245, los talabarteros con 333, y los sombrereros con 352. Éste último caso resulta excepcional puesto que en su producción se desempeñaron un alto número de mujeres, de los 352 artesanos registrados en Sinaloa, sólo 147 fueron hombres por 205 mujeres<sup>275</sup>.

En sentido inverso, existieron actividades artesanales que redujeron su número de talleres y de trabajadores, uno de los casos fue el giro tabaquero, el cual pasó de contar con 240 trabajadores registrados como dueños o aprendices de talleres artesanales en 1889 a solo ser 108 tabaqueros en 1902<sup>276</sup>, debido principalmente a que la industria tabaquera fue una de las más industrializadas en la última década. Sin embargo, el caso más relevante de la desaparición de talleres artesanales sucedió con los artesanos zapateros, pues de los más de 300 zapateros registrados en Sinaloa para 1889<sup>277</sup>, en 1902 sólo quedaban algunos pequeños talleres, dedicados más a la reparación que a la fabricación, incluso el Anuario Estadístico en su rama de Bellas Artes y Oficios eliminó la rama de la zapatería de sus estadísticas<sup>278</sup>. Las circunstancias del crecimiento industrial en el ramo zapatero obligaron a los artesanos a incorporarse como obreros en algunas de las fábricas que nacieron para esta rama en Sinaloa a principios del siglo XX.

La demanda de bienes de consumo, como alimentos y bebidas, de producción más artesanal, fue desplazada por la demanda de la población en aumento hacía productos que obligaron al desarrollo industrial. El puerto de Mazatlán fue el más avanzado en este sentido

---

<sup>274</sup> La división y organización del trabajo artesanal es estratificada y da lugar a las figuras laborales del aprendiz, el oficial y el maestro; además, establece criterios, requisitos y procedimientos para formar parte de cada una de estas jerarquías. Esta estratificación de los oficios se encuentra asociada estrechamente con la calificación del trabajo artesanal, al que no se le considera una actividad cualquiera, sino un “arte mecánica”, un trabajo y no una labor. En William Sewel Jr, *Trabajo y revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el antiguo régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992, p. 44.

<sup>275</sup> *Anuario...Op. Cit.*, p. 36.

<sup>276</sup> *Ibidem*, pp. 42-70.

<sup>277</sup> Benito Ramírez Meza, *Economía...Op. Cit.*, p. 88.

<sup>278</sup> *Anuario...Op. Cit.*, pp. 36-37.

con el 60% de las industrias del estado de Sinaloa<sup>279</sup>, las cuales sumaban un aproximado de 2,600 obreros, mientras que en Culiacán se concentró el 30% de las fábricas con un aproximado de 1,300 obreros<sup>280</sup>.

La industria textil pronto se posicionó como una de las más importantes de Sinaloa, su desarrollo comenzó a mediados del siglo XIX alcanzando pronto producciones a gran escala, traspasando la demanda del consumo local hasta la exportación. Entre las más sobresalientes estuvieron la fábrica de hilados y tejidos La Bahía de Mazatlán, propiedad de la firma Melchers y el señor Herman Evers, se fundó en 1864 y contó con un aproximado de 95 obreros, mientras que la fábrica textil La Unión, propiedad de la familia Echeguren, ubicada en el poblado de Villa Unión, a pocos kilómetros de Mazatlán, contó con un aproximado de 350 trabajadores. Dentro de esta misma rama, la fábrica más importante fue El Coloso, fundada en 1850 por Joaquín Redo en Culiacán, en ella se desempeñaron entre 450 y 500 trabajadores<sup>281</sup>, motivo por el cual se convirtió en el motor económico y laboral de la ciudad junto con el ingenio La Aurora, también propiedad de la familia Redo, durante más de 40 años.

Entre las industrias a las que revolucionó la tecnología de las maquinas a vapor estuvo la del tabaco, en Mazatlán funcionaron las fábricas El Dios del Amor, establecida en 1870, en la cual operaron hasta 400 trabajadores para finales del XIX<sup>282</sup>, la fábrica El Vapor en 1877, con 195 trabajadores y La Universal, en 1882<sup>283</sup> con un total de 250 obreros. En la capital sinaloense la demanda de este producto había sido cubierta por las empresas del puerto hasta 1900 cuando Lucano de la Vega fundó La Reforma, fábrica que produjo hasta cuatro millones quinientas mil cajetillas anuales<sup>284</sup>, para consumo local e importación, teniendo una mano de obra de 170 obreros.

---

<sup>279</sup> Ramírez Meza, *El movimiento...Op. Cit.*, p. 10.

<sup>280</sup> *Anuario...Op. Cit.*, pp. 42-70

<sup>281</sup> Eustaquio Buelna, *Compendio...Op. Cit.*, p. 79.

<sup>282</sup> Samuel Ojeda y Pedro Cázares, *Auroras y crepúsculos de una perla del Pacífico. Sociedad y cultura en Mazatlán durante el siglo XIX*, México, UAS, 2017, p. 270.

<sup>283</sup> Benito Ramírez Meza, *El movimiento...Op. Cit.*, p. 17.

<sup>284</sup> Marco Antonio Berrelleza, *Culiacán. Crónica de una ciudad, 1531-1877*, tomo II, Culiacán, La Crónica de Culiacán, 2007, p. 226.

La industria cervecera comenzó a tomar importancia con el establecimiento de la Cervecería Lang, del empresario de origen chino Jacobo Lang, en 1882, la cual empleó hasta 42 obreros, esta industria aumentó su capacidad de producción en 1900 con la apertura de la Cervecería del Pacífico –vigente hasta el día de hoy–, dando empleo a más de 300 obreros y provocando el cierre de la primera. En Culiacán existió también una sola fábrica de cerveza establecida en 1897 por Ramón Gamero, era una pequeña fábrica en la cual se desempeñaron apenas 50 obreros<sup>285</sup> y sirvió para abastecer el consumo local. Para la satisfacción de la sociedad de bebidas embriagantes, los talleres artesanales de pulque y mezcal seguían teniendo bastante actividad tanto en Culiacán como en Mazatlán, en donde para principios del siglo XX existían aún 10 pequeñas fábricas<sup>286</sup>.

Una de las fábricas más importantes establecidas en Sinaloa durante la segunda mitad del siglo XIX fue la Fundición de Sinaloa. Ubicada dentro del casco urbano de Mazatlán, la Fundición dio empleo a 150 obreros, los cuales aumentaban hasta 250 en épocas de mayor actividad<sup>287</sup>, en contraparte, Culiacán sólo vio el funcionamiento de una pequeña fundición en la cual se desempeñaron un número menor de obreros. Para finales del siglo XIX, La Fundición de Sinaloa, fundada por Alejandro Loubet y Joaquín Redo, comenzó a suministrar maquinaria de vapor a las grandes industrias sinaloenses, entre las fábricas que se modernizaron con las nuevas tecnologías estuvieron El Coloso, la fábrica de jabón de la familia Feltón, la fábrica Calzado y Tenería de Enrique e Isaac Coppel, también la fábrica de tabacos El Universal de Marcelino Herrerías y La Gran Duquesa de Cecilio Ocón, la fábrica de sombreros La Fama, la imprenta de Miguel Retes, la compañía minera La Hortensia y la Compañía Naviera del Pacífico<sup>288</sup>, la empresa marítima más importante del pacífico mexicano, de la cual fue socio Ramón Corral.

Para finales del siglo XIX, la “prosperidad” de la industria local se reflejó en el aumento del comercio, instalándose en Sinaloa un sin número de casas comerciales,

---

<sup>285</sup> *Memoria General de la Administración Pública del Estado de Sinaloa*, tomo I, Mazatlán, Imprenta Retes, 1905, p. 78

<sup>286</sup> *Anuario...Op. Cit.*, p. 30

<sup>287</sup> John R. Southworth, *Sinaloa ilustrado...Op. Cit.*, 136.

<sup>288</sup> Arturo Carrillo Rojas, “Alejandro Loubet y la industria de la fundición de Mazatlán”, en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (Coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, UAS, 1998, pp. 120-130.



mercados y negocios de profesionistas que “daban vida, animación y relativo bienestar al estado”, según publicó en 1897 el periódico *El Correo de la Tarde*; mencionaba también que éstos establecimientos proporcionaban el sustento a una buena parte de los habitantes de las asentamientos urbanos como Mazatlán y Culiacán, y que el buen salario de los obreros colmaba sus exigencias y los mantenía alejados de las revoluciones y crisis sociales que engendraba el comunismo, el anarquismo y las huelgas.<sup>289</sup>

Conforme la especialización en el desempeño del trabajo obrero fue avanzando, el gobierno estatal comenzó a implementar leyes -durante la última década del siglo XIX- que obligaban al trabajador industrial a cubrir ciertos requisitos para su contratación, como saber leer y escribir, tener conocimientos de aritmética, matemáticas y de la actividad a realizar, todas estas, influenciadas por los empresarios pertenecientes a la Cámara de Comercio de Mazatlán y los comerciantes de Culiacán<sup>290</sup>. Los ayuntamientos también establecieron leyes respecto al desempeño laboral, Mazatlán por ejemplo, estableció en el artículo 19 de su reglamento municipal, que ningún propietario o administrador de fincas rústicas o establecimientos industriales, recibiría en su servicio a menos de catorce años, sino se presentaba la documentación que demostrara su asistencia a alguna escuela de la localidad, teniendo como multa para quien incumpliera estos requisitos de \$5 hasta \$10 pesos por reincidencia<sup>291</sup>.

Para el caso del gobierno estatal, no fue sino hasta 1902, con la promulgación del Código Civil del Estado, que podemos observar, de una forma no muy específica, un primer intento de establecer normas en la relación obrero-patronal. En su título decimotercero, “Del contrato de obras”, en su capítulo II, “Del servicio por jornal”, se establecieron 11 artículos que toman en cuenta, algunas de las circunstancias posibles para el ejercicio laboral. Por ejemplo, en el caso del salario o jornal, la ley no establece una base en la cual el empresario deba basarse para establecer un sueldo, por lo que el artículo 2311 deja esta tarea a dos circunstancias, la voluntad del dueño del negocio o su mesa directiva y a “las costumbres del lugar”, para el caso de la protección laboral del obrero, los artículos 2312 y 2314 establecieron que ningún trabajador podría ser despedido antes de terminar el día o los días

---

<sup>289</sup> *El Correo de la Tarde*, 25 de noviembre de 1897.

<sup>290</sup> *El Correo de la Tarde*, 3 de marzo de 1891.

<sup>291</sup> Samuel Ojeda y Pedro Cázares, *Auroras... Op. Cit.*, p. 273.

para los cuales hubiese sido contratado sin haber una causa justa, la cual habría de establecerse su validez en un juicio formal<sup>292</sup>.

De los 11 artículos de la Ley de Contrato de Obras, la gran mayoría estaban destinados a la protección del empleador, el artículo 2318, por ejemplo, hacía responsable al obrero del valor de todos los instrumentos –o cualquier otro objeto- que se le hubiese confiado para el desempeño de su trabajo, el cual tendría que pagar en caso de pérdida o inutilización al menos de comprobar su no responsabilidad, mientras que el artículo 2316, determinó que sí el trabajo tuviese que terminar por cualquier causa, así fuese ajena al obrero, antes de la mitad de la jornada, está no se pagaría en su totalidad<sup>293</sup>. Como se puede observar, la Ley no estableció en ninguno de sus artículos algún reglamento que diesen certezas salariales ni laborales.

Aunque no se tiene certeza de los parámetros utilizados para establecer los salarios, un ejemplo de ello aparece dentro del balance general del ejercicio de gastos de 1906 que el presidente y la mesa directiva de la Compañía Naviera del Pacífico presentaba año con año a todos los socios. En el apartado de “gastos generales”, se establece que en ese año hubo un ejercicio presupuestal de \$44, 906.51 mientras que en 1905 la Compañía había ejercido un gasto de \$41, 609.36 pesos. Esta elevación presupuestaria, argumentó la mesa directiva, se debió a dos factores, el primero fue el aumento del tráfico de las embarcaciones de la Compañía, lo que produjo mayores gastos, y el segundo a un ligero aumento al sueldo de los empleados, acordado por el director y sancionado a favor por el Consejo<sup>294</sup>.

En cuanto a las jornadas laborales, por lo general duraban de 10 a 12 horas con un solo día de descanso a la semana, el domingo. Los jornales de los trabajadores variaron según la industria, la importancia del cargo y el género, por ejemplo, los jefes operarios de la industria textil y metalúrgica fueron los mejores pagados, pues ganaban entre \$1 y \$2 pesos diarios, un jefe operario tabaquero podía ganar hasta \$.80 centavos al igual que un jefe operario en la industria zapatera, de cerveza o de algún otro producto. Los trabajadores regulares y ayudantes ganaban entre \$.60 y \$.70 centavos la jornada, las mujeres podían

---

<sup>292</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa, *Código civil del estado de Sinaloa*, México, Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1902, pp. 295-296

<sup>293</sup> *Ibidem*, p. 297.

<sup>294</sup> Compañía Naviera del Pacífico, *Balance... Op. Cit.*, p. 7.

llegar a ganar hasta \$.50 centavos y los niños entre \$.25 y \$.30 centavos<sup>295</sup>, ello porque a estos dos últimos no se les permitía trabajar en el área de máquinas o de producción pesada.

Según las cifras de los registros oficiales, desde la última década del siglo XIX, un 92 por ciento de los obreros registrados para Sinaloa vivían en la parte urbana<sup>296</sup>, sin embargo, el habitar citadino no eximió al obrero, artesano y otros trabajadores urbanos a tener una vida llena de carencias a pesar de la posibilidad educativa, del supuesto buen ingreso que tenían en comparación del que se pagaba en otras industrias y de la mediana seguridad laboral de la que gozaron al pertenecer a alguna organización gremial.

Dentro del casco urbano de las ciudades, la modernidad comenzó a aparecer traducida en servicios como la luz eléctrica, el agua potable y las obras de drenaje, sin embargo la introducción de estos servicios a las ciudades sólo benefició a las casas-habitación y a los edificios públicos ubicados en el primer cuadro de la ciudad, el proletariado urbano estuvo ubicado generalmente alrededor de las fábricas, a las orillas de la ciudad o en poblaciones bastante cercanas a donde aún no llegaban estos servicios sino por el contrario, solían encontrarse en situaciones deplorables, tanto en la falta de servicios como en las condiciones de las viviendas.

Entre los pertenecientes a las clases bajas de las ciudades, los obreros fueron quienes contaron con los sueldos más elevados, algunos de ellos, como los jefes de operarios, tuvieron la oportunidad de rentar algún cuarto en las llamadas cuarterías, las cuales eran casas construidas en los límites de la ciudad, especialmente sobre lomas o cerros bajos o en las orillas de los ríos que constaban de un cuarto, cocina y comedor, lo bajo del techo, lo estrecho de la puerta y el hecho de que la única ventana con la que contaban fuera sumamente pequeña las hacía un medio propicio para generar enfermedades por ser extremadamente húmedas y calurosas, sobre todo en la época de verano.

En 1898, el periodista e historiador norteamericano Charles F. Lummis, escribió sobre las viviendas de los obreros mazatlecos, a las cuales se refirió como *chozas* hechas al

---

<sup>295</sup> John R. Southworth, *Sinaloa ilustrado...Op. Cit.*, p. 176. Benito Ramírez Meza, *El movimiento...Op. Cit.*, p. 21 y *El movimiento obrero sinaloense: De sus años de formación a la etapa de crisis, 1875 – 1934*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 1987, p. 55.

<sup>296</sup> Anuario...Op. Cit., p. 97

descuido con caña brava habitadas por lancheros, obreros, trabajadores, cargadores y pescadores<sup>297</sup>. Años más tarde, el abogado y catedrático del Colegio Civil Rosales, Francisco Verdugo Fálquez, rememoró en una de sus publicaciones acerca de las viviendas de la clase obrera y artesana de Culiacán, las cuales se encontraron casi en su totalidad en la calle del Pescado o la Sirena –hoy Zaragoza-, eran dijo, pequeñas cuarterías de techo de tierra o paja de una pequeña renta que podía ser pagada por éstos<sup>298</sup>.

La creciente concentración de la población obrera en las ciudades de mediano desarrollo fue la consecuencia más visible de la industrialización. Ello tuvo como resultado que las ciudades se volvieron más sucias y antihigiénicas, el hacinamiento y la poca higiene provocaron en muchas ocasiones grandes epidemias. Ejemplo de ello fueron la peste bubónica que en 1903 azotó Mazatlán y que dejó un saldo de 824 infectados y más de 500 muertos según los reportes de la Junta de Sanidad. Al término de la peste, el director de la Junta, el doctor Martiniano Carvajal, reportó que la mayor parte de los brotes se encontraron en los cuarteles IV, V y VI de la ciudad, en casas cercanas a la aduana marítima y a la zona de muelles en donde también se encontraron grandes cantidades de ratas muertas<sup>299</sup>, esta zona era habitada en su mayoría por trabajadores marinos, pescadores y alijadores y artesanos de la zona del muelle.

A enfermedades frecuentes como la sordera y discapacidad por accidentes de trabajo<sup>300</sup>, se les unieron la sífilis y el cólera por la situación de insalubridad de estos barrios. Julio G. Arce, destacado periodista y también profesor del Colegio Civil Rosales, se refirió a este tipo de situaciones en un cuento publicado en *La Bohemia Sinaloense* sobre el caso de una obrera del taller textil de la fábrica El Coloso, la cual, por no tener con quien dejar a su bebé recién nacido, tenía que llevarlo con ella hasta altas horas de la madrugada, “el frío era intenso, se hundía en las carnes, las condiciones fallidas del taller y la vivienda de la obrera

---

<sup>297</sup> Charles F. Lummis, *The awaking of a nation. Mexico of today*, New York, Harper and Brothers, 1898, p. 195.

<sup>298</sup> Francisco Verdugo Fálquez, *Las viejas calles de Culiacán*, Culiacán, UAS, 2006, p. 33.

<sup>299</sup> Martiano Carvajal, *La peste en Sinaloa*, Mazatlán, Imprenta y Encuadernación de Valadés y Cía., 1903, p. 118.

<sup>300</sup> *El Correo de la Tarde*, 2 de febrero de 1900, p. 2. “Un operario de la Fundación de Sinaloa, llamado Néstor Gallardo, se ocupaba hoy en la mañana de transportar una pesada rueda la que al caer le cogió un dedo contra un eje de hierro, triturándosele horriblemente.”

para contener las calamidades del clima provocaron la muerte del pequeño<sup>301</sup>. El único resultado positivo de estas situaciones fueron los avances en la estructura del drenaje y de los servicios médicos.

De alguna forma, la unión de los obreros y la organización de sociedades de apoyo mutuo fue, en gran parte, porque la vida cotidiana de éstos era menos que insoportable en la mayoría de los casos, por lo cual, el estudiar los aspectos de su vida cotidiana formó parte de la búsqueda de las causas de su acción colectiva<sup>302</sup>. La necesidad de la defensa laboral aunada a la influencia cultural provista por los personajes del mundo intelectual en aumento, influyeron para que los trabajadores sinaloenses fueran creando organizaciones gremiales, en forma de mutualistas o asociaciones obreras, que les permitiesen lograr una identificación social y una cultura del trabajo en sentido amplio, que abarcaría desde la conciencia individual del obrero asalariado hasta el desarrollo de una mentalidad colectiva manifestada en multitud de comportamientos sociales y de actitudes políticas.

El estudio y análisis de las condiciones del obrero y artesanos sinaloense de mediados del siglo XIX me hace posicionarme en que la conciencia y la organización del mundo del trabajo no sólo fueron tributario a lo que ocurrió en la esfera económica y política, sino también en la evolución de las costumbres sociales. La puesta en marcha de un entramado societario de carácter popular y obrero tuvo varios ejes inspiradores, siendo uno de ellos la lucha por la satisfacción de necesidades básicas que no cubría la oferta del gobierno estatal.

### *3.1.2.- Las asociaciones obreras y el mutualismo en Sinaloa, 1875-1909*

De 1875 a 1910 se crearon en Sinaloa alrededor de quince asociaciones obreras que se caracterizaron en dos aspectos formativos. El primero particularizó a aquellas en las que se unieron obreros y artesanos pertenecientes a diferentes ramas del trabajo, mientras que el segundo aspecto involucró a las que se formaron por especialidad de oficios, como tabaqueros, zapateros, tipógrafos, panaderos o trabajadores portuarios. Como consecuencia

---

<sup>301</sup> *La Bohemia Sinaloense*, 1 de marzo de 1898, p. 1. Julio G. Arce, “Un salvamento”.

<sup>302</sup> Maurice Agulhon, *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, p. 51.

de su establecimiento formal, este tipo de sociedades se conocieron mejor, y con más precisión, que los grupos informales de sociabilidad consuetudinaria.

La primera gran organización gremial de Sinaloa fue la Sociedad de Artesanos Unidos, fundada en Mazatlán en 1875, bajo la influencia del Gran Círculo de Obreros y como auxiliar de la Sociedad de Clases Productoras de Jalisco<sup>303</sup>. En su acta constitutiva fechada el 9 de septiembre se consigna la asistencia de 71 primeros socios dedicados a diferentes oficios entre los que destacan los trabajadores textiles, carpinteros, tabaqueros, fogoneros, albañiles, estibadores, peluqueros, sastres, zapateros y tipógrafos. Tal fue el éxito de su fundación que en pocos meses después de iniciada su actividad, la asociación aumentó a más de 350 el número de socios<sup>304</sup>. La influencia de la Sociedad de Artesanos Unidos se consolidó durante la segunda mitad del siglo XIX logrando traspasar el umbral de la revolución y su capacidad de organización le permitió ser la sociedad mutualista con mayor cercanía con el Estado, con lo cual, su presencia e influencia no se limitó al círculo social obrero sino a una gran parte de la sociedad civil.

A razón del éxito de la de Artesanos Unidos, nuevas sociedades de cooperación mutua comenzaron a desarrollarse bajo los mismos esquemas de trabajo, el cual se traducía en la unión bajo una misma sociedad a obreros y artesanos de diversos oficios. Este crecimiento organizacional, principalmente en el puerto de Mazatlán, fue posible gracias al aumento en el número de industrias y pequeños negocios artesanales que repuntaron especialmente en el Sur de Sinaloa hacia finales de siglo. En 1892 se creó la Sociedad “Antonio Rosales”, fundada por los operarios Narbor Rivera, Guillermo Ruiz, Juan Razo, Emilio Velázquez, Abraham García y Guadalupe Corona, años después en 1895, se fundó la Sociedad “Ignacio Zaragoza”, por Francisco P. Fregoso, Román P. Cortés, Manuel Inzunza Santiago Rodríguez y Francisco L. Orona.

La influencia de estas nuevas organizaciones entre los obreros de Mazatlán, motivó que estas se fueran organizando no sólo en la ciudad sino también en poblaciones rurales como Villa Unión, en donde se establecieron un buen número de fábricas debido a su cercanía con la ciudad portuaria. Desde 1892 se estableció, con trabajadores de la fábrica de jabón

---

<sup>303</sup> Federico de la Torre, *Liberalismo... Op. Cit.*, p. 240.

<sup>304</sup> Heberto Sinagawa, *Sinaloa: historia y destino*, Culiacán, editorial Cahita, 1986, p. 309.

“La Bahía”, la Sociedad “Fraternal” de Villa Unión, dirigida por Nicolás Sánchez, Francisco Gonzales, Segundo Rodríguez, Victoriano González y Catarino González. A principios de siglo inició trabajos la Mutua de Operarios de Villa Unión bajo la dirección de Pilar Chávez, Marcos Yaftez, Gregorio Hernández, Vicente Casas y Gonzalo Herrera y en ese mismo año de 1900 y bajo el lema “Libertad, Unión y Progreso” se conformó la Sociedad Mutualista “Francisco Cañedo”, dirigida por los dos personajes políticos más influyentes de la localidad, Jesús de la Mora, director político y Maclovio Gómez, síndico de la localidad<sup>305</sup>.

Al iniciarse el siglo XX el Estado estaba bien consolidado. La sociedad civil, por su parte, también mostraba signos inequívocos de fortaleza y autonomía. Bajo este contexto, el movimiento asociativo siguió creciendo de manera sostenida hasta alcanzar una cobertura espacial y social casi absoluta en todos los distritos del estado. Hacia mediados de septiembre de 1904 apareció en Culiacán la Sociedad Mutualista de Occidente. Fundada por el influyente ingeniero Manuel Bonilla bajo el lema “cumplimiento, honor y progreso”, la sociedad aglutinó a la mayoría de los obreros y artesanos de la capital sinaloense en la primera organización mutual fundada en la ciudad. Pronto alcanzó grandes expectativas entre sus socios y ante el Estado, siendo un referente entre intelectuales, empresarios y políticos afines al gobierno por su programa de ética al trabajo y antialcoholismo que promovió entre sus asociados<sup>306</sup>.

De 1904 a 1910 se fundaron sociedades mutualistas que funcionaron bajo el mismo esquema de unión de obreros y artesanos de diferentes oficios en diversos distritos del estado. Meses antes de la aparición de la Sociedad Mutualista de Occidente, Idelfonso Velasco, Ponciano Verdugo, Francisco Grijalva y Anastasio Yuriar iniciaron en Culiacán la Sociedad de Artesanos “Bernardo Vázquez”, con la adhesión de veinte obreros<sup>307</sup>. En la villa de El Fuerte se fundó la Sociedad Mutualista “Ramón Corral”, en San Ignacio se estableció la Sociedad Cooperativa de Ahorros, destinada principalmente para los obreros y artesanos

---

<sup>305</sup> *La Opinión de Sinaloa*, 22 de mayo de 1892.

<sup>306</sup> AHGS, Fondo Ramón Ponce de León, caja 1, exp. 1. Según un capitulado de requisitos para ser socio, se enuncia que para ser acreedor a tal categoría se necesita “...no haber sido condenado en ningún tiempo por los tribunales por delito infamante; vivir honestamente de su profesión; ser amante del progreso del trabajo, de las artes y de la democracia. Practicar la virtud y huir del juego, de la embriaguez y de la usura.”

<sup>307</sup> *Mefistófeles*, 2 de agosto de 1904, p. 2.

dedicados a la minería, mientras que en Mocorito comenzó actividades la Sociedad de Obreros “Benito Juárez”<sup>308</sup>.

Fue a partir de la inauguración de la Fundición de Sinaloa que muchas industrias comenzaron a trabajar con máquinas de vapor lo que significó un aumento inusitado tanto en la producción como en la cuestión laboral visto hasta entonces. Algunas industrias como la zapatera y la tabaquera crearon fábricas exclusivas para la elaboración de estos productos en masa, teniendo como resultado la existencia de más obreros identificados con ambos oficios. Estas circunstancias permitieron la creación de organizaciones gremiales especializadas en una sola rama, identificadas con la exclusiva protección de los intereses laborales de los mismos.

Ejemplo de este fenómeno de exclusividad asociativo fueron las tres asociaciones de zapateros, como la Sociedad Mutualista de Zapateros, fundada el 19 de octubre de 1885 y la Unión de Zapateros, ambas establecidas en Mazatlán así como la Unión de Obreros Zapateros de Culiacán. En ciudades rurales y menos industrializadas, el zapatero era objeto de menos competencia por parte de otros artesanos establecidos, este fenómeno predominó en todo el siglo XIX en el mundo occidental<sup>309</sup>, y Sinaloa no fue la excepción, es por ello que el oficio tuvo siempre un peso importante en el imaginario de la ciudadanía. Por otra parte, si bien los talleres artesanales disminuyeron con la industrialización del calzado, los obreros dedicados a la actividad aumentaron como resultado de la necesidad de mano de obra, como consecuencia del caso, muchos de ellos probablemente adquirieron el sentido de pertenencia al oficio aún sin tenerlo previamente.

En este mismo sentido se encontraron los trabajadores tabaqueros quienes fundaron La Unión de Tabaqueros en 1908. Con la industrialización de las empresas tabaqueras nacieron grandes fábricas en Sinaloa que compitieron en el mercado local con pequeños talleres artesanales. Su presencia en el mundo del trabajador fabril alcanzó su punto máximo a inicios de siglo, pues si bien es cierto que en el mercado artesanal sólo alcanzaron un aproximado de 103 trabajadores según las cifras gubernamentales, número muy menor en

---

<sup>308</sup> AGN, Fondo del departamento del trabajo, caja 14, exp. 1. “Asociaciones”.

<sup>309</sup> Algunos ejemplos históricos sobre los trabajadores zapateros y su influencia en el mundo occidental se pueden encontrar en Eric Hobsbawm, *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 29-56.



comparación con oficios como los panaderos, peluqueros, sastres, plateros, sombrereros o talabarteros, el alto número de trabajadores fabriles tanto en Culiacán como en Mazatlán los llevó a constituir el 15% de los obreros sinaloenses<sup>310</sup>.

Es necesario recalcar que, entre mayor el número de obreros y artesanos dedicados a una actividad, mayor fue su influencia y el de sus asociaciones, pues existieron casos de sociedades mutuas formadas por obreros de oficios no tan numerosos pero de igual relevancia en la sociedad civil. Tal fue el caso de El Gremio de Abastecedores, por ejemplo, particularmente muy bien recibido por la ciudadanía, pues al no pertenecer a un comercio particular en especial, los integrantes de este se dedicaban a regular el precio y la calidad de la carne expedida en los mercados locales, logrando muy pronto el reconocimiento social y gubernamental<sup>311</sup>.

Así mismo, por su situación portuaria, en Mazatlán existieron un gran número de trabajadores dedicados a las cuestiones marítimas como cargadores, pescadores, alijadores y reparadores del muelle en general, todos ellos fueron parte de las organizaciones formadas para la identificación de los mismos, entre las que se encontraron la Unión de Marina, la Unión de Cargadores y Carreteros “Heriberto Frías” y el Club de Cargadores y Alijadores del Muelle.

La actividad periodística en Sinaloa tuvo su gran auge durante la época porfirista, nunca en la historia, incluso hasta el día de hoy, se editaron tantos periódicos y revistas. Las empresas editoriales incluyeron a un alto número de trabajadores entre los cuales se encontraron los redactores, distribuidores, trabajadores de imprenta, tipógrafos, reporteros etc. Su organización los llevó a crear en 1901 la Sociedad de Tipógrafos “Hans Gutenberg” con un total de 17 socios y la Unión de Tipógrafos Sinaloenses en 1907 con 28 miembros. La actividad de ambas sociedades logró mantenerse hasta la década de 1920 con presencia ya no solo en el puerto de Mazatlán sino en todo el estado<sup>312</sup>.

---

<sup>310</sup> Benito Ramírez Meza, *Economía y sociedad en Sinaloa, 1591 – 1900*, Culiacán, DIFOCUR, Culiacán, 1994, p. 83 y *Anuario...Op. Cit.*, p. 36.

<sup>311</sup> *El Socialista*, 21 de agosto de 1892.- Varias personas han formado la Sociedad Abasteros Unidos, con el fin de comercializar carne de res, cerdo y cabrío. Esperemos que los consumidores tengan ventajas con esta nueva asociación. Presidente, Matilde Montelongo; secretario, Luciano Gómez Llanos.

<sup>312</sup> AGN, Departamento del trabajo, caja 14, exp. 1, “Asociaciones”.

Existieron un diverso número de oficios que se incorporaron a la ola de la organización mutual que aumentaba su presencia en Sinaloa hacía finales y principios de siglo. Entre ellos se encontraron sastres, panaderos, pasteleros, barberos, sombrereros, relojeros y diversas ramas del trabajo que correspondieron más a la actividad artesanal, sin embargo, su presencia no fue menor, pues para 1902 estas actividades sumaron un total aproximado de 3,473 artesanos entre mujeres, hombres y niños<sup>313</sup>. De la unión y organización de estas actividades se crearon sociedades mutualistas como la Sociedad Protectora de Sombrereros fundada en diciembre de 1891, la Unión de Barberos en 1903, la Sociedad Unión de Panaderos en 1907 y La Unión de Sastres “Juan Escutia” desde 1883.

Con frecuencia se ha considerado a las asociaciones de ayuda mutua por oficio como las antecesoras de las sociedades de resistencia y de los sindicatos obreros, ya que el objetivo general de la asistencia en materia de salud, desempleo y educación se sumaba la defensa corporativa del oficio, sin embargo, las sociedades de ayuda mutua por oficio no se remitieron a trabajadores en relación de dependencia –es decir, obreros de alguna fábrica- sino también a quienes lo hacían por cuenta propia, incluso patrones o empresarios del sector correspondiente.

<b>Asociaciones de obreros en Sinaloa 1875-1909</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Fundación y número de miembros</b>	<b>Lugar de fundación</b>
Asociación de Artesanos Unidos	9 de septiembre de 1875 con 71 miembros.	Mazatlán
Sociedad Mutualista “Juan Escutia”	13 de mayo de 1883 con 47 miembros.	Mazatlán
Sociedad Mutua de Artesanos Zapateros	19 de octubre de 1885 con 80 miembros	Mazatlán
Sociedad Mixta de Obreros “Melchor Ocampo”	18 de mayo de 1888	Guadalupe de los Reyes, Cosalá

<sup>313</sup> *Anuario...Op. Cit.*, p. 36.

Sociedad Protectora de Sombrereros	15 de diciembre de 1891 con más de 70 socios	Mazatlán
Sociedad Abasteros Unidos	21 de agosto de 1892 con 20 socios	Mazatlán
Sociedad Mutualista “Ignacio Zaragoza”	30 de octubre de 1895 con 28 miembros.	Mazatlán
Sociedad Unión Marina	S/F. Ya existía para 1895	Mazatlán
Sociedad Mutual de Operarios de Villa Unión	22 de noviembre de 1897	Mazatlán
Unión de Barberos	4 de diciembre de 1903 con 29 miembros.	Mazatlán
Sociedad Mutualista “Ramón Corral”	S/F con 45 miembros.	El Fuerte
Sociedad de Artesanos “Benito Juárez”	S/F y S/N	Mazatlán
Unión de Zapateros	11 de febrero de 1904 con 35 miembros.	Mazatlán
Sociedad Mutualista de Occidente	1904 con 63 miembros	Culiacán
Sociedad de Artesanos “Bernardo Vázquez”	2 de agosto de 1904 con 20 obreros	Culiacán
Unión de Mecánicos Mexicanos. Sucursal Sinaloa.	30 de mayo de 1906 con 156 miembros	Mazatlán
Unión de Obreros Zapateros	1906	Culiacán
Sociedad Cooperativa de Ahorros	1907	San Ignacio
Unión de Tipógrafos Sinaloenses	18 de agosto de 1907 con 27 miembros.	Mazatlán
Sociedad “Benito Juárez” Unión de Panaderos	15 de noviembre de 1907 con 47 miembros.	Mazatlán

Unión de Carreteros y Cargadores “Heriberto Frías”	24 de enero de 1908 con 24 miembros.	Mazatlán
Sociedad de Obreros “Benito Juárez”	1908	Mocorito
Unión de Tabaqueros	29 de julio de 1908 con 84 miembros.	Mazatlán
Club de Cargadores y Alijadores del Muelle	24 de octubre de 1908 con 78 miembros.	Mazatlán

S/F: Sin Fecha.

*Fuentes:* Archivo Histórico Municipal de Mazatlán, *El Correo de la Tarde*, Archivo Histórico de Culiacán, Benito Ramírez Meza, *El movimiento...Op. Cit.*, pp. 80-93, AGN, Departamento del Trabajo, caja 14, exp. 1, Sociedades, 1912.

Las asociaciones mutualistas mexicanas y sinaloenses solían cumplir con tres relaciones pocas veces indisociables para la época: con sus compañeros de cooperativa, con el Estado y en muchas ocasiones, con la iglesia. Cumplieron además un papel importante en la construcción de la vida republicana, porque eran instituciones donde teóricamente predominaban valores, relaciones y prácticas basados en los nuevos principios de libertad e igualdad. En consecuencia, estas asociaciones no sólo sirvieron a los fines específicos para los cuales se las había creado, sino que funcionaban además, como ámbitos de desarrollo y difusión de las prácticas sociales y políticas consideradas “modernas”, empezando por el hecho de que a ellas se unieron individuos libres de manera voluntaria bajo una estructura democrática en donde la mayoría fueron jurídicamente iguales, con posibilidades de votar y ser votados.

En teoría, estas sociedades se condujeron fuera del ámbito público, no apelaron a la coerción como mecanismo de control ni se demandó la adhesión a algún proyecto político de manera reglamentaria y, en su mayoría, contaron con un estatuto que refleja la existencia de ciertos valores comunes, una obligación moral, solidaridad espiritual, vida recta y buenas costumbres, una especie de hermandad dentro de una gran familia.

Por ejemplo, la Asociación de Artesanos Unidos marcó como sus principales objetivos el “fomentar la instrucción, ilustración y moralidad entre sus socios, estimularlos a los socios por medio de buenos ejemplos para que cumplieran con sus deberes para con la

empresa, cooperando así al engrandecimiento de la sociedad, conciliar el interés de cada empleado con los de la empresa en la cual sirve, revisando de común acuerdo los sueldos con el efecto de dar una retribución justa<sup>314</sup>”. Mientras que su símil de la capital sinaloense, la Sociedad Mutualista de Occidente, tuvo como lema principal: “Cumplimiento, Unión, Progreso<sup>315</sup>”, valores marcados en la heráldica de su emblema junto con la imagen de una balanza, un libro, un martillo así como un saludo de manos fraternal entre hombres de distintas clases. Símbolos abiertamente masónicos que permiten ver que la igualdad y el respeto entre las sociedades, la justicia laboral y la educación marcaron la agenda de dicha asociación.

Algunas similitudes, pero también claras diferencias, se plasmaron en el programa de la Sociedad Mutua de Artesanos Zapateros. Su lema, “justicia, unión y trabajo” se acompañó junto con su ideología, “tómese cabello y el menor esfuerzo puede romperlo: fórmese un haz de mil cabellos y tendrá la fuerza de resistencia de un cable”, apelando a precisamente a la fuerza social, cultural y sin duda, política, que buscaron este tipo de asociaciones con la unión a su organización de la mayor cantidad de artesanos y obreros que fuese posible. Citando a Lamennais, llamaban a la unión en contra de “las fuerzas de la tiranía”, marcando su ideología dentro del pensamiento más radical del área católico-liberal, impulsaron un programa que tenía como objeto su mejoramiento material y moral, defendiendo sus intereses y aspiraciones legítimas para el porvenir. El programa de la asociación, llamaba a sus miembros a unirse por la fraternidad del trabajo para atajar la servidumbre moral del jornal y, según cita el texto: “destruir esa expoliación constante del capitalista industrial que escatima y merma los salarios; que prolonga las horas de labor, todo en su provecho y en perjuicio del interés y la salud del obrero<sup>316</sup>”.

Este tipo de reglamentos funcionaba como una regulación al interior de las sociedades, los programas reflejaron la ideología de los círculos que las formaron y la cultura política de quienes se unieron a ellas. Ninguna de éstas, ni siquiera las de oficios especializados, logró que su programa impactara o pusiera condiciones de cualquier índole a

---

<sup>314</sup> Benito Ramírez Meza, *El movimiento... Op. Cit.*, p. 17.

<sup>315</sup> AHGS, Fondo Ramón Ponce de León, caja 1, exp. 1.

<sup>316</sup> AHUIA-CPD, Leg. 40, C. 5, Doc. 254. “Reglamento de la Sociedad Mutua de Artesanos Zapateros”.

las industrias o a los dueños de estas, por el contrario, la mayoría buscó que el obrero lograra un bienestar laboral siempre y cuando se adaptara a las regulaciones empresariales.



Sociedad "Artesanos Unidos"

*Fuente:* Archivo General de la Nación – Fondo Departamento del Trabajo (Foto: Autor).



Sociedad Mutualista de Occidente

*Fuente:* Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa – Fondo Ramón Ponce de León. (Foto: Autor).

Otro de los ángulos que me interesa abordar es la reacción de los poderes públicos ante la nueva realidad del asociacionismo, o más bien, ante sus claros afanes y aspiraciones. La respuesta de las máximas instancias oficiales para con este tipo de manifestaciones de sociabilidad popular, desde los primeros años de su formación, no se caracterizó precisamente por una entusiástica receptividad, por lo menos hasta el momento en que pudieron adentrarse en su seno directivo, monitorear y, de alguna manera, controlar sus actividades políticas.

En 1903 el recién redactado y publicado Código Civil del Estado de Sinaloa, en su artículo 21, fracción II, estableció que eran personas morales y con tal carácter tienen personalidad jurídica las asociaciones o corporaciones temporales o perpetuas fundadas con algún fin o por algún motivo de utilidad pública, o de utilidad pública y particular juntamente, por otra parte, el artículo 28 y 29 del mismo código establecieron que ninguna asociación o corporación, sea pública o privada, podía contar con entidad jurídica si no estaba legalmente autorizada o permitida. Este artículo particularmente dotó de autoridad al gobierno para autorizar o no a su conveniencia, la formación de cualquier organización que quisiera hacerse acreedora a los beneficios económicos que el gobierno les otorgaba, principalmente los derechos civiles y las exoneraciones de impuestos<sup>317</sup>. De esta forma el Estado fue imponiendo poco a poco un papel rector en el funcionamiento de las asociaciones obreras.

En medio de tales mutaciones, se promovieron durante estos años experiencias asociativas de neta clientela popular y obrera buscando satisfacer las ansias de entretenimiento e instrucción entre las clases trabajadoras, expectativas incumplidas a todas luces por el nuevo orden liberal. El problema estribó en que dichas asociaciones, en su mayoría, carecieron de una autonomía interna sólida y hacía algún punto, lograron ser tuteladas por grupos oligárquicos desde una inconfesada finalidad manipuladora y de control sobre toda hipotética invertebración<sup>318</sup>.

---

<sup>317</sup> *Código Civil del estado de Sinaloa*, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Irineo Paz, Culiacán, Sinaloa, 1903, p. 243.

<sup>318</sup> A pesar de ello, las prácticas democráticas al interior de las organizaciones gremiales en Sinaloa fueron bastante común, los cambios de directiva se dieron generalmente respetando los estatutos de cada asociación y la reelección en las dirigencias fue casi nula, las directivas solían conformarse por presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario y tesorero, algunas de ellas contaron con las figuras de secretario auxiliar y contador,

Esta situación se vuelve entendible ante el fenómeno expansivo del asociacionismo, de pronto, las organizaciones comenzaron a competir entre ellas por agregar el mayor número de asociados posibles. Incluso en sus mismos reglamentos se destaca la figura del socio honorario, una representación entregada por la asociación que desempeña un papel de protector así como de embajador o representante social de la misma<sup>319</sup>. Es en este sentido que las sociedades mutualistas comenzaron a incentivar una relación más cercana con el Estado. La negociación fue más allá del reconocimiento gubernamental, el clientelismo incluyó beneficios para los socios como donativos del gobierno, descuentos en los servicios públicos para los socios, exención de impuestos y lo más importante, el reconocimiento moral y cívico en la esfera pública de parte de las administraciones en turno.

Algunos ejemplos de este tipo de vínculos fue el caso del principal socio honorífico de la Asociación de Artesanos Unidos de Mazatlán, el estadounidense Arthur de Cima. Miembro del cabildo y presidente del ayuntamiento de Mazatlán en diversas ocasiones, también empresario de la industria eléctrica, del agua, hielo y del transporte, De Cima fue uno de los actores más reconocidos en el mundo empresarial y político del Sinaloa decimonónico. Además de su papel como empresario, De Cima fue de los principales promotores de las figuras del presidente Díaz y de Francisco Cañedo en Sinaloa, fungió como el presidente de los clubs cañedistas de Sinaloa y fundó para efectos de la promoción política diversas publicaciones como *La Opinión de Sinaloa*, entre otras.

Un caso similar es el del ingeniero Manuel Bonilla, fundador y primer presidente de la Sociedad Mutualista de Occidente en Culiacán. Desde temprana edad, Bonilla se desempeñó como el ingeniero de la ciudad, después formó parte como suplente de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa para, años más tarde, obtener el puesto de supernumerario. En 1900 fue nombrado el contador del Estado y en 1905 llegó a la dirección de la Compañía Naviera del Pacífico, hasta 1910, año en el que se convirtió en uno de los actores principales de la llegada del Maderismo a Sinaloa. Durante esta época, la figura de

---

la mayoría de estas eran conformadas cada dos años y su cambio de directiva era siempre dada a conocer al cuerpo de cabildo y a la opinión pública por medio de la prensa.

<sup>319</sup> En el capítulo II, apartado VI del reglamento de la Sociedad Mutua de Artesanos Unidos, establece que: “los socios honorarios tienen voz y voto en las discusiones y no están obligados a desempeñar comisiones ni a pagar cuota ninguna.” En AHUIA-CPD, Leg. 40, C. 5, Doc. 254



Bonilla se reconoció en todos los ámbitos, logrando que al momento de su formación, la asociación tuviera el reconocimiento de intelectuales, políticos y empresarios de la localidad.

El sentido de contar con éstas figuras de la clase política y empresarial como cabezas de dichas asociaciones fue la de asegurar los beneficios que desde el Estado se podrían dar a ciertas organizaciones, sobre todo las más influyentes en el sector obrero. Por su parte, las dirigencias de las agrupaciones mutualistas cumplieron la función de enlazar los espacios civil y político, lo privado con lo público, antes unificados y ocupados por las corporaciones artesanales, este papel otorgó al conjunto de sus miembros un poder de negociación colectiva y una presencia dentro del gobierno local.

Al incremento cuantitativo de estas entidades habría que añadir el interés creciente por parte de las asociaciones obreras de asumir por sí mismas las demandas de las clases populares, no solo en la defensa del trabajo o el salario, sino en otros ámbitos básicos como en la lucha por la mejora de las condiciones de vida, la vivienda, el ocio y la cultura. La mayoría de las asociaciones de obreros instaladas en Sinaloa durante la época comenzaron a trabajar, desde el momento de su formación, en la seguridad laboral de sus agremiados, en su educación, así como en la creación de espacios de recreación mutua que sirviesen también como símbolo de identificación de cada una de las sociedades en los cuales se llevaron a cabo bailes de aniversario, festejo de fiestas patrias, reuniones periódicas y juntas directivas para la elección de la nueva mesa dirigente.

De estas demandas, quizá la más prioritaria fue la educación. Su deseo de acceder a una mayor instrucción colectiva no era gratuito, se trataba de aprender para hablar, para tener voz y para mejorar su condición. Con la finalidad de cumplir con los objetivos de formar obreros mejor ilustrados, las asociaciones comenzaron a crear escuelas nocturnas para sus obreros. La sociedad Ignacio Zaragoza y la Sociedad de Artesanos Unidos en Mazatlán así como la Sociedad Mutualista de Occidente en Culiacán fueron las encargadas de realizar esta tarea, en dichas escuelas existieron dos profesores por cada una los cuales eran subvencionados por el Estado, mismo que se encargaban de dar clases de moral, aritmética,

historia, economía, política, dibujo industrial, entre otras, apegándose al programa de educación elemental aplicado por el estado en las escuelas públicas<sup>320</sup>.

John R. Southworth informó que en donde más se palpaba el adelanto de la enseñanza pública era en Mazatlán, la cual se hacía extensiva a las sociedades obreras, “en este puerto existen dos o tres sociedades obreras perfectamente bien organizadas, y más que todo, moralizadas a tal grado que son una verdadera garantía para la sociedad y el gobierno”<sup>321</sup>. Para 1900, el ayuntamiento aprobó otras dos nuevas escuelas nocturnas para niños que trabajaran bajo permiso durante el día, en alguna de las fábricas o talleres del puerto. Estas dos escuelas lograron tener hasta setenta alumnos, de hecho, para poder trabajar en algún taller o fábrica, los niños debían de presentar su matrícula de inscripción así como llevar regularmente su cartilla de asistencia<sup>322</sup>.

Las escuelas nocturnas no funcionaron sólo para estas dos asociaciones, sino para todas las asociaciones obreras y mutualistas que solicitasen los servicios para sus agremiados. Constantemente las sociedades solicitaron por medio de la prensa, la donación de libros, folletos, revistas y periódicos para acrecentar las bibliotecas, las cuales eran de carácter público y cualquier persona podía asistir a consultarlas<sup>323</sup>, incluso la Sociedad de Artesanos Unidos llegó a solicitar al cabildo que la biblioteca municipal de Mazatlán fuera trasladada a los salones de la organización bajo el argumento de que eran las clases más desheredadas, como los obreros, las clases que más necesitaban la instrucción de las letras<sup>324</sup>.

Según los informes gubernamentales, la biblioteca de la Sociedad Mutualista de Occidente contaba con 700 ejemplares y 850 volúmenes, registrando un total de 140 visitas mensuales, la Sociedad Mutualista de Obreros de Culiacán tuvo por su parte 396 ejemplares y 144 volúmenes con 105 visitas mensuales, mientras que la Sociedad de Artesanos Unidos contaba en su establecimiento con 1500 ejemplares, 800 volúmenes y registraba hasta 350

---

<sup>320</sup> *El Correo de la Tarde*, 22 de enero de 1897.

<sup>321</sup> John Reginal Southworth, *Sinaloa... Op. Cit.* p. 27

<sup>322</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 10 de enero de 1900.

<sup>323</sup> *El Demócrata de Mazatlán*, 22 de febrero de 1908. Dionicio Pérez y Manuel Mora, vicepresidente y secretario de la Sociedad Mutualista “Ignacio Zaragoza” publican un oficio llamando a la ciudadanía a donar libros, folletos, revistas y periódicos a la biblioteca pública de esta Sociedad para incrementar su tamaño y valor.

<sup>324</sup> *El Correo de la Tarde*, 27 de enero de 1900.

visitas al mes<sup>325</sup>. Según cifras de *El Correo de la Tarde*, para 1890, un total de 2500 trabajadores industriales de Sinaloa ya sabían leer y escribir<sup>326</sup>. Fue en este sentido en que las organizaciones gremiales que se establecieron en Sinaloa durante el porfiriato tuvieron un éxito relativo. Las supuestas conquistas salariales fueron producto de una notable organización gremial en la que tuvo un papel decisivo el alto porcentaje de alfabetización de los obreros.

En *El Triunfo de Sancho Panza. Mazatlán, continuación de Tomochic*<sup>327</sup>, novela autobiográfica de Heriberto Frías, el autor hace mención de un personaje con el nombre de Carlos Bonal, un obrero de la Fundición de Sinaloa quien por haber estudiado en una de las escuelas nocturnas de las asociaciones obreras pudo lograr una mayor preparación educativa lo que le permitió acceder a un mejor empleo como capitán de barco de la Compañía Naviera del Pacífico. Este tipo de triunfos laborales que tuvieron que ver con la vida cotidiana del proletariado que se dieran a través de luchas políticas enmarcadas en un contexto evolutivo y reflexivo acerca de su papel en la cultura política sinaloense se enmarcaron en conjunto con otras aspiraciones de la clase.

Además de la instrucción, la salud de la clase trabajadora fue uno de los temas primordiales para el trabajo de las asociaciones. Como ya se había hecho referencia, las industrias no estaban obligadas a brindar servicios médicos al obrero en caso de algún accidente en el trabajo, los cuales ocurrieron con frecuencia, sobre todo en las industrias de maquinaria pesada como la Fundición de Sinaloa<sup>328</sup> y, fueron las asociaciones quienes por medio de la cuota anual al miembro cumplieron este propósito. El seguro médico que se ofrecía para con los agremiados de las asociaciones era el servicio de un médico de cabecera, como lo fue el doctor Pablo M. Parra para la Sociedad “Antonio Rosales”, Miguel Maxemín para la “Artesanos Unidos” y el doctor Ramón Ponce de León para la Sociedad Mutualista

---

<sup>325</sup> *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, 1 de enero de 1907, p. 239.

<sup>326</sup> *El Correo de la Tarde*, 25 de febrero de 1890.

<sup>327</sup> Heriberto Frías, *El triunfo de Sancho Panza. Mazatlán, continuación de Tomochic*, México, CONACULTA, 2004, p. 112.

<sup>328</sup> *El Correo de la Tarde*, 2 de febrero de 1900.- Un operario de la Fundición de Sinaloa, llamado Néstor Gallardo, se ocupaba hoy en la mañana de transportar una pesada rueda la que al caer le cogió un dedo contra un eje de hierro, triturándosele horriblemente.

de Occidente.<sup>329</sup>, de igual forma, la receta médica que ministraba el doctor, los obreros las cambiaban en alguna de las boticas con las que las asociaciones obreras tenían convenios<sup>330</sup>.

El afán por la automejora colectiva del obrero a través de la educación legitimó estas formas de sociabilidad desde el punto de vista moral. Ello no quiso decir que desde este entramado asociativo obrerista no se intentara satisfacer también las necesidades de ocio de sus afiliados, incluso, el incremento cuantitativo de las asociaciones obreras no solo se tradujo en que estas asumieran por sí mismas las demandas del trabajador en cuestiones de defensa del trabajo o del salario, sino también en otros ámbitos básicos como las formas de sociabilidad informal.

Es muy claro que existió una diferencia considerable entre la sociabilidad de las elites y la sociabilidad de las clases obreras o populares en general y, una de las marcadas diferencias se vio reflejada en los espacios físicos en donde se lleva a cabo el acto asociativo. Es decir, cualquier tipo de asociación, fuese informal, como una tertulia, o formal, como una reunión de una asociación, necesitó de un lugar de reunión estable. Para el rico, la dificultad no resultaba grande, la sociabilidad como la del club pudo tener lugar en algún salón de las grandes casas de sus miembros o en su defecto, con la renta de algún local, mientras que para el proletariado fue difícil encontrar un lugar propicio, se volvió indispensable la contribución económica para la renta o la construcción de un edificio propio que solventara esa necesidad, aún y con lo precario de su sueldo.

La primera de las asociaciones obreras de Sinaloa en construir un edificio sede de su organización fue la Sociedad de Artesanos Unidos. La obra no fue fácil, puesto que se construyó con los fondos que a lo largo de diecisiete años habían sido destinados por parte de los miembros de la asociación para levantar la edificación. El estreno se llevó a cabo a finales de agosto de 1892 y al evento asistieron el gobernador del estado, las autoridades municipales y más de 400 personas, entre invitados especiales como como el general de zona Ignacio A. Bravo, el prefecto Bernardo Vázquez y los empresarios Alejandro Loubet, dueño de La Fundición de Sinaloa y H. W. Felton, dueño de una de las fabricas más grandes del

---

<sup>329</sup> *La Opinión de Sinaloa*, 21 de febrero de 1892.

<sup>330</sup> *El Correo de la Tarde*, 22 de mayo de 1892.

puerto. El baile de inauguración del edificio y la descripción del edificio la hizo la prensa de la siguiente forma:

El edificio se sitúa en la calle del recreo y fue construido por el arquitecto Ignacio Ramírez, el salón del segundo piso fue decorado en uno de sus extremos por un dosel de pana carmesí en donde se situó el escudo de la sociedad, los costados de adornaron con bustos de los héroes de la patria así como escudos de las artes y ciencias. Frente al dosel se instaló una elegante mesa con fleco de oro para la mesa directiva, el techo del salón es de hierro del modelo francés decorado con gasas. Se reunieron más de 400 asociados. Justo es consagrar la cultura y pulcritud de todos los socios en su vestido, pues en más de 400 allí reunidos, ni en uno solo se distinguía el prosaico huarache ni la tosca camisa de manta y vaya que no todos son hombres de posibles, pues estaban ahí humildes albañiles, carpinteros, herreros, zapateros, etc., no obstante, vestían con el clásico traje negro, la levita y los borcegués. El baile terminó a las 5 am<sup>331</sup>.

En Culiacán, la Sociedad Mutualista de Occidente tardó veinte años en poder tener su propio edificio, ubicado por la calle Mariano Escobedo, el edificio de dos plantas, con salón para juntas, bailes, biblioteca, escuela nocturna y auditorio, fue inaugurado poco antes de los festejos del centenario de la independencia de México por las autoridades locales y el gobernador<sup>332</sup>. Mientras que otras asociaciones, al no tener en sus edificios sedes, un espacio bastante amplio para los festejos y los bailes organizados, optaban por la renta de alguna finca. Entre los espacios más populares para cumplir con estos propósitos estuvieron los corredores de los palacios municipales o las explanadas de alguna de las fábricas. A los bailes y las serenatas de las orquestas, organizados para los obreros, se le unieron otros eventos como las obras de teatro<sup>333</sup>, las corridas de toros<sup>334</sup> y la invitación de algún empresario local a banquetes<sup>335</sup>. El contar con un espacio físico dotó de una percepción significativa de identidad al trabajador, un espacio propio que pertenecía a él y a los suyos, un lugar en el

---

<sup>331</sup>*El Socialista*, 11 de septiembre de 1892.

<sup>332</sup>*La Patria*, 29 de mayo de 1910.

<sup>333</sup>*El Correo de la Tarde*, 6 de febrero de 1897.- El evento de la Mutua de Zapateros que empezó con una matinée en los salones de esta Sociedad teniendo como actos los de Conti, los de la Sra. Pajares y el Sr. Buxéns.

<sup>334</sup>*El Correo de la Tarde*, 7 de febrero de 1900.- El gremio de abastecedores presentó anoche ante la junta de mejoras materiales presidida por Adolfo O’Ryan una proposición para dar varias corridas en beneficio de dicha junta en el local del rastro de la ciudad. El gremio paga todos los gastos, proporcionando el ganado y la Junta solo para la música y las banderillas, el redondel, los palcos y las gradas se construirán de la manera más económica.

<sup>335</sup>*El Correo de la Tarde*, 14 de enero de 1897.- La Sociedad Mutualista de Zapateros recibe al señor De Cima, él y sus compañeros se formaron en una alta idea de cultura y sociabilidad que aquí domina hasta en las más ínfimas clases sociales.

cual podía expresarse, comunicarse, interactuar con una comunidad con la cual se identificaba social y culturalmente, coadyuvando en la formación de un proceso de autoidentificación laboral.

La puesta en marcha de un entramado societario de carácter popular y obrero en Sinaloa durante la época tuvo varios ejes inspiradores. Uno de ellos fue la lucha por la satisfacción de unas necesidades básicas no cubiertas por la oferta estatal. En este sentido, las líneas maestras de comportamiento societario en la época contemporánea se van a fundamentar en las nuevas formas de sociabilidad que nacieron en el mundo a partir de la revolución francesa y que en México estuvieron asociadas en su desarrollo a la progresiva consolidación de la sociedad liberal. Así pues, las formas y espacios de sociabilidad creados por las clases populares y el naciente movimiento obrero durante los siglos XIX y XX se ubicarán en estos moldes culturales, asimilándolos y readaptándolos en función de sus intereses.

Mientras que las sociedades de socorros mutuos obedecieron a principios democráticos, reconocieron la igualdad de derechos de sus integrantes y prestaron auxilio a sus miembros; también posibilitaron la unión de trabajadores de distintos oficios, identificándose ya no como zapateros, carpinteros o sastres, sino como parte de la clase trabajadora<sup>336</sup>. Por medio de estas organizaciones, los artesanos intentaron salvaguardar sus status social, potenciar el trabajo a través de la educación, y reconstruir lazos comunitarios fracturados por el mercado, el nuevo orden jurídico y los conflictos laborales.

---

<sup>336</sup> Carlos Illades, *Hacia la república... Op. Cit.*, 16.

### 3.2.- Cultura política y sociabilidad informal del artesanado sinaloense

Si bien es cierto que una buena parte de la historiografía latinoamericana sobre las formas de sociabilidad obrera le han dado prioridad al estudio de la formación de asociaciones formales, sus estatutos y funcionamiento, estos mismos estudios han brindado la oportunidad de que puedan observarse a estos mismo obreros desde su informalidad, sus rituales, participación en festividades cívicas, pero sobre todo, su apropiación del espacio público, su influencia en la opinión pública y, sobre todo, su influencia en la construcción de una cultura política a partir de sus propias posturas y manifestaciones políticas<sup>337</sup>.

Es primordial no olvidar que los obreros y artesanos constituyeron, por lo general, la mayor cantidad de la población vecindada en una ciudad, y que si bien es cierto que, durante la primera mitad del siglo XIX éstos no integraron una fuerza política, derivado sobre todo de su propia falta de auto reconocimiento y organización, para inicios del XX, prácticamente no existió en México ninguna ciudad o puerto medianamente industrializado que no contara con al menos una asociación obrero-mutualista. Si en algo contribuyó el mutualismo en México fue precisamente, en intentar instruir a sus miembros de una conciencia acerca de su papel como ciudadano, y por lo tanto, su relevancia como ente político.

Finalmente, como funcionó con otras formas de asociación, estas organizaciones estuvieron conformadas por un sin número de grupos al interior de las mismas, y era muy común que se tuviesen posiciones, discursos y afinidades diferentes entre unos y otros. Estos círculos organizados se establecieron dentro de la esfera pública política a través de mecanismos bien identificados para la época como lo fueron la prensa y la formación de clubes políticos durante las campañas electorales, en ocasiones como club oficial y en otras, ajenos a una representación de la propia asociación mutual pero siempre haciendo énfasis en su condición de clase obrera. El análisis de estas expresiones políticas a mano de la clase trabajadora –en conjunto con las élites políticas e intelectuales-, quienes las conformaron, sus rituales, símbolos, colores y discursos, son elementos fundamentales al momento de

---

<sup>337</sup> Un ejemplo claro de esta historiografía para el caso mexicano es la obra de Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencias en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011.

estudiar la configuración de espacios y formas de sociabilidad así como en la identificación de la cultura política mexicana de finales del siglo XIX.

### *3.2.1.- Huelgas, conflictos laborales y participación política*

La pérdida del control del mercado, los incrementos gubernamentales sobre los costos de los servicios, insumos e impuestos así como la reducción del costo de sus producciones ante la mecanización de la industria manufacturera, representaron escenarios adversos para los artesanos sinaloenses y mexicanos durante la segunda mitad del siglo XIX. Ello los obligó a buscar nuevas formas de intervención con el fin de lograr reivindicaciones laborales y transformar su papel social y político. En este contexto, la huelga se volvió el mecanismo común de resistencia. Su uso, a través de la acción y del discurso público, modificó lo que hasta entonces había sido una relación “amistosa” entre la clase proletaria y el Estado.

Una de las primeras manifestaciones de resistencia social representada por las clases trabajadoras sinaloenses se suscitó en el marco de la depreciación de la moneda de cobre en 1872. Las medidas económicas del gobierno de Eustaquio Buelna afectaron el poder adquisitivo, principalmente de artesanos y obreros, reduciendo el valor adquisitivo del jornal hasta en un 10%. Las tensiones aumentaron cuando, en medio de la crisis, los comerciantes de Mazatlán decidieron recibir la moneda un 50% debajo de su valor en sus negocios – ignorando lo establecido por el ejecutivo-, medidas que terminaron en un amotinamiento popular en los edificios municipales para manifestarse en contra de estas decisiones a finales de ese año<sup>338</sup>.

La tensión no disminuyó, y mientras los trabajadores porteños seguían en la expectativa de nuevas resoluciones, los obreros y artesanos de la capital también se manifestaron en contra de las medidas económicas. Las tensiones políticas entre las facciones políticas propiciaron la falta de acuerdos entre el Congreso y el ejecutivo, los primeros argumentaron desconocer las medidas debido a que el gobernador nunca envió la orden a la Cámara, mientras tanto, la presión social obligó a los diputados a celebrar una sesión

---

<sup>338</sup> Arturo Román Alarcón, “La amortización de la moneda de cobre en Sinaloa, 1872-1875,” *Revista Clío*, No. 17, Facultad de Historia, UAS, mayo-agosto, 1996, pp. 79-81.



extraordinaria en vísperas de año nuevo, el desorden fue tal que hubo incluso diputados golpeados y amenazados por parte de la sociedad ante la negativa de asistir a la sesión<sup>339</sup>.

Ante la devaluación de la moneda, los sectores populares fueron los más afectados, en especial al momento de intentar adquirir productos de primera necesidad en tiendas y mercados. Es de resaltar que la frustración y el enojo ante el dramatismo de la situación se vio reflejado en contra de la clase gobernante y no de los comerciantes, quienes en ocasiones ni siquiera aceptaron la moneda de cobre como valor de cambio. El análisis de estas primeras manifestaciones va a permitir observar cómo se fue desarrollando el discurso popular ante los inminentes cambios en el orden social, pues dicha coyuntura de movilización popular representó una de las primeras ocupaciones del espacio público por parte de las clases trabajadoras urbanas para manifestarse en contra del orden político.

No fue sino hasta casi treinta años después que aparecería en Sinaloa nuevas manifestaciones populares por parte de los sectores laborales en contra de acciones económicas gubernamentales. En noviembre de 1899, el gremio de abastecedores de Mazatlán levantó la voz como demanda ante un nuevo impuesto establecido por el ejecutivo por la venta de ganado destinado a degüello, los abastecedores argumentaron que con fundamento en la ley del 22 de noviembre de 1898 –aprobada apenas un año antes-, artículo 11, fracción VI referente a ventas accidentales, ya se había establecido un gravamen a compra-ventas accidentales que no se verificaran a leyes ni reglas y el hecho de cobrar un impuesto por compra y otro por venta significaría un aumento de precio para el abarrotero, la demanda pública también estableció que el gremio contaba con apenas un capital de \$15,000 mil pesos de los cuales tenía que pagar \$5,000 en rentas para el Estado y el municipio<sup>340</sup>.

Tan solo dos meses después el gremio de carboneros se organizó para manifestarse en contra de estas medidas de gravámenes sobre ventas, en una extensa carta dirigida a la opinión pública, publicada en el periódico *El Liberal*, los carboneros se quejaron de que ellos contemplaban ya los precios fijos a lo que se vendería su producto y ante la imposibilidad de

---

<sup>339</sup> María del Rosario Heras, *El dilema de la ciudadanía y la lucha por la nación en Sinaloa: Sus pugnas y sus actores, 1857-1877*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 2008, pp. 200-201.

<sup>340</sup> *El Correo de la Tarde*, 8 de noviembre de 1899, p. 2.

modificarlos a riesgo de perder sus ventas, el gobierno los obligaba a comprar barato lo que a ellos les salía caro, e instaban al propio ejecutivo a reconsiderar este tipo de medidas que según ellos “lastimaban el comercio que con tanto bienestar había reinado hasta entonces”<sup>341</sup>

Después de que artesanos y obreros fueron compelidos a modificar sus formas de agrupación y manifestación, tuvieron que ensayar nuevas maneras de intervención en la vida económica y política con el fin de transformar los términos con los que explicaban la sociedad y su lugar dentro de ella<sup>342</sup>. Entonces, la huelga como protesta organizada se convirtió en un símbolo inequívoco del movimiento de las clases trabajadoras. Una de las principales características de su evolución fue que ésta se hacía cada vez más a través de canales institucionales como las asociaciones mutualistas que hablaban por uno o más gremios según sus demandas, así mismo, la huelga dejó de ser un evento coyuntural para convertirse en el mecanismo principal a la hora de que los sectores populares intentaron detener, modificar o establecer políticas públicas que los afectaron directamente.

Con o sin éxito, las huelgas de obreros o artesanos tuvieron un lugar principal en la conformación de la cultura política occidental hacia principios del siglo XX. 1901 en particular fue un año bastante álgido en cuestión de protestas laborales en Europa y América Latina, basta mencionar la huelga de obreros en Barcelona y toda la región de Cataluña, donde al grito de “revolución social”, miles de obreros dejaron sin funcionamiento las fábricas de la región o la huelga de los choferes de tranvías de Lima, la capital de Perú, con la finalidad de negociar los contratos laborales<sup>343</sup>. En enero de ese mismo año, el metro de París se mantuvo totalmente cerrado por espacio de un mes a causa de la huelga organizada por los choferes, quienes demandaban mejores sueldo y condiciones laborales<sup>344</sup>.

México no fue la excepción en este caso, y, los primeros años del siglo XX fueron principalmente álgidos en cuestiones de huelgas de trabajadores en diversas partes del país. Desde principios de año, los obreros de la fábrica de hilados La Industria Nacional en Toluca pararon sus labores, días más tarde dejó de funcionar la fundición de Emile Darnel en la ciudad de México, con un conato que incluyó la presencia policiaca, hacía fines de enero la

---

<sup>341</sup> *El Liberal*, 4 de enero de 1900, p. 1.

<sup>342</sup> Carlos Illades, *Hacia la república... Op. Cit.*, p. 201.

<sup>343</sup> *El Correo Español*, 14 de marzo de 1901, p. 8.

<sup>344</sup> *El Correo Español*, 21 de enero de 1901, p. 3.

policía también intervino en una huelga llevada a cabo por obreros de una fábrica de hilados en Tlalpan y en otra verificada por obreros de El Palacio de Hierro<sup>345</sup>.

Los estados de la república no fueron ajenos al desarrollo de manifestaciones de huelga laboral. En el mes de marzo los obreros de la fábrica de hilados Las Maravillas, ubicada en Tepeji del Rio, Hidalgo se fueron a paro por la reducción de su jornal, a ella se unieron obreros de la fábrica La Abeja provocando la obligatoria intervención de la autoridad estatal<sup>346</sup>. Caso similar fue el de los maquinistas del Ferrocarril Internacional de Monterrey, quienes abandonaron los trenes de carga y de pasajeros en las estaciones intermedias, provocando graves pérdidas para la compañía, como en todos los casos anteriores, la demanda principal tenía que ver con cuestiones salariales, en este caso se debió a la falta de cumplimiento de la promesa de aumento salarial de parte de la compañía<sup>347</sup>.

En Sinaloa tuvo lugar un caso similar cuando Alejandro Loubet y Enrique Coppel formaron la Compañía Manufacturera de Calzado y la Gran Tenería Moderna de Mazatlán. Por medio de estas, los empresarios pretendieron aglutinar a todos los artesanos zapateros del puerto en una misma fábrica. El enojo ante la amenaza de perder sus talleres se combinó cuando se supo entre los obreros sobre las pretensiones de reducir los salarios debido a la contratación masiva de nuevos trabajadores para ambas industrias. La respuesta del gremio zapatero fue la de exigir la mejora salarial y que sus organizaciones, la Unión de Zapateros y la Mutua de Zapateros fueran las encargadas de administrar las demandas laborales o de lo contrario llamarían a huelga, amenazando con tomar la fábrica en caso de no verse cumplidas las demandas, la respuesta de la compañía fue la de amenazar a los obreros con reemplazarlos y eliminar la posibilidad de ser contratados de nuevo<sup>348</sup>.

Los obreros huelguistas sufrieron la decepción de que el gobierno municipal fue indiferente ante la problemática, los líderes de la Unión y la Mutualista de Artesanos Zapateros hicieron llegar una carta a los integrantes del cabildo expresando su problemática. La petición fue desechada del orden del día, probablemente ni siquiera se ahondó demasiado

---

<sup>345</sup> *El Tiempo*, 1 de enero de 1901, p. 3. *El Imparcial*, 13 de enero de 1901, p. 1. *El Mundo*, 23 de enero de 1901, p. 2. *El País*, 28 de enero de 1901, p. 1.

<sup>346</sup> *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 1 de marzo de 1901, p. 3.

<sup>347</sup> *La Voz de México*, 17 de junio de 1901, p. 2.

<sup>348</sup> *El Correo de la Tarde*, 9 de julio de 1901, p. 2.

en el tema ya que fue el último antes de dar por terminada la sesión<sup>349</sup>. Como medida extraordinaria, los obreros de la huelga buscaron la protección de la Sociedad de Artesanos Unidos, se organizaron para hacer manifestaciones y recorridos por las calles de la ciudad y formaron grupos de apoyo para apoyar a los compañeros huelguistas en su subsistencia mientras se resolvía el problema, logrando obtener el apoyo de otros obreros y trabajadores como los albañiles, los choferes de ferrocarril urbano y los obreros de la fundición de Sinaloa<sup>350</sup>.

La solución de los zapateros fue la de formar una sociedad cooperativa de producción, que fuera un brazo de la Mutualista de Zapateros, pero que les permitiese trabajar en sus propios talleres para emanciparse de la dependencia de los empresarios. En la tribuna de *El Correo de la Tarde*, varios intelectuales del puerto denunciaron constantemente los atropellos a los que se sometía a los obreros por parte de los sindicatos establecidos en las grandes empresas como en la Fundición de Sinaloa, en La Compañía Manufacturera del Calzado y en otras que se comenzaron a formar en el puerto y con los que los empresarios pretendían tener el control total de cualquier situación que pudiera derivar en desestabilizar la producción de la fábrica:

Los sindicatos formados por la compañía -Manufacturera de Calzado- solo buscan eliminar cualquier tipo de competencia, lo que las lleva a imponer sus precios y sus salarios, ante esto, los que quedan aislados, los humildes, están obligados a doblar el cerviz y buscar un campo virgen de trabajo hasta que con los años llegue otra compañía y sindicato que los elimine y los desplace. No importa que diariamente se escriba contra esa rama, que se señalen los males que su presencia acarrea al país donde se establecen que se denuncie la degeneración que nos amenaza con el contacto con esos seres viciados<sup>351</sup>.

La prensa nacional también se encargó de darle difusión al caso. El diario La Patria publicó una nota manifestándose en contra de las decisiones de la empresa sobre los obreros zapateros, una huelga contraproducente dijo, tanto para los que comercian con el calzado como quienes compran el artículo en tiendas y talleres, además profundizó en las razones expuestas por los mismos huelguistas para llamar a la huelga general:

---

<sup>349</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 13 de julio de 1901.

<sup>350</sup> *El Correo de la Tarde*, 18 de julio de 1901, p. 2.

<sup>351</sup> *El Correo de la Tarde*, 2 de agosto de 1901.

Por lo demás, los huelguistas tienen razón, y nosotros somos los primeros en concedérsela. El obrero no cuenta con otros medios de subsistencia más que el jornal exiguo que gana con el sudor de su frente y transforma luego en el honrado pan de sus hijos, no es justo rebajarle ese jornal. Lo justo, lo debido y lo lógico, sería aumentárselo<sup>352</sup>.

Días más tardes, ante los rumores que surgieron sobre la amenaza de la empresa de contratar obreros chinos provenientes de Estados Unidos si los zapateros no desistían de la huelga, el diario se manifestó nuevamente:

No nos parece justa esa disposición, que deja a los artesanos mexicanos sin trabajo en su oficio, y los obligará a emigrar de su país natal. Recuérdese que la mayor parte de ellos tienen hijos, son padres de familia, que si defienden el jornal es en provecho de ellas, para no mermárseles su escaso sustento que a duras penas pueden proporcionarles<sup>353</sup>.

Al término de la huelga, la participación de las sociedades mutualistas gremiales fue fundamental para las negociaciones de los acuerdos y en pro de la defensa del oficio. Aparece así el mutualismo como un elemento atenuador de conflictos, pero también defensor de derechos adquiridos, colaboracionista a su pesar con los intereses de las clases rectoras, que lograron hábilmente, en muchas de las ocasiones, controlar la espontaneidad originaria de estos movimientos populares, incluso desde dentro mediante su participación personal y cooperación económica.

Ante la idea de que la sociabilidad, formal o informal, es entendida como la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias<sup>354</sup> y de que el mutualismo, es entendido como una reacción popular, espontánea, solidaria y autodefensiva, frente a las grandes carencias sociales que los poderes públicos son incapaces de satisfacer, podemos establecer que el mutualismo decimonónico en Sinaloa fue una manifestación espontánea y solidaria de sociabilidad popular que actuó políticamente desde dos planos, el primero de ellos fue el tener una confluencia con el poder político, lo cual le permitió el ir adquiriendo ciertos beneficios al ser parte de un grupo social de influencia pública y el otro fue, el utilizar la influencia que como grupo se había logrado adquirir para participar abiertamente dentro de las coyunturas político electorales, uniéndose

---

<sup>352</sup> *La Patria*, 21 de julio de 1901, p. 3

<sup>353</sup> *La Patria*, 26 de julio de 1901, p. 8.

<sup>354</sup> Maurice Agulhon, *Historia... Op. Cit.*, p. 55.

a uno u otro bando político, según los intereses de los grupos que al interior de las mismas sociedades obreras fueron conformándose.

La vida de las clases obreras es por naturaleza gregaria, después fraternal y luego militante; pero lo es tanto más cuanto que el obrero, después de los primeros experimentos de asociacionismo mutal que se conformaron en México, llegará a preconizar la asociación no sólo como instrumento de ayuda mutua sino como instrumento de producción autónoma, colectiva, y por tanto, equitativa; de igual forma, la asociación entendida como cooperativa será una de las primeras claves en los intentos de formación sindical y política. En este sentido, la participación activa en cuestiones políticas de las sociedades mutualistas sinaloenses fue cada vez mayor. En una primera etapa, su aparición como ente político fue dándose en un marco de cooperación con las autoridades gubernamentales que, anteriormente, habían promovido su formación y sustentación.

Fue en 1895, en el contexto de la campaña de reelección para la gubernatura del general Francisco Cañedo, que los clubes políticos comenzaron a integrar a diversas asociaciones a las campañas electorales. Mutualistas como la Sociedad de Artesanos Unidos, la Sociedad Ignacio Zaragoza y la Sociedad Unión Marina, organizaron una caravana como acto proselitista en el puerto de Mazatlán. Con un total de 367 obreros formaron una valla afuera de la casa del empresario Joaquín Redo donde esperaron la salida del candidato, quien usando su distintivo de socio honorario de la Artesanos Unidos, se enfiló en caravana por las calles de la ciudad llevando como primer orden una valla establecida por los obreros. El acto terminó en el salón de la Artesanos Unidos, ahí su presidente Enrique Linares dio lectura a un discurso a favor de la campaña de Cañedo para terminar el acto proselitista con un baile popular<sup>355</sup>.

Años más tarde, en el marco de los trabajos de la instalación de la mesa directiva de la Convención Nacional Liberal, la Asociación de Artesanos Unidos y la Sociedad Mutualista de Occidente, participaron por primera vez como miembros activos de la Convención. En el teatro Rubio de Mazatlán reunieron a finales de noviembre de 1900, destacados líderes sociales y políticos sinaloenses para dar inicios a las conferencias, la cual tenía como

---

<sup>355</sup> *El Correo de la Tarde*, 16 de noviembre de 1895, p. 2.

principal objetivo fomentar entre la sociedad la reelección del general Porfirio Díaz para un nuevo periodo gubernamental. Múltiples actores participaron con discursos “sin consigna, emitiendo ideas sobre el progreso de nuestra nación y su porvenir<sup>356</sup>”, publicó la prensa. Entre los múltiples oradores destacó la presencia de Teodoro Maldonado, entonces presidente de la Artesanos Unidos, quién habló sobre lo conveniente que era para la sociedad que las elecciones fuesen verdaderas, personales, sin sugestión ni coerción alguna.

Las dirigencias de las corporaciones mutualistas cumplieron la función de enlazar los espacios civiles y político, así como lo privado con lo público, logrando paulatinamente un poder de negociación colectiva y una mayor presencia dentro del imaginario político local. Esta sujeción de las asociaciones mutualistas al poder público que caracterizó al periodo de la República Restaurada, se afianzó y profundizó durante el porfiriato<sup>357</sup>. El caso sinaloense tuvo características muy afines al caso de las grandes asociaciones mutualistas como el Gran Círculo de Obreros, es decir, el Estado tomó mano de las organizaciones más importantes y las convirtió en su brazo político del mundo laboral, vinculándolas a la promoción, organización y control de la participación pública de las clases trabajadoras, especialmente en tiempos electorales.

Los procesos electorales fueron la vía que precisamente permitieron asumir esas funciones vinculatorias, materializadas en dos niveles: la conformación de clubes electorales y la presencia masiva de la clase trabajadora en las ánforas el día de la elección. Sin embargo, este control no sería pues total, y los obreros utilizarían esta presencia facilitada por el Estado hacia el mundo público para convenir a sus intereses incluso con desvinculaciones partidistas de por medio.

Las primeras pruebas de esta lucha por la independencia gremial se pudieron palpar hacia junio de 1909 en el marco de las elecciones para elegir un nuevo gobernador del estado. Como nunca antes, las clases trabajadoras se organizaron para participar activamente en la campaña política que recién iniciaba, tanto para trabajar por la candidatura de Diego Redo como por la de José Ferrel. Sin embargo, lo particular de este caso no fue la integración de

---

<sup>356</sup> *El Correo de la Tarde*, 25 de noviembre de 1899, p. 2

<sup>357</sup> Florencia Gutiérrez, *El mundo... Op. Cit.*, p. 33.

las organizaciones mutualistas a una campaña, como ya antes había sucedido desde 1895, sino su participación en una campaña opositora al candidato oficial.

Al mismo tiempo, en el interior de estas mismas organizaciones, líderes o antiguos miembros de su mesa directiva se organizaron para formar clubs obreros que apoyasen a José Ferrel. Uno de estos personajes, identificado como líder obrero de la Sociedad Mutualista “Ignacio Zaragoza”, fue Lázaro Rodelo, quien fungió como vocal dentro del Club Democrático Sinaloense y el cual, por su calidad de líder, seguramente hubo de allegar a un buen número de obreros a la causa política del Ferrelismo.

A finales de junio el obrero Juan Vidalez, líder del Club Democrático Obrero de Culiacán, formado por miembros de la Sociedad Mutualista de Occidente, de la Sociedad de Artesanos Zapateros y de la Mutualista “Miguel Hidalgo” pidió apoyo al Club Democrático Sinaloense para que se le fueran facilitados retratos de José Ferrel para instalarlos en el salón donde sesionaría el club. Esta participación política de las clases trabajadoras no fue exclusiva de las dos principales ciudades del estado, en Ahome por ejemplo, se formó un club con obreros de la planta industrial azucarera y en la villa de El Fuerte un grupo de obreros de la asociación mutualista Miguel Hidalgo decidieron apoyar la candidatura de Ferrel.

Otros casos que se dieron durante la campaña fueron que, dentro de las mismas asociaciones, algunos obreros formaron clubs políticos sin necesariamente nombrarlos oficialmente como “ferrelistas” y haciendo solamente de manera pública una adhesión a la campaña de José Ferrel. Tal fue el caso del Club Democrático Obrero de Mazatlán, conformado por miembros de la Asociación de Artesanos Unidos, con el liderazgo de Salvador Aguilar y José Pérez Alemán<sup>358</sup>, al igual que este, unos 70 obreros miembros de la Unión Marítima iniciaron el Club Democrático Marino para trabajar en la campaña electoral a favor de Ferrel bajo la presidencia de Rodolfo Martínez y la vice presidencia de Eusebio Pérez.<sup>359</sup>

---

<sup>358</sup> AHUAS-FJF, 29 de junio de 1909.

<sup>359</sup> AHUAS-FJF, 13 de julio de 1909.



Algunos miembros del Gremio de Abastecedores fundaron el club político “Sufragio Libre” bajo la presidencia de José Gómez Llanos;<sup>360</sup> 165 miembros del Club de Alijadores y Cargadores del Muelle establecieron el Club “12 de Abril”, bajo la presidencia de Arturo Butchart y vice presidencia de Aurelio Pereyra<sup>361</sup>, y de 48 miembros de la Unión “Juan Escutia”, pertenecientes al oficio de ojalateros que organizaron la formación del club “Hidalgo”, el cual fue presidido por Gaudencio Morales y por Cesáreo López<sup>362</sup>.

Incluso desde la prensa de oposición se hicieron llamados a las asociaciones mutualistas de Sinaloa para organizarse y tomar acuerdos convenientes, algunos articulistas afectos a la candidatura opositora incluso los alentaron a participar, argumentando que de la participación de las clases trabajadoras dependía la evolución política de la sociedad y su aprendizaje en el ejercicio del derecho electoral<sup>363</sup>. Con el afán de promocionar y dar a conocer el apoyo de los obreros sinaloenses, se publicaban discursos íntegros que eran pronunciados por obreros afectos al ferrelismo de otras latitudes como el del obrero Jorge Rangel Valenzuela, pronunciado en una marcha organizada en Culiacán por el Club Democrático Obrero:

Los obreros, los humildes obreros que formamos las masas anónimas populares, los que no poseemos más títulos ni más riquezas que nuestras manos encallecidas y nuestras conciencias limpias y honradas, guiados solamente por el afán de cumplir con nuestros deberes de hombre y de ciudadanos, hemos designado al Lic. José Ferrel para que ocupe la primera magistratura de nuestro estado<sup>364</sup>.

Después de las elecciones, las asociaciones obreras siguieron trabajando con normalidad e incluso tuvieron una participación activa durante los trabajos del antirreeleccionismo en Sinaloa. Por ejemplo, el principal líder obrero ferrelista, Juan Francisco Vidalez, facilitó el salón de sesiones de la Mutualista “Miguel Hidalgo” a la llegada de Madero a la ciudad para que se formase el club antirreeleccionista<sup>365</sup>. Al estallido de la revolución, estas organizaciones se fueron diluyendo poco a poco, uniéndose algunos de sus miembros a algún jefe local durante la lucha armada. Tal fue el caso de Prisciliano Flores, presidente de la Sociedad Mutualista de Occidente que llegó a ocupar durante pocos meses la presidencia de

---

<sup>360</sup> AHUAS-FJF, 15 de julio de 1909.

<sup>361</sup> AHUAS-FJF, 3 de agosto de 1909.

<sup>362</sup> AHUAS-FJF, sin fecha.

<sup>363</sup> *El Correo de la Tarde*, 5 de junio de 1909. Artículo firmado por el profesor Juan Puga.

<sup>364</sup> AHUAS-FJF, 12 de julio de 1909.

<sup>365</sup> Francisco Ramos Esquer, *La verdadera revolución en Sinaloa*, México, INEHRM, Inédito.

Culiacán ante la renuncia de las autoridades o de José María R. Cabañillas, líder de la misma asociación que participó en la reuniones secretas que se llevaron a cabo para organizar el estallido revolucionario el 20 de noviembre de 1910<sup>366</sup>.

De una u otra forma, es decir, participando como grupo aliado al poder político o como parte de la oposición, el mutualismo decimonónico fue la plataforma de los primeros escauceos del movimiento obrero, contribuyendo al inicio del ejercicio de la resistencia política y sindical en Sinaloa. En este sentido, cuando los obreros se identificaron con movimientos políticos de oposición, sirvieron como un fin para crear, por medio de sus actividades o de símbolos, insignias, frases, etc., la pertenencia a una cultura alternativa y el sentido de disidencia política, a la vez que ayudaron a desarrollar habilidades y talentos, cumpliendo así mismo la función de canales de reclutamiento de nuevos miembros y de ámbito de difusión y propaganda.

No todo en el crecimiento asociativo corresponde al factor económico, Maurice Agulhon y William Sewell Jr., ya lo demostraron magistralmente para el caso francés, mientras que Eric Hobsbawn y E. P. Thompson hicieron lo propio para el inglés<sup>367</sup>. Desde la época de la guerra de reforma hasta llegada de Díaz al poder, pasando por los ejercicios constitucionales de 1857 y consecuentes, emergieron experiencias, trastornos ideológicos que ayudaron a los antiguos oficios a concebir al pueblo como un conjunto de asociaciones, de luchas y de esfuerzos de pensamiento igualmente intensos.

El obrero y el artesano, por su condición específica, se acerca tanto en el taller como en su barrio, a sus congéneres, cuya suerte comparte; así, la asociación es una consecuencia natural de su condición, la misma que lo lleva a protestar en algún momento sobre el más fuerte, representado en ocasiones por la clase empresarial y en otras por el Estado. La lucha de las clases trabajadoras por la obtención de unos derechos mínimos –sufragio, reunión, asociación- en aras de su propia cohesión interna, desenvolvimiento y concienciación, dibuja un arduo camino pleno de dificultades y obstáculos, apenas salpicado de concesiones

---

<sup>366</sup> Francisco Verdugo Fálquez, *Las viejas...Op. cit.*, p. 73-239.

<sup>367</sup> William Sewell Jr., *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el antiguo régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992. Maurice Agulhon, *Pénitents et francs-maçons de l'ancienne Provence*, Paris, Fayard, 1968. E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1977.

arrancadas en momentos críticos para el sistema y las clases dominantes. Nada se le regala a la clase obrera, entre otras razones, porque la misma convicción que ella tiene sobre la potencialidad de dichos elementos para su ulterior formación y desarrollo, es de donde nace el rechazo de las clases dirigentes.

### *3.2.2.- Moralización e identidad. La sociabilidad informal obrera*

La conciencia y la organización del mundo del trabajo no fueron sólo tributarias de lo que ocurrió en la esfera económica y política, sino también de la evolución de las costumbres. Los espacios públicos, testigos de las prácticas de sociabilidad informal, dieron cuenta de cómo se desarrolló el ejercicio cotidiano de la convivencia pública y de la evolución de las costumbres cotidianas del proletariado en el Sinaloa porfiriano. En el caso del estudio de la sociabilidad obrera se vuelve necesario subdividir el análisis entre las prácticas informales populares y las participaciones públicas de las asociaciones, para que así podamos identificar el lugar en donde se ejercían.

El peso del pasado y su uso en la construcción de las identidades políticas colectivas produjeron diferentes formas de manifestaciones públicas, en primer lugar, a través de las fiestas civiles y conmemoraciones. El ritual desempeñó la función de suscitar un consenso de naturaleza emocional y de instruir en las formas de comunicación política entre gobernantes y ciudadanos, así como entre líderes y militantes, que transmitieron el significado simbólico de normas y valores sociales.

La operación de una sustancial transformación de los festejos patrios hacia unos más incluyentes con las clases trabajadoras, implicó subvertir la tradicional participación pública de los trabajadores y modificar los rituales, escenas y representaciones. Todo ello como parte de la estrategia del poder local, y nacional, por asignarse las fuerzas sociales que significaron las clases trabajadoras organizadas. Sin embargo, aun y con la anuencia de las autoridades estatales porque los artesanos y obreros tuviesen una participación activa e independiente en los festejos patrios y las fiestas cívicas, ello no significó una política de manipulación, o al menos, las asociaciones participantes mostraron resistencia ante esa posibilidad.

Antes que nada, habría que establecer que la participación de las asociaciones mutualistas en conmemoraciones cívicas comenzó a desarrollarse una vez que el poder político local estuvo bien arraigado en el seno civil. La mutación que tuvieron las fiestas cívicas con la consolidación de Francisco Cañedo en el poder, así como la promovida y controlada toma de las calles por los trabajadores en tiempos de comicios, fue parte del proyecto político porfiriano vinculado al mundo del trabajo que se organizó después de 1896, una vez que se legitimó legalmente la posibilidad de la reelección. Sin embargo, desde que su participación comenzó a ser más activa en las fiestas cívicas locales, como los festejos por el aniversario de la independencia, la batalla de San Pedro, Navolato contra el ejército francés o la batalla del 5 de mayo, en Puebla, se constituyeron como eventos autónomos y simultáneos a los realizados por el poder político.

El acto conmemorativo tuvo casi siempre lugar en los salones de las sociedades mutualistas o en alguna plaza pública. En Culiacán, los obreros de la Asociación Mutualista de Occidente y la Sociedad Mutualista de Obreros Zapateros fueron constantes participantes de las fiestas patrias con eventos independientes de los oficiales pero dentro del marco regulatorio del Estado. Era común que se hicieran eventos músico-literarios representados por los mismos agremiados, el comité femenino de las asociaciones solían aprovechar la coyuntura para organizar bailes a fin de ayudar a las familias que por alguna razón habían perdido a alguno de los asociados y comúnmente se invitaba a través de estas dos asociaciones a las otras del estado para participar en el desfile oficial con sus insignias y estandartes<sup>368</sup>. Al finalizar los eventos cívicos, las asociaciones solían dar bailes para las clases populares en general, ya fuese en sus mismas instalaciones o en algún otro lugar destinado para ello<sup>369</sup>.

Su presencia en las festividades patrióticas no se redujo a homologar las actividades para sus agremiados o las clases populares en las fechas específicas de los aniversarios. Por su parte, fueron las mismas mutualistas quienes tomaron la batuta para instruir a sus socios en el conocimiento histórico y el simbolismo mismo de la celebración. Ejemplo de ello fueron los constantes viajes que para conmemorar la batalla de San Pedro contra el ejército francés,

---

<sup>368</sup> *El Diario*, 29 de mayo de 1910, p. 11

<sup>369</sup> “La Sociedad de Artesanos Unidos dará un baile en el Portal de la Aduana dedicado a los obreros y demás clases trabajadoras”, *El Correo de la Tarde*, 15 de septiembre de 1892.

la Sociedad Mutualista de Occidente organizaba año con año al lugar de los hechos, para que según su directiva, “admiraran el sitio histórico regado con la sangre de héroes<sup>370</sup>”.

En abril de 1898, con motivo de la visita al estado de Mariano Escobedo, la Sociedad de Artesanos “Hidalgo” organizó un baile público en honor del viejo general: “Hoy que la paz ha derramado sus beneficios en la inmensa extensión de nuestro territorio, que tenemos gobernantes probos e ilustrados, que nos conducen al engrandecimiento en toda la república; las sociedades obreras os acogen con júbilo como homenaje de los hijos del trabajo al hijo de la gloria<sup>371</sup>”, se leyó en el discurso que el periodista Julio G. Arce dictó “en nombre del gremio obrero de Culiacán”. Ejemplificando que a pesar de la separación, el discurso simbólico no se alejó del todo al dictado por el Estado, aquel que intentó reflejar la paz y el orden logrado después de arduos años de lucha civil.

Las fiestas cívicas constituyen una pieza clave para comprender la relación del gobierno estatal con las clases trabajadoras organizadas. Actividades inscritas en un contexto de insubordinación a las autoridades, la asimilación política del contingente mutualista se imbricó en una estrategia de raigambre simbólica que supuso la apropiación y transformación e institucionalización de los espacios festivos del asociacionismo laboral<sup>372</sup>. Desde esta perspectiva, siguiendo la idea de Chartier, lo público es el Estado, el servicio al Estado, y, por otra parte, lo privado o, más bien, lo particular, corresponden a todo lo que se sustraen al Estado<sup>373</sup>. En este sentido, la dicotomía público/privado desplazó la atención hacia el papel desempeñado por la construcción del Estado moderno, no siempre absolutista pero si administrativo y burocrático, en la emergencia y consolidación de espacios de vida que resistieron precisamente al dominio estatal.

Aún y con la estratificación social y la seriedad que constituyó entonces ser un obrero educado, este no llegó a tener el derecho de participar en las actividades de algún club de la élite, la cuestión fue desde luego, eminentemente social. Fue común entonces que las organizaciones buscaran el apoyo de sus mismos agremiados para construir su propio salón,

---

<sup>370</sup> *La Bohemia Sinaloense*, 1 de diciembre de 1897, p. 8.

<sup>371</sup> *La Bohemia Sinaloense*, 1 de abril de 1898, p. 9.

<sup>372</sup> Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo...Op. Cit.*, p. 69.

<sup>373</sup> Roger Chartier, “El tiempo que sobra. Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico de la modernidad”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, No. 31, Universidad de Barcelona, 2004, p. 100.

un lugar donde el obrero pudiese satisfacer su necesidad de vida social sin tener que ser tributario del café o la cantina; un lugar en el que pudiese disponer, gracias al poder económico adquirido, elementos de comodidad que su vivienda no tiene; sociabilidad, comodidad y cultura. Sin embargo, estos espacios, promovidos en muchas ocasiones por el Estado, tuvieron el inconveniente de convertirse en focos de propaganda política.

Los salones de las asociaciones obreras se convirtieron de manera natural en un espacio de identidad propia y social, puesto que a diferencia de los espacios de sociabilidad de las clases altas –clubs privados o casas particulares–, los salones de las asociaciones obreras fueron lugares que los mismos agremiados ayudaron a rentar o a construir, pues a pesar de su pobreza monetaria y de la vida de estrechez que llevaban, estos requirieron de un espacio físico que brindara un reconocimiento al oficio, en donde estos pudiesen pasar los domingos, tomar una cerveza, leer los periódicos o simplemente reunirse para algún festejo con sus compañeros.

En los salones se llevaban a cabo constantemente bailes populares a los que asistían personas de todas las clases sociales y que no en pocas ocasiones terminaron hasta ya salido el sol. Se acostumbró tener en estas festividades algún invitado especial que proclamase un discurso a favor de los obreros, se llevaron a cabo también obras de teatro y serenatas. Dentro de este mismo espacio se dio pie al acto de asociación formal cuando la asociación constituida realizaba actos oficiales, como el cambio de mesa directiva<sup>374</sup>.

En 1893, el poeta Amado Nervo fue el invitado a proclamar un poema en los festejos del XVIII aniversario de la Sociedad de Artesanos Unidos, los festejos obreros fueron descritos en múltiples ocasiones por Nervo en su famosa columna de *El Correo de la Tarde* llamada “Lunes de Mazatlán”, a los cuales describió como festividades a las que asistía desde el capitalista más acaudalado hasta los dandis de la *Hi-Life* mazatleca<sup>375</sup>. Para su diversión, los obreros solían organizar eventos sociales como las adaptaciones de Francesco

---

<sup>374</sup> La Sociedad Mutualista de Occidente con motivo de su cambio de directiva en 1907 organizó un baile amenizado por la orquesta del maestro Florencio Limón, se entregaron diplomas a sus socios por adhesión, honradez, amor al estudio y al trabajo. Agremiados distinguidos recibieron diplomas con letras de oro con la leyenda “Cumplimiento, Unidos y Progreso”. *Mefistófeles*, 3 de noviembre de 1904, p. 1.

<sup>375</sup> *El Correo de la Tarde*, 27 de agosto de 1893.

Bartolomeo Conti,<sup>376</sup> las zarzuelas de Emilio Arrieta, Federico Chueca o Fernández Caballero<sup>377</sup>, bailes públicos amenizados por las orquestas de Emilio Mora y Enrique Navarro, así como bailes de disfraces<sup>378</sup>.

En la capital del estado, la Asociación Mutualista de Occidente solía utilizar su edificio para organizar bailes para sus agremiados, se representaban espectáculos cinematográficos y actos literarios-musicales. Estos espacios no fueron exclusivos de los obreros sino que sus familias también formaron parte de su constitución diaria, era común que en ellos las esposas de los obreros organizaran colectas de ropa y juguetes para las clases desprotegidas o que el comité juvenil, conformado por los alumnos de la escuela primaria de la asociación, se unieran para organizar ciertas obras sociales como la plantación de árboles en las principales avenidas<sup>379</sup>.

El análisis anterior sobre las prácticas de sociabilidad obrera se circunscribe dentro de los parámetros del formalismo, es decir, figuraron como actos protocolarios, dentro de un espacio físico reconocido y de los cuales se conoce su desarrollo gracias a la documentación producida y registrada. En otro sentido, el estudio de la sociabilidad informal requiere de ejercicios indagatorios y de fuentes que sólo ayudan a su documentación de un modo indirecto y con frecuencia dificultoso; no es fácil levantar acta de las tendencias a la asociación que se evidencian una y otra vez, y pese a su inconstancia o a su fugacidad, en cualquiera de los espacios públicos de la ciudad.

Siguiendo esta idea, a pocos lugares podría aplicárseles con tanta propiedad el calificativo de espacio de sociabilidad informal en el México porfiriano como a las cantinas; las características de voluntariedad, de “naturalidad” no interferida por otras instancias sociales —se está hablando de sociabilidad popular— coinciden en ser algunas de las características más notorias de la cantina. Los miembros de las cooperativas, de las sociedades de socorros mutuos o incluso de las sociedades clandestinas encontraban en sus locales el acomodo perfecto para debatir y argumentar sobre cualquier temática. La cantina era pues, a lo largo del siglo XIX, uno de los centros neurálgicos de la cultura popular de los

---

<sup>376</sup> *El Correo de la Tarde*, 6 de febrero de 1897.

<sup>377</sup> *El Correo de la Tarde*, 15 de junio de 1903.

<sup>378</sup> *El Demócrata de Mazatlán*, 28 de febrero de 1908.

<sup>379</sup> *El Diario*, 29 de mayo de 1910.

trabajadores y, antes de los embates sufridos desde mediados de siglo y de la adecuación de otros espacios alternativos de ocio, puede decirse que gozó de un virtual monopolio como lugar de encuentro y de relación para los trabajadores.

La estrecha vinculación de las clases trabajadoras con la actividad de las cantinas estuvo relacionada con su propia estigmatización de parte de la moralizadora sociedad y las mismas autoridades que intentaron suprimir en lo más posible estos espacios, pues no hacían más que promover el ocio, el vicio y la inmoralidad de los propios obreros y artesanos, medidas pues, que contribuyeron al sentimiento de resistencia social de las clases trabajadoras por la defensa de sus espacios y sus derechos de recreación y sociabilidad. La importancia de las cantinas como núcleo esencial de socialización en la vida cotidiana de las capas populares explica, en todo caso, que el suyo sea un espacio plenamente incorporado al análisis de las prácticas sociales obreras y populares; aunque, como es lógico, la perspectiva historiográfica de la sociabilidad sea tan sólo una más entre las muchas posibilidades en las que cabe aproximarse a su realidad multifacética<sup>380</sup>.

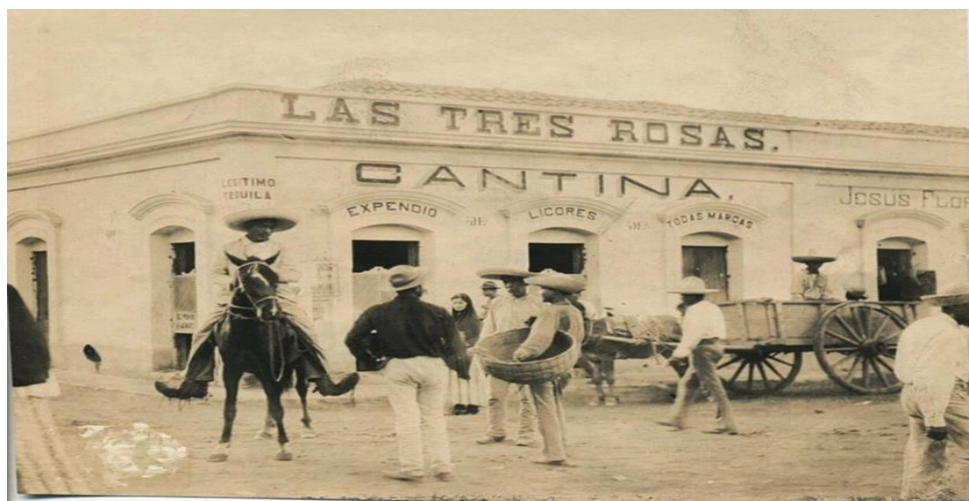
Suele pensarse que el hecho de que el obrero y el artesano asistieran regularmente a las cantinas estuvo estrechamente vinculado a cierto grado de ignorancia, a la inmoralidad propia de la clase, a reusarse regresar al lecho familiar que le recuerda la desdicha de la vida que lleva, al que volverá inevitablemente una vez que se haya emborrachado, sólo para discutir con su familia y descansar pocas horas antes de repetir la misma rutina diaria. Sin embargo, más que fungir como un espacio de propagación y protección de vicios, las cantinas solían ser, para la clase trabajadora, espacios de producción de identidad. Ahí nadie los juzga, se opina libremente sobre cualquier tema de su interés, desde el trabajo en la fábrica o el taller hasta la imposición de nuevos impuestos por parte del ayuntamiento. La juerga, la fiesta, compartir la comida y la bebida, pero también llorar por un compañero difunto, eran pasos sucesivos en la construcción de un vínculo amistoso, posteriormente reforzado por opiniones comunes y compartidas.

---

<sup>380</sup> Un excelente estudio para el caso mexicano sobre sociabilidades y prácticas éticas desde la historia social y urbana es el de Diego Pulido Esteva, *¡A su salud!: Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2014.



“Era trabajador, y salvo un vicio, la bebida, nada podía echársele en cara. Por otra parte, jamás se emborrachaba salvo los domingos, en la mañana en la cantina y en la tarde en su casa<sup>381</sup>”. Como afirmó Amado Nervo en sus crónicas mazatlecas, el domingo, fue el día predilecto de los obreros y artesanos para recurrir a la fiesta y al paseo, en las plazuelas, parques y avenidas de las ciudades, para salir al campo de excursión o simplemente para disfrutar con la familia. La Veracruzana, La Colmena, El Pescador y Las Tres Rosas en Mazatlán así El Neptuno, La Puerta del Sol y El Progreso en Culiacán, fueron algunas de las opciones que obreros y artesanos tuvieron para departir después de la jornada laboral. En ellas se podía beber una cerveza o un tequila por \$.10 centavos, una copa de mezcal por \$.5, degustar la comida del día por \$.50, bailar, practicar juegos de mesa como el póker, el dominó o el ajedrez y hasta cantar, ya entradas las copas, al son de los gramófonos<sup>382</sup>.



Cantina “Las tres rosas”

Fuente: Archivo de Manuel Gómez Rubio.

<sup>381</sup> *El Correo de la Tarde*, 11 de diciembre de 1893, p. 2. Román, “¡Como hay muchos!”. “Para los que trabajan, para los que mantienen durante cada semana esa lucha por la vida, que proporciona tantas derrotas, el domingo es el día más hermoso, más radiante. Hoy es día de holganza; a las doce cocteles y pastelillos; a la una, comida prolongada y sazónada por excelente apetito; a las dos, siesta; a las cuatro, calle; a las seis serenata, un cacho de conversación con la novia para mitigar el fuego del amor, a las ocho, cena en una carpa, después sigue de paseo y a las once o doce, el lecho y el sueño.”

<sup>382</sup> AHUAS-Fondo José Ferrel, 7 de julio de 1909. Durante la campaña política de 1909 muchas quejas se recibieron acerca de abusos de cometidos por los gendarmes de la ciudad, quienes, supuestamente solían emborracharse dentro de las cantinas para después vitorear a Diego Redo al son del Himno Nacional que sonaba en los gramófonos y tratar mal a los trabajadores y demás personas que ahí estaban de borrachos, prostitutas y ladrones.

En virtud de la lucha de los derechos laborales de los obreros sinaloenses, las asociaciones tuvieron un papel fundamental. Aun y cuando el discurso de sus dirigentes siempre tuvo como prioridad la cuestión salarial y las mejoras de las condiciones laborales, el tema del descanso obligatorio de los obreros no fue un tema menor. El domingo era generalmente el día de descanso, esta costumbre no tenía un fundamento legal sino más bien era una negociación patrón-empleado que se daba en muchas ocasiones por entendido ante la costumbre. No fue sino hasta entrado el siglo XX que las organizaciones gremiales comenzaron a manifestarse ante las cámaras de comercio con el fin de que el domingo se convirtiera oficialmente en día de descanso para todas las empresas que pertenecieran a ella, exceptuando únicamente por circunstancias en que sus servicios fueran indispensables<sup>383</sup>.

Los avances tecnológicos, en especial la implementación de la luz eléctrica, provocaron el desarrollo de una vida más al exterior con lo cual también aumentaron la apertura de lugares de recreación como los cafés, restaurantes, cantinas y billares, albergando en muchos de ellos a personajes de la vida cultural, comercial, profesional, política y obrera. Sin distinciones en muchas ocasiones, se puede observar lo delgada que fue la línea que separó durante la segunda mitad del siglo XIX en los centros urbanos a unos y otros sectores sociales de la sociedad.

En todos los sectores de la sociedad de la segunda mitad del siglo XIX la cultura sufría un proceso de fragmentación. Este se manifestaba en la relativa decadencia de la cultura para un público compartido, que en la segunda mitad del siglo XIX se fracturó en una serie de culturas que cada vez tenían menos puntos en común<sup>384</sup>. Teatros, salones, museos y auditorios que habían alojado a una gran combinación de gentes, experimentando una mezcla ecléctica de cultura expresiva, fueron filtrando progresivamente su clientela y sus programas y así, poco a poco, dejaron de encontrarse audiencias que traspasaban el muro socio económico y disfrutaban de una cultura expresiva que mezclaba elementos de lo que llamamos hoy alta, baja y cultura folklórica.

---

<sup>383</sup> *El Tiempo*, 14 de febrero de 1904, p. 2.

<sup>384</sup> Lawrence W. Levine, *Highbrow/Lowbrow. The Emergence of Cultural Hierarchy in America*, Cambridge, Harvard University Press. 1988, pp. 208-209.

La segregación social misma y la situación de inseguridad creciente de las ciudades, mantuvo al proletariado sinaloense como un actor central de las represiones policiales, su vulnerabilidad como clase social provocó que constantemente aparecieran en la prensa como alteradores del orden social, un discurso que los obligó, entre otras cosas, a involucrarse en prácticas sociales lúdicas organizadas por el Estado y en beneficio de la imagen del mismo con el fin de que al mismo tiempo se viera a la clase obrera como un grupo social que buscaba promover la moralidad, el amor al trabajo y el orden, todo ello impulsado desde las directrices de las organizaciones gremiales.

Según una extensiva nota publicada en *El Correo de la Tarde* en 1893, hacía poco que en Sinaloa el robo, los asesinatos y los suicidios eran casos exóticos para la población, al grado de que cualquiera podía dormir en una de las bancas de las plazas públicas, seguro de que despertaría con el sombrero, traje, reloj y dinero tal cual como se había dormido<sup>385</sup>, seguridad que había desaparecido en los años posteriores, en parte, provocada por el aumento de los establecimientos en los que se expedía alcohol y al bajo número de elementos policiacos en las ciudades para hacer cumplir la ley del bando de policía. Efectivamente, en las páginas de la prensa y en los archivos municipales, el aumento de las denuncias y de las entradas a la cárcel por motivos de riñas suscitadas al exterior o interior de alguna cantina o billar por personajes en supuesto estado de ebriedad comenzaron a aumentar con el transcurso de los años.

Algunos ejemplos representativos de estos delitos fueron el los cargadores Alejandro García y Francisco Medina quienes pelearon al interior de la cantina “El Cosmopolita”, matando de un balazo el primero al segundo<sup>386</sup>, en febrero de 1900, Francisco Moreno asesinó a balazos a su compañero de trabajo en la Empresa de Luz Eléctrica Romualdo Torres mientras ambos bebían al interior de la cantina “El Laberinto”<sup>387</sup>, días después se dieron casos como el del obrero de una fábrica de tabaco Isidro Sandoval y Felicitas Siordia, remitidos a la cárcel por salir ebrios del restaurant “La Colmena” e ir “representando un cuento de Bocaccio en la vía pública”, según declaraciones del agente de policía Severo

---

<sup>385</sup> *El Correo de la Tarde*, 6 de noviembre de 1893, p. 2. Redacción, “Perversión de mayores y menores”.

<sup>386</sup> *El Socialista*, 3 de julio de 1896, p. 2.

<sup>387</sup> *El Correo de la Tarde*, 19 de febrero de 1900, p. 2.

Torres así como el del barbero Timotes Navarro, quien al salir de la cantina “Las Tres Rosas” peleó con una señora que pasaba por la calle, causándole por una caída, una herida en la frente<sup>388</sup>.

Su popularidad entre la sociedad se volvió pronto un problema para las autoridades. Sin regulaciones de ningún tipo, el consumo de alcohol en altas proporciones se hizo cada vez más evidente, pues la mayoría de los delitos diarios eran provocados por personas en estado etílico. El espacio de la cárcel y del hospital civil comenzaron a ser insuficientes, así como el número de policías para controlar la seguridad de estos lugares, por lo que el ayuntamiento se vio obligado, en gran parte por la presión de la prensa local, a redactar un reglamento que regulase a dueños y consumidores. Debido a la presión de algunos articulistas de la prensa y de una parte de la sociedad civil, el horario de clausura de cantinas y expendios de licores se redujo de dos de la mañana a diez de la noche, la edad mínima para ingresar a cantinas y expendios se fijó en 16 años, el local debía de contar de manera obligatoria con dos o más ventanas sin persianas que permitieran una correcta ventilación, y el transitar por la calle en estado etílico se convirtió automáticamente en un delito<sup>389</sup>.

La Comisión de Higiene del Cabildo se involucró de igual forma dentro de esta regulación controlando la calidad de las bebidas que se expedían dentro de las cantinas y casas análogas. La preocupación de la Comisión se debió al incremento de casos de enajenación mental en el puerto teniendo como principal motivo el consumo excesivo de bebidas alcohólicas. Según los especialistas miembros de la Comisión, los casos fueron considerados como *delirium trémens*, la cual era la fase tres del alcoholismo y se presentaba con episodios de sudoración, escalofríos, convulsiones y muerte, provocada en su mayoría por la venta de alcohol diluido<sup>390</sup>.

---

<sup>388</sup> AHMM-Ramo Presidencia, 2 de marzo y 26 de marzo de 1900.

<sup>389</sup> AHMM-Actas de Cabildo, 5 de noviembre de 1899. Reglamento del bando de policía, Artículo 74.- En las cantinas, casas de juegos de billares y otras análogas, no se admitirá a los jóvenes menores de 16 años. Dichos establecimientos tendrán imposibilitada la vista hacia dentro con persianas o cualquier cosa que se le parezca. Artículo 75.- También incurrirá en delito quien venda licor a quien se encuentre ebrio o se acerque a este estado vergonzoso. Artículo 77.- Los ebrios que se encuentren tirados en las plazas, calles, atrios de los templos, puertas de las casas y cantinas serán remitidos inmediatamente a la cárcel por la policía.

<sup>390</sup> AHMM-Actas de Cabildo, 13 de junio de 1899.

Los conflictos sociales y culturales generados por el consumo de bebidas embriagantes y la convivencia frecuente en las cantinas tuvieron como principales culpables a obreros, artesanos y otras clases populares. Tanto en el discurso como en la acción fueron objeto de acoso institucional y señalamiento público. Al buscar atender la puesta en práctica de códigos y valores morales marcados por el Estado, se señalaron prácticas de sociabilidad popular en las cuales, las cantinas tuvieron un lugar principal en la discusión sobre lo que corrompía a la sociedad. Sin embargo, su uso se imbricó tanto que se volvió un espacio de comunicación entre iguales que no tuvo sustitución aun y con las restricciones legales, ni siquiera el espacio mismo de las asociaciones obreras, un lugar de identificación social en el cual se conjuntaban todos los elementos que daban lugar a la construcción de una cultura política de raigambre contestataria, crítica e incluso, opositora.

### 3.3.- La opinión pública en torno al trabajador urbano

El siglo XIX es el siglo de la opinión, o más bien, de la aparición de la opinión pública. Su rápida influencia en la sociedad se dio a través de varios elementos de la modernidad como el del libro y la folletería, sin embargo, el más moderno de las ágoras proliferó a través de la prensa. Según Keith Michael Baker, la opinión pública implicó la aceptación de una política abierta, pública. Pero, al mismo tiempo, sugería una política sin pasiones y sin facciones, una política sin temor de expresar todo lo que se pensaba<sup>391</sup>. En teoría, la opinión pública era la única que podía proveer fundamentos de legitimidad a los sujetos. Según se dice, ningún gobierno podría sostenerse si contradijera las tendencias de la opinión<sup>392</sup>.

La coyuntura de lo público motivó también para que emergieran nuevas formas de asociación que ocuparon el lugar de las corporaciones del antiguo régimen. Individuos libres e independientes fueron los referentes de las mismas, capaces de agregarse por voluntad propia para promover sus intereses y asegurar su bienestar. Fue en esas sociedades de pensamiento, constituidas por una comunidad de iguales, desde dónde se debatieron las ideas y los asuntos en común, fue ahí también donde germinó la política moderna. La esfera pública se conformó entonces como el lugar en donde los ciudadanos resolvían las cuestiones de lo político.

En un primer momento, al comienzo de su arraigo societario, se podría decir que la opinión pública fue un elemento, un lugar común exclusivo de las elites. Eran ellas quienes llevaban la discusión política a lo público a través de un conjunto de vías que ellas mismas se encargaban de configurar, principalmente la prensa. Sin embargo, mientras más se expandía la esfera pública liberal de raigambre elitista, poco a poco comenzó a formarse otra, de carácter popular, en donde en una primera etapa se procesaban principalmente los asuntos referentes al trabajo.

En la constitución de esta, la prensa desempeñó un papel cardinal. Primero fueron las publicaciones tradicionales las que comenzaron a interesarse por los asuntos de las clases trabajadoras, su relación con el Estado y la sociedad. Su modo de vivir, su papel en el

---

<sup>391</sup> Keith Michael Baker, *Inventing the french revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 17.

<sup>392</sup> Elias J. Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, p. 161.

desarrollo de las ciudades, su participación cívica, sus derechos, su desempeño laboral, pero también sus vicios y moralidad, todos elementos constantes de escrutinio por parte de los rotativos. Hacia mediados del siglo, cuando las sociedades de obreros obtuvieron gran importancia en el desarrollo de la política nacional por el control de la agenda laboral y su capacidad de influir en la opinión pública los obreros y artesanos, los periódicos de los trabajadores –o dedicados a ellos- evolucionaron rápidamente.

Un sin número de periódicos pertenecientes a las asociaciones obreras o autonombrados como su principal vocero, se fundaron en todo México durante el periodo de la república restaurada y el porfiriato. Al ser voceros de las asociaciones, la gran mayoría de ellos funcionó con una agenda a fin a las pautas de la presidencia, sin embargo, ello no evitó que en muchas ocasiones, los redactores fueran críticos con algunas de las decisiones que a nivel estatal o municipal se llevaban a cabo por parte de las autoridades. Todo ello como parte de la estrategia de ir ocupando espacios en el discurso público cada vez más preponderantes por parte de las clases dirigentes de los trabajadores.

*El Socialista*, *El Hijo del Trabajo* y *La Convención Radical Obrera* fueron los principales diarios de estirpe laboral que nacieron durante la época y que tuvieron una importante influencia entre la opinión pública de las clases trabajadoras por su alcance nacional. Anteriormente se habían fundado el *Semanario Artístico* y *El Aprendiz* en 1844 y, *El Amigo del Pueblo* en 1869<sup>393</sup>. En Sinaloa existieron tres publicaciones semanales que daban las novedades sobre las sociedades mutualistas y en general, todo lo respectivo a la industria y el artesanado. *El Obrero de Occidente* se fundó en 1886 y *El Artesano* en 1887, ambos se editaron en Culiacán, *El Minero Sinaloense* en 1887 en El Rosario así como *El Mutualista* y *El Socialista* en 1892 en Mazatlán. Anteriormente, en 1875, José Cayetano Valadés había fundado *El Trabajo*, el cual si bien no era exclusivamente prensa obrera, si se destacaba por sus notas sobre los avances que en este sentido se originaban en el estado.

Desafortunadamente la mayoría de estas publicaciones tuvieron duraciones efímeras de apenas dos o tres años y, aunque se sabe de su existencia debido a fuentes alternas, no se

---

<sup>393</sup> Algunos otros periódicos de menor relevancia publicados en la ciudad de México fueron *El Artífice*, *El Obrero Internacional*, *El Pueblo* y *Agapito*, *La Industria Internacional*, *La Reforma Social*, entre otros. En Carlos Illades, *Hacia la república...Op. Cit.*, p. 246.

conoce su paradero, son pues, imposibles de consultarse<sup>394</sup>. De los diarios sinaloenses dedicados a las clases trabajadoras o que funcionaron como voceros de las mismas, los más relevantes de ellos fueron *El Mutualista* y *El Socialista*<sup>395</sup>, ambos se crearon el mismo año en una etapa de convulsión asociativa y ambos pelearon por ser el principal portavoz de las problemáticas de los trabajadores. De ellos, sólo es posible consultar *El Socialista*, sin embargo, su contenido nos da la oportunidad de analizar cuáles fueron las principales inquietudes de los obreros y artesanos sinaloenses y, al ser un periódico gratuito y distribuido de manera uniforme en las asociaciones estatales, nos da idea del contenido informativo y la opinión pública a la que tuvieron acceso sus lectores.

Hasta antes de 1861 pareciese que el pueblo no podía ser considerado como un sujeto político. No se pensaba pues, que el pueblo, considerando a obreros, artesano o campesinos fuese capaz de participar en el gobierno por autorización o derecho y se le veía más bien como un ente ligado al Estado por protección a cambio de fidelidad. La prensa obrera y los intelectuales subversivos que participaron en ella fueron los principales artífices del cambio en el discurso político predominante. Su aparición y circulación influyó de manera definitiva en la opinión pública de los trabajadores mexicanos, después de ella, la apropiación de una cultura política más crítica, subversiva y de motivación en la participación electoral fue una constante. Sinaloa no fue la excepción.

### 3.3.1.- *El Socialista* y la identificación de la prensa obrera

En septiembre de 1891, el licenciado Jesús Río y Madrid comenzó a editar un semanario bajo el nombre de *El Socialista*. El periódico se imprimía en la Tipografía de Antonio H. Rodríguez con un tiraje de 1,000 ejemplares por cada número, que era repartido a lo largo de

---

<sup>394</sup> Desde los estudios clásicos como los José G. Heredia, Manuel Estrada Rousseau y Héctor R. Olea hasta los más recientes como el de Jorge Briones Franco, mencionan la existencia de *El Mutualista*, basándose en las memorias de Francisco Xavier Gaxiola, sin embargo omitieron la información sobre *El Socialista*, única publicación de corte obrera consultable hasta el día de hoy.

<sup>395</sup> *El Socialista* se fundó en septiembre de 1891 y se publicó hasta 1896 mientras que *El Mutualista* comenzó a editarse en noviembre del mismo año hasta el 1 de octubre de 1895. Del primero fue redactor el licenciado Jesús Río y Madrid, del segundo, Esteban Villalobos. Los dos bisemanales de 4 páginas se editaron en Mazatlán en la Tipografía de Antonio H. Rodríguez. Ambos se hacían llamar el “Órgano dedicado a las sociedades mutualistas de este puerto”.



todas las asociaciones obreras del estado y de la república, así como en otras imprentas de manera gratuita para su circulación<sup>396</sup>. Según la leyenda que se reflejaba en una columna de la portada bajo el nombre de “Condiciones”, se indicaba que no eran admitidos artículos políticos –o de opinión política- y que por el contrario, se solicitaban colaboraciones sobre asuntos que trataran de comercio y agricultura<sup>397</sup>.

La nueva publicación nació a partir de la iniciativa de tres de las sociedades obreras más importantes de Sinaloa, la Sociedad Artesanos Unidos, la Sociedad Mutua de Artesanos Zapateros y la Sociedad Antonio Rosales, todas instaladas en el puerto de Mazatlán. La finalidad del periódico fue promover a las asociaciones sinaloenses como un medio de protección al artesano y al obrero, estrechar relaciones con asociaciones hermanas del país, difundir información acerca de sus actividades, fomentar la práctica de los valores del asociacionismo mutual, promover la cultura, las artes y la importancia de la educación, ser un vehículo de información para el interés de la clase trabajadora y fungir como un vínculo de identidad intelectual<sup>398</sup>.

En su primera publicación, la redacción de semanario señaló que las tres sociedades en su conjunto habían encontrado el perfil ideal y, conseguido que la publicación fuera atendida por “la incansable pluma del licenciado Jesús Rio y Madrid”. Desde entonces, la redacción volvió a hacer énfasis en sus objetivos editoriales, acaso mandando un mensaje al nuevo director y redactor del diario por sus antecedentes, que la política sería un objeto

---

<sup>396</sup> El semanario se sostenía de los cobros publicitarios, que no eran pocos. Algunas de las empresas que pagaban por publicidad fueron: la casa joyera J. L. Marshall sucesores, el abogado y escribano Manuel L. Chozá, de igual oficio José A. Meza quien despachaba en el bufete del Lic. Francisco C. Alcalde, el taller y venta de repuestos de máquinas de J. J. Alexandre. Mercería Alemana de la casa comercial Heymann Sucesores, la zapatería de Petronilo Navarro (taller artesanal), el comisionista de productos del extranjero Rodolfo Seiz, el médico cirujano y partero Pablo M. Parra, la cantina y salón de billares “Anahuac”, joyería y óptica “La Esmeralda”, la zapatería “Ojo de agua” de Ramón Álvarez, fábrica de zapatos “La bota de oro” de Coppel Hermanos, “La Primavera” sastrería del mundo elegante, Joyería y Platería de José Gal, Barbería de Jesús Ledesma, “La Moderna” gran fábrica de calzado de todas las clases, “La Unión” relojería y platería, “El Buen Tono” peluquería, “La Fama” sombrerería de Muro Hermanos, Sastrería de Francisco Castro, “La Oriental” barbería, Fotografía de Zúber, “Botica Americana” consultorio médico y venta de medicamentos de Leopoldo Ortega y José María Dávila, “Cervecería Nacional” de Jacobo Lang, Gran taller de carpintería de Luis Rea.

<sup>397</sup> *El Socialista*, 16 de septiembre de 1891, p. 1

<sup>398</sup> A lo largo de la existencia de *El Socialista*, se publicaron poemas, novelas cortas y cuentos, además se daba información sobre actividades culturales, círculos de lectura, obras de teatro o zarzuelas. Constantemente aparecían artículos que debatían sobre la importancia de que el obrero ampliara su espectro educativo y se insistía en lo fundamental que era el que los gobiernos, de la mano de las asociaciones, fomentaran las escuelas nocturnas para los trabajadores.

secundario, aunque no prohibido como anteriormente se había señalado. La religión, se especificó, “jamás tendrá lugar en nuestras columnas”, ideología acorde a los reglamentos de las tres asociaciones en los que también se señaló que la religión –o la práctica de la misma– no era obligatoria para ninguno de sus miembros y que la organización misma no seguía ninguna línea de fe<sup>399</sup>. El principal objeto del semanario no eran pues, ni la motivación religiosa ni la tendencia política, sino buscar “el bien y la prosperidad de Sinaloa” y esperaban que la pluma de Jesús Río los llevara hasta ese objetivo.

La vida pública de Jesús Río se movió entre las dos líneas preponderantes de los intelectuales decimonónicos, la espada y la pluma. Su aparición en la vida política militar la hizo en 1863 al integrarse bajo el mando de teniente coronel al batallón Hidalgo del ejército de Occidente<sup>400</sup>. Como miembro destacado de las fuerzas armadas perteneció al Ateneo Hidalgo, asociación que se encargaba de recaudar fondos para los hospitales militares y pagar la educación de jóvenes previamente seleccionados. Fue también miembro de la Junta Patriótica de Sinaloa y comisionado del gobierno estatal para arreglar asuntos de interés respecto a la defensa militar del estado<sup>401</sup>. Una vez terminada la guerra contra el ejército francés, se dedicó a litigar y al ejercicio periodístico hasta diciembre de 1872 que fue nombrado magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, puesto que desempeñó hasta 1874<sup>402</sup>, pasando un breve periodo como suplente en el mismo Tribunal, del magistrado Joaquín García de 1877 a 1878<sup>403</sup>.

En el ejercicio de la opinión pública, fundó su primera publicación periódica bajo el nombre de *El Tribuno del Pueblo*, en 1860. Con apenas un par de número publicados, un año después volvería a la arena periodística con *El Pacífico de Mazatlán*, su publicación más celebre y longeva, editada hasta 1891. En el transcurso de estos años, se hizo cargo del periódico oficial del gobierno del estado llamado *La Regeneración de Sinaloa*, de 1867 a 1869. No fue sino hasta diez años después que se encargaría de la dirección de otro celebre diario en la entidad, *El Monitor del Pacífico*, uno de los principales opositores al nuevo gobierno porfirista encabezado por Francisco Cañedo. Desde sus páginas, se encabezó la

---

<sup>399</sup> *El Socialista*, 16 de septiembre de 1892, p. 2.

<sup>400</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de marzo de 1863, p. 4.

<sup>401</sup> *Diario del Gobierno de la República*, 23 de marzo de 1863, p. 4.

<sup>402</sup> *El Monitor Republicano*, 11 de diciembre de 1872, p. 7.

<sup>403</sup> *El Foro*, 29 de mayo de 1877, p. 2.

denuncia pública hacía la responsabilidad del nuevo gobernante por el asesinato del periodista José C. Valadés. Su participación periodística al frente de un periódico antes de tomar las riendas de *El Socialista* terminaría con su participación en *El Herald*, en 1892<sup>404</sup>.

Como podemos observar, la experiencia de Jesús Rio y Madrid en el ejercicio periodístico era para entonces, bastante calificada. Desde los tiempos de la ocupación francesa se destacó como un ferviente liberal. Apoyó el movimiento juarista y a los jefes militares del ejército de Occidente establecidos en Sinaloa como militar y como periodista. Siendo director de *El Pacífico de Mazatlán*, fue un asiduo colaborador de *El Siglo Diez y Nueve*, desde donde reportó el avance del ejército y criticó las acciones del imperio, “Guerra quieren, pues bien, que guerra sea el grito que arme nuestro brazo...guerra, guerra y exterminio para los que intenten profanar el suelo patrio” redactó en una de sus críticas a la invasión. Más tarde apoyó al gobierno de Domingo Rubí y se destacó como miembro activo de los clubs políticos que apoyaron la candidatura de Eustaquio Buelna. Por ello, no parece una contradicción que a partir de 1877 su línea periodística mantuviera una constante oposición a las acciones gubernamentales de los gobiernos de Francisco Cañedo y Mariano Martínez de Castro, incluso -aun cuando se había recalcado su alejamiento de las cuestiones política- desde las páginas de *El Socialista*.

Desde los comienzos del semanario, el título de la publicación, homónimo del destacado periódico nacional, causó cierta desconfianza entre la sociedad sinaloense, sobre todo en los grupos de la elite conservadora. Temían que por los antecedentes como periodista de combate de Jesús Rio, la publicación se convirtiese en propulsora de las ideas socialistas de la época, por ello, el director expuso en un largo artículo en el primer número de la publicación, los objetivos de la misma y el porqué del nombre dado a esta:

No se crean que al leer el título de nuestro semanario, que es el eco de ideas comunistas o socialistas desarrolladas por las calenturientas imaginaciones de Saint-Simón o Carlos Fourier, cuyas teorías han y están causando tantas víctimas como males en la envejecida Europa. El mayor absurdo que se nota desde luego en las máximas socialistas en puntos de propiedad, y fuera de los errores a que los ha conducido su inmoderado empeño de reformar la tierra y los cielos, nace de que para plantearlos se necesita que se haga de la masa de los bienes de los

---

<sup>404</sup> *El Socialista*, 16 de octubre de 1892, p. 1. Jesús Rio, “Breve historia periodística”. Texto enviado a solicitud de la Prensa Asociada de México a través de su prosecretario, Francisco Javier Gaxiola.

particulares un fondo común que debe de repartirse en el bien de la comunidad con preferencia para el beneficio particular<sup>405</sup>.

Desde sus primeros números, la redacción intentó ser muy enfática en la separación del nombre del semanario con la ideología plasmada en sus páginas. Su misión, aclaraba, no era la de sostener la doctrina de comunidad de bienes, es decir, la abolición del derecho de propiedad. El título del *El Socialista* tuvo la intención, según su redactor, de sostener como doctrina filosófica el desarrollo físico, moral e intelectual de los individuos que formaban parte de las agrupaciones mutualistas. El buen resultado de su organización demandaba ya una plataforma que diera a conocer a la sociedad los resultados y el beneficio que daba el pertenecer a alguna asociación mutual. La intención final del semanario era pues, en la idea de sus dueños y sus redactores, que se conociera los programas de exilio en caso de enfermedad, la ayuda de búsqueda laboral al desempleado y cualquier recurso de apoyo en caso de cualquier atropello en las garantías que otorgaba la Constitución<sup>406</sup>.

En la cuestión física, la publicación solía dedicar la página de portada a algún artículo de opinión de temáticas generales sobre economía, historia, política o cultura, redactado por el director del semanario o algún escritor externo, ya fuese colaboración retomada de algún medio nacional o un personaje local invitado a participar. La segunda página o la contraportada, era dedicada exclusivamente a dar a conocer todo lo relacionado con las asociaciones mutualistas que eran miembros del grupo ejecutivo del semanario. Procesos electorales de las asociaciones, eventos por cambios de directivas, nuevas asociaciones hermanas, incorporación de miembros, participación en eventos cívicos, organización de eventos para recaudación de fondos, sesiones extraordinarios, seguimiento a la orden del día que se habría de seguir en las reuniones y una diversidad de asuntos que competían exclusivamente a las asociaciones obreras.

Otra de las tareas del semanario en relación con las sociedades mutualistas fue la de informar a los obreros y artesanos las decisiones que en reuniones de las mesas directivas, sin asistencia de todos los miembros, se iban realizando. La publicación pronto se convirtió en el puente inmediato de información entre las mesas directivas y los miembros de las

---

<sup>405</sup> *El Socialista*, 22 de octubre de 1891, p. 2.

<sup>406</sup> *Ibidem*, p. 2.

asociaciones porque en el no sólo se plasmaban aspectos generales sino que también se daban a conocer aspectos más particulares de cada uno de los diferentes comités. Por ejemplo, se llamaba a los socios que debían en sus aportaciones a realizarlas a la brevedad antes de la sesión próxima, a fin de que los tesoreros pudiesen rendir los informes a las juntas directivas<sup>407</sup>.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias eran difundidas en su totalidad para el conocimiento tanto de los miembros que no pudieron asistir como para las asociaciones de otros distritos. Con una descripción muy detallada se informaba sobre la asistencia de los socios, el orden del día, los oficios externos leídos durante las sesiones, renunciaciones y adscripciones, fallecimiento de algún socio, la apertura de nuevas asociaciones, lo recaudado en el ánfora al término de cada sesión e información general<sup>408</sup>.

En las sesiones eran tratados, además de los asuntos generales, puntos relacionados a denuncias o quejas realizados por parte de los socios en contra de alguna de las disposiciones de la mesa directiva o alguno de sus miembros en particular. Por ejemplo, en la sesión realizada el 24 de mayo de 1892 en la Sociedad Antonio Rosales, la Comisión de Justicia de la misma entregó un oficio a la mesa directiva en el cual se instruía abrir una carpeta de investigación al presidente en turno, Sabas Salazar, por el presunto desvío de los recursos que se habían recaudado de la cantina en el último baile organizado por la Asociación en los corredores del palacio municipal<sup>409</sup>.

La denuncia fue recogida por los integrantes de la mesa directiva de la Sociedad y se abrió una amplia investigación acerca del paradero de los recursos. Meses más tarde, un jurado conformado por directivos de diversas asociaciones así como por Jesús Rio, redactor de *El Socialista* y Esteban Villalobos, redactor de *El Mutualista*, tomó la decisión de expulsar a Sabas Salazar y prohibir ser socio de cualquier otra asociación con la que se tuviese

---

<sup>407</sup> *El Socialista*, 29 de mayo de 1892, p. 2. “Se recuerda a los miembros de esta Sociedad que el miércoles 1 de junio se celebrarán las elecciones para funcionarios de la Mesa Directiva que regirá durante el último semestre del corriente año. También se suplica a los asociados hagan a la mayor brevedad sus enteros por importe de acciones en la Compañía Tabaquera, a fin de que el tesorero pueda rendir el informe respectivo en la junta que se celebrará próximamente”.

<sup>408</sup> *El Socialista*, 29 de mayo de 1892, p. 2. Sesiones ordinarias del 4, 11 y 18 de mayo de la Sociedad de Artesanos Unidos.

<sup>409</sup> *El Socialista*, 29 de mayo de 1892, p. 2. Sesión extraordinaria de la Sociedad Antonio Rosales realizada el 22 de mayo.

“hermandad política” por haberse probado su responsabilidad de haberse quedado con parte de las ganancias de los bailes del 25 de febrero, así como de fondos para los enfermos y de haberse quedado con el estandarte de la institución<sup>410</sup>.

La expulsión y los motivos de esta se hizo pública a través del semanario para la exposición y el escarnio de quien faltó a los reglamentos de la Asociación, también el castigo recibido. Los redactores del semanario no dudaron en mostrar a Sabas Salazar como un traidor a las causas de la clase trabajadora sinaloense. Con ello intentaban mostrar la influencia de las mismas en la sociedad porteña y en la región del Noroeste mexicano. Las corporaciones eran sólidas y legítimas, su institucionalidad estaba por encima de líderes o posturas políticas, era una nueva etapa en donde no se dudaría en exponer a quien no respetara esos lineamientos.

El semanario también se dio a la tarea de promover el debate público respecto a temas que concernían a los trabajadores sinaloenses y constantemente se invitaban a colaboradores externos a escribir sobre diversas temáticas. Uno de los más asiduos personajes que participaron fue el escritor, Ignacio J. Escudero. En sus primeros artículos publicados redactó una carta abierta a Francisco Piña y Sixto Villa<sup>411</sup> para debatir abiertamente sobre el contenido de la nueva Ley del Registro Civil en el estado. El punto de la discusión partía del hecho de que los empleados del ayuntamiento habían estado cobrando la inhumación de obreros que habían fallecido, cuando, según el artículo 23, fracción 3ra de la Ley, no aprobaba esos cobros. Continuaba:

“La ley inexorable en pleno siglo XIX, en pueblos orgullosos que blasonan su civilización, manda a enterrar como a un perro a quien no paga licencia o permiso y que ordena sin mayor respeto la exhumación de las cenizas para tirarlas al aire<sup>412</sup>”.

Escudero, les planteó a los directivos que por eso en muchas partes del mundo se les ha permitido a las sociedades mutualistas tener su propio cementerio, para brindarles a sus

---

<sup>410</sup> *El Socialista*, 14 de agosto de 1892, p. 2. Dice el parte: “Se expulsó de la Sociedad “Antonio Rosales” al señor Sabás Salazar por ser indigno de pertenecer a una agrupación de artesanos honrados que procuran el mejoramiento de la clase a la que se honran pertenecer, dando parte a las sociedades amigas y a la prefectura del Distrito. Mazatlán, 2 de julio, firman: vicepresidente, secretario y los vocales: Abraham García, H. H. Pazos, Emilio Velázquez, Cristian Guller, Anastasio Yurjar, Sabino Rendón, Guadalupe Corona, Antonio Anaya, Enrique Anaya, Simón González, Tomás Corona, Miguel L. Portillo y Federico de la Torre.

<sup>411</sup> Presidentes de la Asociación de Artesanos Unidos y Sociedad Antonio Rosales, respectivamente.

<sup>412</sup> *El Socialista*, 5 de junio de 1892, p. 1.

hermanos la garantía más sagrada del descanso en paz. Y sugería abiertamente la idea de que las sociedades buscaran la posibilidad de obtener el permiso para tener un panteón exclusivo para los obreros del puerto.

Las leyes hacendarias también fueron tema de discusión para Escudero. El autor abordó la problemática de los cobros de los impuestos estatales y municipales, a los que catalogó como injustos e inequitativos. Su argumento se basaba en que, aunque estaba de acuerdo en que todos los mexicanos deberían de contribuir al gasto público, los legisladores no deberían de eximir el hecho de que quienes ejercen profesiones muy lucrativas, como los médicos, abogados e ingenieros, pagaran lo mismo que la clase trabajadora, la cual no estaba en las mismas condiciones de poder contribuir al Estado debido a la condición precaria en la que ejercía su oficio:

“Un pobre zapatero, por ejemplo, que vive en un horrible cuartucho y busca apenas para mal vivir, lleno de privaciones y cuyos elementos son media docena de hormas, una mesita de a seis reales y unos cuantos fierros mohosos, no se escapa del rigor de las leyes hacendarias, de la terrible facultad económico-coactiva que embarga y clausura su taller si no paga, mientras que un abogado o ingeniero que habita en una mansión y no contribuyen ni un centavo para los gastos públicos causa natural descontento en el obrero y revela a todas luces que no hay equidad<sup>413</sup>”.

Según Escudero, las leyes mexicanas deberían de permitir a todo aquel obrero ilustrado ocupar un lugar en las Cámaras para que tuvieran la oportunidad de defender “al oprimido”, contra las leyes que hacían los privilegiados. Escudero incriminó con un brío feroz a los llamados representantes populares, argumentando una descomposición del gobierno representativo, puesto que los diputados establecían las leyes para su propio beneficio, contrariando la opinión popular. Este tipo de posturas públicas, más que un profundo debate de teoría política sobre cuestiones que tenían que ver con el desarrollo económico y social de las clases populares, tuvieron la intención de provocar controversias entre la pequeña pero representativa comunidad de lectores que significaban los obreros y artesanos sinaloenses que pretendían buscar su reivindicación.

Escudero, al igual que Jesús Río y muchas más figuras de la opinión pública, formó parte de una amplia gama de personajes que encontraron en el ejercicio de la prensa obrera espacios

---

<sup>413</sup> *El Socialista*, 12 de junio de 1892, p. 1. Ignacio J. Escudero, “Profesiones y oficios”.

de expresión y militancia negados generalmente en la prensa sinaloense, de carácter más conservador, subvencionada por el aparato oficial o por los grupos de poder económico. Estos llamados intelectuales subalternos<sup>414</sup>, supieron difundir de una forma organizada y con una mayor influencia en la opinión pública, información acerca de las organizaciones a las que representaron, además de publicar opiniones que procuraron la reflexión y el debate sobre las clases trabajadoras en la comunidad.

Por otra parte, este tipo de intelectuales tuvieron la habilidad de presentar de manera coherente a las reivindicaciones de los trabajadores ante los órganos de gobierno y promover la importancia de su participación como aliados del Estado. El activismo obrero desarrollado mayoritariamente a través de la prensa, además de representar una forma de supervivencia profesional, se presentó como un medio de subsistencia para estos intelectuales, a través de la venta parcial de la edición en dependencias públicas, el cobro a los anunciantes, y uno que otro apoyo oficial.

Un año después de su aparición en la arena pública, la redacción de *El Socialista* celebró que desde su creación sólo se había dedicado a intentar el mejoramiento de la clase obrera, su ilustración y su progreso. El semanario recalcó que su línea editorial se había mantenido ajena a combinaciones políticas ni ambicionaban a estarlo, pues en el tiempo que tenían funcionando los temas políticos se habían juzgado con total imparcialidad. “Elogiaremos lo bueno, lo que creemos que se hace contra la ley o en contra de la clase obrera, de la que nos hemos constituido defensores<sup>415</sup>”, terminaba la nota.

Sin embargo, el análisis de las notas de contenido político muestra una conclusión muy distinta a la que en ese momento llegaron los redactores de *El Socialista*. En apenas un año, las tendencias del semanario de acuerdo a sus críticas eran muy claras, un abierto ataque al aparato municipal y a las disposiciones que desde cabildo se tomaban, ello por supuesto porque la principal preocupación de las organizaciones dueñas del diario se encontraron en todo lo referente a las leyes municipales y su directa afectación o beneficio. Así, el semanario

---

<sup>414</sup> Carlos Illades representó y estudió a los intelectuales subalternos en la figura de Juan de Mata Rivera y José María González y González. En *Carlos Illades, Hacia la república...Op. Cit.*, p. 248.

<sup>415</sup> *El Socialista*, 16 de septiembre de 1892, p. 2.



buscó, antes que nada, ser un contrapeso de opinión al poder municipal y a la opinión de los diarios oficiales e intelectuales que se expresaban en los mismos.

Conforme a sus preceptos editoriales, *El Socialista* se enfocó primordialmente en el análisis de las cuestiones sociales que aquejaron a Sinaloa. Las demandas sobre la situación que afectaba en su mayoría a las clases populares llevó a Jesús Rio a nombrar a su columna semanal con el nombre de “Miseria pública”, en ella, el director del semanario se dio a la tarea de denunciar todas las problemáticas a las que se enfrentaban las clases proletarias de Sinaloa.

El 12 de julio de 1892 se publicó una nota sobre las dificultades que estaba teniendo la población por adquirir pan de buena calidad. La responsabilidad sobre ello recayó en dos partes, la primera era el sector de panaderos a los que se le acusaba de utilizar agua contaminada para su producción, en segunda instancia se acusaba a los inspectores de mercados de permitir que los industriales vendieran harina de mala calidad que estaban produciendo<sup>416</sup>. Días más tarde, Jesús Rio abordó la situación de pan en su columna, enfatizando que la miseria que día con día, según este, se acentuaba en Sinaloa, en donde la situación no podía ser más violenta y desgarradora:

“Multitud de familias carecen de pan y no bastan los esfuerzos de la Junta de Beneficencia y la Sociedad San Vicente para atender a los necesitados. En otras ciudades se han abierto comedores comunitarios, aquí nadie piensa en eso<sup>417</sup>”.

El escritor criticó y responsabilizó abiertamente al ayuntamiento y al gobierno estatal de la problemática por la falta de los alimentos básicos de la población, acusándolos de ineptitud para afrontar las situaciones de carestía por las que supuestamente pasaban. Además, la carestía se tradujo por obviedad en alza de precios, entonces la acusación volvió a recaer sobre el aparato administrativo, no solo por no atender el conflicto del abasto sino que además acusó que el aumento era causa de “combinaciones que ponen en práctica para medrar a la sombra de la miseria”, amenazando sobre la posibilidad de que de no atenderse el problema vendría a poner a la clase proletaria en una “situación muy violenta<sup>418</sup>”.

---

<sup>416</sup> *El Socialista*, 12 de junio de 1892, p. 2.

<sup>417</sup> *El Socialista*, 24 de junio de 1892, p. 1.

<sup>418</sup> *El Socialista*, 3 de junio de 1892, p. 2.

Las críticas expuestas en el semanario por parte de la pluma de Jesús Rio y demás redactores establecieron que el hilo conductor del problema socio económico por el que pasaba Sinaloa era que el gobierno había sido inoperante en crear empleos y atraer inversión al estado:

“Sinaloa ha entrado en un periodo de decadencia que si no se remedia terminará por arruinarse. Tristeza nos causa ver la soledad de sus calles, y sobre todo, el ya crecido número de casas vacías, que día a día va en aumento. Ya no se encuentran en las ciudades las construcciones de nuevas fábricas, los habitantes se retiran y se empiezan a convertir en ciudades sin importancia alguna. Culpamos de esta apatía a los que pudiendo, nada hacen por proporcionar a Sinaloa un camino de fierro que lo ligue con el centro del país<sup>419</sup>.”

Esta situación a la que Jesús Rio denominó como miseria pública afectó también a los niños antes lograban conseguir un empleo en alguna fábrica y hoy veían en el crimen la vía para satisfacer sus necesidades y la “amenaza” de que el ánimo de las clases proletarias se exacerbaba por la indiferencia hasta un grado insostenible se mantuvo constante en el discurso del semanario<sup>420</sup>,

En cuestiones administrativas, el semanario fue un abierto crítico a ciertas disposiciones establecidas por los ayuntamientos, tanto del puerto mazatleco como de otros distritos. Cuestionó, por ejemplo, el que en los juzgados de 1ra instancia de Sinaloa comenzaran a desempeñarse “legos”<sup>421</sup>, es decir, gente común que no tenía ningún conocimiento de las leyes, habiendo tantos abogados recién graduados de El Colegio Civil Rosales, situación que causaba “Muchos y graves son los inconvenientes que para la administración de justicia<sup>422</sup>”.

Los ayuntamientos también sufrían por estas decisiones que contradecían el discurso político liberal de la descentralización del poder y del ejercicio público. A principios de septiembre se modificó la Ley de Administración Municipal, que dejaba prácticamente al municipio como un administrador que respondía directamente al poder ejecutivo. Según Jesús Rio, “...en su afán con centralizar el poder, dicha ley ha venido a acabar con la conveniente y tradicional franquicia concedida a los ayuntamientos en bien del

---

<sup>419</sup> *El Socialista*, 12 de junio de 1892, p. 3

<sup>420</sup> *El Socialista*, 23 de octubre de 1892, p. 2.

<sup>421</sup> Término que viene del griego *'laikos'* que significa "del pueblo".

<sup>422</sup> *El Socialista*, 26 de noviembre de 1892, p. 2.

municipio...<sup>423</sup>”. Rio argumentó que la Ley de Municipalidades del 5 de abril de 1861, en cuya redacción había tomado parte como secretario del Congreso del Estado, había dado a los ayuntamiento la amplitud merecida que hoy se les restringía, concluyendo que si no había autonomía municipal era mejor su supresión.

En materia electoral, *El Socialista* fue un abierto defensor del voto general. Los procesos electorales eran difundidos desde su comienzo en sus páginas con cierta autonomía partidista<sup>424</sup>. Desde sus páginas se alentaba constantemente el ejercicio del voto sin rehuir, como era costumbre, al debate público sobre los procesos de la democracia representativa:

“Hoy es el día señalado para las elecciones de miembros del Ayuntamiento y con pena vemos que se observa de parte de los votantes una abstención absoluta; se modo que se puede decir que la elección será como todas, hecha únicamente por los que forman las casillas electorales... La abstención es en nuestro sentir un mal muy grave, pues con ella se deja el triunfo a los audaces, que así se valen de ella para conservar su preponderancia... Los ciudadanos todos no solo tienen el derecho, sino el deber de votar, ¿por qué no lo hacen? ¿Por qué prescinden de tan bella prerrogativa?”<sup>425</sup>”

Sin constituirse una publicación de combate, mucho menos opositora a los gobierno en turno, *El Socialista* promovió un debate novedoso en el que el centro de la discusión estuvieron el mejoramiento material y cultural de las clases medias y proletarias de la entidad. Su abierta crítica a ciertas disposiciones gubernamentales tuvo el beneficio de que, anteriormente, pocas veces los individuos habían sido tan libres de ejercer el derecho a expresarse por medio de la prensa sin la disciplina de partido ni de los intereses de la empresa.

En el espacio público moderno naciente, la concepción de la opinión, incluso deliberada del “despotismo”, no se libró de la búsqueda de unanimidad y, por parte de los gobernantes, del miedo constante a la expresión de ideas contrarias. El recurso de la noticia impresa, constituyó la manera más acorde con el tipo de vida que se desarrolla en los espacios públicos de la calle y de la plaza de dar a conocer el acaecer político. Se volvió ya imposible el que las élites pudieran controlar la comunicación comunitaria.

---

<sup>423</sup> *El Socialista*, 23 de octubre de 1892, p. 1.

<sup>424</sup> Al haber procesos electorales con candidatos únicos se hacía una mayor mención al candidato oficial.

<sup>425</sup> *El socialista*, 20 de noviembre de 1892, p. 2.

En ese sentido, la conciencia y la organización del mundo del trabajo no fueron sólo tributarias de lo que ocurrió en la esfera económica como en la esfera política, sino también de la evolución de las costumbres de los propios obreros. Al existir una expansión en el fenómeno asociativo en Sinaloa, los obreros, no solo constituyeron sociedades con la finalidad del corporativismo mutualista sino también con una finalidad cultural, y nada refleja más el hecho de que una organización se está acrecentando culturalmente que una publicación en forma de periódico. Fue a través de ello que obreros y artesanos le dieron sentido a una abierta expresión política y constituyeron un lenguaje propio, identitario, de valores e intereses para los trabajadores<sup>426</sup>.

Lejos de unificar al público en torno de los nuevos valores, el surgimiento de la opinión y de las sociabilidades modernas reconstituyó una nueva jerarquía. Ésta no descansó ya en el nacimiento o la pertenencia a cuerpos o estamentos sino en el capital cultural. Las clases proletarias tenían poco acceso a leer y conocer, referencias como las del pacto social de Rousseau o a las de la voluntad general de Montesquieu, sin embargo, fue a través de la prensa que tuvieron acceso al conocimiento general y particular de estas ideas. Como explica Berstein, en una cultura política subyacen unas raíces filosóficas que traducen una concepción del mundo y su evolución, del hombre y de la sociedad que generalmente penetran en la masa a través de una minoría intelectual<sup>427</sup>. La prensa periódica fue el canal fundamental de la socialización de una cultura política liberal de raigambre reaccionario, la prensa obrera tuvo mucho que ver en ese papel.

### 3.3.2.- *Coacción y resistencia de los obreros y artesanos en la opinión pública*

¿De qué se hablaba en Sinaloa cuando se referían a las clases trabajadoras? ¿Cómo eran representados a través del lente de la prensa, la novela o la crónica, los obreros y los artesanos? ¿Qué similitudes tuvieron en el discurso con las representaciones y la idea de clase a nivel nacional? Es cierto que no es una tarea sencilla, ello porque los recursos discursivos son pocos, pero suficientes para darnos una idea de la representación que, desde el poder

---

<sup>426</sup> Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), "Introducción", *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, El Colegio de México, p. 14.

<sup>427</sup> Sergei Berstein (Dir.), *Les cultures politiques en France*, Paris, Le Seuil, p. 11. (Traducción del autor).

político, económico y cultural se hacía de la clase obrera. Como anticipé en la introducción del presente capítulo, de los periódicos que se fundaron como medios de difusión de las clases trabajadoras solamente contamos para su revisión con *El Socialista*, sin embargo, el discurso no se limitó a la prensa exclusiva y hubo quienes, desde otras plataformas, opinaron sobre su papel en el desarrollo social y político de la entidad.

El discurso modernizador que permeó durante todo el porfiriato se tradujo en construcciones idealizadoras sobre el trabajador y su deber moral para con sus congéneres y para con la empresa. La mayoritaria y casi homogénea identificación e interiorización de los postulados de la “civilización” y “moralización” en el universo de los periódicos, implicó una puesta en marcha de diversos mecanismos y estrategias destinados a consagrar una imposición cultural que estuvo mediatizada por la resistencia, la asimilación y consenso por parte de obreros y artesanos.

Por medio de la prensa oficial el Estado buscó darles a los trabajadores un sentido de pertenencia través del reconocimiento público. En muchas ocasiones se tomaba a algún obrero que participaba en obras públicas subvencionada por el Estado y se les destacara por su responsabilidad hacía el trabajo. Tal fue el caso del maquinista Félix Ochoa quien participaba en las obras de drenaje de Culiacán y a quien el periódico oficial del gobierno destacó como un obrero que se mantenía en el cumplimiento de sus obligaciones con toda disciplina, esmero, vigilancia y limpieza que demandaban su ardua tarea<sup>428</sup>.

Los informes de gobierno fueron otra de las vías para destacar a la “inteligente clase trabajadora”, como ejemplo de moralización y buena conducta. Así lo resaltó en uno de ellos el gobernador Mariano Martínez de Castro, aprovechando para mencionar que gran parte del mejoramiento intelectual del obrero sinaloense se debía a los esfuerzos gubernamentales por buscar el alza del jornal, así como la estimulación y preocupación porque las compañías dieran al obrero buenas instalaciones y medios para su subsistencia<sup>429</sup>.

Fue a través de los medios oficiales que el Estado intentó formular un discurso que diera reconocimiento a los trabajadores pero que al mismo tiempo se le distinguiera por su

---

<sup>428</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 12 de mayo de 1888, p. 1.

<sup>429</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 25 de septiembre de 1890, p. 1. Informe de gobierno del C. Mariano Martínez de Castro

supuesto esfuerzo en brindar a los obreros y artesanos las oportunidades para convertirse en un trabajador moderno. Era este quien aportaba las vías posibles para su mejoramiento social y cultural, por ello, el trabajador debería de ser, por lo menos, un ejemplo de ética profesional, alejarse lo más posible de los vicios que lo arrastraban al mal ejemplo, ser un padre de familia excepcional, un hijo amoroso y un trabajador intachable.

Es cierto que fueron las mismas asociaciones obreras en conjunto con el Estado, las que fomentaron la ética laboral y el valor moral como los puntos nodales para que el trabajador alcanzara el tan deseado progreso moderno. Sin embargo ello no quiere decir que este discurso no encontrara resistencia dentro de la propia clase obrera ante la imposición de ciertas conductas y valores a la hora de ejercer cualquiera que fuese su oficio. Así, vamos a encontrar a través de la prensa una diversidad de posiciones que nos muestran cómo fue que se representaron estas disyuntivas.

Algunas de las problemáticas que surgieron en el sector artesanal que afectó directamente a la ciudadanía y el cómo se abordó el problema en los diarios sinaloenses, nos deja ver de manera clara algunos de los enconos que se dieron entre la prensa y la opinión que algunos rotativos expresaron. En enero de 1900, *El Correo de la Tarde* se quejó de que el gremio de abastecedores tenía el control del carbón y por ende el control de los precios, lo que le hizo sugerir que fuera el ayuntamiento quien regulara su valor a través de la comisión de mercados. Días más tarde, el gremio de abastecedores a través de su círculo de carboneros emitió una circular en el mismo diario en donde se le reclama al diario que hubiese publicado varias notas respecto al precio del carbón sin investigar, argumentando que por el contrario, era el gobierno el que los hacía dar barato lo que a ellos les salía caro<sup>430</sup>.

Un caso similar se dio con el problema de la distribución de la harina para el pan por la escasez que permeó en 1892. Tanto *El Socialista* como *El Correo de la Tarde*, publicaron que esta problemática podría haber surgido porque los panaderos no querían hacer pan de buena calidad y compraban sólo harina barata lo que había provocado su escasez en el mercado. El sector artesanal se defendió antes las acusaciones bajo el argumento de que la

---

<sup>430</sup> *El Correo de la Tarde*, 4 de enero de 1900, p. 3.

harina les era vendida a sobreprecio y llegó al acuerdo general de que ya no se produciría pan de bajo costo, sino de .2 centavos para arriba<sup>431</sup>.

Los debates entre algunos personajes de la prensa sinaloense y diversos sectores de obreros y artesanos, significó algo mucho más complejo que una simple nota periodística. Ante las críticas realizadas, los trabajadores salieron en defensa del oficio y del propio gremio, desmintiendo acusaciones y contra argumentando su posición. La defensa del oficio significó mucho más que sólo heredar el aprendizaje y la habilidad que se tenía con las manos y con las manos. Remitió también, a renovados ideales que tuvieron que ver con el respeto hacía el oficio, así como la autoridad y el honor que era el practicarlo. Este lenguaje de independencia o emancipación artesana a través de la defensa del oficio no se fundó entonces en una mera nostalgia retrospectiva, sino que se alimentó de una muy concreta expectativa de posibilidad social.

En el discurso que unía a la moral con el progreso en el mundo laboral, confluyeron diversos mecanismos destinados a erradicar determinados hábitos y conductas que contravenían la consolidación de una disciplina laboral de tipo moderna, y por ende, dificultaban la consolidación de individuos acordes con las exigencias de la prosperidad laboral<sup>432</sup>. La lucha contra la embriaguez, la preocupación por las cuestiones vinculadas al vestuario e higiene de los trabajadores y la estricta reglamentación de ciertos espacios de sociabilidad informal pretendían insuflar en los trabajadores una ética laboral moderna, sustentada en la disciplina, la moral y la obediencia.

A través de la prensa es posible seguir el debate que se preocupó por desterrar el alcoholismo, un hábito que repercutía directamente en la ética laboral. Cientos de artículos se publicaron para criticar las consecuencias que las fiestas cívicas, los días de carnaval y los domingos hacían sobre los obreros y artesanos, llegando a considerar los lunes como un día feriado por la falta de talleres abiertos así como la inasistencia de los obreros a las fábricas. Son “escuelas de desmoralización” llamó *El Correo de la Tarde* a las fiestas de mayo que se celebraban en Mazatlán:

---

<sup>431</sup> *El Correo de la Tarde*, 18 de agosto de 1892, p. 2.

<sup>432</sup> Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo...Op. Cit.*, p. 187.

“Entre la clase obrera y doméstica se desarrolla un mal que dos meses después no puede curarse, muchos que no conocían el vino, son sus mayores protectores; muchos que no conocían los juegos de azar, sueñan con ellos; muchos que nunca se desvelaban pierden cuando menos los lunes y los viernes en el trabajo<sup>433</sup>”.

Por su parte, *El Correo de Occidente* acusó que las fiestas tradicionales de Culiacán celebradas en 1888 habían estado desangeladas porque la fiesta y la borracheras de los pobres era todos los días, y los acusaba de que a consecuencia de los vicios, nunca pasarían de ser semiesclavos voluntarios<sup>434</sup>. Como consecuencia de las festividades de cualquier fiesta, acuso *El Socialista*, se obtiene que los artesanos faltan al día siguiente a los talleres para reparar la desvelada o la cruda de la noche anterior<sup>435</sup>, acusando que “el ebrio”, no era ejemplo de buen hijo, de buen padre, de buen esposo ni de buen ciudadano<sup>436</sup>. Entonces, el discurso ya no solo se remitió al valor de la moral sino también del ser político, se dejó de lado la salud de la persona por sobre el valor cívico.

Paradójicamente, a la vez que el discurso liberal hacía hincapié en la igualdad jurídica y los derechos individuales, desterrando los vínculos y privilegios de carácter corporativo, articulaba mecanismos coactivos destinados a cercenar y restringir ciertas conductas. Sin embargo, es necesario recalcar que la crítica más severa se constituía en contra del espacio físico en donde ocurrían los actos de embriaguez. Las cantinas fueron motivo de estigmatización, se les señaló como espacios de corrupción social e incluso se les intentó regular de la forma más severa posible, reduciendo su horario de trabajo y las personas que podían acudir.

Todo lo contrario sucedió con los salones de las asociaciones obreras, las cuales eran vistas como señal del valor del ser sociable y el buen gusto<sup>437</sup>. En ellos también se expendía alcohol y contrario a las cantinas no se supeditaban a ninguna regulación municipal. Es cierto que por los valores propios de las organizaciones mutualistas, obreros y artesanos no acudían

---

<sup>433</sup> *El Correo de la Tarde*, 13 de marzo de 1897, p. 3.

<sup>434</sup> *El Correo de Occidente*, 20 de octubre de 1888, p. 2.

<sup>435</sup> *El Socialista*, 16 de octubre de 1892, p. 2.

<sup>436</sup> *El Socialista*, 5 de junio de 1892, p. 2.

<sup>437</sup> *El Correo de la Tarde*, 31 de julio de 1896, p. 3. Sobre el festejo por el 4to aniversario de la Sociedad “Antonio Rosales” el cronista del diario escribió: “Es digno de hacerse notar el orden, compostura y finas maneras de todos los obreros asociados y su marcha progresiva. Sociedades como estas no deben desmayar ni un momento en la obra emprendida, porque México necesita mucho que el espíritu de asociación se desarrolle con vigoroso esfuerzo.”



a ellos con el fin de emborracharse, sin embargo las fiestas que en estos se organizaban eran constantes, ya fuese por algún festejo cívico, cambio de directiva, aniversario de la asociación, recaudación de fondos o alguna otra ocasión especial, pero los salones estaban alejados, segregados del espacio público, no eran abiertos como la cantina ni las plazas públicas, su privacidad impedía que la sociedad diera cuenta de las formas del festejo popular.

En el debate sobre el deber moral de las clases trabajadoras, la parte educativa fue de las más relevantes que se plasmaron en la prensa nacional y estatal. Según el discurso predominante, un obrero moderno y progresista no podía ser uno analfabeta. Uno de los objetivos de las nuevas repúblicas latinoamericanas surgidas después de los procesos independentistas fue precisamente la formación del ciudadano como depositario de la soberanía popular. Para ello, los Estados fundaron sistemas de educación pública que enfrentaron desafíos y problemas comunes, el primero y mayor de ellos era alfabetizar a la población mayoritariamente rural, la empresa política de formar al ciudadano fue el resultado de un proceso de aprendizaje de la nueva comunidad política que suponía la transformación en la sociedad.

La escuela fue concebida como la palanca transformadora de la barbarie en civilización, por esto se constituyó como el espacio en donde se encontraron el conjunto de valores, representaciones, lenguajes y comportamiento de matiz ilustrada y finalidad civilizatoria que suponía la ciudadanía. En esta tarea, los hogares populares fueron señalados como el principal obstáculo en la extensión de los valores que dicha cultura liberal encarnaba, porque su ignorancia y apatía los incapacitaba para educarse ellos y después a los niños.

En Sinaloa, el debate sobre la importancia de la educación en la formación de ciudadanos se mantuvo vigente durante todo nuestro periodo de estudio, siendo preponderante el tema de la educación obrera así como las discusiones acerca de si los hijos de los trabajadores deberían de estudiar o formarse en alguna especialización artesanal. Algunas opiniones criticaron el hecho de que las familias de la clase popular se negaran a enviar a sus hijos a la escuela por pensar que trabajando para ganar dos o tres centavos al día ya se podía salir

adelante, sin instrucción alguna<sup>438</sup>. Otros más criticaron el hecho de que en las escuelas especializadas para los obreros y sus hijos se separar la enseñanza de niños que serán “letrados” de los que serán artesanos, “como si de antemano se supiera el destino de cada cual, y hasta se ha querido distinguir desde la escuela primaria al que será mecánico del que será zapatero”. Amenazando con ser un modelo educativo que se desatendía de la naturaleza y filosofía que imponían los elementos de una mejor educación<sup>439</sup>.

Lo cierto es que todos coincidían en que la educación del obrero era fundamental para el desarrollo social y cultural, no sólo de la clase, sino de la sociedad misma. Se le daba la responsabilidad a los obreros y artesanos de ser propagadores de malas costumbres, también la de ser quien podía reducir estas mediante su moralización, en la cual el proceso educativo era fundamental. Ante la iniciativa de eliminar las escuelas nocturnas que subvencionaba el Estado por parte del ejecutivo, Jesús Rio manifestó que la autoridad no había querido comprender, que el delante de un puesto consistía precisamente en su buena educación y argumentó que el pueblo instruido progresaba mientras que uno mal educado retrocedía en el mismo.

El discurso sobre la educación obrera no era univoco de la prensa sinaloense y constantemente se reproducían opiniones sobre el tema que llegaban de otros diarios nacionales. A mediados de 1892, *El Socialista* reprodujo un artículo publicado en El Monitor Republicano que tenía que ver con la temática:

“Educar al artesano y a los hijos de este es la obra más meritoria que pueda cumplirse a los ojos de Dios y de los hombres... La educación debe de ser, primero en lo humano, después como ciudadano y por último, como trabajador. La educación como hombre debe de ser moral y religiosa, la educación como ciudadano le debe de enseñar los derechos con los que vino a la vida así como su deber para con la sociedad en la que vive y la educación del trabajo debe de ser moral y económica del trabajo desempeñado...”

Según la opinión de Castelar de la cual se apropió *El Socialista*, retomándola como suya y de las sociedades de obreros dueñas del semanario que apoyaron su postura al difundirla, era que:

---

<sup>438</sup> *El Correo de Occidente*, 20 de octubre de 1880, p. 2.

<sup>439</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial de Gobierno*, 30 de agosto de 1890, p. 1. Estudios sobre la enseñanza en el estado de Sinaloa. Clasificación de la enseñanza

“Ser un buen ciudadano, en vez de presentarse a servir de instrumento de tiranía, como esos desgraciados en quienes la ignorancia borra toda idea de la propia dignidad, prestará firme apoyo a la libertad y a la justicia; y será por último, trabajador, y por lo mismo, no irá a pedir al Estado un sustento que el Estado no puede darle; no aborrecerá la propiedad, fuente del trabajo; no deseará esa protección del fisco, que es la causa del atraso de la industria y de la paralización del trabajo...la educación moral es indispensable al trabajador.”

La representación del obrero y el artesano educado como símbolo del progreso y la modernidad social a la que aspiraban los teóricos de la sociedad mexicana aliados al gobierno central se fomentaba desde la prensa, círculos de la élite letrada y los empresarios locales. Las asociaciones fueron aliadas de estos sectores en la idea de la educación, tanto porque para unos y otros dominaba la idea de que la educación fomentaba los valores predominantes del ciudadano con valores cívicos.

Sin embargo, estas opiniones cambiaron cuando se trató de representar el papel de las asociaciones mutualistas y de obreros en el beneficio del trabajador mismo. A mediados de 1901 y a raíz de la huelga de los artesanos zapateros en contra de la Compañía Manufacturera del Calzado de Mazatlán, en *El Correo de la Tarde* en conjunto con otros medios abrieron un amplio debate acerca del papel de las asociaciones y del mismo asociacionismo obrero en Sinaloa. Anteriormente, la prensa y la sociedad a través de ella, había seguido el trabajo de las asociaciones de forma más social que política, como organizaciones que veían por el bienestar social de sus agremiados y por su esparcimiento lúdico.

Fue a partir de mayo de 1901 tuvo lugar dentro de las páginas de dicho diario un debate acerca del papel que jugaban las sociedades obreras en Mazatlán. En una nota del 7 de mayo, el diario publicó un artículo llamado “Socialismo en Mazatlán”<sup>440</sup>, en el cual, el autor hizo alusión de que a pesar de las constantes acusaciones por parte de otros periódicos o particulares a tener cuidado de que dichas asociaciones obreras pudieran tomar tintes políticos socialistas o comunistas, las asociaciones obreras de Mazatlán no hacían otra cosa sino fomentar la cultura individual, creando hábitos de sociabilidad, temperancia, economía y trabajo en el artesano, que comenzaba a descender de la tradicional situación providencial hacía un mundo positivo de observación y lucha, y terminaba aclarando, “*El Correo de la*

---

<sup>440</sup> Ninguno de los tres artículos citados dentro del párrafo se publicaron firmados con el nombre o pseudónimo del autor.

*Tarde* apoya de manera constante la formación de las asociaciones mutualistas, las aplaude y las fomenta”<sup>441</sup>.

Tres días después apareció un artículo llamado “Las sociedades de obreros”, en este, el autor se refería a que en algunos sectores de la sociedad de Mazatlán y sobre todo en la prensa, se había estado llamando erróneamente a las sociedades de obreros como asociaciones de ideología socialista, influía en esta idea, según el autor, la ignorancia con la que la predicaban algunos periodistas a las clases obreras el ideal socialista, acotaba:

“Esto comprende que es muy común que se entienda por socialismo a la asociación o a la sociabilidad, y como la palabra va adquiriendo dominio en el vocabulario de las masas populares, infiltrándose peligrosa y erróneamente en ellas por medio del periódico, la tribuna y las conversaciones privadas...”<sup>442</sup>”

Terminando por aclarar que no habría que confundir socialismo con asociación, sociabilidad ni mutualismo, que sí son fuentes de bienes para las sociedades de obreros y contribuían al fomento del individualismo.

Tal es a grandes rasgos que nos proponemos a explicar la teoría del socialismo para ilustración de nuestra clase obrera, pues esta la predicen ignorantemente periodistas a las clases trabajadores, no hay que confundir pues, socialismo con asociación, sociabilidad ni mutualismo, que si son fuentes de bienes para las sociedades de obreros, y que al mismo tiempo que apoyan y sostienen a estas agrupaciones que nacen y se desarrollando con patrióticas miras, contribuyen al fomento del individualismo (ver que se entiende por individualismo en esta época) que admite con aplauso la ciencia económica, que es una de las ciencias más positivas que forman parte del progreso.

Al igual que los anteriores, el 17 de mayo del mismo año, en un artículo llamado “Socialismo en Mazatlán” y publicado en el mismo diario, se decía que ya mucha tinta se había gastado y muchas ideas se habían expuesto en Sinaloa acerca del socialismo, pero nunca, continuaba el autor, “sería ocioso rescatar ese viejo tema de mucha iniciativa y poca práctica”<sup>443</sup>, sobre todo porque en Sinaloa muchas sociedad mutualistas se habían sostenido y cimentado aún con las negligencias que significaba formar una de ellas.

---

<sup>441</sup> *El Correo de la Tarde*, 7 de mayo de 1901.

<sup>442</sup> *El Correo de la Tarde*, 10 de mayo de 1901.

<sup>443</sup> *El Correo de la Tarde*, 17 de mayo de 1901.

Días después, cuando *El Demócrata* trató el tema, demeritó el trabajo de las agrupaciones gremiales al referirse a ellas como “pequeños intentos que han tenido más fracaso que gloria”, al nombrar sólo a algunas de ellas, se refirió a la Sociedad de Artesanos Unidos como la decana de sus hermanas al contar con veinticinco años de existencia sin negar que en su recorrido había sufrido “violentas alternativas de progreso y ruina”. A la Sociedad Mutualista de Zapateros la llamo como la segunda en jerarquía, con épocas tan bonancibles que haciendo una comparación con el presente este era sombrío y decrepito<sup>444</sup>, ¿Qué ha influido y precipitado la decadencia a esa simpática agrupación que tan alto levantó su estandarte y tanto lustre dio a su nombre y que al parecer marcha con paso ilustre hacia una era de extinción?, preguntaba la nota del diario, sin embargo, dos meses después la Sociedad lograría movilizar a 700 obreros del puerto para realizar la primera huelga laboral registrada en la historia de Sinaloa.

El debate finalizó con las opiniones vertidas por ambos diarios hacía la Sociedad “Hans Gutenberg”, encargada de aglutinar a los trabajadores tipógrafos del puerto. Quien comenzó el intercambio de posturas fue *El Demócrata*, refiriéndose a esta como una sociedad que había tropezado con muchos problemas desde su formación y que cómo miembros de la comunidad periodística y tipógrafos le exigían la glorificar la apoteosis del trabajo<sup>445</sup>. Por el contrario, *El Correo de la Tarde* se refirió a ella como una sociedad establecida para el mejoramiento material e intelectual, “nacida de la solidaridad y de combatir el fantasma sombrío de la miseria.<sup>446</sup>”.

Por otra parte, *El Correo de la Tarde* publicaba cuestiones acerca de las sociedades de obreros y su papel dentro de la vida del puerto. A estas, por ejemplo, las llamaba, al igual que El Socialista, a no caer en confusiones conceptuales entre socialismo, asociacionismo y sociabilidad, es muy común, decía:

Que se entienda por socialismo a la asociación o a la sociabilidad, y como la palabra va adquiriendo dominio en el vocabulario de las masas populares, infiltrándose peligrosamente en ellas por medio del periódico, la tribuna y las conversaciones privadas, es necesario que ocupemos por un momento en desvanecer la falsa idea que se tiene del socialismo y sus ideas. Tal es a grandes rasgos que nos proponemos a explicar la teoría del socialismo para

---

<sup>444</sup> *El Demócrata*, 25 de mayo de 1901.

<sup>445</sup> *El Demócrata*, 6 de agosto de 1901, p. 1.

<sup>446</sup> *El Correo de la Tarde*, 11 de agosto de 1901, p. 3.

ilustración de nuestra clase obrera, pues esta la predicán ignorantemente periodistas a las clases trabajadoras, no hay que confundir pues, socialismo con asociación, sociabilidad ni mutualismo, que si son fuentes de bienes para las sociedades de obreros, y que al mismo tiempo que apoyan y sostienen a estas agrupaciones que nacen y se desarrollando con patrióticas miras, contribuyen al fomento del individualismo que admite con aplauso la ciencia económica, que es una de las ciencias más positivas que forman parte del progreso<sup>447</sup>.

Reconocía que a las sociedades obreras de Mazatlán era mucho el trabajo que les faltaba por hacer para compararse con las sociedades mutualistas de Europa o los Estados Unidos, pero reconocía el valor de su existencia para con los obreros del puerto:

Las asociaciones de obreros no son entre nosotros lo que ha ambición de otros quisieran que fueran para igualarlas a las portentosas de otros países. Pero limitadas a lo que pueden dar y recibir nuestras clases trabajadoras, significan un adelanto manifiesto en el espíritu que anima al factor principal del progreso material de nuestro pueblo, no solo porque originan el desarrollo del mutualismo que es la fuerza de muchos puesta al servicio de cada cual, si no que fomentan la cultura individual, creando hábitos de sociabilidad, temperancia, economía y trabajo en el artesano nuestro que comienza a descender de la tradicional situación providencial hacia un mundo positivo de observación y lucha<sup>448</sup>.

Ya entrado el siglo XX, más que diluirse, la discusión en la arena pública sobre la verdadera representación que las asociaciones hacían de los obreros aumentó con el pasar de los años y con el aumento de su presencia en la opinión pública. Hubo quien opinó que éstas debían de fusionarse en una sola asociación homogénea antes de que éstas cayeran en terreno infértil, siempre y cuando se le imprimiera una dirección que estuviera en consonancia con el espíritu moderno actual, aduciendo que las sociedades sinaloenses estaban lejos de ese precepto<sup>449</sup>. Otros por el contrario, van a considerarlas caducas y obsoletas, creadas para ofrecer bailes y tertulias en vez de procurar el bienestar de sus miembros<sup>450</sup>.

En el entramado de las representaciones socio políticas de obreros y artesanos a través de la prensa, las minorías que van a suponer las clases trabajadoras en representación del espacio público, van a luchar por incluir en el escenario de la opinión pública, intereses que les afectaban, ejerciendo una clara presión en el ámbito de la política nacional y transformando demandas, en principio minoritarias, tras múltiples debates y consensos, en

---

<sup>447</sup>*El Correo de la Tarde*, 10 de enero de 1901.

<sup>448</sup>*El Correo de la Tarde*, 8 de junio de 1901.

<sup>449</sup> *El Correo de la Tarde*, 25 de enero de 1904, p. 3.

<sup>450</sup> *El Correo de la Tarde*, 5 de febrero de 1904, p. 2.

derechos para todos. El tono de las demandas va a comenzar a fluir, además, con más libertad y con peticiones más radicales a las que anteriormente aspiraron.

Siguiendo la idea de Annick Lempérière y François Xavier-Guerra, llama la atención que una vez desaparecidas las corporaciones heredadas del antiguo régimen, se constituyeron asociaciones mutualistas, y más tarde sindicales, que a pesar de su carácter novedoso, tuvieron pocos fines en común con otras formas de sociabilidad de la modernidad ilustrada y decimonónica. Más aún, mientras que la opinión pública moderna, resultante del juicio de individuos autónomos, se supuso siempre libre en relación con los gobiernos y el Estado, la de las clases trabajadoras sería captada y utilizada por todo tipo de vínculos, al mismo tiempo voluntarios y “comunitarios”, como por ejemplo las adhesiones partidistas<sup>451</sup>. Sin embargo, el hecho de que una gran cantidad de grupos organizados de obreros y artesanos se hayan organizados para participar políticamente en contra de la línea política oficial, demuestra que el intento de imposición y obediencia política no fue del todo exitoso.

Por otra parte, vamos a observar entonces que el sintagma *clase obrera/clase trabajadora*, con su significación binaria y oposicional, *versus burguesía o equivalentes*, irrumpió no antes de mitad de siglo, y hacía 1870 seguía coexistiendo y compitiendo con otros usos y significados de clase en los textos político-periodísticos. Tal como lo definió Augusto Cochin, por la discusión se llega a la verdad<sup>452</sup>, es decir, una verdad que obtiene su validez del proceso por el cual se ha elaborado: el consenso procedente del enfrentamiento de opiniones diversas. Si la manera de pensar o el sentir común no obedecen a este mecanismo de elaboración, y más aún, si los valores que expresan no están de acuerdo con la libertad entendida de manera moderna, no pueden ser considerados como opinión pública.

En este sentido, las discusiones públicas sobre el cómo debían de actuar las clases trabajadoras fue una constante en el discurso de los medios de difusión. El debate sobre su actuar social, su importancia en la participación política y su deber moral fue una disyuntiva de muchas aristas. Sin embargo, estas discusiones formaron el mecanismo indispensable por

---

<sup>451</sup> Annick Lempérière y François Xavier-Guerra (et al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX*, México, FCE-CEMCA, 2008, pp. 20-21.

<sup>452</sup> Auguste Cochin, *Les sociétés de pensée et la démocratie moderne. Etudes d'histoire révolutionnaire*, Paris, Copernic, 1978, p. 53.

el cual se realizó la alquimia que transformó las opiniones particulares en una sola de cual todos –o la mayoría de los interesados- estaban convencidos. Rastrear este proceso de construcción cultural de significados mediante el cual, sujeto y discurso se produjeron mutuamente, es un proceso que a mi entender es constitutivo de toda cultura política y de su relación con todos a los que ella se acercan.



## CAPÍTULO IV

### SOCIABILIDAD Y OPINIÓN PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA

*El periodista se pone delante de la sociedad armado únicamente de su pluma, mientras ella lo está de todas las armas, desde la calumnia hasta la revolución.*  
Francisco Gómez Flores

#### **4.1.- Prensa y opinión pública**

En una cultura política subyacen unas raíces filosóficas que traducen una concepción del mundo y de su evolución, del hombre y de la sociedad. Raíces que no son claramente conocidas más que por una pequeña minoría intelectual y, aun en el seno de esta, son raramente objeto de cultura política para todos los que la conforman. Es por ello que a pesar de que las soluciones aportadas a una sociedad frente a grandes problemas, tardan en imponerse hasta convertirse en una cultura política que norme en la sociedad o en la mayoría de esta.

Antes de que eso suceda, toda sociedad política tiene que adquirir una dimensión esencial: la de constituir y renovar un conjunto de ideas destinadas a influir en el espíritu de sus miembros por medio de las cuales la comunidad designa su identidad, sus aspiraciones y los grandes lineamientos de su organización. Este espacio simbólico en el cual los poderes se legitiman o se impugnan constituye una ideología que a la vez es instrumento de los poderes para imponer finalmente una cultura política.

La palabra y el término escrito, cesan muy pronto de ser sólo un arma y se convierten en la esencia misma del poder: lo que dice o quiere el pueblo o la nación. La palabra “opinión”, una de las palabras claves de la política moderna, invade rápidamente el discurso patriótico.<sup>453</sup> Además de ello, se da una mutación del lenguaje, palabras viejas con nuevos sentidos irrumpen en el discurso político: nación, pueblo, sociedad, soberanía, Estado,

---

<sup>453</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad...Op. cit.*, p. 29.

constitución, ciudadano, libertad, representación y tantas otras. No se trata solo de mutación del lenguaje, sino sobre todo, de una profunda mutación de los imaginarios.

Ello no hubiera sido posible sin el elemento más importante, la prensa. La libertad de imprenta permitió a la “voz” de los actores colectivos expresarse en la esfera de la acción política directa, reivindicando su derecho de hacerlo a nombre de la “opinión de la sociedad” y de la soberanía del pueblo. Junto a los periódicos políticos propiamente dichos floreció un sin número de folletos, manifiestos, planes, avisos, etc., o sea, impresos que confesaban abiertamente sus objetivos políticos y sus propósitos movilizadores.<sup>454</sup>

Los periódicos mexicanos del período abundan en usos reflexivos del concepto de opinión, usos que se ubican dentro de una empresa pedagógica de explicitación del nuevo sentido de las palabras en el contexto de la “libertad política”, y de socialización de los conceptos dentro de este contexto. Cambiar profundamente, mediante la formación de la opinión, los tradicionales modos de pensar la asociación política, fue su principal objetivo.

#### *4.1.1.- Expansión periodística y los alcances de la opinión pública*

A mediodía: la hora de la tregua en todas las oficinas, comercios, fábricas y talleres; el coctel de rigor o el aperitivo en las cantinas céntricas, ahí circulaban las enormes hojas de *El Correo de la Tarde*. Por la tarde, los vecinos apacibles, las altivas damas, las graves señoras salían a tomar el fresco, sacando de sus casas sillas o mecedoras que alineaban sobre la misma banqueta o al borde; en trajes ligeros, las mujeres, en mangas de camisa, los hombres, ya charlando entre sí, ya leyendo *El Correo de la Tarde*, saludando a los que pasaban, en indolentes actitudes<sup>455</sup>.

Así describió Heriberto Frías a *Mazatlán por fuera*, un capítulo de su novela *El triunfo de Sancho Panza (Mazatlán)*, en la que el periodista y autor de *Tomochic*, relataba sobre la cotidianidad de la vida porteña durante los primeros años del siglo XX en los que llegó a Mazatlán por invitación de un grupo de empresarios sinaloenses para hacerse cargo de la

---

<sup>454</sup> Annick Lempérière, “Versiones... Op. cit., p. 583.

<sup>455</sup> Heriberto Frías, *El triunfo... Op. Cit.*, p. 140.

dirección de un nuevo proyecto periodístico, *El Occidental*, que buscaba precisamente, ser el contrapeso del diario más leído e influyente en la sociedad sinaloense durante la época, *El Correo de la Tarde*.

Su relato, más allá de retratar de forma muy detallada la cotidianidad de los habitantes del puerto del pacífico, desde la actividad diaria de obreros y artesanos, pasando por los oficinistas, dependientes y comerciantes hasta los más acaudalados empresarios, deja ver algo muy interesante, que en el trajín diario de todos y cada uno de estos grupos sociales, los periódicos fueron un elemento esencial en los espacios de sociabilidad de Sinaloa, pues partiendo de su lectura, hombres y mujeres iniciaban conversaciones y debates de temas tan diversos como lo fueron el teatro o la literatura, la economía y la política, hasta los últimos y venideros eventos sociales.

Una serie de diversos factores convergieron para que en la etapa finisecular del siglo XIX, la prensa, la literatura y los impresos en general tuvieran una importante presencia e influencia en el desarrollo de la sociedad de México y de Sinaloa. En principio, la liberación económica, política e ideológica experimentada a partir de la década de los treinta y las innovaciones técnicas propias de este tiempo favorecieron que la prensa y la literatura pudiera ir convirtiéndose paulatinamente en un producto de consumo de cada vez más amplio radio social y que a la expansión del mercado editorial se sumaran el crecimiento exponencial del periodismo y de las empresas teatrales o literarias.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XIX, ocurrió la modernización del periodismo, dicha renovación se debió tanto al fenómeno político y económico como a los avances tecnológicos: el desarrollo de las vías férreas, la red telegráfica, las máquinas de escribir y la introducción de innovadoras rotativas. La utilización de la máquina de vapor para las empresas editoriales hizo mucho más fácil su edición e impresión. Las grandes y medianas ciudades incluso tuvieron diarios y no solo impresos semanales, en las imprentas más grandes se editaban hasta 5 periódicos al mismo tiempo.

Trece fueron las casas editoriales más importantes que se establecieron en Sinaloa, algunas de ellas se establecieron durante la República Restaurada y lograron traspasar el periodo postrevolucionario. La primera de estas fue la casa editorial Pablo Retes y Compañía.

El empresario y tipógrafo Pablo Retes la fundó en 1861 haciéndose cargo de ella hasta el orden natural hizo que éste se la heredara a su hijo Miguel, en 1884. Después de un largo proceso de consolidación, la agencia fue vendida en 1905 a uno de los socios de Miguel Retes, Andrés Avendaño, quien la compró conjuntamente con su socio Francisco Valadés, dos nuevos empresarios dentro del rubro de la tipografía y la prensa<sup>456</sup>. Otra de ellas fue la Tipografía *La Voz de Mazatlán*, la cual estuvo a cargo de Esteban Villalobos, dicha imprenta fue fundada en 1887, pero en 1900 cambiaría su nombre a Imprenta de Esteban Villalobos, funcionando hasta 1913. Durante la última decena del siglo XIX se fundaron dos nuevas imprentas, en 1891, el empresario David A. Urra, director de la Compañía Lancasteriana y de la escuela primaria de la misma fundó la Tipografía Nacional y en 1892, Antonio H. Rodríguez fundó la Tipografía Comercial, misma que funcionó hasta 1896.<sup>457</sup>

En Culiacán se establecieron la imprenta de Tomás Ramírez, las imprenta del gobierno del estado, la Salamanquesa, fundada por Pablo Retes en asociación con Faustino Díaz y la imprenta Cosmopolita, establecida por estos tres empresarios. En la villa de El Fuerte, al norte del estado, se fundó la imprenta de Sotero Gil y Pioquinto León, al igual que la imprenta del Eco del Fuerte, encabezada por Bruno Almeida. En el otro extremo del territorio sinaloense, en la ciudad de El Rosario se establecieron dos importantes compañías editoras, una fue la imprenta de Pedro L. Berber llamada “Romero Rubio” y el taller de Dolores Delgado, perteneciente a Dolores Delgado Valadés.<sup>458</sup> En los primeros años del siglo XX se lograron establecer más negocios desde el giro de la imprenta aunque la mayoría de ellos no logró obtener el éxito deseado y eran cerrados pronto, ejemplo de ello fueron las imprentas de Porfirio Parra y la Compañía Editorial Sinaloense de Esteban Villalobos, inauguradas en 1909 y 1910 sucesivamente, ambas fueron clausuradas en 1911 a la llegada del movimiento revolucionario a Mazatlán.

Así mismo, durante la segunda mitad del siglo XIX, la adquisición del libro comenzó a facilitarse. Los nuevos procedimientos de reproducción de textos y de ilustraciones gráficas permitieron a los impresores poner en el mercado del libro nuevas formas de publicación.

---

<sup>456</sup> Andrés Avendaño fue un empresario farmacéutico y dueño del diario *El Occidente* que funcionó a principios de siglo XX, en su imprenta se editó desde 1905 *El Correo de la Tarde*.

<sup>457</sup> Héctor R. Olea, *La imprenta y el periodismo en Sinaloa, 1826-1950*, Culiacán, UAS, 1995, pp. 73-74.

<sup>458</sup> Jorge Briones Franco, *La prensa en Sinaloa durante el cañedismo, 1877-1911*, Culiacán, UAS, 1999, p. 61.

Tres importantes librerías existieron durante la época en Sinaloa, dos fueron establecidas en Mazatlán, una en la casa editorial de Miguel Retes, la cual contó con publicaciones nacionales e internacionales, tanto importadas como editadas por la misma compañía.

El viajero, John R. Southworth se refirió a ella como una “biblioteca más que una tienda de libros, papelería y útiles de escritorio, pues podías encontrar en ella armarios postrados en la pared del suelo al piso llenos de libros”.<sup>459</sup> Otra de las agencias fue la de Emilia Sainz de Durán, en la cual los lectores del puerto se podían encontrar en ella más que ediciones, un servicio de suscripción para llevar a casa todo tipo de novedades literarias y revistas. En Culiacán se situó la librería y biblioteca de El Colegio Civil Rosales, con libros especializados en derecho, ingeniería, medicina, literatura y farmacología, abierta tanto para estudiantes como para el público en general.<sup>460</sup>

Con mayor facilidad que en otras latitudes del país, en Sinaloa se podían leer las crónicas literarias de periódicos y revistas francesas como *Le Mercure de France* y *La Plume*, en donde colaboraron hasta fin de siglo Catulle Mendès, Rémy de Gourmont y Ernest Lajeunesse<sup>461</sup>. De igual forma, en *El Correo de la Tarde* se publicaban constantemente la lista de libros y revistas a la venta dentro de la imprenta de Miguel Retes y su precio, entre las cuales figuraron autores como Balzac, Lamartine, Vélez de Aragón, Rubén Darío, Ponson Du Terrail y locales como Cecilia Sadi, entre muchos más, así como las obras *Hazañas de Rocambole*, *Historia de las Bellas Artes*, *Versos de un Ángel*, etc.<sup>462</sup>.

Por su carácter de puerta de entrada al comercio nacional y extranjero mediante su sistema portuario, desde mediados del siglo XIX en Sinaloa se dio con relativa facilidad el acceso a una imprenta aun en condiciones muy artesanales. Estas condiciones colaboraron con la proliferación de los impresos, sin embargo, las dificultades para solventar los gastos de los mismos comprometían su continuidad. La venta por suscripción limitaba el retorno

---

<sup>459</sup> John Reginal Southworth, *Sinaloa... Op. Cit.*, p. 150.

<sup>460</sup> En enero de 1878 se inauguró la primera biblioteca al interior del Colegio Rosales que además tenía la libertad de ser consultada por cualquier ciudadano. Para ello, el gobierno del estado lanzó una convocatoria en noviembre de 1877, llamando especialmente a las sociedades científicas del estado a donar libros para su funcionamiento, así como a escritores y personas amantes del progreso. Marco Antonio Berrelleza, “De Liceo Rosales a Universidad Autónoma de Sinaloa (1872-1972)”, en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, tomo IV, México, SEP, 2002, p. 89.

<sup>461</sup> Gustavo Jiménez Aguirre, *Lunes... Op. Cit.*, p. 67.

<sup>462</sup> *El Correo de la Tarde*, 6 de enero de 1900, p. 2.

económico debido a la cantidad de analfabetismo que se presentaba en la mayoría de la extensión poblacional del Estado<sup>463</sup>, en muchos casos se dependía de la subvención gubernamental, lo cual podía limitar la libertad de opinión. Por ello, las impresiones estuvieron en muchas ocasiones relacionadas a la capacidad de venta, nadie emitía tirajes que no va a poder comerciar o incluso regalar bajo la consigna de un previo patrocinio.

Revistas, periódicos, folletos y libros llegaron a Sinaloa en un recorrido de ocho días, reflejo de la relativa “prontitud” con que se leían las novedades editoriales en el puerto<sup>464</sup> y el atractivo de una prensa cada vez más regular y recurrente comenzó a penetrar a los sectores medios y altos de la sociedad sinaloense interesados en la influencia de la misma. Las estrategias discursivas atrayentes, avanzaron el lugar de la prensa en los espacios públicos de la sociedad, el medio se constituyó así, en difusor de ideas y polémicas, en constructor de lenguajes.<sup>465</sup>

La relativa rapidez con lo que las noticias nacionales e internacionales llegaban al Sinaloa permitió que los diarios locales siguieran los sucesos casi a la par de su realización. Algunos ejemplos de esto son la represión oficial que siguió Amado Nervo, como cronista y columnista de *El Correo de la Tarde*, hacia los redactores de *El Demócrata* durante 1893, noticia de la cual constantemente dio novedades y opiniones. En julio del mismo año, Nervo se interesó por el itinerario de Rubén Darío en América; anunció la publicación de *Apariencias*, la publicación que Federico Gamboa envió dedicada desde Buenos Aires para el vespertino, y dio cuenta de algunas opiniones de Gutiérrez Nájera y Carlos Díaz Dufóo en sus columnas metropolitanas así como la noticia de la publicación de la *Revista Azul*. Fue el mismo Nervo quien escribió el 27 de febrero de 1894 sobre varios temas, uno de ellos, el asesinato del líder agrarista, el sacerdote Felipe Castañeda, muerto el 2 de febrero del mismo año por haberse rebelado en contra del gobierno federal:

---

<sup>463</sup> Esta condición se presentó aún y cuando Mazatlán era un caso excepcional en este sentido, puesto que a nivel nacional, Mazatlán era uno de los municipios menos analfabeta con un 53.63% de la población en edad escolar, número que resaltaron respecto a otros municipios como El Fuerte (80.42%), Sinaloa (79.19%), incluso Culiacán (70.07%). Arturo Santamaría Gómez, “Escuelas, maestros y estudiantes en el Mazatlán porfiriano”, En Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (Coords.), *Historia de Mazatlán*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2004, p. 205.

<sup>464</sup> *Ibidem*, pp. 67-68.

<sup>465</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Prensa...Op. cit.*, pp. 11-14.

El Correo nos ha hablado durante la semana del cambio que sube, de la plata que baja; del café que hace ricos a tantos agricultores y del despilfarro que deja pobres a tantos seres; de la instrucción primaria, del anarquismo, de la sociabilidad y hasta del padre Castañeda que ya no volverá a levantar el pendón rebelde en nuestro país.<sup>466</sup>

Según Francisco Gómez Flores en un artículo publicado por *La Voz de Mazatlán* bajo el título: “Soliloquio en público (fragmentos de un sermón)” afirmaba que Sinaloa se encontraba para entonces “a la cabeza de todos los estados de México en producción periodística”, siendo su principal argumento el hecho de que en el Estado se publicasen simultáneamente alrededor de 16 periódicos. “Siendo una verdad innegable que, aunque la prensa no es un cuarto poder como se cree, ni tiene la importancia sacerdotal que algunos le suponen, pues no es más que el reflejo de la opinión y la indicadora de las ideas convenientes, debe procurarse su mejoramiento y ensanche como el de un elemento poderosísimo de civilización y de progreso; en tal concepto la sociedad sinaloense obra en favor de la cultura universal fomentando y estimulando, con su ayuda decidida, el desarrollo del periodismo.”<sup>467</sup>

Sin ser tan optimistas como Gómez Flores, lo cierto es que fue durante la etapa del porfiriato que Sinaloa tuvo su edad dorada, en la cual se lograron editar 128 periódicos que se distribuyeron en las principales ciudades: Mazatlán 62, Culiacán, 37, El Rosario 13 y 16 en el resto del Estado<sup>468</sup>. Se observa también un importante aumento de la cantidad de publicaciones periódicas relacionadas con asociaciones de diversa naturaleza, es decir, una prensa especializada cuyo alcance tiene objetivos específicos que las distinguen del periodismo de noticias. Durante los albores del siglo XX, miles de ejemplares circulaban diariamente en las calles de las grandes ciudades destinadas a públicos lectores en crecimiento. Los nuevos lectores expresan los cambios sociales y culturales de la época, en particular el crecimiento de la alfabetización.

Un ejemplo de estos primeros impresos especializados en Sinaloa fue el semanario *El Trabajo*, fundado por José C. Valadés en abril de 1875 al cual el periodista mazatleco se refirió como un periódico que no sería ni de circunstancias ni tampoco electoral. Sus

---

<sup>466</sup> Gustavo Jiménez Aguirre, *Lunes...Op. Cit.*, p. 257.

<sup>467</sup> Francisco Gómez Flores, *Humorismo...Op. cit.*, pp. 421-422. Dicha colección se compone por una serie de artículos de diversas temáticas que el autor publicó en *La Voz de Mazatlán* de 1880 a 1886, sin embargo, cada uno de ellos no refiere ni la fecha ni el año en el que fueron publicados.

<sup>468</sup> Javier Velázquez, *Los autores...Op. cit.*, p. 32

aspiraciones, afirmaba, estaban el trabajo, “la religión de nuestro siglo”, estableciendo que si nueva empresa editorial sería el órgano del movimiento trabajador en Sinaloa: “de todo lo que produzca, en sus diversas evoluciones útiles para la sociedad, desde la forma primitiva de la piedra hasta las más grandes concepciones del arte; desde la mies hasta la idea, en relación con las obligaciones y derechos de allí derivados en las instituciones civiles.”<sup>469</sup>

A partir de entonces y durante todo el periodo porfiriano, la tendencia a la edición y publicación de una prensa especializada, dedicada a un público muy específico fue en crecimiento, tendencia que no se revirtió hasta ya entrado el siglo XX y con el inicio del movimiento armado de 1911. Esta especialización fue muestra no solo de lo ya establecido acerca de las condiciones de crecimiento económico y tecnológico, incluso de las condiciones políticas, sino que además demuestra un amplio interés en los diferentes sectores sociales por asumir a la opinión pública como un elemento esencial en el desarrollo de toda las actividades humanas así como reflejar que incluso a pesar de los altos grados de analfabetismo, existió un público no menor, interesado en conocer por ellos mismos o por otras personas mediante la lectura en voz alta, sobre los pormenores y actualidades propios de su profesión o intereses particulares.

Los temas de especialización de alguna de esta prensa fueron bastante amplio, sin embargo los que más proliferaron en Sinaloa fueron aquellos dedicados a asuntos educativos y científicos, literarios, económicos y comerciales, lúdicos y por supuesto, de interés general. Los diarios que abarcaron la mayoría de estos rubros fueron *El Pacífico* (1861-1890), *El Correo de la Tarde* (1885-1980), *La Prensa. Diario de la Mañana* (1887) *La Voz de Mazatlán* (1900), *El Occidente* (1904), *El Demócrata* (1904), *El Correo del Comercio* (1909-1910), *El Monitor Sinaloense* (1892), *Mefistófeles* (1904), entre otros. Se editaron también periódicos de temáticas educativas como *El Eco Juvenil* (1887), *El Estudiante* (1887) *El Instituto Sinaloense* (1896), *El Colegio Independencia* (1887) y *El Mazatlán Escolar* (1909). Entre las publicaciones científicas y literarias se encontraron *El Pensamiento* (1887) y *El Eco Popular* y quizá la más importante de todas, *La Bohemia Sinaloense* (1897) además del gran precursor literario como lo fue *El Correo de la Tarde*, de carácter obrero se editaron *El Mutualista* (1892), *El Socialista* (1892), *El Obrero de Occidente* (1886) así como *El Minero*

---

<sup>469</sup> *El Trabajo*, 30 de abril de 1875, p. 1. José C. Valadés, “Prospecto”.



*Sinaloense* (1887) y de orientación lúdica se publicaron periódicos como el *Sancho Panza* (1900-1903), *La Sardina* (1889), *La Lidia* (1901) y *El Toreo* (1901).<sup>470</sup>

Por supuesto que los grados de alfabetización, la imprenta y la distribución literaria son condiciones necesarias para que aparezca un “público” de lectores, elemento constitutivo del “espacio público literario” o de “la república de las letras”,<sup>471</sup> de esta “república” nacen también los elementos rectores de la opinión, es decir, aquellos que la distribuyen hacía un público de lectores, cada vez mayor, y por lo tanto, se hacen acreedores a ser miembros influyentes en el devenir de una sociedad. Esta situación se viene encontrando cada vez más frecuentemente en los hombres de letras del siglo XIX, es decir, con un grado de estudio particular sin estar exclusivamente dedicado a una sola profesión. Esto fue normal para casi todos los países con un nivel de desarrollo medio, tanto en América como en la Europa Occidental en donde los nuevos medios de comunicación crearon relaciones internacionales que fueron alentando la curiosidad intelectual y la búsqueda de nuevos modos de encuentro, convivencia y participación.

Durante gran parte del siglo XIX los escritores provenientes de otros campos profesionales, especialmente del derecho, dejaron su impronta en la producción y controversias de la época. Los eruditos debates en la prensa sobre asuntos centrales de la organización de los nuevos Estados convivían con la existencia de apoyos o cuestionamientos de los actos de los gobierno de turno. La “función civilizadora” que se autoasignaba la prensa requería escritores ilustrados, pero también ciudadanos formados, capaces de interpretar las opiniones vertidas por los intelectuales y traducirlas en prácticas republicanas. La prensa debía crear las condiciones para trasladar esos debates a la ciudadanía.

Las modalidades, la significación y el valor social asignado a la prensa presentaron variaciones según las regiones y las coyunturas. Los aspectos materiales de producción y circulación de diarios y periódicos promovieron efectos significativos en cuanto al papel de la prensa y de sus escritores en la conformación de la opinión pública. Como producto de

---

<sup>470</sup>Véase Gobierno del Estado de Sinaloa, *Anuario... Op. Cit.*, p. 108, David A. Urrea, *Directorio... Op. Cit.*, p. 18, Jorge Briones Franco, *La prensa en Sinaloa durante el Cañedismo 1877 – 1911*, UAS, Culiacán, 1999, pp. 77-78 y Héctor R. Olea, *La imprenta... Op. Cit.*, p. 53.

<sup>471</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad... Op. Cit.*, p. 104.

esta mayor distribución, la prensa de opinión se estableció como el referente inmediato para gobernantes y gobernados, incrustados dentro de una sociedad en la que la opinión dejó de ser solo un discurso con información de referencia para convertirse en motivo de acción.

De acuerdo con Annick Lempérière, lejos de pacificar la vida política y de regularla según las pautas soñadas por las élites liberales, la introducción del concepto de opinión pública alimentó los conflictos. Por una parte, asociada al sistema representativo como derecho de los ciudadanos, la opinión pública dejó pronto de remitir sólo al concepto de juicio colectivo fruto de la discusión ilustrada. Por otra parte, dio motivo y legitimidad atados los inconformes con el nuevo sistema no sólo para expresarse sino también para conformar su conducta con sus ideas.<sup>472</sup>

Es decir, el problema era que la pedagogía liberal había surtido efectos muy rápidamente y que no sólo los ciudadanos sino también los actores colectivos, fueran o no grupos sociales privilegiados, estaban también imbuidos del nuevo léxico político y de los recursos que ofrecía la invocación de la opinión para legitimar cualquier proyecto, produciendo múltiples hibridaciones tanto en los conceptos como en las prácticas.

Ello provocó que ante la relevancia que la prensa comenzó a tener como la vía para penetrar socialmente uno u otro discurso mediante la opinión pública, una multiplicidad de actores políticos van a echar mano de ella y así, cada periódico podía reclamar para sí ser el verdadero vocero de la “verdadera opinión pública” y acusar a los demás de ser vehículos de una mera opinión popular. La posibilidad y grado de independencia de las posiciones sostenidas en los medios de prensa era otro punto de debate.

Es lógico pensar que un objeto de consumo como la prensa, con tan diversificadas y despejadas vías de penetración social, no quedaría al margen de la vida política, sino que, por el contrario, rápidamente se vería envuelto en y por ella, deviniendo en uno de los más útiles instrumentos de adiestramiento social al servicio de todas las ideologías políticas. Siguiendo la idea de Fernández Sebastián, la prensa puso el lenguaje de la política al alcance de grandes grupos de lectores, directos e indirectos. Cambiaron los términos del debate, que desbordó los ámbitos de la sociedad letrada hacía la palestra de la opinión pública, donde una multitud

---

<sup>472</sup> Annick Lempérière, “Versiones...” Op. cit., p. 580.

de periodistas, oradores políticos y escritores de segunda fila, pugnaban por hacer prevalecer sus opiniones, sus pasiones y sus intereses.<sup>473</sup>

Uno de los periódicos más influyentes al inicio de los gobierno de Porfirio Díaz y Francisco Cañedo fue *El Monitor del Pacífico*. Fundando el 13 de junio de 1877, su dueño y redactor en jefe, Jesús Río y Madrid, fue un antiguo colaborador de los gobiernos de José María Gaxiola y Eustaquio Buelna, ambos cercanos a Lerdo de Tejada así como ex director del antiguo *Diario Oficial del Estado de Sinaloa* y ex regidor del ayuntamiento de Mazatlán. Desde sus primeras publicaciones, el semanario intentó mantener una postura neutral independiente ante la nueva administración pública, tanto a nivel federal como estatal. Incluso su primer editorial marcaba su programa como uno “libre de cualquier posición política”<sup>474</sup>, lo cual los mantendría, según sus redactores, con total independencia de poder juzgar las cuestiones sociales y que, en todo caso, las expresiones que se vertieran en el semanario serían la expresión sincera de sus propias expresiones.<sup>475</sup>

Durante la época, estas pugnas en el terreno de la opinión pública serán una constante en el territorio mexicano. En Sinaloa, diarios y periódicos independientes, afectos al gobierno o contrarios al mismo libraron una batalla desde el seno de sus redacciones por su predominio ideológico y de intereses políticos, motivado siempre por la presencia de un número de lectores cada vez mayor. En enero de 1879, meses después de haber declarado su supuesta neutralidad para con los intereses de los grupos políticos estatales, *El Monitor del Pacífico* se lanzó contra otros dos periódicos, *El Crepúsculo* y *El Occidental*. Según la redacción del semanario, ambas publicaciones se habían desatado en insultos contra su editor porque desde sus páginas se estaba combatiendo a la administración pública del gobernador, “sus

---

<sup>473</sup> Javier Fernández Sebastián, “Liberales y liberalismos en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política”, en Javier Fernández Sebastián (Dir.) *Diccionario político y social de mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Iberconceptos I, Madrid, Fundación Carolina, 2006, p. 705.

<sup>474</sup> *El Monitor del Pacífico*, 13 de junio de 1877, p. 1. “Nuestro Programa”. En adelante *EMP*.

<sup>475</sup> Incluso en su primer número, al analizar la situación general del país, Río y Madrid mostró una postura crítica hacía las dos vertientes políticas que lideraban al país, al redactar un editorial titulado “Contradicciones”, en el cual cuestionaba el actuar de la pasada y presentes administraciones del ejecutivo federal, argumentando que aunque Lerdo era, para entonces, ya un cadáver político debido a la vida silenciosa y libertina que llevó durante su gobierno, con Díaz las cosas no caminan mejor, pues la miseria pública es cada vez mayor y el estancamiento de los capitales es sintomático del malestar que agobia al país. *El Monitor del Pacífico*, 13 de junio de 1877, p. 1.

desaciertos nos han obligado a cumplir nuestra palabra de escribir con independencia para un público que se ha servido dispersarnos su ilimitada protección”. Continuaba:

*El Occidental* por su parte nos critica el hecho de que sólo hablemos mal del Ayuntamiento y no de las cosas buenas, dice que es deber de la prensa, criticar las faltas de los gobiernos así como decir también las buenas, y que no hablamos sobre las mejoras que se hacen a la plazuelas de este puerto, le contestamos al Sr. Gómez Flores, de que sirven los árboles en las plazas si no se les paga el sueldo a los maestros.<sup>476</sup>

Años más tarde, Francisco Gómez Flores, hijo de Jesús Gómez Flores, con quien Rio y Madrid entraría en un debate acerca del nivel de crítica y exigencia que la prensa debería de tener hacía con el gobierno, publicó un artículo criticando a cuatro de los principales periódicos sinaloenses que en ese momento se publicaban –incluido *El Occidental* del cuál su padre había sido director-, presentándolos como una prensa incapaz de realizar el papel que le correspondía como un entre crítico del gobierno y la sociedad, por el contrario, en Sinaloa era predominante la prensa que se dedicaba solamente a aplaudir las acciones gubernamentales, advirtiéndolo a sus lectores, que el grupo de comparsas y de periodistas anónimos era más grande de lo que se pensaba.<sup>477</sup>

A lo largo de su desempeño como director y editor de *La Voz de Mazatlán*, Francisco Gómez Flores se destacó por ser un periodista crítico hacía ciertas políticas establecidas por los gobiernos estatales y federales. Esta relativa independencia en sus escritos de opinión van a ser generales durante su carrera como articulista de opinión incluso durante el breve periodo que se desempeñó como director del *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa* o como funcionario de los ayuntamientos de Culiacán y Mazatlán.

A pesar de ello, su línea editorial abarcó un amplio espectro de temáticas entre las que destacan la literatura, el teatro y por supuesto, la prensa y el papel del periodista. A este último tema le dedicó un amplio número de escritos en los cuales elogió, destacó, pero sobre todo, criticó de manera regular el papel desempeñado por sus colegas. En una especie de reseña autobiográfica aparecida en las páginas de *La Voz*, Gómez Flores indicó que desde sus inicios como periodista, se puso como objetivo ser un periodista independiente, desapasionado e imparcial. Lo mismo elogiamos o censuramos los actos del gobierno,

---

<sup>476</sup> *El Monitor del Pacífico*, 2 de enero de 1879, p. 2

<sup>477</sup> Francisco Gómez Flores, *Humorismo...Op. cit.*, p. 157.

recalcó que así era como entendía lo que era ser un periodista independiente y señaló que la primera obligación de un periódico era: “indicar lo que falta que hacer, lo que está mal hecho, lo que no debe hacerse como se hace, lo que hay necesidad que se haga aunque nadie piense en hacerlo”.<sup>478</sup>

El incremento de una ciudadanía interesada en la prensa y la labor de los periodistas Gómez Flores se lo atribuyó al magnetismo o la electricidad de la palabra, dándole una fuerte carga simbólica a la opinión que de estos emergía para la sociedad.<sup>479</sup> Estas nuevas audiencias a las que se refiere el periodista eran muy diferentes al lector ilustrado y racional al que originalmente solía dirigirse el material impreso, poco a poco, los periódicos incorporaron secciones destinadas a opinar sobre la labor de la prensa y del periodismo, divulgar las ideas sobre el origen del poder legítimo, las formas de gobierno, la ciudadanía y sus derechos, entre otros temas, para lo cual recurrieron en muchas ocasiones a la transcripción de textos doctrinarios.

Actualmente, para muchos historiadores, la opinión estuvo estrechamente relacionada con el interés y este es por naturaleza diverso. La esfera pública no aparece así como un lugar en donde prima el interés general, sino un espacio habitado por grupos que defienden intereses particulares y diversos.<sup>480</sup> Es un espacio de polémica, de negociación y de transformación en donde, a veces, los intereses emergidos como particulares llegan a transformarse en peticiones políticas formuladas de manera general, siempre con la certeza de que las fronteras entre lo definido como público y privado son volátiles y porosas.

La relación entre la prensa y política era algo más que la vinculación entre diarios y partidos. La prensa constituía un componente clave en el sistema político. Por un lado se le consideraba un pilar fundamental de la construcción de la nación, del desarrollo de la forma republicanas y de la creación de una sociedad racional e ilustrada, su función era pedagógica, pues no solo representaba a la opinión pública sino que era la encargada de forjarla.

---

<sup>478</sup> *Ibidem*, pp. 283-287.

<sup>479</sup> *Ibidem*, p. 253.

<sup>480</sup> Ana Frega y Mónica Maronna, “La opinión pública como espacio de disputa”, en Nuria Tabanera y Marta Bonaudo, *América Latina. De la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, vol. V, España, Marcial Pons, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, 191.

En este sentido, la cultura impresa ocupó un lugar cada vez más preponderante en los espacios de acción política. Los espacios de lectura colectiva también se incrementaron, desbordando los límites de la república de las letras. Una profusión de escritos que abordaban, en forma polémica y didáctica, el comentario de los acontecimientos recientes o las cuestiones relevantes de la época promovía o trataba de canalizar la movilización popular. El reconocimiento y ejercicio de la libertad de imprenta, sin embargo, no fue un proceso lineal. Entre la dimensión enunciativa –declaración de derechos y libertades- y la dimensión práctica –alcance efectivo de la libertad de expresión del pensamiento– medio una gran distancia.

La amplia magnitud que tuvo la capital del país en la edición de prensa fue replicada en Sinaloa en proporciones locales, parecía que el nuevo régimen estaba obligado a influir en la opinión pública para ser un contrapeso de la prensa crítica que seguía naciendo y tomando fuerza. La experiencia que como hombre de política moderna Cañedo habría logrado a su corta edad para 1877, no sólo se concentraba, como ya lo he argumentado, en el área militar y en la parte de la administración pública, sino también en el uso de la prensa para publicitar constantemente su figura. Desde que ocupó la prefectura del Distrito de Culiacán pasando por su participación como jefe en las revoluciones de Rio Blanco y Tuxtepec, Cañedo utilizó frecuentemente las páginas de los diarios locales y nacionales para dar a conocer a la opinión pública diversas situaciones, ya fuesen acciones de su gobierno, defensa de acusaciones públicas, justificación de acciones políticas y manifiestos en pro de la lucha armada.

Una vez establecido en el gobierno, Cañedo no descuidó la parte de la publicidad oficial, subvencionando diarios comprometidos a publicitar su figura como político y reestableciendo al Diario Oficial del Estado de Sinaloa como el principal órgano de noticias de la geografía sinaloense, una estrategia casi idéntica a lo que Díaz intentó en la prensa nacional con el diario *La Libertad* y otros<sup>481</sup>. Se dedicó mediante la prensa aún a advertir sobre los daños que causaban a la sociedad civil las gavillas que aún merodeaban los poblados de la sierra, a engrandecer cualquier mejora en la infraestructura de las ciudades y a resaltar

---

<sup>481</sup> Para el mismo caso pero en relación al gobierno del presidente Porfirio Díaz véase los trabajos de Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002 y Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

la tranquilidad con la que las instituciones del Estado, como el Congreso y los ayuntamientos estaban trabajando desde los inicios de su administración.

El Estado, conocedor de la importancia de la opinión pública, supo ejercer el control de los medios por la vía de la concesión. Por cada medio independiente en Sinaloa, se creaban tres que recibían apoyo gubernamental, sus redactores se encargaban de pedir la línea editorial a las autoridades y del cómo había que abordar tal o cual suceso.<sup>482</sup> El Estado se adueñó de la palabra y matizó el lenguaje político. Era común que los impresos emergentes buscaran inmediatamente lograr alguna concesión gubernamental como la publicación de las actas de cabildo bajo el cobro de una cuota mensual que le permitiese su supervivencia. Estos contratos incluían, además de la publicidad de todas las áreas del gobierno, la masiva distribución de los periódicos en oficinas de gobierno y otras instituciones públicas.<sup>483</sup>

El precio de la subvención también implicó una campaña amplia de críticas, cuestionamientos e incluso descalificaciones por parte de la prensa oficial hacía aquella más independiente o incluso crítica hacía el gobierno. A cualquier cuestionamiento sobre el actuar del gobierno o algún funcionario, la prensa oficiosa inmediatamente respondía con algún editorial en primera plana que desmintiera los dichos, calumniara al periódico o periodistas, incluso –aunque en muy pocas ocasiones- debatiera con argumentos.

La política electoral ocupó en la mayoría de las ocasiones el principal motivo de conflictos entre la prensa sinaloense. En 1888, por ejemplo, *El Correo de Occidente*, diario afín al gobierno de Mariano Martínez de Castro, lanzó una crítica hacía *El Correo de la Tarde* por lo que ellos creían que era una irresponsabilidad de cualquier medio de opinión que era el no apoyar una particular candidatura política, argumentando que:

Un periódico que es órgano de una sociedad no es seguramente un órgano de política, pero tan ligado está la suerte de su gremio con la marcha administrativa, que sin temor de equivocarse puede decirse que de ella depende. Todos sabemos, como lo sabe el colega, cómo se han venido haciendo las elecciones de algún tiempo para acá; en las

---

<sup>482</sup> UIA-CPD, 16 de abril de 1887. Carta de José P. Mateos a Porfirio Díaz, informa que ha establecido el periódico *El Eco Popular* en Mazatlán y solicita instrucciones para saber qué política seguir en sus páginas que sea una tendencia benéfica para el gobierno.

<sup>483</sup> AHMC, Actas de cabildo, c. 1, v. 1, no. 19, f. 34-36. 3 de junio de 1877. Autoriza el ayuntamiento para la contratación de la publicación de las sesiones de cabildo en el periódico *El Humaya* y se distribuya en las oficinas de esta administración.

distintas regiones no sólo no se desatiende la opinión pública sino que se ha procurado atacarla y siendo esto debemos todos salir del mutismo.<sup>484</sup>

Años más tarde, en el contexto de la entrevista concedida por el presidente Díaz al periodista norteamericano, James Creelman, *El Demócrata de Mazatlán* lanzó una ofensiva contra varios periódicos del estado que afirmaron que las declaraciones del presidente habían causado “gran expectación en todos los círculos políticos”. El diario, identificado desde su fundación por ser un impreso gobiernista, desmintió estos dichos afirmando que en Sinaloa, y en México, sólo existe un círculo político y era el que estaba conformado por los propios funcionarios públicos, incluso advirtiendo que en la ciudadanía las palabras del presidente no habían tenido el eco suficiente para “llevarlos a afrontar los peligros de formar un partido político contrario al presidente Díaz”.<sup>485</sup>

Las palabras de *El Demócrata* no estaban muy lejos de la realidad. En muchas ocasiones, la prensa local independiente sólo se limitó a la crítica de personajes menores en la estructura del Estado como regidores, diputados locales, jueces de distrito, policías o recaudadores de renta así como en menor medida a los prefectos. La crítica al gobernador, como figura predominante de la vida pública, eran evitadas en lo mayor posible por las redacciones de los diarios y periódicos para evitar cualquier amenaza de censura, represión, clausura, problemas que con la premisa de la libertad de prensa se evitaban con la crítica a figura de menor investidura.

Estas acciones de moderación por parte de la prensa local hacia la primera magistratura estatal provocaron que desde los mismos ayuntamientos se subvencionaran periódicos y diarios para la promoción de la prefectura. Ello también significó la efímera duración de muchos impresos, pues era común que con cada nuevo cuerpo de cabildo –los cuales se renovaban año con año- un nuevo periódico de reciente creación apareciera en la nómina municipal so pretexto de ofrecer mejores condiciones de renta de publicidad. Las clases dirigentes, si bien promovieron la convocatoria popular, también se mostraron más y más preocupadas por los peligros de una movilización social que no pudieran controlar. La clausura de medios de prensa –o su asfixia económica al cancelar las suscripciones o los

---

<sup>484</sup> *El Correo de Occidente*, 27 de enero de 1888, p. 1.

<sup>485</sup> *El Demócrata de Mazatlán*, 18 de marzo de 1908, p. 2.



avisos- así como las agresiones físicas a editores y publicistas fueron utilizadas como elementos de presión por los gobiernos, los grupos y los particulares. Sin embargo, es más fácil clausurar una imprenta o un periódico que limitar las palabras que circulaban en una sociedad de relaciones cara a cara. Para entonces, tener un diario se había convertido en una necesidad no sólo para dirigentes o aspirantes a dirigentes políticos sino para cualquier persona o grupo que aspirara a tener presencia pública, presionar por sus intereses o defender una opinión. De pronto, la profesión de periodista y de editor de periódico se había vuelto una de las actividades más influyentes, respetadas y solicitadas, también, en muchos casos y regiones de Sinaloa y de México, una de las más peligrosas.

Siendo la cárcel la única perspectiva del escritor, es difícil que haya quien se resuelva al sacrificio de escribir para que nadie lo lea y lo enjaulen enseguida escribió Gómez Flores al reflexionar sobre el papel de la prensa en México y sobre lo que él llamó, su insípida, decadente y sin interés situación provocada principalmente por la tiranía ejercida a la libre emisión del pensamiento.<sup>486</sup> ¿Nosotros de qué podemos hablar en lo que no nos está vedado?, preguntó en este mismo sentido *El Correo de Occidente* al atender una queja creciente entre la opinión pública de que los periódicos no traían nada nuevo, calificándolos de insulsos.<sup>487</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, los impresos y la prensa periódica fueron el canal fundamental de socialización de las culturas políticas liberales y conservadoras. Por ello, la censura cobró una importancia fundamental como mecanismo instrumentado para limitar los márgenes de acción de la prensa opositora. Las estrategias de censura y control abarcaron diferentes ámbitos, desde la promoción o subvención de títulos de periódicos que fueran adictos al gobierno y contrarrestaran los ataques de la prensa opositora, hasta la represión abierta o velada en contra de los miembros del universo periodístico.<sup>488</sup>

Tanto las subvenciones a la prensa y los patrocinios a los periodistas así como la censura, la amenaza, el cohecho, la represión y la violencia física podría efectuarse a nivel local tanto desde la federación como desde el poder ejecutivo estatal. Generalmente los

---

<sup>486</sup> Francisco Gómez Flores, *Humorismo...Op. cit.*, p. 205-208.

<sup>487</sup> *El Correo de Occidente*, 10 de agosto de 1888, p. 2.

<sup>488</sup> Fausta Gantús, *Caricatura...Op. cit.*, p. 220.

estados y municipios se hacían cargo de que la prensa opositora o independiente no durara mucho en el mercado, ya fuese clausurando la imprenta o imponiendo penas carcelarias a sus redactores. Era muy común que los jueces de distrito atendieran supuestas denuncias hacía los periódicos opositores por supuestas denuncias contra la moral y el honor de los señalados públicamente.

Tal fue el caso de *El Liberal*, periódico publicado en Mazatlán y conocido por sus nexos con los hermanos Flores Magón y el periódico *Regeneración*, cuyos redactores fueron acusados y encarcelados en diversas ocasiones por jueces locales, incluso de distritos distintos a donde el diario se publicaba. A principios de 1900, el director político de Concordia, Ignacio Vizcarra, denunció penalmente a sus redactores por haber afirmado que en esa localidad, las boletas electorales se repartían un día antes de las elecciones, usando, según afirmó el funcionario, “la sátira con falsedad y lejos del terreno de la política”.<sup>489</sup> Meses más tarde, ahora en el distrito de Sinaloa, el juez de 1ra instancia de Cópala denunció de manera directa a los miembros de *El Liberal* por, según el juez, “falsear datos públicos” al haberlo acusado públicamente de realizar actos ilegales.<sup>490</sup>

Cuando la prensa opositora efectuaba una crítica más severa hacía los gobiernos federales y estatales, las noticias llegaban pronto al primer círculo del presidente, quienes utilizaban toda la maquinaria judicial y militar para reprimir pronto la circulación del periódico al que se acusase. Así se lo hizo saber Bernardo Reyes al presidente Manuel González cuando este se quejó de un periódico de Mazatlán que se había dedicado a lanzar duras críticas en contra de su gobierno. “La prensa no dice nunca una frase que afecte a la federación, todos los escritores son amigos míos y a los de oposición contra el Estado los hago que se moderen en sus cuestiones”, contestó el viejo militar al presidente”.<sup>491</sup>

La represión y la censura caracterizaron a un gobierno que utilizó dichos mecanismos cuando la opción callar con prebendas a sus contrarios no estuvo disponible. Años después de la primera denuncia del presidente González a Bernardo Reyes, el general acompañó en una gira de trabajo al gobernador Cañedo por las poblaciones del distrito de El Rosario, desde

---

<sup>489</sup> *El Correo de la Tarde*, 4 de enero de 1900, p. 2.

<sup>490</sup> *Regeneración*, 23 de diciembre de 1900, p. 3.

<sup>491</sup> CEHM-Fondo Bernardo Reyes, c. 1, leg. 1, doc. 1. 25 de enero de 1881.

ahí, Reyes le hizo saber al general Guillermo Carbó, que los periódicos de oposición de Sinaloa seguían dando problemas y que aún no habían podido averiguar quién o quiénes eran los autores.<sup>492</sup> Lo que demuestra que aún y con la problemática que representó ejercer el libre y crítico ejercicio del periodismo en Sinaloa durante el periodo porfiriano, la prensa de oposición seguía posicionándose, muchas de las veces desde la clandestinidad, en la opinión pública estatal.

En la etapa finisecular del siglo XIX, los periódicos influyeron en la cultura política en Sinaloa en más amplios sectores de la población de lo que pudiera hacer pensar el enorme índice de analfabetismo. Lejos de ser neutral, en México el concepto de opinión se ubicó en el centro de luchas que más allá de la cuestión de la conquista del poder, sino que remitió a la definición de los fundamentos y de la constitución de la comunidad política.<sup>493</sup> Desde los inicios de la República Restaurada hasta el ocaso del porfiriato se observa en México que el conflicto contra el poder establecido y el orden social vigente se desarrolló predominantemente bajo un contexto discursivo pleno de significaciones, de llamamientos, de denuncias hacia el orden existente y de fervientes evocaciones de las soluciones para estas problemáticas.

#### *4.1.2.- Los límites de la libertad. Opinión y cultura política*

El concepto de opinión pública, su proceso de construcción y las fuentes de su legitimidad han sido objeto de controversias teóricas muy importantes desde campos muy diversos como la filosofía, la política, la sociología, la historia o la comunicación.<sup>494</sup> Se trata de uno de los núcleos conceptuales más polisémicos y objeto de múltiples debates acerca de su alcance. Durante el siglo XIX, el concepto se convirtió en sí mismo en un espacio de disputa, quedaron expuestas sus diferencias con la voz popular y se confrontaron apelaciones a la opinión pública como un agente legitimador o cuestionador en las argumentaciones y debates.

---

<sup>492</sup> UIA-CPD, Mazatlán, 12 de marzo de 1893. Carta del general Bernardo Reyes al General José Guillermo Carbó.

<sup>493</sup> Annick Lempérière, *Versiones... Op. cit.*, p. 567.

<sup>494</sup> Para el caso de la segunda mitad del siglo XIX en México véase: Pablo Piccato, *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*, México, El Colegio de Michoacán, 2015 y Fausta Gantús, *Caricatura... Op. cit.*

Si el siglo XIX trajo periódicos, escritos, folletos y diarios, con ellos vinieron los escritores, aquellos personajes que por medio del uso de la palabra escrita, lograron influenciar a toda una sociedad construida bajo un fuerte arraigo en el valor hacia la opinión. Aunado a ello, pocas veces los individuos habían sido tan libres de ejercer el derecho a expresarse por medio de la imprenta sin necesariamente cumplir con una disciplina de partido ni con los intereses de empresa que se impondrán sucesivamente en el periodismo a lo largo del siglo.

Ante la avalancha de impresiones y opiniones, prevalece una constante divergencia en las opiniones políticas y sociales que se dedicaron a analizar a la sociedad y al Estado. Todos decían tener la razón al momento de diagnosticar la voluntad popular, los escritores no hablaban desde su opinión personal, sino desde la de un proyecto sociopolítico que involucraba a personas e instituciones. De igual forma, la actividad periodística permitía al político dar a conocer su pensamiento más allá del cerrado universo de los escaños parlamentarios, acrecentar el prestigio adquirido en las elecciones, el foro o la administración pública y conformar una opinión pública favorable a su gestión y, según su caso, a sus ideas o a las de su partido.

Al no encontrar eco a sus demandas de la clase dirigente, la sociedad encuentra un sustituto imaginario de esa clase en los intelectuales, quienes producen opiniones que se difunden en distintos ámbitos de sociabilidad. Con ellas, los actores sociales construyen un imaginario colectivo que los dota de un nuevo sistema de representación, constituye un sujeto político de carácter colectivo –el pueblo- y pone de relieve la necesidad de producir un cambio para reconstruir la sociabilidad política, es decir, las relaciones entre los individuos y el poder y las relaciones de los individuos con el poder.

Una multiplicidad de autores se ocuparon de temas relevantes como la educación y la economía en un sin número de notas publicadas en la prensa sinaloense durante nuestra etapa de estudio, sin demeritar la influencia que tuvo en la opinión pública los debates suscitados en los periódicos sinaloenses sobre dichas temáticas, estudiar todas ellas bajo un serio ejercicio analítico que logre demostrar su influencia es un trabajo que necesita un esfuerzo mayor. Es por ello que he retomado aquí las opiniones que en la prensa se vertieron únicamente dedicadas al ejercicio político del Estado, a su aparato burocrático, a la

implementación de leyes que regularan la vida municipal y estatal, a la organización e importancia de los comicios, a las opiniones sobre el sistema de gobierno mexicano, la democracia y la libertad de prensa.

Aunque los artículos de opinión predominaron en el ejercicio de la prensa en Sinaloa desde mediados de siglo, la discusión y el debate teórico sobre lo que significaba la opinión pública y la libertad de imprenta no fue abundante, y en las páginas de los impresos sinaloenses, incluso en épocas en las cuales se adoleció en la posibilidad de la libertad de opinión, periodistas, escritores e intelectuales se ocuparon poco, muy poco, acerca de la importancia y el significado para la sociedad, para la democracia y la libertad que como ciudadanía política tenía la opinión pública en comparación con otras latitudes del país. Incluso los políticos de la época advirtieron que era necesario no confundir “la voz popular con la opinión pública”.<sup>495</sup>

En el preámbulo de un nuevo siglo, una discusión sobre qué era la opinión pública y que significaba la libertad de prensa para la sociedad tuvo lugar en las páginas de *El Correo de la Tarde*. Un autor anónimo –artículos generalmente atribuidos a los redactores- respondió a lo que en días pasados se había publicado en otro diario local en el que se afirmaba que el periódico –cualquiera de estos-, no era la traducción de la opinión pública, sino el vehículo personal de sus redactores, pues de otra manera, no se concebía esa diversidad de pareceres de los diferentes órganos de la prensa.

Es decir, el autor del artículo del que no da datos exactos, establecía que la opinión de uno u otro redactor no hablaba por la opinión pública sino desde su propia plataforma ideológica, la cual no buscaba imponer sino que a partir de un ejercicio de expresión público, fueran los lectores quienes pudieran emitir un juicio propio, negando así, cualquier influencia que el libre ejercicio de la prensa pudiera tener en una sociedad que, en contraste, se interesaba cada vez más por las opiniones vertidas en la misma.

Como respuesta al artículo, el equipo de redacción de *El Correo de la Tarde*, conformado por personajes influyentes y con una amplia trayectoria dentro del periodismo en Sinaloa- coincidió en que un periódico se conforma de ideas, convicciones, ilustraciones

---

<sup>495</sup> Pablo Piccato, *La tiranía... Op. cit.*, p. 61.

y hasta pasiones de los redactores, al grado de leer contradicciones entre una y otra opinión dentro de una misma publicación. Se creía pues, que era una pretensión grande el creer que un hombre fuera capaz de sintetizar las diferentes opiniones del público, e incluso fue más allá al afirmar que “no era una novedad decir que la opinión pública no existe”, entendiendo a esta como la expresión unánime de una misma idea u opinión.

Sin embargo, la idea de que la opinión pública, asimilándola como una expresión unánime no existía como tal para los redactores, una opinión no era la última palabra, sino la vía para el encuentro de ideas, para dar lugar a la discusión que entonces, de modo diverso, generaba opinión. Es decir, que lo que el diario llamaba la “opinión pública”, no era producto de la opinión de una sola persona sino que esta se generaba una vez que esa expresión, fuera leída, razonada y discutida, generaba resultados propios de la reflexión. Sin embargo, no quitaba mérito alguno a la prensa como el principal generador de opinión pública en una sociedad, estableciendo que:

La opinión del redactor se impondrá muchas veces sobre el público, si el redactor tiene los tamaños necesarios, porque el que escribe suele estudiar mejor los asuntos y poseer una dosis mayor de ilustración que la generalidad y manejar también la palabra que resulte persuasiva. Muchas veces la opinión unánime o de la mayoría no es otra que la que viene de un periódico razonado y convincente. Hasta en las altas esferas del poder llega en ocasiones esas influencias del periódico, y como al mismo tiempo llega a las multitudes, resulta que parece que el público es el que aconseja o pide o censura, y entonces es cuando el gobierno está expuesto a la opinión pública.<sup>496</sup>

La redacción de *El Correo de la Tarde* demerita así el efecto de cualquier imposición ideológica que pudiese lograr cualquier opinión emergida desde una prensa que hablaba por algún interés, pues este, además del sesgo reflexivo, podría ser fácilmente debatido desde otras plataformas periodísticas. Contrariamente, una opinión que fue discutida con varios diversos grupos sociales, donde se cotejaron datos y en la cual existió un ejercicio de reflexión antes de ser publicada, era difícilmente contrariada y la convicción de sus argumentos penetraba incluso hasta las más altas esferas del poder. Como ha señalado Javier Fernández Sebastián, existe en este ejercicio, una dialéctica entre las nociones y las

---

<sup>496</sup> *El Correo de la Tarde*, 17 de octubre de 1899, p. 1. “La opinión pública y la opinión de la prensa”.

experiencias; el análisis procura mostrar las complejas relaciones de ida y vuelta que ciertas palabras y ciertos tipos de discurso guardaron con las cambiantes circunstancias históricas.<sup>497</sup>

La generación de la “opinión pública”, tenía concordancia directa con la libertad de imprenta, sin la posibilidad del libre ejercicio de una, la otra difícilmente podría generar los efectos sociopolíticos que actores de uno u otro bando utilizaron para favorecer su propio interés. Por ello es que ambos son conceptos inseparables en la cultura política del liberalismo, un concepto que va a durar la mayor parte del siglo XIX construyéndose por ser siempre problemático y susceptible a diversas interpretaciones.

Al igual que el debate sobre la opinión pública, la cuestión de la libertad de prensa va a ser a lo largo del siglo XIX uno de los temas más discutidos y legislados. Desde 1856, El Congreso discutió y aprobó la libertad de imprenta como uno de los derechos del hombre, según quedó estipulado en el artículo 7mo de la constitución de 1857. “Es inviolable la libertad de escribir y publica escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura...ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”.<sup>498</sup>280

A pesar de ello, tanto los gobiernos juaristas, lerdistas, porfiristas y gonzalistas, buscaron los mecanismos para que esa libertad de prensa pugnara en su mayoría por opiniones favorables hacía sus administraciones, utilizando mecanismos como el patrocinio o subvención hacia las plumas y periódicos más influyentes, cuando estos no dieron resultado, el Estado recurrió a la censura, clausura, amenaza e incluso represión para callar a quienes desde la prensa se dedicaban a ser críticos de sus administraciones. En el plano legal, ni Juárez ni Lerdo lograron pasar iniciativas de ley que lograsen regular la libertad de prensa y opinión. No fue sino hasta el gobierno de Manuel González, empujada desde los círculos políticos favorables a Díaz en el Congreso Federal, que la reforma a la ley lograra concretarse.

---

<sup>497</sup> Javier Fernández Sebastián, “Cabalgando en el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas”, en Javier Fernández de Sebastián y Gonzalo Capellán (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Madrid, Universidad de Cantabria, 2013, p. 432.

<sup>498</sup> Fausta Gantús, *Caricatura... Op. cit.*, p. 280.

En 1881, el presidente González presentaría una iniciativa que buscó modificar el séptimo constitucional, misma que fue apoyada por la mayoría de los legisladores y defendida por Justo Sierra. Dicha reforma pretendía sustraer los delitos de prensa de la jurisdicción de los jurados de imprenta, conforme a la Constitución, y someterlos a los tribunales del orden común. La Ley fue aprobada por ambas cámaras y decretada el 15 de mayo de 1883.<sup>499</sup> Una vez establecida, la ley fue atraída por los Estados a recomendación del Legislativo para su discusión, aprobación y ratificación.

Meses después la Ley llegó al Congreso estatal, y mientras los diputados sinaloenses discutían una reforma federal a conciencia de que no tendría mucho problema en aprobarse para su aplicación local, pocas voces en la prensa del Estado se manifestaron en contra de la iniciativa. Desde las páginas de *La Voz de Mazatlán*, Francisco Gómez Flores fue de los pocos, o únicos, periodistas que desarrollaron ampliamente el problema de censura que la ley establecía, lanzándose en una crítica abierta hacía el gobierno federal y estatal por lo que él llamó una legitimización de la censura y como una vergüenza en la patria de Francisco Zarco e Ignacio Ramírez.

En una columna a la que llamo “Latinajos políticos”, para hacer una referencia en modo despectivo a lo que él consideraba una ley mal redactada. El periodista afirmó que no existía en el país un periódico independiente que no haya rechazado la reforma al artículo séptimo constitucional, incluso, dijo, aquellos que tienen vínculos de amistad con el gobierno y que siempre le defienden a capa y espada. Para Gómez Flores la ley era una cuestión de vida o muerte para el periodista, pues lo ponía contra la espada y la pared, comparando la decisión del gobierno con la leyenda de la mitología griega de *Scila* y *Caribdis*, “donde la espada es el gobierno y la pared es la cárcel”<sup>500</sup>, haciendo alusión a la imposibilidad que tendrían de entonces para adelante cualquier periodista o periódico que se manifestara públicamente en contra de cualquier actor político o administración pública.

---

<sup>499</sup> *Ibidem*, p. 285

<sup>500</sup> Scila y Caribdis son dos monstruos marinos de la mitología griega situados en orillas opuestas de un estrecho canal de agua, tan cerca que los marineros intentando evitar a Caribdis pasarían muy cerca de Scila y viceversa. La frase «entre Scila y Caribdis» ha llegado a significar el estado donde uno está entre dos peligros y alejarse de uno te haría estar en peligro por el otro, y se cree que es la progenitora de la frase “entre la espada y la pared”.



Incluso Gómez Flores, contrario a lo que se discutiría años más tarde en las páginas de *El Correo de la Tarde* sobre la opinión pública, indicó que la ley generó un rechazo absoluto en el clamor general de la opinión pública, culpando abiertamente a los representantes de los Estados como los autores de “ese crimen de lesa civilización y de lesa libertad, perpetrado a mansalva y con premeditación, alevosía y ventaja”. Días más tarde, Gómez Flores continuó publicando columnas en contra de la ley, esta vez en un artículo titulado *Consumatum Est*, representó a Porfirio Díaz como Alí Pacha, un gobernante “déspota y oportunista” que se alió con la prensa para llegar al poder y una vez en él, callarla y mantenerla a raya, haciendo alusión al gobernante otomano que se alió tanto con Napoleón I y con su enemigo el Reino Unido.

Habría que aclarar que Gómez Flores no se manifestó en concordancia con la prensa más crítica e incluso abiertamente opositora al régimen porfirista, aquella que según él, por medio de insultos y de artículos incendiarios, provocaban desorden e incluso incitaban a la violencia física en contra de los funcionarios públicos, sin embargo, estableció que:

Negar que la prensa ilustra, es negar la luz meridiana. Ella sirve de órgano a las manifestaciones del saber humano, de palanca al desarrollo de la inteligencia y el progreso, de valladar a los abusos de los gobiernos tiránicos. La circunstancia de que existan tres o cuatro periódicos que provocan al desorden no autoriza a un gobierno para convertirse en inquisidor del pensamiento y empuñar el hacha del verdugo.<sup>501</sup>

Sin negar que a partir de la abrogación de ley de libertad de imprenta se dieron en Sinaloa más casos de periodistas encarcelados e imprentas clausuradas al amparo del orden jurídico, esta no evitó, ni en Sinaloa ni en la mayor parte del país, que como al inicio de la administración porfirista, se siguieran publicando escritos, columnas e incluso periódicos en los que la abierta crítica hacia las acciones de la administración pública predominasen. Ciertamente vamos a encontrar una crítica más interesada en alentar nuevos proyectos políticos, especialmente a nivel local, que una realmente interesada en el buen funcionamiento de todas las instituciones de gobierno. Tanto estos como los que se dedicaron a enaltecer el trabajo del ejecutivo, hicieron un uso intensivo de la libertad de imprenta para hacer hincapié y propugnar sus posiciones, al igual que para atacar a sus adversarios contribuyendo a la hibridación del idioma político, convirtiendo a la prensa en el más

---

<sup>501</sup> Francisco Gómez Flores, *Humorismo...Op. cit.*, p. 335-365.

relevante mecanismo de participación e injerencia en la estrategia para incidir en la opinión pública.

Como ya he establecido, la mayor parte de las opiniones políticas iban dirigidas al funcionamiento político administrativo de los ayuntamientos. Este posicionamiento fue la vertiente común durante toda la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, pues fue a partir de su estructura administrativa que funcionaban y se acataban todas las decisiones del ejecutivo, desde su sistema de justicia hasta el funcionamiento de la organización electoral. El ojo crítico de muchos escritores se concentró en ellos porque además las leyes de Reforma y el liberalismo jurídico le habían dotado de una importancia dentro de la estructura político-administrativa y económica, mucho más importante y de relevancia para la sociedad que la que tienen hoy en día.

“Ha muerto en Sinaloa el poder municipal, siendo substituido por los jefes políticos con el nombre de prefectos...Los funcionarios llamados Prefectos son lo más antidemocrático que puede haber en una república representativa y popular”<sup>502</sup> escribió para una editorial de *El Correo de la Tarde* su entonces director, Heriberto Frías, mientras que en otro periódico se leía: “La revolución no ha cumplido con las promesas que en su bandera tenía insertas, comenzando por el municipio libre, ¡pobre pueblo!”.<sup>503</sup> No quiero resaltar aquí el hecho de que en cada uno de ellos no es que se criticase la labor o el incumplimiento en la tarea de los ayuntamientos, sino la distancia entre la publicación entre uno y otro artículo, treinta y tres años.

Desde 1877 hasta 1910, es decir, todo el periodo porfirista, los artículos de opinión criticando la labor de los ayuntamientos, fueron una constante en la prensa sinaloense. Dichos argumentos no fueron exclusivos de la prensa identificada como independiente, exhibir públicamente al ayuntamiento como órgano inoperante fue un factor de incidencia en la opinión pública tanto para periódicos opositores con agenda electoral como para prensa gobiernista de afiliación diferente al círculo político que entonces tenía el poder.

---

<sup>502</sup> *El Correo de la Tarde*, 26 de abril de 1910, p. 1

<sup>503</sup> *El Monitor del Pacífico*, 15 de agosto de 1877, p. 4.

Es interesante establecer el análisis sobre las áreas en las que predominantemente se realizaron las denuncias en la prensa, ello nos habla de cuáles fueron los temas que no solamente importaban más a la opinión pública sino que, para beneficio de la empresa periodística, causaron más controversias. Vamos a observar entonces un mayor número de escritos concretados en tres áreas por orden de relevancia, funcionamiento administrativo, la aplicación del orden jurídico y los procesos electorales.

No es coincidencia que la maquinaria administrativa estuviese siempre en los temas más prioritarios para la opinión pública. De la correcta operatividad de la burocracia local dependían todos los comercios, empresas y pequeños negocios que generaban un mayor crecimiento económico para el beneficio de la sociedad. En un amplio editorial publicado por *El Correo de Occidente* durante la administración de Martínez de Castro, el diario expresó que si de algo había adolecido Sinaloa era de no contar con una ley que regulara el trabajo del servidor público, lo que provocaba que cometieran frecuentemente arbitrariedades al amparo de sus funciones, mientras que el ciudadano común no sabía realmente hasta donde llegaba su autoridad.

Entre las diversas necesidades que reclaman la atención de nuestro nuevo gobernante, para que en algo se mejoren los ramos del servicio público, ninguna nos parece más urgente, que la que existe de una ley que reglamente las atribuciones de las autoridades político-administrativas, para que estas tengan una regla fija en el ejercicio de sus funciones y los ciudadanos un amparo contra los procedimientos arbitrarios que con frecuencia suelen cometerse por algunas de aquellas.

Siendo las autoridades meros administradores del pueblo, que es el soberano, natural es que tengan una pauta, un orden que seguir, en las decisiones que dicten con motivo de los asuntos que ante ellos se ventilan. Y si se toma en cuenta que las autoridades políticas son las que en más contacto se hallan con los ciudadanos, resulta que mayor es la necesidad de que haya una ley que les demarque la órbita de sus facultades legales, para que no las timen, por ninguna exigencia del servicio, los derechos e intereses de los individuos que componen la sociedad.<sup>504</sup>

Para el diario de la capital sinaloense, los prefectos de distrito no tenían más norma que sus propios procedimientos y criterios, lo cual provocaba la vejación frecuente de los ciudadanos en contra de todas las garantías de la libertad, de la propiedad e incluso de la vida, resaltó también que esta problemática era mucho más frecuente en celadurías, era en esas

---

<sup>504</sup> *El Correo de Occidente*, 23 de noviembre de 1888, p. 1. “Las autoridades político administrativas”.

pequeñas congregaciones donde más abusos cometía la autoridad, por la simple razón que se encontraban muy lejos del escrutinio público, no habían canales de regulación ni una prensa crítica que hiciera un contrapeso al poder e insistía en que la única manera de regular dichos comportamientos era con ley de administración pública.<sup>505</sup>

Para muchos de los liberales de la época, una de las mayores virtudes de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma fue la de dotar de total independencia a los ayuntamientos del poder ejecutivo, sin embargo, parecía que en la práctica esta era prácticamente imposible, empezando por el hecho de que los prefectos eran elegidos por el gobernador –gracias a una reforma a la Constitución local en 1880- y no en elecciones como marcaba la ley.<sup>506</sup> Un buen número de quienes promovieron desde un principio esta independencia se desempeñaban en el estadio de la prensa, como el caso del farmacéutico Antonio Moreno y el licenciado Faustino Díaz, el primero dueño y el segundo editor de *El Correo de Occidente*, para quienes el haber instaurado el nombramiento directo de los prefectos por parte del gobernador era un abierto atentado a la democracia y a la independencia municipal:

La historia nos lo dice de manera terminante. Los Ayuntamientos han sido cuerpos enteramente independientes, instituidos para manejar intereses de la comunidad, miraban estos como cosa propia y por eso no han tenido sueldo sino aquellos de sus miembros a quien les estaban encomendado trabajos que pudieran absorber por completo su tiempo, sin dejarles en necesario para asuntos particulares; los cargos de la corporación toda no tenían remuneración más que la indirecta que resulta del beneficio común. Convencidos de esto y recibiendo estos mismos cargos como una prueba de confianza de la comunidad, los tenían como altamente honoríficos y cada munícipe se consideraba como una entidad cuya conducta debería poner a la altura de

---

<sup>505</sup> El diario se refirió a la forma de actuar de algunos celadores cuando habría que realizar la aprehensión de alguna persona poniendo el siguiente ejemplo: “Con respecto a la aprehensión de alguna persona, los abusos son todavía mayores por tratarse en esos casos de la libertad individual. Últimamente, el celador del Barrio, sin orden escrita de la autoridad competente como lo exige el art. 16 de la Constitución General y el 16 de las Reformas de la Constitución del Estado, sancionadas el 29 de octubre último, se introdujo a media noche a la celaduría de Carrizalejo, con objeto de aprehender a un ciudadano acusado de simples faltas de policía; y llevó ese celador, tal lujo de desorden y de arbitrariedad, según se nos refiere, que comenzó la aprehensión dando de golpes al presunto correccional y alarmando con sus gritos al vecindario, hasta que el celador de aquella jurisdicción puso el orden. Es una imperiosa necesidad que existe de la ley de que nos ocupamos si se quiere que los jefes de la administración pública caminen sin tropiezo alguno por el sendero del orden, libertad y progreso.” *El Correo de Occidente*, 27 de noviembre de 1888, p. 3.

<sup>506</sup> *El Correo de la Tarde* también se expresó en el tema de la independencia de los ayuntamientos y el papel que los prefectos comenzaron a tener en el desempeño de la administración pública: “O se les da a los Ayuntamientos la independencia que tenían o se les da por presidentes a los jefes políticos; optar por uno de los extremos de ese dilema sería lo racional y lo debido; continuar como están, es prolongar una situación inconveniente, dispendiosa y poco eficaz para atender debidamente a las múltiples e importantísimas funciones de las corporaciones municipales.” *El Correo de la Tarde*, 14 de octubre de 1891, p. 2.

su carácter. Aun en los pueblos menos importantes un regidor era una persona cuyo aire sólo revelaba. Esto, aunque algunas veces rayaba en lo ridículo por la exageración, hacía que todo lo concerniente al municipio se mirara con tal respeto que daba a todos sus actos un carácter de solemnidad, convenientísimo y extraordinariamente moralizador.<sup>507</sup>

En este mismo sentido se expresaron la mayoría de los periódicos e impresos sinaloenses en cuanto al tema de la impartición de justicia, principalmente en el actuar de la policía y de los jueces de distrito. Desde los inicios de la administración cañedista, el tema de la aplicación de la justicia y de la emisión de un bando de policía que diera más y mejores resultados fue un tema recurrente en la opinión pública y de interés para los escritores sinaloenses. Para muchos de ellos, mantener el mayor orden público posible era sintomático de una sociedad moderna, lo que iba a permitir un mayor crecimiento económico.

Según Jesús Río, Mazatlán contaba con un Bando de Policía –decretado el 12 de noviembre de 1874- digno de la ciudad más civilizada; pero este se cumplía tan en rara ocasión, que cualquier garantía que en este se estableciera, venía a quedar en ilusorias garantías su cumplimiento. El experimentado escritor y ex funcionario público, incluso se dio el tiempo de estudiar cómo era que el cuerpo de policía funcionaria de una mejor manera de acuerdo al número de habitantes del puerto y a su condición socioeconómica, para efecto de tener una buena policía y los mecanismos para solventarla:

El señor prefecto debe crear 28 plazas nuevas, dotadas cada una de 50 pesos mensuales, con dos o más cabos, uno con 80 y el otro con 60 pesos, también mensuales. Para sufragar a los gastos de esta institución puede decretarse una contribución personal, que siendo sumamente moderada, produzca sin embargo lo suficiente para dicho objeto, entretanto el tesoro municipal puede hacer tales derogaciones. Que sean escogidos para dicho cargo hombres de honradez probada, instrucción y valor personal. Que se reestablezca en todo su vigor el reglamento de 1869, instruyendo diariamente a los agentes en las obligaciones que les están encomendadas.<sup>508</sup>

Sin embargo, mantener la paz constituía no solo el ingresar a los criminales a las cárceles, habría que dar también las mejoras herramientas jurídicas a las instituciones de justicia para contrarrestar a los cada vez más preparados litigantes que se establecieron en el Estado. Anteriormente analizamos como uno de los mecanismos para la construcción de las

---

<sup>507</sup> *El Correo de Occidente*, 14 de diciembre de 1888, p. 1-2. “Los ayuntamientos”.

<sup>508</sup> *El Monitor del Pacífico*, 1 de agosto de 1877, p. 1. “Ecos del bando de policía”.

redes políticas de Francisco Cañedo fue el establecer a jueces de distrito en cada una de las localidades que le aseguraran una impartición de justicia a complacencia del ejecutivo, sin embargo en virtud de lograrlo, muchos de los jueces nombrados no fueron necesariamente los cuadros más preparados que había, sino lo más leales a su partido.

Situación que no quedó por fuera del análisis de la opinión pública. La incompetencia de los jueces y el autoritarismo con el que muchas veces actuaron, fue causa de múltiples análisis y decenas de columnas de opinión. Una de las principales observaciones de los escritores fue, como comenté, la inexperiencia en la abogacía de los jueces, al grado de que la prensa llegó a proponer reducir el número de estos por un solo juez letrado por municipalidad, que gozara de mejores competencias, “el despacho de los negocios de poca cuantía se hará mejor y el público ganará”.<sup>509</sup>

*El Correo de la Tarde* fue quizá uno de los medios impresos más críticos con la situación de los alcaldes. Su director y jefe de redacción, el licenciado Carlos F. Galán fue uno de los juristas más reconocidos en Sinaloa, según su opinión, nacida de la experiencia de observar el funcionamiento de los jueces menores por muchos años, en la actualidad el puesto era ocupado por ciudadanos ignorantes en la ciencia del derecho y en el arte de los códigos, quienes encomendaban sus dudas a la sabiduría de algunos de los “huizacheros”<sup>510</sup> que andaban a la caza de algún negocio del orden civil, lamentando el hecho de que eran estos los que, llegada la oportunidad, ocuparían los puestos de jueces de primera instancia.<sup>511</sup>

Según Guerra, el lenguaje no es una realidad separable de otras realidades sociales, un elenco de instrumentos neutros y atemporales de que se puede disponer a voluntad, sino una parte esencial de la realidad humana y. como ella cambiante. Los imaginarios y las representaciones colectivas a los que el lenguaje remite son parte tan esencial de la realidad como las maneras de concebir el hombre y la colectividad, de las nociones comunes sobre lo que es legítimo y no.<sup>512</sup> Es decir, la palabra y el término escrito, cesaron muy pronto de ser

---

<sup>509</sup> *El Correo de Occidente*, 18 de mayo de 1888, p. 3.

<sup>510</sup> El término de "abogado huizachero" se refiere, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia (RAE) en su vigesimosegunda edición, a la persona que ejerce la profesión de abogado sin tener el título correspondiente.

<sup>511</sup> *El Correo de la Tarde*, 13 de octubre de 1899, p. 1. “La administración de justicia. Necesaria reforma a los alcaldes”.

<sup>512</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad...Op. cit.*, p. 8.

sólo un arma utilizada para influir en la opinión pública y se convirtió en la esencia misma del poder: lo que dice o quiere el pueblo o la nación.

Una vez terminada la revolución y los múltiples movimientos armados civiles que se dieron en México a mediados del siglo XIX, un grupo amplio de “hombres de palabra”, buscaron reconstruir la nación a partir de su autoridad política y de su capacidad de hablar a nombre de la opinión pública. Como establece Pablo Piccato, estos hombres de palabra definieron el carácter de la política durante las décadas decisivas de la reconstrucción y los primeros años del porfiriato; se imaginaron a sí mismos como representantes valientes de la opinión pública, expresándose sobre asuntos comunes en una esfera pública, que concebían, como un campo de igualdad de condiciones y respeto mutuo.<sup>513</sup>

Este tipo de personajes son muy comunes en todos los Estados de la república, aquellos que años atrás levantaron la espada ahora levantaban la pluma, en muchas ocasiones, para contrarrestar a una nueva generación de políticos y hombres públicos llegados al poder por fortuna de las circunstancias, que comenzaban a tejer redes del clientelismo con intereses públicos y privados, permitiendo que una minoría se aprovechara de la enorme capacidad de expansión económica bajo el lema de orden y progreso. A aquellos que no lograron sobrepasar el umbral de la revolución, sólo les queda el arma de la opinión, afortunados comparados con quienes por el contrario sufrieron el exilio o la clandestinidad.

La formación liberal de muchos de estos personajes o la influencia ideológica transmitida hacía sus descendientes directos provocó que utilizaran a la opinión, como la única influencia en la cultura política a su alcance, para intentar defender ciertos valores políticos heredados, los cuáles según su percepción, se iban desvaneciendo en manera en el que nuevo régimen –que llegó bajo la bandera de defender dichos valores políticos- avanzaba acrecentando su poder e influencia política. Como bien afirma Charles Hale, Después de 1867 el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador.<sup>514</sup>

---

<sup>513</sup> Pablo Piccato, *La Tiranía... Op. cit.*, p. 25.

<sup>514</sup> Charles A. Hale, *La transformación... Op. cit.*, p. 15

Era común que estos hombres pertenecientes a la “república de las letras”, citaran constantemente a los teóricos franceses de la república y de la democracia para reflexionar sobre el camino de ambos conceptos en la construcción de la nación, aunque en realidad, pocos hombres de letras, aquellos que fueron aficionados más que especialistas, habían leído a Rousseau o a Montesquieu, sin embargo, las referencias al pacto social, a la voluntad general, o a la división de poderes eran conocidas, sobre todo, por menciones en diarios o periódicos hechos por intelectuales que debatían ampliamente sobre estos en la prensa y en otros espacios de sociabilidad.

Según Jean-Pierre Bastián, en México las ideas revolucionarias francesas tuvieron una influencia directa a lo largo del siglo XIX. Interpretaciones liberales del fenómeno como la *Historia de los Girondinos* de Lamartine circularon ampliamente entre los medios liberales mexicanos. Así, el imaginario político de la Reforma fue investido por las referencias a 1789. Fue la manía de la época hablar y escribir, citar a Voltaire, a D'Alembert, a Rousseau, a Mirabeau, a Sieyès y hacer alarde de indiferentismo en materias religiosas, de descreimiento. Desmoulins, Saint Just, Chenier y otros fueron imitados hasta donde era posible.<sup>515</sup>

Para citar un ejemplo, en 1893, Amado Nervo publicó un artículo en *El Correo de la Tarde* en el cual, a través de un recorrido histórico de las diferentes posturas filosóficas iniciando con *La República* de Platón, *El contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau y *El Genio del Cristianismo* de Chateaubriand, resaltaba la importancia de la filosofía en la construcción de las repúblicas:

Muchos años hace que los legisladores y los sabios trataban de poner en práctica un gobierno soñado por su deseo de progreso. Las ideas de igualdad, fraternidad y amor entre los pueblos despuntaban como débil fulgor de alba en los horizontes de las antiguas épocas y, sin embargo, aún no aparece el sol de esa libertad e igualdad tantas veces soñadas. El pueblo gemía sordamente, y allá en un confín lejano habían aparecido nuevos hombres: los filósofos. En vez de armas usaban el libro que difundía las ideas disolventes que se fueron acentuando poco a poco hasta dominar sobre los cerebros de la multitud. Las naciones europeas ensayaron el nuevo régimen. Los reyes fueron en adelante esclavos de una constitución inflexible; su grandeza ha pasado para siempre como pasan las grandezas de la vida, y Chateaubriand, el hombre de los presentimientos y de las

---

<sup>515</sup> Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes: Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 30



nobles tristezas exclamó desde la cúspide de aquel edificio que se cimbraba: “La democracia es el gobierno del porvenir”.<sup>516</sup>

Más tarde en sus memorias, Nervo escribiría sobre la importancia de filósofo francés durante su formación como estudiante del Seminario de Zamora: “El padre bibliotecario me prestaba los escritos de *René*, juzgándolos inofensivos, y, ¡ay!, ese altivo y solitario melancólico determinó en mi espíritu una congestión de sueños y tristezas infinitas”.<sup>517</sup> Un año más tarde, Daniel Pérez Arce escribió un artículo en el que, al igual que Nervo, se basó en *La República de Platón*, además en *La Teoría de los sentimientos morales* de Adam Smith y en la *Investigación sobre los principios de la moral* de David Hume. El texto de Pérez Arce hace notar su amplio conocimiento sobre lo político y la política, sobre el deber ser de los gobiernos, hace ver en el a los sentimientos y a las ideas como los dos grandes pilares que se imponían en los gobernantes, teniendo estos la obligación de someter a estas dos entidades al juicio de la filosofía en virtud de poder alcanzar una mejor y “feliz” república:

El alma es una verdadera república. El gobierno es popular, alternativo y responsable. El poder público reside en la inteligencia, la voluntad y la conciencia, es decir, la inteligencia, legisla, la voluntad, ejecuta y la conciencia, como tribunal inapelable, administra justicia en toda la extensión del territorio. El poder municipal reside en los sentidos, los cuales ejercen su autoridad bajo su dependencia inmediata de los poderes generales de la república. La población está dividida en dos grandes razas: sentimientos e ideas. La memoria constituye un establecimiento nacional, que es a la vez archivo público, biblioteca y museo de antigüedades. En esta oficina se recoge también la historia patria. El alma es un ser esencialmente revolucionario, razón por la cual el gobierno es inestable; tan pronto domina un sentimiento como otro. Y como las instituciones son eminentemente democráticas, a veces los más bajos sentimientos y las ideas luchan por obtener el mando de la república. Hay sobre todo, dos bandos políticos intransigentes que viven en continua guerra: la virtud y el vicio. Felizmente la conciencia abre su conciencia tan pronto se pacifica en ánimo y queda restablecido el orden público; y después de instruir el proceso, sentencia irrevocablemente de conformidad con los códigos de la moral. Estos expedientes pasan íntegros a los archivos de la memoria para los efectos legales del remordimiento. El amor es un mandatario peligroso porque generalmente aniquila la soberanía nacional, sometiendo el territorio a una voluntad extraña. Moraleja: solo es feliz esta república cuando gobierna la filosofía de un ministro con buenos sentimientos.<sup>518</sup>

---

<sup>516</sup> ECT, 21 de enero de 1893, p. 2, Román, “La República”.

<sup>517</sup> Gustavo Jiménez Aguirre, *Amado Nervo... Op. Cit.*, p. 103.

<sup>518</sup> *El Correo de la Tarde*, 14 de febrero de 1894, p. 2. Daniel Pérez Arce, “Verdadera república”.

El desarrollo de la vida política se desarrolla en dos planos, el de la acción y el discurso. La producción discursiva tiene como objetivo restituir y mediar aquel pasado en la memoria colectiva dotándolo de un nuevo sentido que genere adhesiones políticas y provea de significación la acción. Los actores utilizaban cuando les convenía las palabras, los significados y los conceptos propios de sus adversarios para sus propios fines.

La legitimización de la prensa fue así un problema constante en la segunda mitad del siglo XIX. El asunto de la independencia o dependencia de los periodistas respecto del gobierno fue un tema crucial del debate público. El papel desempeñado por la prensa como intermediaria entre el gobierno y la opinión pública, o como voz de uno o de otro, su credibilidad y honestidad serían cuestionadas por cada grupo en detrimento de sus contrario: los aliados del gobierno criticarían el actuar del periodismo independiente y opositor, en tanto los miembros de estos últimos descalificarían a los oficiales y oficialistas. Especialmente serían cuestionados los escritores; la calidad moral e intelectual de los hombres que poblaban los escenarios de la prensa estaría constantemente sometida a vapuleos y reprobaciones<sup>519</sup>.

Las minorías cultas se definieron como una contrapoder contra el Estado del cual se pusieron a denunciar las derivas, las infidelidades a los mismos principios que él mismo había instituido y le llamaron al orden por diversos medios, de los cuales el más importante fue la prensa. Lo que se escribe constituye el arma absoluta, en correspondencia natural con las competencias propias de los intelectuales, pero también con el estado cultural de una sociedad en el seno de la cual la cultura escrita no tenía aún apenas competencia.

---

<sup>519</sup> Fausta Gantús, *Caricatura... Op cit.*, p. 256.

## **4.2.- Aliados y subversivos. Los intelectuales sinaloenses durante el porfiriato**

Ya fuesen los mismos redactores de los periódicos o articulistas que participaban con artículos de opinión en sus páginas de vez en vez, la prensa sinaloense fue la de mayor influencia política en el estado y un referente tanto para el gobierno en turno como para la oposición. Pero, sí para el gobierno en turno la prensa resultó un aliado fundamental a la hora de los comicios electorales y para enaltecer las acciones en pro de la sociedad, para esta última no fue la diferencia, las facciones opositoras utilizaron los diarios como medio para la denuncia ante la sociedad de actos de incompetencia política, represión, fraude electoral, entre otros. De esta forma, la prensa periódica se desarrolló en tres planos, en el de la exaltación de las obras gubernamentales, en el de la opinión y en el de la oposición política.

Como bien lo calificó Fausta Gantús, un astuto, inteligente, provocador y sutil régimen de Díaz enfrentó a la prensa con la prensa: compró periodistas y patrocinó publicaciones. Cuando el dinero, los elogios, los cargos públicos o la amenaza no fueron suficientes, el régimen también recurrió a la censura y a la represión. La necesidad de construir frentes comunes hacía de las alianzas y los enfrentamientos entre políticos y periodistas formulas cotidianas de la vida pública. Como cotidianos eran los vaivenes que un día los convertía en amigos y al otro en enemigos.<sup>520</sup>

### *4.2.1.- El escritor político*

El grupo social que forman los intelectuales se constituye en las dos últimas décadas del siglo XIX, a la vez como producción social, -resultado en gran parte de la masificación de la cultura- y como producción política ligada a la aparición de un sistema republicano-democrático en el cual el saber está asociado a la política. Como la historia de los intelectuales está íntimamente ligada a la historia política, los grandes momentos de definición teórica están relacionados con los acontecimientos políticos, durante los cuales los

---

<sup>520</sup> Fausta Gantús, *Caricatura...Op. cit.*, p. 225

intelectuales, desde sus diferentes clases, se encontraban implicados o por lo menos concernidos.<sup>521</sup>

Los intelectuales sinaloenses o radicados en Sinaloa, pensaron que aún y con la nueva generación de periodistas y hombres interesados en la cultura, el trabajo en referencia a dicho aspecto estaba en su “adolescencia intelectual”.<sup>522</sup> Pugnaron como necesarios el uso de recursos como el libro, el periódico, la palabra y la escuela, para mejorar en este sentido, pero sobre todo, el consenso general se concentró en la educación de “las clases proletarias”.<sup>523</sup> Si bien el trabajo fue poco y lento, si se compara con otros estados del mismo número de habitantes, la producción literaria, el número de revistas y los periódicos que se editaron en Sinaloa durante el porfiriato por parte del grupo de los intelectuales, es sin duda significativo.

Para analizar la práctica y el nivel cultural de una sociedad en un momento determinado de su historia habría que ir más allá del campo de producción propiamente artístico y literario, pues si bien es cierto que la materialización en este rubro tiene su incidencia en la vida social, también depende de los modos de relación establecidos por las condiciones económicas, el desarrollo tecnológico y los sistemas de pensamiento que organizan la vida social. Según Jaques Dugast, el largo siglo XIX se reconoce por la porosidad de las formas de desarrollo personal.<sup>524</sup> La porosidad de las formas que hoy nos parece que caracterizaba las creaciones de esa época (una persona podía ser literato, periodista, abogado y poeta a la vez) no fue propio y exclusivo de una “escuela” ni de una nación en particular, sino que es el testimonio de cómo se ponían en entredicho las divisiones que establecía una tradición relativamente reciente en la cultura occidental.

El aumento de personajes ligados al desarrollo cultural e intelectual se dio en Sinaloa a la par del desarrollo industrial y comercial de la región, en conjunto con la pronta conexión –para la época- con territorio nacional y extranjero. Con ello y una vez lograda cierta la estabilidad

---

<sup>521</sup> Christophe Pochasson “Sobre el concepto de intelectual”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, Universidad del País Vasco, España, 2003, p. 807.

<sup>522</sup> Francisco Gómez Flores, *Narraciones... Op. Cit.*, p. 105.

<sup>523</sup> Francisco Gómez Flores, *Bocetos literarios*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1881, p. 23.

<sup>524</sup> Jaques Dugast, *La vida...Op. Cit.*, 13. Dugast utiliza el término “porosidad” como metáfora para explicar que durante el siglo XIX, hombres y mujeres no solían tener una especialización en su desarrollo profesional sino que tanto unos como otros podrían realizar diversas actividades. Por ejemplo, un abogado graduado bien podría dedicarse a la función pública, al litigio, al periodismo e incluso en otras ramas como el sector empresarial o comercial.

política, fueron situaciones que provocaron que hombres de letras y profesionistas, encontraran espacios idóneos para subsistir no solo de su profesión sino también desde otras trincheras como la prensa, la literatura, pero sobre todo, la administración pública.

Ejemplo de ello estuvieron los doctores Martiano Carvajal, Juan Jacobo Valadés, Ignacio Praslow y Ramón Ponce de León. Carvajal estudió la carrera de medicina en la ciudad de Guadalajara y al llegar a Mazatlán instaló un consultorio, fue redactor de *El Correo de la Tarde* desde el nacimiento del periódico hasta ya entrado el siglo XX. Valadés, después de terminada su carrera como farmacéutico en Guadalajara volvió a Mazatlán para participar como jefe de medicina en el ejército durante la intervención francesa. Al término de la guerra se inició en el negocio de la farmacéutica instalando un negocio llamado La Botica Central, al mismo tiempo, ingresó al comercio de la imprenta periódica, publicando y redactando junto con su hermano José Cayetano Valadés, varios periódicos de carácter político y literario, además de desempeñarse en varias ocasiones como regidor del ayuntamiento de Mazatlán, mientras que el doctor Ramón Ponce de León colaboró muchos años en diversos diarios de Culiacán, actividad periodística que conjuntó con su cátedra en el Colegio Civil Rosales y su consultorio médico.

De la abogacía surgieron un buen número de los intelectuales que radicaron en Sinaloa durante el siglo XIX, Carlos F. Galán, director de *El Correo de la Tarde* hasta 1905, Daniel Pérez Arce, redactor de *El Correo de la Tarde* y poeta, Adolfo O’Ryan, cronista de *El Correo de la Tarde*, quien escribía la famosa columna de la edición dominical llamada “Notas de un mazatleco” bajo el pseudónimo de *Zenón*. También el licenciado Francisco Sosa y Ávila, quien colaboraba constantemente con diversos diarios de todo el estado al igual que Ignacio M. Gastelúm, catedrático del El Colegio Civil Rosales y editor de múltiples impresos periódicos.

Entre los Ingenieros dedicados al trabajo intelectual predominaron Manuel Bonilla y Francisco Javier Gaxiola, literatos y profesores de El Colegio Rosales. Profesores, periodistas y literatos lo fueron Esteban Flores, cronista de *El Correo de la Tarde* en su edición dominical junto con Adolfo O’Ryan así como profesor de historia en El Colegio Rosales y Felipe Valle, director del periódico *Mazatlán Escolar*. Los hubo también de periodistas, poetas y literatos,

como José Ferrel, director de *El Pacífico de Mazatlán* y *La Voz de Mazatlán* y Amado Nervo, cronista de *El Correo de la Tarde* bajo el pseudónimo de *Román* entre 1892 y 1894.

El trabajo en ámbitos culturales de algunos de estos personajes y otros más que habitaron el Sinaloa de la segunda mitad del siglo XIX no se limitó a su participación como redactores y directores de periódicos locales. Manuel Bonilla, por ejemplo, fue autor de la novela de crítica política *Espinas y amapolas. Estampas nacionales*, publicada en 1897, Martiniano Carvajal escribió su primera novela a los once años titulada *La huérfana*, en 1903, al ser el director de la junta de sanidad durante la peste bubónica que azotó a Mazatlán, se encargó de escribir el informe de la junta bajo el título de la *Peste en Mazatlán*; José Ferrel fue autor de *La mutua de elogios*, publicado en 1892, este ensayo le valió ser reconocido como uno de los periodistas más críticos de México, el periodista y ex – militar Heriberto Frías, escribió durante su estancia en Mazatlán (1905-1910) como director del *El Correo de la Tarde* las novelas *El último duelo*, publicada en 1907, *El Amor de las sirenas*, publicada en 1908, y *El triunfo de Sancho Panza* (Mazatlán), publicada en 1911 por la Imprenta de Luis Herrera, pero escrita durante su estancia en el puerto.

El presbítero Dámaso Sotomayor publicó en Mazatlán dos libros de historia de México como lo fueron *Los aztecas*, en 1888 y *Estudio sobre el nacimiento de México*, en 1892. La producción literaria no se concentró solamente en la literatura, la ciencia o divulgación, en 1878, el periodista José Cayetano Valadés escribió y publicó las obras teatrales de drama *Nobleza cimarrona* y *Quien bien ama nunca olvida*, el comerciante y poeta Ángel Beltrán publicó en 1890 el monólogo *El poeta*<sup>525</sup> y en 1899, Haydée Escobar de Félix Díaz, colaboradora de la edición dominical de *El Correo de la Tarde* escribió y publicó su poemario titulado *Versos de un ángel*.

La creación artística y literaria se situó al nivel de las relaciones internacionales. Estas se veían favorecidas entonces por los nuevos medios de comunicación, sin duda, pero también por una ampliación de la curiosidad intelectual y de la búsqueda de nuevos modos de encuentro y convivencia.<sup>526</sup> Francisco Gómez Flores, el padre intelectual de los escritores sinaloenses, literato, poeta, periodista y servidor público, director de publicaciones como *La*

---

<sup>525</sup> Sergio López Sánchez, *El teatro... Op. Cit.*, p. 54-68.

<sup>526</sup> Jacques Dugast, *La vida... Op. Cit.*, p. 15.

*Voz de Mazatlán* y del *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa* así como colaborador asiduo de *El Eco Popular*, *La Opinión* y *El Correo de la Tarde*, se expresó en diversas ocasiones sobre el papel que los “hombres de letras” comenzaban a jugar en la sociedad, atribuyendo el progreso físico, las comodidades materiales, el bienestar de los sentidos, la industria y el comercio al desenvolvimiento de las ideas, y recalcando: “Los hombres prácticos, que son las maquinas, miran con desdén a los hombres teóricos, que son la fuerza motriz”.<sup>527</sup>

A pesar de dedicarse a la profesión para la que hicieron estudios profesionales, su calidad de hombres de letras y ávidos lectores de los autores más importantes del mundo occidental se vio reflejada en muchos de sus artículos en los que las opiniones eran emitidas en base a posturas filosóficas como las de Augusto Comte, François-René Chateaubriand, Alfonso de Lamartine, Jaime Balme, Constantin-François Chassebœuf de La Giraudais – mejor conocido como el Conde de Volney-, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez “El Nigromante”, entre muchos otros más. La posibilidad que tuvieron los articulistas sinaloenses al acceso de estos autores los llevó a reflexionar, en ocasiones, más allá de las problemáticas del ámbito local, el papel de la democracia y todo lo que la forja, la construcción de la república, la importancia de la opinión pública, etc., fueron solo algunos de los temas de los que se opinaron en los periódicos del puerto.

En México, como bien lo menciona Annick Lempérière, la libertad de expresar opiniones se dio en un momento de vacío de poder regio y fue, de entrada, concebida como uno de los derechos del ciudadano, miembro de un pueblo soberano.<sup>528</sup> El uso del concepto “opinión pública” nació con el contexto de la libertad política que instituyó la nueva nación, se trataba de inculcar a los ciudadanos las normas y los límites del uso de la expresión política y de cambiar, mediante la formación de la opinión, los tradicionales modos de pensar. Es decir, lejos de unificar al público en torno de los nuevos valores, el surgimiento de la opinión y de las sociabilidades modernas reconstituyó una nueva jerarquía que no descansó ya en el nacimiento o la pertenencia a cuerpos o estamentos privilegiados sino en el capital cultural.

El lenguaje utilizado en los artículos de opinión de la prensa sinaloense no fue diferente al de otras realidades sociales del país, en donde los periodistas y escritores buscaron por lo

---

<sup>527</sup> Francisco Gómez Flores, *Narraciones...Op. Cit.*, pp. 10-11.

<sup>528</sup> Annick Lempérière, *Versiones...Op. Cit.*, p. 566.

general el progreso de la nación a base de un buen manejo de las instituciones gubernamentales, un poder ejecutivo sólido, una economía de oportunidad y un congreso que realizara las leyes de acuerdo al contexto social que permeó. Fue una elite intelectual que escribió mucho, opina, que se asoció para promover proyectos culturales o de urbanización, buscó salidas a las constantes crisis de la política y que por lo general, creó escenarios de mutua inteligibilidad en torno a consensos básicos, unión que sin embargo, se disolvía constantemente durante el ardor de la política electoral y de las facciones partidistas.

Fue precisamente la prensa de opinión la que comenzó a dar realce en un inicio a una lucha política más abierta. A partir de la libertad de imprenta que se fortaleció en México a partir de la Constitución de 1857, se comenzó a elaborar una teoría acerca del papel de la opinión pública y su papel dentro del sistema político, la cual era ahora protegida por la soberanía del pueblo y los derechos del ciudadano. Si bien en un inicio la opinión pública fue vista como el ejercicio perfecto para ilustrar al pueblo y crear un nuevo espíritu público, romper con las costumbres y que la revolución mental que se había logrado para las élites con el cambio político pudiera descender al pueblo, como lo sugirió José María Luis Mora,<sup>529</sup> no tardó mucho tiempo para que, primero por medio de panfletos así como publicaciones de escaso tiraje y paginado, para después dar paso a una prensa periódica más extensa, los periódicos se volvieron en la plataforma perfecta para iniciar campañas políticas, con o sin elecciones en puerta.

Las palabras comenzaron a ser las armas que los actores políticos emplearon en su combate, a través de ella se lograban exaltar a los partidarios, movilizar a los tibios, pero sobre todo, denigrar a los enemigos. Sabemos de antemano que el poder que lograron acumular los poderes en turno durante el porfiriato en muchos estados de México los llevó a tener siempre a la mayoría de las publicaciones de su lado, en parte por las subvenciones que se pagaban a los dueños de los periódicos. Finalmente, muchos de los periodistas vivían de la opinión pública.

Los nuevos tiempos políticos y económicos del momento, es decir, las aperturas políticas al capital extranjero, la aplicación de nuevas leyes constitucionales de carácter político como la

---

<sup>529</sup> Annick Lempérière, “Versiones... *Op. Cit.*, p. 572.



reelección gubernamental, la creación de nuevas leyes hacendarias y civiles, obligaron a que el gobierno de Francisco Cañedo abriera la posibilidad a los letrados sinaloenses de introducirse en el desarrollo de la cultura, a tener las principales plataformas de la opinión pública y a lograr colarse en puestos fundamentales del gobierno que antes de las reformas constitucionales de 1889 hubiera sido casi imposible.

A poco que observemos la larga lista de políticos decimonónicos que incursionaron en el universo de la escritura y de la producción editorial en sus distintas formas –literaria, periodística, académica o científica-, la existencia de una relación estrecha entre las letras y la política constituye un hecho irrecusable, al que no pocas veces ha aludido la historiografía pero que aún carece de un estudio concienzudo y global, profundizando en aquellos aspectos que nos hablan de unos espacios públicos y privados compartidos, de un marco común de sociabilidad y de unas mismas concepciones en torno al individuo, la sociedad y el poder. Que se analice como proyección de una determinada cultura política que prosperó en los años del liberalismo.

Al ser la ciudad de Culiacán capital del Estado, concentró la mayor parte de actividades que los literatos e intelectuales podían realizar: puestos públicos, magisterio y periodismo al mismo tiempo que desempeñaban su profesión. A finales del siglo XIX se iría conformando una nueva pléyade de escritores en Sinaloa, eran jóvenes y no tan jóvenes, inquietos, interesados en sobresalir en las letras, pero también cobrar notoriedad social y política. Entre ellos destacaban Julio G. Arce, Ignacio M. Gastelúm, Francisco Verdugo Fálquez, Ramón Ponce de León, Jesús G. Andrade, Antonio Moreno, Francisco Medina, Rosendo R. Rodríguez, Herlindo Elenes Gaxiola, entre otros más. El hecho de compartir los códigos liberales y progresistas, y compartir profesiones como el periodismo, les permitió a los intelectuales y hombres de letras sinaloenses reconocerse, agruparse y buscar satisfacer intereses comunes.<sup>530</sup>

En la búsqueda de un consenso político los espacios gubernamentales comenzaron a abrirse poco a poco para todos aquellos letrados que buscaban una oportunidad de sobresalir, para lo cual, emprendieron la exigencia de tener una mayor participación en los asuntos del

---

<sup>530</sup> Javier Velázquez, *Los autores...Op. cit.*, p. 41

Estado. En este sentido, el gobierno de Francisco Cañedo fue dando oportunidad a muchos de ellos de ir adentrándose dentro de la política estatal o distrital y ser, a su vez, los portadores de la “palabra”, los reformistas que alentaran esta estabilidad.

Vemos, a finales del siglo XIX, una nueva camada de intelectuales que tuvieron esa doble participación, por ejemplo, Leopoldo Valencia fue director de *El Sur de Sinaloa* en El Rosario en 1890 y regidor del distrito en múltiples ocasiones, Ignacio M. Gastelúm, articulista de *El Mefistófeles* y regidor por Culiacán, Francisco Sosa y Ávila, ingeniero y director del Colegio Rosales, Antonio Moreno fue editor de *El Correo de Occidente* y presidente municipal de Culiacán, Julio G. Arce, quien editó *La Bohemia Sinaloense* ocupó una silla en el cabildo de Culiacán de manera constante.

Fue el mismo caso para Daniel Pérez Arce, Carlos F. Galán, Dr. Martiniano Carvajal, Adolfo O’Ryan y Esteban Flores, todos en su momento fueron redactores de *El Correo de la Tarde* y a su vez, tuvieron participación como regidores del ayuntamiento de Mazatlán. Francisco J. Gaxiola, quien fuera diplomático e historiador, por un tiempo y Herlindo Elenes Gaxiola, redactor y director de *El Monitor Sinaloense* de 1892 – 1911, en 1899 fue jefe de la sección estadística y de instrucción pública; de 1898 a 1909 fue director y propietario de *El Mefistófeles*, director general de la *Pacific Mining Company* en 1906 además de ser diputado local por las mismas fechas.<sup>531</sup>

A su llegada al gobierno en 1877, Cañedo decretó el 7 de julio la Ley que facultaba al ejecutivo para hacer modificaciones en los colegios de instrucción pública en la cual se restringían los derechos de la Junta Directiva de Estudios para cederlas al gobernador.<sup>532</sup> Algunos de los puntos del nuevo decreto eran la facultad de modificación de los presupuestos del Colegio Rosales, abrogación del derecho de remover libremente a rectores y catedráticos, aprobar las resoluciones que se acordaran en la Junta Directiva de Instrucción y nombrar libremente a sus miembros honorarios. A partir de entonces comienza una centralización de la política educativa y de las redes de catedráticos que se aliaron al poder central.

---

<sup>531</sup> *Ibidem*, p. 25-28.

<sup>532</sup> *El Estado de Sinaloa*, 31 de agosto de 1877, p. 1.

La mayoría de los catedráticos tenían puestos en el gobierno del estado aún y cuando la ley les impedía recibir dos salarios, por ejemplo, Ramón Ponce de León fungía como profesor, como secretario particular de Cañedo y en otras ocasiones como diputado local, en el mismo caso estuvo el ingeniero Francisco Sosa y Ávila, quien por muchos años se desempeñó como jefe de la Comisión de Estadística y catedrático del Colegio, el mismo secretario de la institución, Ángel Urrea tenía una curul en el Congreso local, a la cual se reelegía sólo con cambiar su candidatura de distrito, mientras que su rector, el ingeniero Luis G. Orozco, desempeñó diversos cargos públicos durante la administración cañedista.

Los hombres de letras habían venido interviniendo en la política con el afán de granjearse un espacio propio y de incrementar su representatividad en el tejido social. El escritor protegido por los poderes públicos o que formaba parte de ellos, pudo tener su momento de efímero esplendor, pero sobre él actuó luego la criba implacable del tiempo que segrega el grano de la paja y distingue el talento de la moda o la promoción. Sin embargo, si puede ser útil que no preguntemos si no existió, más que una relación de causa y efecto, una interacción permanente entre la escritura y la política, un uso mutuo y recíproco de ambos mundos, convergentes en sus fines e insertos en el contexto social de una élite económica e instruida que usufrutuaba prácticamente en soledad el poder político y reforzaba su cohesión interna mediante estrechas relaciones de afecto, nepotismo y clientelismo.

El aumento de la alfabetización y el interés social por temas relacionados a los ámbitos culturales aumentó el eje focalizador del gobierno cañedista hacia los hombres de letras. Muchos intelectuales de la época lograron incorporarse al gobierno de Francisco Cañedo o de Mariano Martínez de Castro como diputados o secretarios y en los gobiernos municipales como regidores. Al obtener el reconocimiento público, se buscó que mediante las trincheras de la prensa mucho de ellos practicaran una escritura moralizante y nacionalista, educar al pueblo y politizarlo mediante el sentimiento patriótico.<sup>533</sup> La intención era que a pesar de la pobreza y lo precario que pudiese ser la vida para algunos, pudiera inculcarse en la sociedad la idea de un porvenir lleno de riqueza bajo los gobiernos imperantes en Sinaloa. Fue en esta época cuando una mayoría de los intelectuales practicaron

---

<sup>533</sup> Javier Velázquez, *Los autores del régimen. El mundo literario en el cañedismo*, Culiacán, Instituto Municipal de Cultural Culiacán, México, 2012, p. 48.

una escritura con un enfoque moralizante que Lizardi trazó y como el nacionalismo propuesto por Altamirano. Educar al pueblo y al mismo tiempo politizarlo a través de inculcar el sentimiento patriótico.

Es cierto que durante las primeras décadas del siglo XIX el mundo de la literatura estuvo aún alimentado en su mayor parte por una cohorte de individuos procedentes de las élites que veían en ella no tanto un oficio o actividad intelectual como una afición, rayana en la erudición, idealista y romántica, de la que no aspiraban en ningún caso a vivir; pero no lo es menos que, a medida que el siglo fue transcurriendo, a este grupo de escritores de elevada extracción social acabarían sumándose otros individuos anónimos procedentes de las clases sociales medias, necesitados de darse a conocer y se insertarse en los círculos culturales donde se movían la intelectualidad, la fama y el dinero.

La marginalidad del escritor político dejaría de ser ya la nota predominante y no sería difícil hallar en el Parnaso de la intelectualidad muchos escritores a los que el oficio de escribir no les granjeó persecución, encarcelamiento o destierro, sino, por el contrario, un incremento de su prestigio político, quizás porque ya habían transmutado el sentido revolucionario y reivindicativo de las letras y habían puesto su pluma al servicio de los ideales románticos que liberales y conservadores de todo signo compartían. Los escritores no hacían política –en su sentido autónomo y profesional–, sino que formaban parte misma de la construcción de la política.

En un contexto de cambio revolucionario, efervescencia ideológica y lucha partidista, como fue el del siglo XIX, un buen número de políticos no solo buscó en la producción literaria un acrecentamiento de su prestigio cultural y social, sino que hizo un uso instrumental de su producción literaria y periodística, concibiéndola como un vehículo para la defensa y difusión de sus ideas, la ampliación de las redes de adhesión y captación política o la puesta en funcionamiento de una sui generis pedagogía ideológica sobre lectores y espectadores que ampliaba significativamente la diversidad y cantidad de estratos sociales vinculados originalmente a los asuntos de la política. El intelectual del siglo XIX no está de manera exclusiva apegado al pueblo o a las clases inferiores como los obreros, está más cerca de la política sin llegar a ser parte del partido oficial o hegemónico.

A pesar de que la mayor parte de los cargos políticos seguían obteniéndose mediante la cooptación y el sufragio censitario, lo cierto es que los políticos del siglo XIX parecen no haber despreciado algunos valores modernos, como la popularidad y la capacidad de influencia sobre la opinión, valores nada fútiles en un contexto político que se movía también a base de clientelismo y presión sobre el voto. La larga nómina de los políticos que escribieron y lo hicieron con asiduidad en las páginas de la prensa está coronada por aquellos que, además, conscientes de la importantísima influencia que esta podía ejercer en la sociedad y de la necesidad de socializar la política acercándola al ciudadano elector, llegaron a fundar y dirigir sus propios órganos periodísticos o asumieron la dirección editorial de otros.

Finalmente, ¿Quién podía entender a un político imbuido de un conocimiento literario abundante? Naturalmente, de entre el universo de ellos, solo sus iguales: una reducida élite que compartía su misma ilustración y sus mismos hábitos y ámbitos de sociabilidad cultural. Un buen uso de la palabra estaba indisolublemente unido al éxito de la carrera política, puesto que, se consideraba indicativo de la instrucción recibida, la independencia de criterio y de la distinción individual.

#### *4.2.2.- Construir la oposición desde la opinión pública*

Una vez restaurada la república después del asesinato de Maximiliano, la retirada del ejército francés y el regreso de Benito Juárez a la presidencia de la república, para éste y los próximos gobiernos se volvió algo primordial el garantizar el orden y la paz con el argumento de que eran condiciones necesarias para impulsar el progreso que tanto necesitaba México para lograr la reconstrucción económica, social y política sumamente afectada por los años de guerras civiles e invasiones extranjeras. Para ello, en los gobiernos de Juárez, Lerdo y, con mayor ahínco, en los de Díaz y González, el tener a una prensa más regulada, aliada a los gobiernos estatales y federales, fue primordial.

La tradición de la prensa opositora en Sinaloa, en especial la edición de prensa político-electoral, tenía un largo arraigo como medio de promoción y generación de opinión pública. Así mismo, los gobiernos fueron desde entonces consientes de la importancia de tener el control de la mayoría de la prensa que se creaba y se distribuía en el territorio, para

lo cual, tenía un estricto control de las imprentas que se instalaban y de la maquinaria que para estos fines entraba a Sinaloa por medio de los puertos. La relación entre prensa independiente y el gobierno del estado fue siempre conflictiva. Una vez reestablecida la república, ni el gobierno de Juárez ni muchos de los gobiernos locales tuvieron la capacidad de aglutinar a todos los grupos políticos que emergieron y apoyaron la lucha del político oaxaqueño.

Para Sinaloa esta situación se acentuó durante el gobierno de Eustaquio Buelna por encontrarse dentro del contexto de estos conflictos. Al ganar las elecciones, el político juarista no pudo solidificar su poder a base de establecer redes de control político en los municipios por el simple hecho que en la mayoría de ellos fueron elegidos prefectos ajenos a su causa y más identificados con una nueva fuerza política emergente; la de Porfirio Díaz. Así como el gobierno, estos nuevos grupos políticos fueron conscientes de contar para su partido con prensa afecta a su causa, mucha de ella disfrazada de prensa opositora e independiente.

Durante su gobierno, Eustaquio Buelna fue acusado por sus opositores de cometer actos represivos en contra de periodistas y personajes del mundo político que se expresaron contra su gobierno constantemente en sus páginas. En febrero de 1873, el entonces prefecto de Culiacán, Juan N. de la Vega, interpuso una demanda ante el Jurado de Imprenta en contra de su antecesor, Francisco Cañedo, por los delitos de intrusión en la vida privada del acusante y de otros miembros del gobierno, incluido el gobernador Buelna. Tres meses después de iniciado el juicio, el Jurado dictó una sentencia condenatoria de seis meses de prisión, agregando el delito de impresión y distribución de documentos oficiales en perjuicio del Estado.<sup>534</sup>

Desde prisión, Francisco Cañedo promovió un amparo ante el jurado de imprenta bajo el argumento de que los documentos distribuidos no afectaban en nada la vida privada de los señalados, y que si bien eran documentos oficiales, lo que demostraban eran los acuerdos que tenía el gobierno del Estado con imprentas locales para la promoción de su gobierno y la crítica a los opositores, también demostraban las órdenes que el ejecutivo estatal había

---

<sup>534</sup> AHMC-Actas de Cabildo, c. 1, v. 1, no. 24, f. 121-124. 20 de mayo de 1873. Fallo pronunciado por el Jurado de Imprenta ante el juicio promovido contra Francisco Cañedo por parte de Juan de la Vega

dictado al poder judicial sobre las sentencias que había que darle a ciertos acusados. Los argumentos de la defensa de Cañedo fueron tan convincentes que el Jurado no tuvo más opción de conceder el amparo y dictar la libertad del acusado en virtud de que el gobierno buelnista había violado los artículos 14, fracción II, 16, fracción I y 20, fracción V, de la ley de libertad de imprenta.<sup>535</sup> Curiosamente, como opositor, Francisco Cañedo supo utilizar la influencia social de la opinión pública e hizo un uso tenaz de la prensa para ello, mientras que como gobernante utilizó los mismos modos de represión con los que anteriormente había sido juzgado.

Ese mismo año, el periodista José C. Valadés fue acusado por el gobierno buelnista de ataques a la moral y al gobierno, logrando que el Jurado de Imprenta le dictara una sentencia de un año de prisión.<sup>536</sup> Antes de poder ser aprehendido, Valadés logró tramitar un amparo y ocultarse en casa de su abogado, el licenciado Francisco Gómez Flores (padre). Valiéndose de otros recursos y sin respetar el amparo, las autoridades sometieron en múltiples ocasiones a Valadés a prisión en un lapso de quince días, la persecución, además de la cárcel, implicó el decomiso de la imprenta del periodista desde la cual editaba el periódico *La Tarántula*. En una larga comunicación presentada ante el Congreso de la Unión para exponer su caso, el periodista expuso su caso y el de otros periodistas que habían sufrido la misma suerte por órdenes de Buelna:

Ahora bien, mi queja se reduce al año de prisión que se me impuso, por ser el juicio que se ha terminado, y que se prueba la razón que me asiste. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el documento autorizado que acompaño, por unanimidad ratificó el amparo del juez del distrito de Mazatlán, de lo que se desprende, así declarado por ese supremo tribunal que el gobernador de Sinaloa, Eustaquio Buelna, violó en mi persona los artículos 14 y 21 de la Constitución y que teniendo responsabilidad, según el artículo 103 de la misma, debe exigírsele en cumplimiento del artículo 104, si es que la instituciones políticas han de ser una verdad en la república mexicana. Otros puntos pudieran tocar en esta acusación, tales como la expedición de su circular, fecha de 5 de marzo de 1872, en Culiacán, que acompaño impresa, la cual infringe el artículo 22 de la Constitución que prohíbe las confiscaciones, y que, aunque

---

<sup>535</sup> *El Foro. Periódico de Jurisprudencia*, 3 de octubre de 1873, p. 398.

<sup>536</sup> José Cayetano Valadés fue periodista y fundador del diario opositor *La Tarántula* en 1872 y 1877, anteriormente había editado los periódicos *El Correo del Pacífico* en 1873, *Juan Sin Miedo*, en 1875, así como el semanario *El Trabajo* en ese mismo año. Según las memorias del historiador José C. Valadés, su tío-abuelo fue de los primeros sinaloenses en pertenecer y promover la fundación de logias masónicas en Sinaloa, lo cual le permitió acceder a un vasto número de publicaciones y llevarlo, según éste, a decidirse por el camino de las letras y para antes de 1871 ya había comprado una imprenta y fundado tres periódicos de efímera duración. En José C. Valadés, *Memorias... Op. cit.*, p. 132.

la garantía en él encerrada hubiera estado suspensa, correspondería la aplicación de la pena a los poderes de la unión, según se decreta y reglamenta por la ley de 31 de enero de 1870. En observancia de esa celebre circular, se confiscaron a D. Antonio Vico, español, y a D. Romualdo Vega, mexicano, valores por más de cien mil pesos, cuyos expedientes de información existen en el juzgado de distrito de Mazatlán.<sup>537</sup>

Como podemos observar, la prensa como difusor de ideas e ideales, como medio protector y promoción de diferentes bandos políticos así como arma para combatir y agredir a círculos contrarios, se utilizó en México desde principios de la lucha de independencia, teniendo uno de sus mayores auges en el contexto de la lucha entre conservadores y liberales por tener la última palabra en los destinos de la nueva nación. Desde entonces, los líderes políticos buscaron, con menor o mayor éxito, el control de la mayor parte de los medios impresos y periodistas en favor de sus proyectos políticos mediante una serie de acciones de diversa índole, tanto de orden jurídico como político.

Muchos de los funcionarios de estos gobiernos, en su preocupación por obtener el control de los actores del periodismo, diseñaron políticas basadas en la gratificación, el cohecho, y la asimilación o la censura, la amenaza y la represión, en donde la aplicación de una no excluía a las otras. La cárcel fue un recurso de presión y represión que el Estado sistematizó como mecanismo de acción para contener, limitar, amedrentar y someter a los miembros de la prensa que se negaba a dejarse seducir o comprar por el régimen.<sup>538</sup>

La situación de represión a la libertad de imprenta que recientemente había puesto del mismo bando a Francisco Cañedo y a José C. Valadés cambió radicalmente cuando años después, como resultado del triunfo de la revolución de Tuxtepec, el primero de ellos ocupó el poder ejecutivo estatal. Este tipo de situaciones, en las que el contexto político hacia enemigos a los que antes eran amigos y, unía a los antiguos enemigos en un mismo proyecto político, van a ser una constante durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Muchos de estos casos fueron expuestos voluntaria e involuntariamente en la prensa decimonónica. Los periódicos decimonónicos nos muestran magistralmente, como ningún otro documento, la evolución de las redes político partidista en México.

---

<sup>537</sup> *El Radical*, 27 de noviembre de 1873, p. 3

<sup>538</sup> Fausta Gantús, *Caricatura...Op. cit.*, pp. 167-246.



Dedicado al cien por ciento al ejercicio periodístico luego de perder las elecciones para diputado local frente a José María Ferreiro<sup>539</sup>, desde la tribuna de *La Tarántula*, Valadés estableció un estilo satírico, con el cual criticaba constantemente las decisiones administrativas del nuevo gobierno de Francisco Cañedo, su administración y a una gran parte de funcionarios públicos que pertenecían a ella. Cada número de *La Tarántula* tenía un tiraje de entre 800 y 1000 ejemplares<sup>540</sup> que eran distribuidos de manera clandestina en todo el estado y las críticas sin miramientos provocaron que el semanario del escritor mazatleco obtuviese fama local y nacional al poco tiempo de su fundación, por lo cual el mismo Valadés amasó una amplia popularidad entre el gremio periodístico<sup>541</sup>.

A inicios de 1879 el periodista había aumentado el número de artículos publicados en los que vertía críticas al gobierno de Sinaloa y a su principal mandatario. Publicó que los comerciantes de Mazatlán y Culiacán se habían cansado de solicitar al ejecutivo información sobre los gastos extraordinarios del Estado sin recibir respuesta de las autoridades<sup>542</sup>, acusó de que en Sinaloa estaba roto el pacto federal de 1824 y ratificado en 1857, en el cual se estableció que los estados debían de arreglar su existencia a las prevenciones y dichos de la Constitución de otra manera, faltaban al pacto que habían celebrado las diversas porciones políticas para construir una federación:

Ese lazo de unión lo ha roto Sinaloa desde que el gobierno de Francisco Cañedo se ha declarado ante la opinión pública impotente para gobernar. Aquí no hay justicia, ni hacienda, ni administración, ni nada que se le parezca a un gobierno. Acaban de imponer contribuciones exorbitantes, que ha llevarse efecto, matarán el comercio y todas las industrias; todas las casas se cerrarán y millares de trabajadores quedarán sin

---

<sup>539</sup> Meses después de la elección, Jesús Ferreiro retó a duelo a José C. Valadés por considerarlo un enemigo amenazante. Valadés ganaría dando la muerte al diputado, fue encarcelado, sin embargo salió absuelto a los pocos días por legítima defensa. En José C. Valadés, *Memorias... Op. Cit.*, p. 32.

<sup>540</sup> Nicolás Vidales Soto, *Tarántulas y alacranes*, Culiacán, Creativoz7, 2002, p. 36.

<sup>541</sup> Esas mismas críticas llevaron al gobernador a interponer una demanda en contra de Valadés a finales de abril de 1878, acusándolo de abusos a la autoridad de imprenta, pues según el documento legal en dónde se leen los motivos de la acusación, el periódico de Valadés era: “...notable por la violencia de los ataques a las autoridades y a muchas personas particulares, calumniándolas, insultándolas, sembrando la discordia, conservando la agitación de los anónimos en permanente inquietud, incitando a la perturbación del orden por medio de artículos subversivos y entrando en el terreno de la vida privada...” En AHSCN, exp. J-1873-05-28-CSJ-TP-TCJA-Sin-11270. “Expediente de José Cayetano Valadés en contra del gobierno del estado de Sinaloa quien le impuso un año de prisión por faltas a la ley de imprenta, Junio 13 de 1878”.

<sup>542</sup> *La Tarántula*, 9 de enero de 1879, p. 1. “Las cuentas, las cuentas”.

empleo; y no son estas contribuciones para cubrir déficits legalmente ocasionados sino para cubrir el desfaldo de una oficina ocasionado por el disimulo de un gobernador.<sup>543</sup>

Una semana antes del asesinato de Valadés, el periodista hizo saber en *La Tarántula* que por fuentes fidedignas se había informado de que Cañedo estaba cansado de los artículos de la publicación y de que este “era mal enemigo”, poniéndolo en conocimiento de la demás prensa y de las autoridades por si acaso algo ilegal le sucediese.<sup>544</sup> No tardaron muchos días para que la supuesta amenaza de Cañedo se hiciese realidad pues el 27 de enero por la noche, saliendo de una visita en casa del Dr. Miguel Maxemín, el periodista de oposición José Cayetano Valadés fue asesinado de múltiples puñaladas mientras caminaba de mano de dos mujeres. Cañedo fue el primer señalado por una parte de la sociedad porteña como el autor intelectual del asesinato de Valadés precisamente porque el periodista siguió la crítica sin cortapisas de la administración Cañedista.

Casi de manera inmediata al momento de la noticia cientos de pobladores del puerto comenzaron a movilizarse y a amotinarse en la casa en la cual se hospedaba el gobernador Cañedo, quien se encontraba residiendo en Mazatlán. La administración cañedista vivía sus momentos más frágiles al momento, otros diarios porteños como *El Monitor del Pacífico*, *El Alacrán* y *El Tornillo* suspendieron momentáneamente sus actividades reclamando la falta de garantías para el ejercicio de la prensa.<sup>545</sup>

En todo caso, bajo cualquier forma de gobierno y sin importar los grupos políticos, liberales o conservadores, la clase política es globalmente favorable a la libertad de imprenta pero, una vez en el poder, invariablemente busca limitarla y controlar su ejercicio por medio de leyes secundarias, decretos y circulares, o mediante las facultades extraordinarias otorgadas al poder Ejecutivo. Sobre todo, estas oscilaciones reflejan una determinante cultura política, es decir, no solo el ejercicio autoritario del poder, sino también las concepciones periodísticas de las élites gobernantes que prioritariamente otorgan a la prensa una función social —de “ilustración”, de formación y de control de la opinión pública o del “espíritu

---

<sup>543</sup> *La Tarántula*, 16 de enero de 1879, p. 1. “En Sinaloa está roto el pacto federal”.

<sup>544</sup> *La Tarántula*, 23 de enero de 1879, p. 1. “Garantías”.

<sup>545</sup> *El Monitor del Pacífico*, 28 de enero de 1879, p. 1. Jesús Río y Madrid, “Alcance al número 85”.

público”, de foro o plataforma doctrinal y partidista—, concepciones que se imponen sobre la libertad de imprenta como derecho meramente individual.

Francisco Gómez Flores ejemplificó en una serie de conversaciones las situaciones que un periodista se veía expuesto al realizar su labor en el Sinaloa de finales del siglo XIX. En estas conversaciones se tiene a personajes de la vida diaria como un ciudadano común, un funcionario público y un militar que al pasar de la semana exponían sus comentarios al articulista. El ciudadano común, “que de todo se queja”, le exponía a Merlín —pseudónimo de Gómez Flores— que la tiranía militar que reinaba en el puerto y el estado era insoportable, la dictadura hipócrita, minaba la soberanía de los estados; “ya no hay pudor civil, ya no hay decoro político”, por su parte, el militar argumentaba que no era posible el progreso sin orden, ni el orden sin disciplina, “la bayoneta es el símbolo de la concordia”, a su vez, el funcionario público se le dirigía para pedirle que no escribiera nada en contra del gobierno del estado, “se hace lo que se puede, y si no somos felices, tampoco andamos a garrotazos”, y al referirse a la administración municipal lanzaba una advertencia, “cuidado con dejar de la mano los asuntos de la administración local, que no son muy católicos que digamos”

Cansado de las amenazas y de la imposibilidad de realizar una plena labor periodística, al final de su artículo, Gómez Flores afirmó que “en vista de tanto aprieto y en la imposibilidad de dar gusto a todos, Merlín declara solemnemente, a la faz del mundo entero, que como periodista no tiene amigos, ni deja de tenerlos, y dirá su parecer liso y llano sobre todas las cosas, cuando se lo pidan y la mayoría de las veces sin este requisito”.<sup>546</sup>

Las complicaciones de la labor de la prensa a las que Gómez Flores se refirió fueron mucho más difíciles para la prensa opositora, la cual tuvo una importante presencia en el Sinaloa porfiriano a pesar del constante acoso y represión de la que sus redactores fueron víctimas, teniendo como ejemplo el caso representativo de José C. Valadés. Los actos represivos del gobierno cañedista hacia la prensa opositora fueron representados por parte de Heriberto Frías en su novela *El triunfo de Sancho Panza*. Según Frías, cuando llega a Sinaloa,

---

<sup>546</sup> Merlín, “Merlín a sus amigos (confidencias infernales)”, en Francisco Gómez Flores, *Humorismo... Op. Cit.*, p. 38.

la redacción de *El Faro* pensó que podrían aprovecharse de que en Sinaloa no había para entonces mucha oposición al gobierno local.

Sin embargo, la empresa emprendida no resultó como esperaban, el ataque al gobierno los había llevado a sufrir la censura en todos los distritos al no dejar circular el periódico, en Mazatlán, la autoridad no dejaba que los voceadores anduvieran por las calles, incluso uno de ellos, “el pobre periquitos, recibió una paliza de unos rurales disfrazados”. Al analizar lo que significaba ejercer el oficio de periodista y su situación en Sinaloa y en México, Frías lo consideró como “Uno de los peores sarcasmos de esta época es la libertad de imprenta, y aquí –en Sinaloa- es peor en Sinaloa. Al que dice la verdad se le encarcela, o se le apalea, o se le mata.”<sup>547</sup>

La documentación empírica demuestra que la representación de Frías en su novela está más apegada a la realidad que a la ficción. En 1882, Mazatlán vio nacer a *La Espada de Damocles*, periódico de oposición política. En poco tiempo el semanario logró alcanzar una alta popularidad entre los habitantes del puerto logrando llegar con sus escritos a los oídos de la clase política sinaloense, volviéndose bastante incómodo para el gobierno cañedista. El hecho de que existieran este tipo de publicaciones fue indicativo de que alrededor del gobierno existía una oposición y que las hostilidades a un año del cambio de gobierno habían comenzado, según se lo hizo saber en una misiva en donde se trató el tema de la aparición de *La Espada de Damocles* por parte de Bernardo Vázquez a Guillermo Carbó<sup>548</sup>.

Por órdenes de Francisco Cañedo, el prefecto de Mazatlán se lanzó en una acalorada búsqueda para dar con los autores de dicha publicación, pues *La Espada* y otros periódicos de oposición como *El Foro* seguían causando problemas, denostando al gobierno ante la opinión pública. En marzo de ese mismo año la preocupación creció ante la imposibilidad de dar con los autores de la publicación y no fue sino hasta mayo en que, después de amplias investigaciones, se logró dar con algunos de los autores, entre quienes destacó el doctor Pedro Tamés, nacido en Pánuco en 1865 y egresado de la Universidad de Guadalajara. Se desconoce si el resultado del descubrimiento del doctor Tamés como colaborador de *La Espada de Damocles* fue perjudicial para él, pero el periódico dejó de funcionar para después

---

<sup>547</sup> Heriberto Frías, *El triunfo... Op. cit.*, pp. 81-82.

<sup>548</sup> AHUIA-CPD, 27 de febrero de 1883.

tener un breve despertar en 1887 aunque ya no con el éxito que había logrado. Meses después del cierre de la publicación, Ramón Corral, quien se desempeñaba como secretario de gobernación del estado de Sonora envió una carta al general Guillermo Carbó en donde lo felicitaba por el cierre de *La Espada de Damocles*, asegurando que el escarmiento provocaría que los enemigos de Cañedo “caminaran más derecho”, mientras que los editores de *La Espada*, se portarían más humildemente.<sup>549</sup>

La misma suerte corrieron otros periodistas a lo largo de la época. Quizá el caso más representativo por lo que significaba como personaje del periodismo a nivel nacional fue el de José Ferrel, quien en febrero de 1891 fue acusado y sentenciado a un año de prisión, acusado de haber desertado al ejército años atrás. La acusación fue realizada por un general de apellido Izaguirre, supuestamente como venganza por algunos escritos que el periodista había hecho sobre la vida privada de su hermano, por lo que valiéndose de su condición de militar, encontró en el hecho de que Ferrel se hubiese alistado como marinero de 1ra en el cañonero “La Libertad” y bajado del mismo dos días después, el motivo para acusarlo del delito de deserción.

Sin embargo, una gran parte de la opinión pública emitida a través de diarios locales y nacionales, adjudicaron la prisión de Ferrel al hecho de haberse consolidado como periodista opositor a los gobiernos de Cañedo y Martínez de Castro a través de su periódico *La Píldora*, y de sus opiniones publicadas en *El Occidente* y *El Correo de la Tarde*.<sup>550</sup> El juicio le valió a Ferrel un año de prisión en el cuartel Rosales, de Mazatlán, para después salir al exilio a la ciudad de México.

Aunque de menor relevancia pública, en este mismo sentido trascendieron otros casos publicados en las memorias estadísticas del gobierno de Sinaloa en 1903. El 8 de septiembre de 1897 se condenó a Alfredo Mora y Ortega a once meses de prisión y una multa de 500 pesos por ultrajes al gobernador, mientras que por el mismo delito, Juan Heras fue sentenciado a seis meses y una multa de 331, durante la detención de éste último se le decomisó una imprenta móvil y algunos panfletos. Años después, en 1899, los empresarios Miguel Retes y Antonio Díaz de León fueron acusados de ser los responsables de imprimir

---

<sup>549</sup> AHUIA-CPD, 23 de mayo de 1883.

<sup>550</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de febrero de 1891, p. 3.

y distribuir panfletos en los que se le lanzaba injurias anónimas al gobernador, sin embargo, estos lograron salir absueltos, mientras que Prudencio L. Nava, fue acusado por escribir y distribuir una gacetilla en Mazatlán llamada *Plaga Insoportable* aunque después de un tiempo logro el sobreseimiento.<sup>551</sup>

Otro de los casos más ejemplares de la represión gubernamental fue el que se cometió en contra de los licenciados Herlindo Elenes Gaxiola<sup>552</sup> y Alejandro Buelna –Hijo de Eustaquio, ex gobernador de Sinaloa. Los dos jóvenes fundaron en Culiacán el periódico *La Regeneración de Sinaloa* en 1900. Desde un principio, la publicación no actuó, como otra prensa de oposición, de forma anónima, era de carácter público quiénes eran sus directores y redactores, además de ello, tampoco negó que seguía una agenda política al promover la posible candidatura para gobernador del licenciado Eustaquio Buelna a través de las redes políticas que el ex gobernador se encontraba tejiendo a través del club político “Libertad”<sup>553</sup>.

Su carácter critico le trajo como consecuencias que el gobierno cañedista estuviera pendiente de cualquier motivo que diera razones legales para clausurar el periódico o en su defecto, acusar a sus redactores. Fue en octubre de este mismo año que ambos jóvenes fueron detenidos y acusados por el delito de ultrajes al gobernador, acusación que les valió ser condenados a dos años de prisión, en un juicio por demás precipitado, en el que el juez de 1ra instancia de Culiacán le rechazo todos y cada uno de los recursos de amparo que el licenciado Eustaquio Buelna tramitó.<sup>554</sup>

---

<sup>551</sup> Francisco Cañedo Belmonte, *Memoria... Op. Cit.*, pp. 175-248.

<sup>552</sup> Herlindo Elenes Gaxiola era oriundo de Mocorito y nacido un 23 de marzo de 1863, el director de *El Monitor Sinaloense* terminó sus estudios como notario público el 28 de noviembre de 1888, graduándose de El Colegio Rosales. Publicó sus primeros ensayos en 1886 en *El Eco Juvenil*, un semanario redactado por alumnos de la institución rosalina, en 1887 se convirtió en corresponsal de Culiacán para El Correo de la Tarde, donde tuvo la oportunidad de publicar una serie de revistas, también se convirtió en articulista para *El Correo de Occidente* y *La Opinión* así como para el periódico jalisciense, *El Occidental*. Como alumno del Colegio Civil Rosales fundó, junto con el Lic. Francisco Sánchez Velázquez y el Ing. Alfonso Zevada, la Asociación Científica Rosales el 5 de febrero de 1887, asociación que contó con los cuadros más ilustrados de la ciudad e introdujo una verdadera revolución científica y literaria. El mismo Gaxiola tradujo en 1885 a los clásicos Virgilio, Horacio Flaco, Salustio, Fedro y Catulo así como las famosas oraciones de Marco Tulio Cicerón, por su excelente conocimiento del latín, lo que le valió ser nombrado profesor suplente de esa cátedra en la institución. *La Patria*, 29 de enero de 1894, pp. 58-59. El autor de la biografía fue el escritor e historiador sinaloense, Francisco Javier Gaxiola.

<sup>553</sup> *La Patria*, 18 de abril de 1900, p. 2.

<sup>554</sup> *Regeneración*, 3 de diciembre de 1900, p. 2.

Según el *Regeneración* de los hermanos Flores Magón, el artículo publicado en el periódico sinaloense y que molestó al gobierno de Francisco Cañedo fue el siguiente:

¿Qué puede decirse en el estado de la administración de justicia? Indudablemente que muy poco bueno. La administración de justicia, siempre que el Sr. Gral. Cañedo ha sido gobernador tiene su calvario después de un angustioso vía crucis. La sociedad toda se lamenta de la falta de garantías y todos se excusan de llevar sus cuestiones ante los tribunales por falta de confianza. Más todavía, la justicia en Sinaloa adolece de otro inconveniente, y quizá sea el más grave: que el Sr. Lic. Rafael Cañedo, hijo del gobernador, litigue en los tribunales del estado. La sociedad clama justicia y se halla, verdaderamente alarmada, al presenciar, como lo está presenciado, que abogue el joven Cañedo, y la alarma es de todo punto fundado, porque es lo mismo que si viera litigar al Sr. Cañedo. ¿Qué Juez podrá pronunciar sus fallos imparciales sabiendo que una de las partes está representada por el hijo del Sr. Gobernador? El Lic. Aviña fue el que llevó la palabra (en el banquete) en nombre del Poder Judicial y brindó por la buena administración de justicia que hay en el estado, principalmente desde que el hijo del gobernador es litigante y jamás ha perdido un pleito.<sup>555</sup>

Ante la prisión de Buelna y Gaxiola las críticas de diversos diarios nacionales no se hicieron esperar, *El Tiempo* publicó durante varias semanas en sus páginas acerca de que en todo el estado existía una violenta oposición a la reelección de Cañedo, procurando callar a la opinión pública por todos los medios<sup>556</sup>.

También nos demuestra que la hegemonía política de Cañedo en términos de partido único no fue tal, si bien, como se ha dicho, se buscó encabezar una corriente alterna dentro de la misma línea política del partido liberal que fuera encabezada por la misma candidatura del presidente Díaz, cierto es que siempre existieron voces disidentes dentro del Estado que intentaron ser una contraparte al poder del gobernador. Pugna política que siempre estuvo presente en la cultura democrática sinaloense.

A partir del caso de la prisión de Alejandro Buelna y Herlindo Elenes el *Regeneración* hizo un seguimiento detallado del caso y convirtiéndose en un férreo enemigo de la administración cañedista. El periódico de los hermanos Flores Magón lo calificó de cacique, de haber hecho su fortuna a costa del erario público, fortuna que le había gratificado con un

---

<sup>555</sup> *Regeneración*, 7 y 15 de noviembre de 1900, p. 2. “Tropelías en Sinaloa”.

<sup>556</sup> *El Tiempo*, 18 de abril de 1900. P. 2. Corresponsal, “De Sinaloa”.

sin número de casas en Sinaloa y en los Estados Unidos. Incluso llegó al grado de llamarlo “cerdo” por asegurar que el gobernante pedía el “desvirgar” jovencitas como pago de deudas.<sup>557</sup> Ya anteriormente *El Hijo del Ahuizote* se había encargado de criticar a Cañedo por acusaciones de represión a la prensa, específicamente hacía *El Monitor Sinaloense* en agosto de 1899, diario del cual, Herlindo Elenes Gaxiola era del equipo de redacción.<sup>558</sup>

Cuando la interacción entre el universo periodístico y el poder porfiriano estuvo marcada por los enfrentamientos, entonces predominó el establecimiento de estrategias de subvención, la reglamentación legal, la censura y la represión. En efecto, los políticos tuxtepecanos buscaron reducir las manifestaciones de disenso que erosionaban las posibilidades de éxito de su proyecto –el de afianzar al Estado-nación liberal y moderno- y que socavaban su legitimidad. En este sentido, valiéndose de los poderes legislativo y judicial, supo diseñar su batalla contra el periodismo independiente y opositor, cuidando, cuando menos en apariencia, el estricto apego a la constitucionalidad y la legalidad al credo liberal y al republicanismo.

Hacia finales del siglo XIX y con la prensa independiente y opositora en crecimiento, el gobierno de Porfirio Díaz logró que el congreso le aprobase una ley en la cual se reprimieron ciertas libertades de imprenta establecidas en la constitución de 1857. El contubernio del poder ejecutivo con el legislativo y judicial para someter al periodismo se evidenció en momentos claves como la reforma al artículo séptimo constitucional, en 1882, y en el proceso penal por sedición en contra de periodistas; momentos que resultan fundamentales para entender los cambios y transformaciones en la dinámica de las relaciones entre la prensa y el gobierno.<sup>559</sup>

Acusando al gobierno de esta disposición, Francisco Gómez Flores lanzó los siguientes cuestionamientos: “¿Qué objeto tiene ahora impedir la libre emisión de las ideas, si caminamos por el sendero de la prosperidad y acabaron para siempre las discordias fratricidas, según nos dice sin cesar el mismo gobierno, en cuanto documento arroja a la publicidad?, ¿No se ha inventado ya el expediente de corromper a los escritores por medio

---

<sup>557</sup> *Regeneración*, 15 de abril de 1905, p. 4 y 7 de octubre de 1905, p. 4. El periódico aseguró tener evidencias fuentes de primera mano sobre dichas acusaciones.

<sup>558</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de agosto de 1899, p. 527.

<sup>559</sup> Fausta Gantús, *Humorismo... Op. cit.*, p. 16.



de subvenciones dispendiosas, que con cargo a partidas imaginarias se llevan buena parte del presupuesto?”<sup>560</sup>

La ley que reprimió la libertad de imprenta llevó a prisión a un sin número de periodistas a partir de su promulgación, lo que provocó el cierre de múltiples periódicos que no se sujetaron a la subvención gubernamental pero que a la vez se vieron imposibilitados de sobrevivir por la falta de recursos para su funcionamiento. En Sinaloa solo los periódicos más importantes del estado lograron funcionar, en Mazatlán, por ejemplo, de las siete publicaciones de prensa diaria que existían para 1887 solo quedaron tres para 1892, de los cuales, *El Correo de la Tarde* fue el único que logró mantenerse hasta 1909.

En el ámbito político, las publicaciones periódicas abrieron espacios para pensar al país, sus problemas y posibilidades; junto con las logias, facciones y partidos, articularon a la sociedad política y participaron en las pugnas por los repartos del poder.<sup>561</sup> En el Sinaloa porfiriano, la producción de opiniones a través de la prensa tuvo como objetivo restituir y mediar el pasado de la memoria colectiva dotándolo de un nuevo sentido con el fin de generar adhesiones políticas y de proveer de significación a las acciones de las diferentes facciones. Para lograr esa oportunidad, uno de elementos más importantes fue la palabra, la cual, como bien apunta Roger Chartier, es el dominio por excelencia de la sociabilidad.<sup>562</sup> Ningún otro lenguaje, ni siquiera las imágenes, pudieron competir con ella.

---

<sup>560</sup> Merlín, “Latinajos políticos (I.- ¡Ave Cesar!; II.- Scila y Caribdis; III.- Consumatum est; IV.- ¡Oremus!)”, en Francisco Gómez Flores, *Humorismo...Op. Cit.*, pp. 355-365.

<sup>561</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, *Prensa...Op. Cit.*, p. 11.

<sup>562</sup> Roger Chartier y Daniel Roche, “Les livres ont-ils fait la révolution”, en *Livre et Révolution. Mélanges de la Bibliothèque de la Sorbonne*, número 9, Paris, Aux Amateurs de Livres, 1988, p. 14.

### 4.3.- Asociacionismo, cultura y sociabilidad en el espacio público

Desde 1832, fecha en que recién apareció en el Diccionario de la Real Academia Española, hasta nuestros días, la palabra “sociabilidad” aparece como la “propensión o inclinación de unas personas al trato o correspondencia con otras”.<sup>563</sup> La diferencia entre el siglo XIX y por lo menos la primera mitad del siglo XX a la actualidad es que, recién aparecido el término, este también implicada una referencia al grado de civilidad y de cultura entre los implicados en el acto de “hacer la sociabilidad”, es decir, solo el hombre culto y letrado era propenso a incurrir en actos de sociabilidad con su semejante, de este modo, el acto relacional contaba con normas y fronteras, no era un acto normal ni cotidiano, si no que el hecho se erigía como una virtud que no cualquier hombre podía realizar .

Un concepto que en un principio estuvo más relacionado, naturalmente, a la sociología que a la historia, encontró en Georg Simmel a uno de sus principales teóricos. Según Simmel, la sociabilidad es un rasgo inherente de la vida social, que permite ver en juego las formas que asume la interacción social. Propone también tratar la conversación no solo desde la perspectiva del consenso, sino también del enfrentamiento y la lucha, como una instancia en la que entran en dinámica distintas fuerzas sociales. De acuerdo con Simmel, la socialización sólo se presenta cuando la coexistencia aislada de los individuos adopta formas determinadas de cooperación y colaboración que caen en el concepto general de la acción recíproca.<sup>564</sup> Por consiguiente, podemos decir que un individuo cae en un acto de socialización cuando, sobre la bases de los intereses, constituyen una unidad dentro de la cual se realizan y se identifican.

Por consecuencia, el estudio de los espacios y formas de sociabilidad pone en evidencia continuidades y rupturas en las prácticas, las ideas, las ideologías, las posiciones y las intervenciones en el plano de la cultura y la política, atendiendo a la relación que estas entablan con transformaciones y requerimientos socio-históricos más generales. Se advierte entonces sobre la relación ineludible que se entabla entre los discursos sobre la cultura y política y la construcción simbólica de las representaciones sobre la nación en el marco del

---

<sup>563</sup> *Diccionario de la lengua castellana por la academia española*, Madrid, Real Imprenta de Madrid, 1832, p. 694.

<sup>564</sup> Georg Simmel, *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 99-103.

proceso de formación de los estados nacionales. Ideología y espacio simbólico no refieren a una historia de las ideas –necesariamente- sino a la red de sentidos en que se realizan las prácticas sociales y políticas, al conjunto de representaciones que una sociedad crea y por medio de la cual se identifica, se reproduce, expresa las necesidades colectivas, propone un modelo de organización y legitimización, y establece los fines que se propone realizar.

Círculos, cafés, sociedades literarias y científicas, ateneos y otras formas de reunión cobraron vida a lo largo del siglo XIX. Mientras que en Europa estas asociaciones se vincularon con las prácticas políticas y culturales de las burguesías en ascenso y tuvieron un antecedente del cual diferenciarse, el salón aristocrático, en América Latina –dadas las características de las sociedades hispanoamericanas- es difícil sostener que surgieron para sustituir a los salones y las tertulias de los tiempos coloniales.<sup>565</sup> En cambio, estas asociaciones se relacionan con las historias de las independencias y con el surgimiento de nuevas dinámicas de organización social y política en las primeras décadas del siglo XIX.

Otros espacios alternativos en los que el político desarrollaba callada y discretamente la que cree que es su verdadera labor: el pasillo de la Cámara, los despachos ministeriales, el Casino, el periódico, la reunión política, espacios menos formalizados, visibles y sonoros e lo que no se pronuncian discursos, pero en los que se cierran tratos, se expresan opiniones, se consiguen favores, se negocian leyes y se elaboran programas. Considerar que el liberalismo se construyó en una multiplicidad de espacios políticos y extrapolíticos paralelos resulta sumamente interesante y refuerza la apreciación de que también la escritura, literaria o no, pudo jugar este rol de espacio alternativo donde hacer política.

En este sentido, estudiar las formas de sociabilidad cultural permite aproximar a las dinámicas de conversación y de lectura, dos objetos tan interesantes como escurrizos. También permiten rastrear los indicios sobre la historia de la conversación entre pares o el establecimiento de jerarquías dentro de un grupo en lo referente al uso de la voz pública. Desmenuzar este proceso nos da la oportunidad de conocer y analizar los modos en los que la conversación y el debate se daba en la vida privada, al interior de los hogares y salones,

---

<sup>565</sup> Paula Bruno, “Introducción. Sociabilidades y vida cultural en Buenos Aires, 1860-1930”, en Paula Bruno (Dir.), *Sociabilidades y vida cultural en Buenos Aires, 1860-1930*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2014, p. 9.

principalmente porque estas actividades fueron el núcleo que permitió, a partir del intercambio de ideas entre unos y otros, la germinación y moldeó la cultura política de la sociedad.

La sociabilidad es un concepto clave para entender el proceso de formación de la nación en el siglo XIX y su relación con la organización de la estructura social y política al interior de los nacientes estados latinoamericanos. El término ha sido utilizado para explicar las formas en que las élites latinoamericanas conformaron sociedades de intercambio de conocimiento y de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales. El análisis de la sociabilidad se refiere a una serie de espacios sociales –no solo lugares- en donde hay una producción e intercambio discursivo, donde se establecen relaciones fraternas, emotivas y equitativas.

#### *4.3.1.- De la literatura a la opinión pública. El club como transformador de la cultura política*

Para el siglo XIX habría que dotar al pueblo de nuevas sociabilidades, según algunos, y los únicos capaces de lograr esto eran los letrados. A ellos les corresponde, por la vía de la educación formal, la reforma, o la regeneración de las costumbres populares, escritas en los cuerpos de los futuros ciudadanos. En este sentido, las sociedades se habían constituido precisamente para transmitir, por medio del verbo, las nuevas ideas: los discursos entre una y otra forma de producción de la palabra, eran las piezas más complejas: los juramentos, las canciones o las fórmulas de cortesía actuaban de punta de lanza sobre la costumbre, sobre las elaboraciones subconscientes de la mentalidad prerrevolucionaria. La palabra se destaca, pues, como la primera de las armas revolucionarias. Ninguna de las modificaciones pretendidas desde los clubs en los dominios de la sociabilidad política –la instrucción pública y el nacionalismo revolucionario- hubiera sido posible sin su asistencia.

El espíritu de asociación germinó en territorio sinaloense desde la época de los movimientos independentistas y la lucha por la separación del Estado de Occidente a inicios de 1830. En reuniones de asociaciones y clubs establecidos por la élite estatal se discutía sobre el futuro de la región en conjunto con el análisis de las ventajas y desventajas de separarse y formarse como Estado independiente. Ya en la postrimería del siglo, la formación

de clubs o asociaciones de toda índole van a ser una constante, todas ellas cumplían perfectamente con los lineamientos del “acto de sociabilidad” decimonónico, es decir, un grupo de personajes pertenecientes a la élite cultural, de ideas semejantes, reuniéndose en un espacio físico particular, para tratar temas y fines comunes, fuesen de cuestiones políticas, científico-literarias, sociales, obreras, lúdicas o incluso, deportivas-recreacionales.

En La segunda mitad del siglo XIX, la sociedad sinaloense, en general, vivió una serie de transformaciones, debido a los cambios registrados en la economía, la política y la administración, organización y planeación de los principales centros urbanos. Con ello, además, se generó una identidad local y política que trasmutó en los diversos espacios físicos de la urbe, convirtiéndose ésta en una conurbación y en una síntesis de las personalidades construidas en los distintos lugares de reunión, asociatividad y esparcimiento. En esta lógica, la sociabilidad produjo una identidad en el espacio en el que se desarrolla.

La teoría indica que el crecimiento urbano latinoamericano en el siglo XIX está vinculado proporcionalmente con el aumento de la actividad industrial y minera, en detrimento de otras ocupaciones tradicionales de la colonia como la agricultura y la ganadería. A partir de esto, se ha generado un cambio en las conductas de los sujetos - preferencias de consumo y de movimiento- y una ruptura en la continuidad de las estructuras del Antiguo Régimen. Asimismo, como plantean varios autores, se produjo un quiebre – aparente- entre las relaciones de dominación entre la aristocracia terrateniente y las clases subalternas, generando también nuevas formas y vínculos de sociabilización y de dependencia. Estas formaciones discursivas y empíricas se traslapan en el plano de la ciudad.<sup>566</sup>

El auge minero y su actividad de exportación por su amplio litoral portuario, con capacidad para el comercio nacional e internacional, los principios de conexión mediante la red de ferroviaria, obligaría, en términos metodológicos, a entender a la región como una expresión colectiva de sociabilidad, debido a la continua circulación y movimiento de sujetos y a la perpetuación de códigos e imaginarios sociales en el plano de la vida cotidiana

---

<sup>566</sup> Carmen de la Guardia Herrero, “Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político”, en María Cruz Romero y María Sierra (Coords.), *La España liberal, 1833-1874*, volumen II, España, Marcial Pons, Prensas de las Universidad de Zaragoza, 2014, p. 195.

finisecular. En Sinaloa se inició, durante las últimas décadas del siglo XIX, una lenta asimilación del *modus operandi* y *vivendi* de las urbes industrializadas de México.

Esto, producto de la creciente proliferación de grandes fábricas textiles, fundidoras y mineras en la zona. Estas razones y otras permitieron la “modernización” de ciudades como Culiacán y Mazatlán en aspectos culturales, sociales, administrativos, espaciales y económicos. Estas nuevas prácticas responden a la conexión comercial y económica de los polos más desarrollados con los menos favorecidos. La disposición de dependencia-interconectividad transmutó los procesos de continuidad histórica y las tradiciones que cada grupo humano ha generado, afectando la forma de reunión, el esparcimiento, la recreación y la identidad regional.

Estas actividades de reunión y esparcimiento, reflejaban entre otras cosas, cierto estatus social. Entrar en alguno de estos círculos privilegiados para algunos suponía que tus semejantes, tus compañeros de reunión, te consideraban como una persona con capacidad intelectual, conocimientos sobre diversas temáticas que te permitiera entrar en la dinámica de la conversación y el debate. Es por ello que, exceptuando las logias masónicas o algunos grupos formados únicamente para fomentar alguna insurrección política, dichas asociaciones en cualquiera de sus formas eran abiertamente públicas.

Las guerra contra Francia y después el proceso de reconstrucción sociopolítica de la sociedad sinaloense por las luchas civiles internas dejó a una sociedad dividida, lastimada y por ende, ajena a las cuestiones de lucha partidista. En este contexto, muchas de las asociaciones integradas por la elite estatal no tuvieron fines específicos como lo fueron el fomento de la literatura, la ciencia o la educación en general, fomentar la beneficencia pública o participar en los procesos de la recuperación cívica de la sociedad, más bien actuaron como entes dedicados a la recuperación del tejido social llevando a cabo acciones que les permitiesen, por un lado, transmitir los preceptos y valores liberales y por el otro, reconocerse como personajes a los que los unían valores, ideales y preceptos políticos similares.

La primera asociación que se fundó bajo estos preceptos de ayuda mutua y fomento cultural fue la Sociedad Científica y Literaria. Fundada en 1870 en Culiacán, formaron parte de ella personajes de la elite de todo el estado entre los que destacaron el ingeniero Manuel

Castelazo, fundador y director, junto con el licenciado Eustaquio Buelna, el ingeniero Luis Orozco, el profesor José Rentería, licenciado Ángel Urrea y Francisco Armenta. Todos estos personajes de estirpe liberal, unos jacobinos y otros más conservadores, habían luchado contra la invasión del ejército francés al territorio sinaloense y apoyado a Juárez como presidente, sin embargo, las pugnas políticas locales los llevaron por caminos diferentes. Una vez ajenos a las cuestiones partidistas, la asociación se dedicó además de las actividades lúdicas propias de la asociación, al trabajo de la beneficencia pública y al fortalecimiento educativo. Tan solo en dos años de funcionamiento lograron fundar escuelas de primeras letras en los distritos de El Fuerte, Culiacán y Mazatlán.<sup>567</sup>

Otro ejemplo característico de este tipo de asociaciones fue el la Sociedad Continental. La sociedad fue por muchos años una de las organizaciones más influyente en Sinaloa por su amplia influencia dentro de la sociedad porteña y por los personajes que la integraron durante su existencia. Iniciada en 1871, a la Sociedad Continental pertenecieron hombres con una larga trayectoria política e intelectual como Gregorio Acuña, Jorge Canalizo, Raymundo Aldueña, José C. Valadés y los empresarios Antonio, Francisco y Enrique Díaz de León, quienes organizaban constantemente tertulias literarias entre sus socios e invitados selectos así actos públicos como corridas de toros y funciones de teatros con el fin de recaudar fondos para hospitales y hospicios.<sup>568</sup>

Los miembros de la asociación fueron identificados con el juarismo y su disolución fue en gran parte por las críticas al recién instaurado gobierno de Francisco Cañedo, la Sociedad se disolvió en 1877, de sus miembros, José C. Valadés fue asesinado en 1879 en donde Francisco Cañedo fue el principal acusado de ordenar el crimen, mientras que Antonio Díaz de León fue procesado en 1898 por lanzar injurias al gobernador Cañedo, quien seguía en el puesto. De La Gran Sociedad solo se conoce su existencia y que funcionó como una sociedad masónica de corte juarista y de oposición al gobierno recién establecido.

---

<sup>567</sup> José C. Valadés, *Memorias... Op. cit.*, p. 42.

<sup>568</sup> *La Iberia*, 19 de marzo de 1871, p.3, y *El Ferrocarril*, 17 de diciembre de 1873, p. 2. “Francisco Díaz de León ofreció, como presidente de la Sociedad Continental, hacer una corrida de toros becerros ejecutada por los mismos miembros de la sociedad, esta, en virtud y en beneficio de las “clases desvalidas” las cuales son las más afectadas por la epidemia que ha invadido el puerto y esta misma carece de los elementos necesarios para atenderse como es debida”.

A pesar de su carácter altruista y promotor de la modernidad social, este tipo de asociaciones sirvieron también para los fines de crear, ya fuese sea por medio de sus actividades o de símbolos, insignias, frases, etc., la pertenencia a una cultura alternativa y el sentido de disidencia política, a la vez que ayudan a desarrollar habilidades y talentos de jóvenes que iniciaban su carrera, tanto como profesionistas como en el mundo de las letras, cumpliendo así la función de ser canales de reclutamiento de nuevos miembros y de ámbito de difusión y propaganda.

El régimen porfirista tuvo el visto bueno de la sociedad principalmente porque prometía alcanzar la tan anhelada paz y progreso que les había sido negada a los mexicanos tras largos años de arduas luchas civiles y, sin estar prohibidas o censuradas, la formación de asociaciones con fines partidistas no tenían enteramente las simpatías de la sociedad que las identificaba como la posible vía de que a partir de estas los aires de guerra civil y conflictos por el poder volvieran al espacio público. Es por ello que muchas de los miembros que pertenecieron a estas asociaciones con fines literarios, culturales y altruistas durante el final del periodo conocido como la República Restaurada y los inicios del porfiriato, asociaron su actividad literaria y cultural con el debate político, en decir, su carácter literario solo era el pretexto para reunirse a discutir ideas políticas y ejercer la crítica sobre el recién instaurado régimen de Cañedo, de cual todos era abiertamente opositores.

Con tal de reafirmar su carácter enteramente literario y cultura, los promotores de estas formas de sociabilidad solían hacer públicas sus actividades por medio de la prensa. Ejemplo de ello fue la intención de José Valadés y otros personajes por formar una asociación literaria debido a que en Sinaloa existían, según éste, las, las condiciones ante un mayor movimiento intelectual. En la invitación pública hecha a Alfonso Morgado y a otros personajes sinaloenses, el periodista comentó:

Mi estimado amigo. Veo con gusto que ha sacudido usted la pereza literaria y que va a escribir usted en *El Monitor* afianzado así el justo crédito del cual ya goza esta publicación. Esto me mueve a dirigirme a usted sobre un asunto de bellas artes, que, estoy seguro, será de su predilección. Hace algunos años, usted, yo y otros amigos nos propusimos a formar una asociación artística-literaria, pero al tratar el programa y el estatuto, todo quedo como suelen quedar muchas cosas en nuestro país cuando se pasa de la teoría a la práctica: todos nos dispersamos para no volver a reunirnos y nuestro corazón voló para no animar corazones más perseverantes.



Pues bien, hoy quisiera que volviésemos a la carga, las condiciones son propicias pues noto en Mazatlán mayor movimiento intelectual y una especie de emulación por sus adelantos, ¿vamos poniendo la primera piedra? Tenemos hombres instruidos como el general Márquez, enciclopedistas como Carlos F. Galán, letrados como Jesús Río y Madrid, Jesús Gaona, Francisco Gómez Flores y yo.

Incluso Valadés propuso el primer tema que se trataría en la recién formada asociación en caso de que Alfonso Morgado y los demás invitados aceptasen la invitación de pertenecer a esta:

He aquí los primeros elementos. Creo que si simplificamos el arreglo o gobierno anterior de tal sociedad daría sus frutos: pocas ceremonias, pocos preceptos de trámites y pocas reuniones sin verdadero objeto, y para comenzar con uno grande, uno que atrajese por la magia de su grandiosidad ¿Qué le parece a usted el asunto de Cristóbal Colón?

La contestación de Alfonso Morgado ante la invitación de Valadés, publicada en el mismo diario fue de forma positiva:

Que puedo decir sobre la idea de asociación que usted inicia, ¡manos a la obra! Como usted afirma, abundan en esta sociedad personas muy competentes que darán realce y consistencia a la asociación proyectada y que tampoco se rehusarán a una invitación de este género.

Sin duda alguna el factor político influyó en gran medida para la conformación de estas asociaciones, no solo en Sinaloa, sino en México. Era una época común para que las facciones políticas se agruparan. De igual forma, la prensa y las asociaciones fueron por lo general socios legítimos en el cumplimiento de un papel protagónico en la convocatoria y movilidad social. La promoción de banquetes, actos, mítines, manifestaciones, bailes y hasta corridas de toros u otros actos, ya fuesen para alguna conmemoración, recaudación de la misma asociación o simple festejo para sus agremiados. La prensa y las asociaciones formaban un entramado institucional que traduce el vigor de una sociedad civil en expansión pero también el interés del Estado y del poder por construir una opinión pública que reforzara y legitimara sus propias acciones y decisiones.

Según lo establecido por Guerra, a lo que nos remite todas estas sociabilidades modernas es a un medio cultural unido por densas redes de intercambios epistolares y humanos. “la república de las letras”, es de hecho una constelación de sociedades diversas

unidas por elementos comunes, más que por su pertenencia a un grupo definido por criterios socioeconómicos o incluso por su adhesión a las doctrinas de los “filósofos”.<sup>569</sup> En cierto sentido, Guerra siguió la línea de Maurice Agulhon para reafirmar el sentido moderno de estas formas de sociabilidad, pues según el historiador francés, los clubs son modernos porque participaron en cierta colectivización de la vida.<sup>570</sup> Así pues, estas nuevas formas de sociabilidad en conjunto con la existencia de medios técnicos que permitiesen la transmisión de ideas fueron la base para la solidificación de culturas políticas modernas.

Otro aspecto de la modernidad es la multiplicación de asociaciones dedicadas a un fin especial, aunque la diferenciación de funciones nunca es absoluta ni la separación completa, entre el fin oficial de una separación y la función difusa de sociabilidad. Ya hablamos en capítulos anteriores sobre las formas de sociabilidad político-electorales así como del crecimiento exponencial que las asociaciones de obreros y artesanos tuvieron en Sinaloa y en México durante la segunda mitad del siglo XIX.

En esta misma línea se situaron las asociaciones literarias y científicas, las cuales, a pesar de sus nombres pretenciosos o de adjudicarse el mote de “literarias”, no significó de ninguna manera que se tratara de sociedades académicas o de eruditos, como afirma Agulhon, una sociedad “literaria” en una ciudad pequeña o mediana es en esta época, no más, que una sociedad en donde se pueden discutir algunas obras literarias, leer los periódicos o jugar a las cartas. Su sentido pues, pertenece más a una asociación de condiciones políticas, incluso con fines electorales.<sup>571</sup>

Un ejemplo en este sentido lo podemos encontrar en una sociedad literaria formada en Mazatlán en 1891 bajo el nombre de Club Aurora. Fundada por el farmacéutico Juan Jacobo Valadés, el periodista José Ferrel y otros personajes como el ingeniero Manuel Bonilla, Andrés Avendaño, Esteban Flores, Enrique Berumen, Amado Nervo, Martiniano Carvajal, Ángel Beltrán, Juan Sarabia, Jesús Gómez Flores, Manuel Manzo, Manuel del Río, el director del diario *El Correo de la Tarde*, Carlos F. Galán y el presbítero Dámaso Sotomayor, entre otros, quienes se agrupaban en el patio central de la Botica Central,

---

<sup>569</sup> Francois-Xavier Guerra, *Modernidad...Op. cit.*, p. 101.

<sup>570</sup> Maurice Agulhon, *El círculo...Op. cit.*, p. 100.

<sup>571</sup> *Ibidem*, p. 98.

propiedad de la familia Valadés, a discutir sobre filosofía, poesía, novelas, teatro como las obras de Chateaubriand y Lamartine, la obra de Balmes así como *Las Ruinas de Palmira* de Volney, sin dejar de lado a autores mexicanos como Alberto García Granados, Agustín Rivera, Andrés Molina Enríquez, Ricardo Flores Magón, Fernando Iglesias Calderón, Luis Cabrera y Francisco I. Madero.<sup>572</sup>

Sin embargo, más allá de sus tertulias literarias, los miembros de la Sociedad fueron reconocidos por su participación en los gobiernos municipales y estatales, fueron además profesionistas reconocidos y participantes activos en la opinión pública por medio de su actividad periodística. La Sociedad como organización participaba junto con otras en la mayoría de las festividades cívicas como los festejos del 15 de septiembre o del 5 de mayo, además de las fiestas carnavalescas y otras actividades públicas. Incluso, sus discusiones y sobre la situación del municipio y del estado los llevaron a preparar proyectos que incluían obras de higienización, áreas verdes, gimnasios públicos, liceos y parques, en los cuales participaban todos los miembros de la Sociedad.<sup>573</sup>

Aunque con marcas de contexto muy diferentes entre sí, en todas las asociaciones de carácter más formal, se plantearon la pregunta sobre cómo debían vincular sus actividades intelectuales con las dinámicas políticas y planes de gobierno estatal. Son tiempos de cambios, de adaptación a nuevos lenguajes y formas de legitimidad, en los que la elite intelectual escribe mucho, opina, se asocia para promover proyectos culturales, busca salidas a las crisis constantes de la política y crea escenarios de mutua inteligibilidad en el campo de la cultura y en torno a consensos básicos.

Ante esta nueva ola de formas de sociabilidades literarias y científicas en las cuales el centro del debate y la discusión eran las ventajas o desventajas acerca de la implementación de las nuevas teorías sociales y políticas como la vuelta al liberalismo jacobino o la

---

<sup>572</sup> Según el historiador José C. Valadés Rocha, hijo de Francisco y nieto de Juan Jacobo, la fundación del Club Aurora fue “el principio de una nueva vida” para su padre y abuelo, puesto que la tertulia comenzó a ser cada vez más concurrida, según Valadés Rocha, al orden que le imprimía Francisco, su padre, a las reuniones, le seguían los “remolinos enfurecidos y pasionales de José Ferrel. Al estar compuesto el club de hombres jóvenes y mayores, la influencia que se transmitían unos a otros habría de ser transcendental para los destinos personales de cada uno de sus miembros, Amado Nervo, por ejemplo, se refirió tiempo después a Carlos F. Galán como un “anciano hidalgo” de muy buen humor y como uno de los hombres que más influyeron en el inicio de su formación literaria. En José C. Valadés, *Memorias...* Op. cit., p. 58.

<sup>573</sup> *Ibidem*, pp. 48-57

implementación del positivismo en la sociedad estaban surgiendo, el gobierno no podía quedar fuera de introducir su propio discurso. La complejidad política e ideológica del porfiriato nació precisamente de la utilización de elementos positivistas y de la tradición liberal para construir la justificación de un gobierno personalista que era presentado como una etapa de transición, necesaria para la consolidación del país, para el crecimiento económico e incluso para la defensa de la soberanía y la preservación de la nacionalidad.

Es por ello que los círculos intelectuales más cercanos al poder político idearon justificaciones hacia el régimen político utilizando precisamente elementos del positivismo y del liberalismo. Estos círculos partían de la idea de que no todos podían participar en el gobierno, que la modernización de la sociedad y la consolidación de las instituciones políticas solo podría ser posible por medio de un gobierno fuerte, capaz de garantizar el orden, proteger la propiedad y encauzar el progreso material.

La mejor y única forma que el Estado encontró para adueñarse del discurso intelectual, social, cultural y educativo fue formando sus propios grupos de pensamiento en forma de asociaciones científicas, literarias y educativas. La tarea de los destinos de la educación en Sinaloa la tuvo desde 1874 la Junta Directiva de Estudios del Estado formada por el gobierno de Eustaquio Buelna e integrada, según sus estatutos, por el rector de Colegio Civil Rosales y director de Instrucción Pública del Estado, además de un vicepresidente, secretario, pro secretario y vocal honorario que la misma junta elegiría entre aspirantes o por invitación propia, así, el poder ejecutivo tendría un solo voto “seguro”, entre los cinco miembros de Comité Directivo.<sup>574</sup>

Sin embargo, la autonomía de la Junta Directiva fue eliminada por el gobierno de Cañedo desde los inicios de su administración. Para el nuevo ejecutivo, tener el control de la educación y de los círculos de intelectuales integrados al Colegio Civil Rosales fue fundamental en la búsqueda de la unidad política y la consolidación de la paz. Ya en el periodo de gobierno de Mariano Martínez de Castro, en 1881, se publicó el decreto sobre la

---

<sup>574</sup> Los primeros miembros de la Junta Directiva de Estudios del Estado de Sinaloa fueron: el ingeniero Ismael Castelazo; director de instrucción pública del Estado y director del Colegio Civil Rosales, doctor Ramón Ponce de León; vicepresidente, ingeniero Luis G. Orozco; secretario, José María Gaxiola; prosecretario y doctor Mariano de la Cuesta; vocal honorario. En Marco Antonio Berrelleza Fonseca, *De liceo a universidad. La institución rosalina: 1872-1922*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1998, p. 53.

reglamentación de la Junta Directiva de Estudios. Su director al momento, el ingeniero Luis G. Orozco, envió un primer proyecto al gobernador el 31 de mayo, el cual fue aprobado en agosto de ese mismo año.<sup>575</sup>

Algunos de los puntos más relevantes del nuevo reglamento de la Junta fueron: Procurar el adelanto de las escuelas y demás establecimientos de instrucción pública, procurar los medios que se juzgaran convenientes al fomento, organización y desarrollo de la instrucción, cumplir con el reglamento, asistir con puntualidad a la sesiones, discutir y votar los asuntos que en ella se trataran, etc. El papel de la Junta fue fundamental como un espacio de sociabilidad en donde se discutían y se llegaban a acuerdos sobre las políticas educativas, planes de estudio y sobre el presente y futuro de la educación en Sinaloa. Durante toda la etapa porfirista estuvo integrado por los profesionistas e intelectuales muy cercanos al poder político.

A partir de entonces, el gobierno promovió la formación de asociaciones científicas y literarias que hicieran contrapeso a aquellas que por un medio u otro, fomentaban posturas sociopolíticas y culturales ajenas al proyecto porfirista. Profesores y alumnos del Colegio Civil Rosales tuvieron la oportunidad de conformar en diversas etapas clubs como la Asociación Central de Estudiantes, formada por Ignacio M. Gastelúm, Julio G. Arce, Enrique Moreno, Luis Peña, Luis Monzón, entre otros, desde donde redactaron el semanario *El Clarín*, en 1897. Años atrás un grupo de profesores y profesoras de primarias en el distrito de Culiacán en unión con el director de Instrucción Pública del Estado habían formado la Sociedad Pedagógica, con la cual buscaron “inquirir en todos los medios para elevar la instrucción primaria al rango honorífico de la escuela moderna, que tan imperiosamente reclama la ilustración de los tiempos presentes”.<sup>576</sup>

---

<sup>575</sup> *El Estado de Sinaloa*, 6 de agosto de 1881, p. 2.

<sup>576</sup> *El Correo de Occidente*, 28 de diciembre de 1888, p. 2. El local de reunión permanente será determinado por los asociados en la sesión preparatoria, que tendrá lugar en el salón de la escuela núm. 2 municipal “Porfirio Díaz”. Culiacán Rosales, diciembre 15 de 1888. Firman: Director de la escuela núm. 1 Romualdo Ruíz, director de la escuela núm. 2 Sixto Flores, directora de la escuela “Guadalupana” Rosario Penne, Inspector de la Instrucción Pública, Juan N. de la Vega, C. López Portillo, Mariana Valdés, Ignacio M. Gastelúm, Guadalupe Bátiz de Paredes, Rosario Cañedo, Rosario Flores, Manuel Domínguez Elizalde, Joaquina Blanco y Alejandro Flores Ortiz.

Desde el gobierno, los gobernantes apoyaron este tipo de asociaciones con recursos públicos, permitían que sus periódicos fuesen impresos en las imprentas del gobierno del estado e incluso, participaban en eventos de inauguración o aniversarios de las mismas. Para el evento de la toma de protesta de la Asociación Científica Rosales en 1887, presidida por el entonces rector del Colegio Civil Rosales, el ingeniero Francisco Sosa y Ávila, el gobernador Cañedo fue el encargado de dictar el discurso inaugural en el que aplaudió la formación de organizaciones que elevaran a lo más alto “las bondades de la investigación científica y la pedagogía”.<sup>577</sup>

Las sociedades literarias y científicas apoyadas desde el Estado, además de introducir elementos de moralización social, funcionaron junto con la prensa oficial, como formas de sociabilidad que unieron a sus miembros bajo la premisa de la difusión de las teorías positivistas que tuvieron un impacto significativo en los designios de la política federal fundamentalmente a partir de 1890, fecha en la que la política científica y la educación positivista alcanzaron el momento de mayor influjo como un corpus de ideas filosóficas y sociales.<sup>578</sup>

De acuerdo con François-Xavier Guerra, cada sistema de poder, especialmente el político, necesita afirmarse y legitimarse de frente a la sociedad, para lo cual recurre a la acuñación y utilización de determinados signos, emblemas y grupos que a la vez lo dotan de una identidad propia, también expresan y transmiten los principios que lo sustentan, y a través de los cuales buscan lograr la adhesión de la colectividad a su causa.<sup>579</sup> Es decir, existen signos distintivos del poder, de que se valen las elites políticas para impactar y enraizarse en el imaginario colectivo. Para lograr este objetivo, la modernidad fue la causa de la expansión, divulgación, y modificación de nuevas ideas y discursos políticos de la élite y la emersión de nuevas formas de sociabilidad tuvieron como consecuencia la difusión de estas ideas.

---

<sup>577</sup> *El Estado de Sinaloa*, 22 de marzo de 1887, p. 1.

<sup>578</sup> Sobre el impacto del positivismo y el liberalismo oligárquico en la sociedad mexicana durante el siglo XIX véase: Eduardo Lomelí Vargas, *Liberalismo oligárquico y política económica. Positivismo y economía política durante el porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018 y la obra clásica de Charles Hale, *La transformación... Op. cit.*

<sup>579</sup> François-Xavier Guerra, “De la política... Op. cit., p. 21.

#### *4.3.2.- La política en el aire. Tertulias, cafés y teatros como espacios de sociabilidad y política*

Las prácticas sociales y culturales que definen a una sociedad en un momento determinado de su historia van mucho más allá del campo propiamente artístico y literario. Las producciones de este campo tienen su incidencia a veces en la vida social, pero también dependen, más de lo que se piensa de ordinario, de los modos de relación establecidos por las condiciones económicas, el desarrollo tecnológico y los sistemas de pensamiento que organizan la vida social y política. En este mismo sentido, el funcionamiento de la organización societaria, terreno privilegiado de la sociabilidad política, necesitó de elementos básicos como el libre flujo de periódicos, folletos, boletines, cartas y otros escritos a través de la correspondencia, y su lectura en voz alta en las reuniones de los clubs, era esencial.

Tanto en México como en el Sinaloa decimonónico, la creación artística y literaria se situó al nivel de las relaciones internacionales. Estas se veían favorecidas entonces por los nuevos medios de comunicación, sin duda, pero también por una ampliación de la curiosidad intelectual y de la búsqueda de nuevos modos de encuentro y convivencia. Redacciones de periódicos, tertulias privadas, banquetes, mítines y asambleas –de carácter informal-, muchas veces estaban avivados por asociaciones culturales, políticas o de fomento económico –de tipo formal-. Los miembros de unos y de otros coincidían y las causas políticas se generaban, discutían y expandían en casi todos los ámbitos.

La conversación, más que un hábito ordinario se volvió en un arte y regulaba para entonces todas las formas de convivencias públicas y privadas. La conversación había adoptado pruebas para garantizar la armonía y la libertad del intercambio intelectual, nacida como desafío utópico, había ido modelando poco a poco un sistema de comunicación que, basado exclusivamente en el respeto de las buenas maneras, permitía a la sociedad civil dotarse de un foro propio, de una asamblea libre y a puerta cerrada, donde podían expresar sus opiniones. Así, la palabra privada venía a suplir la ausencia de la palabra representativa y se abría a las formas igualitarias del diálogo y la confrontación de las ideas.

Nacida como un puro entretenimiento, como un juego destinado a la distracción y al placer recíproco, la conversación obedecía a leyes severas que garantizaban la armonía en un plano de perfecta igualdad. Eran leyes de claridad, de mesura, de elegancia, de respeto, el talento para escuchar era, en ocasiones, más apreciado que el talento para hablar. Elevada pronto al

estatus de rito central de la sociabilidad mundana, alimentada de literatura y poesía, la conversación se fue abriendo progresivamente a la introspección, a la historia, a la reflexión filosófica y científica, a la evaluación de las ideas. La conversación mundana se convirtió en un lugar de debate intelectual y político, en la única ágora a disposición de la sociedad civil.<sup>580</sup>

La conversación producida en las veladas literarias era vista como la contraparte del “mal gusto” que eran las actividades fastidiosas como la lotería, “que tan bajo habla en favor de la cultura social”, consideró *El Correo de Occidente* al intentar promover estas actividades como una costumbre definitiva en el seno de la elite culiacanense. En ellas, se leía en voz alta los dramas de Peón y Contreras como “La eternidad en un minuto” y “Condenado a muerte”, o “Después de la Muerte” y “Lo que hay detrás de la dicha” de Manuel Othon. El éxito que significaron en el seno de una sociedad que aspiraba a la modernidad cultural a través de estas actividades llevó a que el Estado se interesara en ellas y las utilizara como una vía de difusión para su proyecto político.

Muy pronto, fue el mismo Estado, a través del ejecutivo, quien comenzó a organizarlas en el espacio físico de los edificios gubernamentales. Su programa incluyó, además de las tradicionales y características lecturas de poesía o teatro de autores del romanticismo mexicano, la música de la banda del Estado y la declamación de alguna proclama cívica, la lectura de discursos de los presidentes municipales, de otros funcionarios del gobierno e incluso del mismo gobernador<sup>581</sup>, por lo que su plataforma como medio de promoción política se volvió fundamental, sobre todo en una sociedad que iniciaba en una tradición más informada y crítica de su situación política y social. En tiempos de algidez política, la tertulia también se convirtió en una vía para la afiliación política, un buen orador podía captar la atención de multitudes, enaltecer los ánimos y promover, mediante un discurso convincente, a un grupo o personaje político.<sup>582</sup>

Aunque volátiles y efímeras por su incapacidad de generar testimonios documentales directos, estas reuniones parecen haber tenido un papel decisivo en la formación de muchos

---

<sup>580</sup> Benedetta Craveri, *La cultura de la conversación*, España, Editorial Siruela, 2001, p. 12.

<sup>581</sup> *El Correo de Occidente*, 3 de febrero de 1888, p. 3, 10 de febrero de 1888, p. 3 y 20 de julio de 1888.

<sup>582</sup> Según José C. Valadés: “Ante la llegada de Frías, la vida de rutina terminó en mi casa, muchos eran los que llegaban a las tertulias organizadas con el objetivo de escuchar al señor Frías, el cual refería anécdotas, recitaba, censuraba y proponía”, en José C. Valadés, *Memorias...Op. cit.*, p. 75.



escritores políticos que, según sus biografías o memorias personales, se servían de ellas como una utilísima vía de promoción o inserción social. Esta contribución a la construcción política frecuentemente comenzó casó al mismo tiempo que la afición literaria y compartiendo con ella un mismo espacio.

Las tertulias –públicas o privadas, lúdicas, intelectuales y políticas- debieron de tener, sin duda, un papel primordial en el proceso de socialización de muchos jóvenes que veían en ellas un camino expedito para integrarse en los círculos de la buena sociedad, para darse a conocer y ampliar la nómina de sus amistades y contactos. Así, ya se desarrollaran en el domicilio privado de alguna familia o en el espacio público que proporcionaban el café o el casino. Las tertulias se fueron conformando de forma gradual, hasta su eclosión en el primer tercio del siglo XX, como ámbitos esenciales en el entrenamiento social, político y cultural de las élites.

Estas actividades, no fueron exclusivas de un espacio físico ni su desarrollo estuvo supeditado a construirse en lugares públicos o privados. Las vamos a ver tanto espacios exclusivos como las casas o los Casinos, como en otros menos rígidos en su posibilidad de interacción. Un ejemplo de estos los encontramos en las oficinas de redacción de los diversos periódicos que circularon en las ciudad. En 1899, Francisco Medina, quien comenzaba su actividad como escritor y poeta, publicó que era muy usual que los domingos convivieran en la casa editorial de Faustino Díaz, centro de reuniones de hombres amantes de las letras y empleados de gobierno, y “en donde se hace uno amigo de medio Culiacán en menos de una semana”, ahí, Medina confesó haber entablado conversaciones con Julio G. Arce y otros, sobre teatro, toros, la última novela de Zola o de Gaboriau, así como de su experiencia en campañas políticas.<sup>583</sup>

En cuanto el afianzamiento del liberalismo dotara de mayor permisividad a la vida pública, la tertulia privada y doméstica, aún sin desaparecer, extendería del todo su área de influencia al café y a algunos foros sin duda más formalizados, que al ir avanzando el siglo, adquirirían un significativo relieve social, cultural y político. En estos espacios, tan característicos de la sociabilidad burguesa y liberal, no es ya que coincidieran políticos y

---

<sup>583</sup> *El Correo de la Tarde*, 3 de abril de 1899, p. 2

literatos, periodistas o escritores, sino que todas estas figuras exhibían la abigarrada amalgama de su perfil.

El Casino decimonónico tuvo un lugar privilegiado en el desarrollo de nuevas formas de sociabilidad burguesa durante la segunda mitad del siglo XIX. Si bien es cierto que los Casinos fueron los lugares elegidos y formados por las élites como lugares de sociabilidad para la búsqueda del sosiego y la huida conservadora de todo conflicto, y su fin social fue el de proporcionar a los socios un punto de reunión, y en ella el recreo, distracción, comodidades de toda buena y culta sociedad y, por ello, el espacio se organizó imitando el lugar dedicado a la sociabilidad de las casas particulares, la historiografía en general, ha menospreciado al Casino como plataforma generadora de opiniones e ideas influyentes en la cultura política de la opinión pública.<sup>584</sup>

En los salones se mezclaron bailes, cenas, juegos, lecturas en voz alta, despacho de noticias y conversaciones de variados temas. En estas últimas se intercambiaban opiniones y se criticaban aspectos relacionados en principio con la prensa, la literatura y el teatro, asuntos con menor connotación política y, menos arriesgada. Estas cuestiones son importantes porque rara vez se intenta llegar al verdadero papel que desempeñó la sociabilidad de los casinos, y como consecuencia, suele dejarse inexplicado el motivo de su multiplicación por todo México y en general, el mundo iberoamericano.

Fue un grupo de comerciantes españoles encabezados por el empresario Francisco Echeguren los que se dieron a la tarea de inaugurar en Mazatlán un espacio propicio para el ocio, el baile y la tertulia de las familias de la elite porteña. En 1880, en el espacio en donde antiguamente existía el Hotel Iturbide, justo frente a la Plazuela Machado y a un costado del teatro Rubio se instaló el Casino Mazatlán.<sup>585</sup> Pronto, aquel espacio logró obtener una vital importancia dentro del mundo de elite, el ser aceptado como miembro del Casino se convirtió, automáticamente, en la representación de ser parte de un exclusivo grupo de la

---

<sup>584</sup> Un ejemplo de cómo abordar esta temática lo podemos encontrar para el caso español en: María Zozaya, *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*, España, Siglo XXI, 2015.

<sup>585</sup> En Culiacán existió el Club de Jacobinos, también de una larga tradición para las familias de la elite de Culiacán, sus actividades se asemejaron mucho a las del Casino de Mazatlán.

sociedad. Se pertenecía al casino por rigurosa invitación y una especie de “consejo de ritos”, quienes eran los encargados de decidir quién formaba parte del mismo.

Los bailes de carnaval, de independencia, de navidad y de año nuevo eran siempre los más esperados por quienes asistían. Si no se era familiar de algún socio o miembro de la mesa directiva había que esperar a que con previa invitación la presencia fuese requerida. Los cronistas de la prensa local fueron siempre requeridos para dar parte de los sucesos del baile en la crónica del próximo número de la publicación. Personajes como Amado Nervo y Esteban Flores cumplieron por un tiempo con este compromiso, y en las páginas de *El Correo de la Tarde* se pueden encontrar un sin número de testimonios acerca de los bailes ocurridos:

Y ya preparáis el frac o la lévita negra y hechaís una mirada triste a los guantes rotos, a los guantes níveos, tersos, suaves al tacto como una hoja de azabar; que tan bien armonizan con el paño negro, negro como el alma de Ravachol (que me perdonen los anarquistas). Las flores con el mago de que os hablaba “El Correo” el otro día, luciendo su ostentosa prodigalidad regó por todo el salón del Casino, esperan aún otro beso intenso de la luz...del gas; las gasas vaporosas que velan las elegantes columnitas del salón; que ningún pie masculino haga con un pisotón, desgarrarse, crujendo el leve traje de alguna beldad, porque eso es atentorio, inicuo, digno del anatema de todas las mujeres<sup>586</sup>.

El casino o salón, en el momento de la civilización burguesa que se desarrolla en el siglo XIX y de la que refleja algunos rasgos principales -comodidad, divertimento, dicha de vivir, igualdad, laicismo, masculinidad- bien podría ser algo más que el medio de una función específica. Podría ser un modelo bastante general de la vida colectiva. La política no ocupaba a todos todo el tiempo, el ocio, en cambio, era permanente, como los pensamientos, las palabras y las actividades que lo acompañaban.<sup>587</sup> Allí donde el hombre era más moderno, provisto de una ciencia psicológica muy sólida, la sociabilidad fue un arte que alcanzó el más elevado de la perfección estética; Allí nació la idea de una élite basada en el principio de cooptación entre hombres y mujeres que pretendían ser iguales y que se elegían sobre la base de las afinidades recíprocas.

---

<sup>586</sup> *El Correo de la Tarde*, 4 de enero de 1894.- Román, “Fiestas, fiestas, fiestas”.

<sup>587</sup> Maurice Agulhon, *El círculo... Op. cit.*, p. 118.

Así como el hombre nace y muere, come y bebe, se lanza al amor o al combate, trabaja o sueña, –de una manera tan esencial como lo son éstas funciones mayores- no deja de toparse con sus semejantes, de hablarles, de acercarse a ellos o huirles, de entablar relaciones,<sup>588</sup> y para ello, busca siempre las condiciones y los espacios que les brinde estas posibilidades. La importancia de estos se centra en su cotidianidad, en su uso diario que se diferencia de los esporádicos eventos en el Casino o las tertulias privadas. El café, el restaurant, el billar o la cantina son parte de un espacio público muy concreto, más incluso que la calle o la plaza, los encuentros y las modalidades más etéreas de la comunicación y el intercambio de opiniones se producen en ellos con mayor frecuencia por ser un espacio compartido de relaciones interpersonales,<sup>589</sup> en ocasiones, estas son incluso de parentesco o de pertenencia institucional.

El viajero estadounidense Henry A. Wise describió a Mazatlán en 1849 como una pequeña ciudad moderna con muchas y atractivas tiendas, cafés y clubes sociales en donde se jugaba al monte, póker y otros juegos de azar<sup>590</sup>. La instalación y uso de este tipo de comercios se incrementó a raíz de diversos factores, uno de ellos, fue la instalación de luz eléctrica en una buena parte de la ciudad lo que motivó a que las relaciones interpersonales pasaran de un ámbito privado a uno público.

En todos los centros urbanos de Sinaloa, en especial Culiacán y Mazatlán, se instalaron cafés y bares entre los que destacaron en el Café América y el Casino Republicano, en Culiacán, así como La Fama y un poco después, en 1909, el Salón Roher, en Mazatlán. Al incrementarse el tiempo de convivencia en el exterior, el café pronto se volvió en el lugar predilecto de muchos de muchos de los intelectuales, escritores, profesionistas y políticos sinaloenses. Era común ver a Julio G. Arce, Adolfo O’Ryan, Esteban Flores y Manuel Bonilla, encargados de la edición dominical de cultura de *El Correo de la Tarde* en el café América, también celebraron ahí un buen número de tertulias personajes como Amado Nervo, Martiniano Carvajal, Ángel Beltrán, José Ferrel y Francisco Valadés<sup>591</sup>. Para los

---

<sup>588</sup> Maurice Agulhon, “La sociabilité... Op. cit., p. 18.

<sup>589</sup> François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, “Introducción”, En François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (Comps.), *Los espacios... Op. cit.*, p. 10.

<sup>590</sup> Henry A. Wise, *Los gringos: Or an inside view of Mexico and California with wanderings in Peru, Chile and Polynesia*, Nueva York, Baker and Scribner, 1849, p. 18.

<sup>591</sup> Osés Cole Inzunza, *Las viejas... Op. Cit.*, 49.

intelectuales, por ejemplo, el café –como espacio de convivencia mutua- pudo representar un refugio contra los rigores de la existencia cotidiana, donde se forjaron las visiones de una vida más brillante y más libre, donde se evocaba a artistas, literatos y poetas como Rubén Darío, se soñaba con vivir en la Ciudad de México o por qué no, en el París de Víctor Hugo y Balzac o en el Madrid de Ricardo Gil.

Al ser lugares públicos, por definición, abiertos a todos, no implican ninguna condición de acceso, ninguna pertenencia social particular, ninguna afiliación manifiesta a alguna casta o círculo. La decisión de cualquier individuo de visitar un café o una cantina, se debe ante todo, en principio, a una elección completamente libre. La ausencia de coacciones previas transformó a estos lugares rápidamente en lugares propicios para los encuentros más opuestos e hizo de ellos un lugar idóneo de homogenización cultural. La cultura de los cafés se puede considerar como un hecho característico de la evolución de la vida cultural, revelador de rupturas y de transformaciones claramente visibles en otros ámbitos de la vida social<sup>592</sup>.

Con la combinación de un renovado interés por parte de los historiadores en la cultura impresa y su papel en el fomento de los debates políticos de la época moderna. La asociación entre el café y la historia de la "esfera pública" ha ayudado y vigorizado los intentos de los historiadores para entender el surgimiento de la opinión pública como un factor en el debate político.<sup>593</sup> La historiografía ha establecido que con la caída del antiguo régimen, los cafés se convirtieron en lugares más públicos, más accesibles a todo tipo de personas, y por la tanto, más democráticos. El concepto clave a entender aquí es “lo público”, que significó ser o estar en público en el pasado en comparación a nuestros tiempos. Y precisamente, el estudio de los cafés es un medio útil para medir y entender lo cambiante del concepto de “público” en el tiempo, al ser a lo largo de la historia, un lugar tanto público como privado.<sup>594</sup>

---

<sup>592</sup> Jaques Dugast, *La vida cultural en Europa entre los siglos XIX y XX*, Barcelona, Paidós, 2003, p. 91.

<sup>593</sup> Brian Cowan, “Publicity and privacy in the history of the british coffeehouse,” *History Compass*, vol. 5, No. 4, Universidad de Pensilvania, Estados Unidos, 2007, p. 1183.

<sup>594</sup> Una importante catalogación de esta historiografía para el mundo europeo se encuentra en: James Van Horn Melton, *La aparición del público durante la ilustración europea*, España, Universidad de Valencia, 2010. Para el caso mexicano véase: Clementina Díaz y de Ovando, *Los cafés en el México del siglo XIX*, México, UNAM, 2003.

Como espacio comercial, abierto teóricamente a todas las personas, los cafés fueron “públicos” solo para aquellas personas que estuvieron en posibilidades de entrar y pagar lo que ahí se vendía. Pero en la más reciente historiografía, los cafés han sido objeto también de estudios sobre la vida privada. No sólo porque generalmente en el lugar en donde se ubicaban solía ser también el hogar de la familia dueña del negocio, sino porque el espacio del café puede ser un espacio de privacidad para el cliente, un lugar para relajarse, para leer en tranquilidad, o para entablar conversaciones con pocos amigos y vecinos.

El café se convirtió rápidamente en un sitio crucial para el comportamiento público y las interacciones sociales de varias clases. Pero el tipo de relaciones que encontraremos aquí será más del tipo de sociabilidades modernas, que de un cuadro romántico y autorreflexivo que brindaría el hogar. Es decir, sí es cierto que en el café se charla de política o de conflictos de la sociedad con el gobierno, sobre la falta de empleo o los bajos salarios, todo ello al calor del alcohol que estos se vende, pero también sobre la casa, la familia, la amante o la mujer que gusta a alguno de sus clientes, en general, la reflexión profunda es aquella que se hace en el hogar, al término de la cena o en pláticas de pocos amigos.

En los cafés se leían periódicos en voz alta. Muchos cafés o cantinas del siglo XIX estaban suscritos a periódicos que se ponían a disposición del público, la lectura de ellos tuvieron una significativa importancia para la conformación de la opinión pública. Sin olvidar su notable función de representación social –cafés, cantinas, tertulias, sociedades literarias y patrióticas, clubs- su cometido más inmediato fue el de acoger conversaciones, crear y transmitir discursos y ayudar a conformar una política liberal, entendida esta como el conjunto de ideas, valores y prácticas discursivas o no, capaces de dar significados y conformar el mundo y la acción social. De las tertulias de los cafés y en otros espacios públicos y privados salieron proyectos vinculados con la creación de círculos, asociaciones y clubs, también allí se fraguaron ideas de empresas periodísticas que generaron opinión pública y contribuyeron a la transformación de lo político.

Conforme al paso del tiempo, la regulación del uso del espacio público fue haciéndose cada vez más frecuente, de pronto, los habitantes de las ciudades sinaloenses se vieron con la obligación de reportar el uso de muchos de los espacios que antes se podían usar con toda libertad, sobre todo, quienes los usaban como uno de los medios para su subsistencia. Desde

1861, la ley municipal en ciudades como Mazatlán y Culiacán, decretó la prohibición del uso de las plazas públicas para “vagos que andan con títeres o algunos instrumentos de música”, de igual forma “para los que llevan animales adiestrados, chuzas, dados u otros juegos de azar para su subsistencia”.<sup>595</sup>

Para finales del siglo XIX este tipo de actividades públicas comenzaron a realizarse de manera más frecuente, por lo cual los ayuntamientos tomaron la decisión de aprobar la presentación de espectáculos públicos en parques y plazuelas, siempre y cuando se pagara un impuesto previo. Además de las mencionadas, otro tipo de espectáculos que causaban impuestos fueron las funciones de zarzuela, líricas y dramáticas, circos, acrobacias, pastorelas, gallos y bailes con fonógrafo<sup>596</sup>, que por su cotidianidad, dejaba un buen ingreso anual en las arcas municipales.

En el Noroeste del país, las compañías salían de Guadalajara para pasar por Tepic, Mazatlán, Guaymas, La Paz, hasta llegar a San Francisco California. Al Mazatlán y en menor medida a Culiacán, llegaban pequeñas agrupaciones y artistas solitarios, los llamados cómicos legüeros que se internaban en el estado para visitar lugares pequeños y sin teatros, como ranchos, caseríos y centros mineros, donde tomaban como espacio para sus representaciones el mercado o la plaza pública, también abundaban los músicos ambulantes y cilindberos. Además de diversión, aquellos artistas populares llevaban de pueblo en pueblo, recados, chismes y noticias, con frecuencia, debido a la pobreza de las pequeñas poblaciones, cobraban sus funciones con huevos, gallinas o cualquier otra mercancía.

La escena teatral sinaloense fue consolidándose hasta convertirse en una de las actividades artísticas más habituales y preferidas por la población. Así mismo, las obras puestas en escena por parte de artistas profesionales y aficionados fueron cambiando conforme al paso del tiempo, pasando por la representación de las obras clásicas de la mitología griega, los románticos franceses y los clásicos mexicanos, hasta llegar a implementar obras propias con discursos que asimilaron un lenguaje más crítico en cuanto a

---

<sup>595</sup> Sergio López Sánchez, *El teatro... Op. cit.*, p. 53.

<sup>596</sup> AHMM-Actas de Cabildo, 9 de octubre de 1897. Ley de egresos e ingresos para 1898, artículo 7 sobre diversiones públicas, fracción I: funciones de pastorela de \$2 a \$5 pesos, funciones de prestidigitación (actos de magia, eventos circunenses, etc.) de \$5 a \$20 pesos, función de gallos de \$20 a \$30 y bailes públicos de \$10 a \$30 pesos.

las cuestiones sociales y políticas. El teatro fue convirtiéndose así, de un espacio de diversión mundana a una plataforma de crítica social.

Sobre la escena teatral en Mazatlán, el viajero Henry Edwards escribió que esta se apreciaba de tener unos cuantos artistas locales excelentes, teniendo como estilo de actuación el de la escuela moderna de conversación. De igual forma describió el teatro Alegría, el cual estaba decorado con “excelentes retratos de los más prominentes dramaturgos de Europa<sup>597</sup>”, entre los cuales reconoció a Shakespeare, Molière, Lope de Vega, Cervantes y Byron. No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX que las referencias a la vida musical y teatral de las comunidades urbanas aparecieron más frecuentemente. Los diarios de Mazatlán anunciaban regularmente las compañías de zarzuela que visitaban los teatros de la ciudad y los conciertos al aire libre ejecutados por la banda militar.

Para Francisco Gómez Flores<sup>598</sup>, radicado en la ciudad de México por largas temporadas antes de volver a Mazatlán, no parecían suficientes las opciones de recreación que tuvieron los porteños hasta antes de 1891, cuando describió a “los teatros, los paseos y las diversiones todas, salvo agradabilísimos paréntesis, no dan materia suficiente, después, todo es monotonía, aislamiento, somnolencia, bostezar en la plenitud de la pereza<sup>599</sup>”. En efecto, las actividades culturales dentro del estado sinaloense se desarrollaron con una expresión más amplia hasta ya bien entrado el siglo XX, sin embargo en Sinaloa, el teatro comenzó a ser parte del interés de la sociedad y de los empresarios durante la segunda mitad del siglo XIX, en especial sus últimos años. Su actividad, sin ser comparable en magnitud con ciudades como Guadalajara o México, tuvo un aumento inusitado tomando en cuenta el número poblacional de la ciudad que tenía la posibilidad económica de acceder a los espectáculos culturales fuera de los que se desarrollaban en espacios abiertos como parques y plazuelas.

---

<sup>597</sup> Henry Edwards, *A mingled yarn*, G. P. Putnam's Sons, Nueva York, 1883, p. 31

<sup>598</sup> Escritor y poeta nacido en San Luis Potosí. Se trasladó a muy corta edad a Mazatlán, ciudad en donde creó toda su obra literaria como “Bocetos Literarios” (1881), “Humorismo y crítica. Monólogos de Merlín” (1887) y “Narraciones y caprichos: apuntamientos de un viandante. Discursos, cartas y artículos. Tomos I y II” (1888 y 1891).

<sup>599</sup> Francisco Gómez Flores, *Narraciones...Op. cit.*, p. 175.



Fue en 1868 cuando Manuel Castelán y Manuel Rubio enviaron una solicitud al Ayuntamiento para la construcción de un teatro en una finca conocida como El Mesón, ubicada frente a la Plazuela Machado. Anteriormente en El Mesón se llevaban a cabo representaciones teatrales, pero lo que se buscaba por parte de los empresarios era poder ampliar la edificación en virtud de poder almacenar un mayor número de espectadores, solicitaban también, la condonación de impuestos para la construcción de la obra, argumentando que el teatro era una diversión digna de un pueblo culto y amante de lo bello<sup>600</sup>.

Años después se terminó de construir el teatro Rubio, albergando en sus puertas un sin número de espectáculos teatrales, circenses y musicales de empresas que llegaban desde el interior del país y del extranjero. El teatro Rubio sirvió como aliciente para otros empresarios para introducirse dentro del ámbito cultural, en poco tiempo se establecieron en Mazatlán el teatro Variedades de Jesús Escobar, el teatro del Recreo del artista Job Carrillo, el teatro Delicias, el teatro Variedades y el teatro Frivolí Mazatleca, propiedad de Arthur de Cima<sup>601</sup>. Mientras que en Culiacán funcionó hacia finales del siglo XIX el teatro Ángela Peralta y durante la primera década del siglo XX fue construido el imponente Teatro Apolo. Antes de ello, las representaciones teatrales tenían lugar en el patio de las casas o en escenarios espontáneos.

Al igual que con los espectáculos al aire libre, los cabildos se vieron obligado a establecer una reglamentación para los espectáculos teatrales. Las razones fueron principalmente las mismas, tener un beneficio económico de este tipo de espectáculos, y que el Ayuntamiento pudiera tener un control total sobre el contenido de las representaciones, evitando así, actos en contra de la moralidad y de crítica gubernamental, de igual forma, se buscaba la seguridad y comodidad del asistente, verificando constantemente la solidez del edificio así como la prohibición el consumo de tabaco dentro de las instalaciones<sup>602</sup>.

---

<sup>600</sup> Sergio López Sánchez, *El teatro... Op. Cit.*, p. 92.

<sup>601</sup> *Ibidem*, pp. 47-63.

<sup>602</sup> AHMC-Actas de Cabildo, 7 de marzo de 1899. Ley de teatros: 1.- Ningún teatro podrá abrirse al servicio público sin previa autorización del ayuntamiento, 2.- Para que el ayuntamiento conceda el permiso del artículo 1ro es necesario que: un ingeniero nombrado por el ayuntamiento de validez sobre la solidez del edificio, que el delegado de salubridad apruebe las condiciones del edificio, queda prohibido fumar en el teatro, salón o pasillos 3.-Cuando se haya comenzado la representación de una pieza en la cual se ofenda al pudor, se ataque a la moral o se ultraje a determinada autoridad o persona, directa o indirectamente por dichos o hechos, la

Una de las ventajas que el teatro tuvo como medio de culturización social fue que desde un principio su actividad no fue exclusiva de una elite, sino por el contrario, obreros, artesanos y personas de estratos sociales bajos en general fueron grandes asiduos de los espectáculos teatrales. Desde 1868, *El Pacífico* repostaba que: “Sólo el pobre artesano y en lo general la clase media y parte de lo que se llama impropia mente pueblo (cuando todos lo somos) son los que concurren a los espectáculos. ¿Habrá en esas clases más ilustración? ¿Las fibras del corazón humano serán en ellas más sensibles? No hay que dudarlo, la evidencia lo demuestra”.<sup>603</sup>

Intelectuales de todos los ámbitos, profesionistas, escritores y periodistas incursionaron el mundo teatral escribiendo obras y presentándolas en los teatros locales. El escritor Ángel Beltrán escribió *El Poeta* y *Quien bien ama nunca olvida*, el periodista José C. Valadés también puso en escena su obra *Nobleza Cimarrona*.<sup>604</sup> En Culiacán, un grupo de artistas y aficionados conformado por hombres y mujeres de la elite fundaron el club Crisantema en el cual también participaba un buen número de alumnos del Colegio Civil Rosales,<sup>605</sup> mientras que la Compañía de Aficionados, funcionó como una asociación teatral más formal y de carácter comercial que se presentaba en la mayor parte del Noroeste mexicano.

El teatro también funcionó como un medio para representar las realidades sociales y políticas, un medio de expresión en el cual, la crítica política podría disfrazarse de comedia, de drama o de una simple función de niños, como las que Emilio Somellera y José Valadés Rocha llevaron a cabo en las instalaciones del Club Democrático Sinaloense, en las cuales, los niños hacían proclamaciones a Ferrel y dejaban en vergüenza al grupo político de Diego Redo.<sup>606</sup> Este incremento de las representaciones teatrales durante la época y el gusto popular

---

autoridad que presida consignará el hecho a la autoridad respectiva para los efectos de las disposiciones al código penal.

<sup>603</sup> *El Pacífico*, 10 de octubre de 1868, p. 2.

<sup>604</sup> Sergio López Sánchez, *El teatro... Op. cit.*, pp. 54-108.

<sup>605</sup> *El Monitor Sinaloense*, 18 de septiembre de 1897, p. 2. “Representación teatral dada el sábado por la noche los socios del club Crisantema en casa del licenciado Evaristo Paredes. Se pusieron en escena *Los mártires de los Gómez*, *Mal de ojo* y *La cuerda floja*. Las obras fueron dirigidas por el señor Viderique y compuesta por algunos alumnos del Colegio Civil Rosales. En ellas también tomaron parte Rosaura Ponce de León, Luz y Fanny Cañedo, Chole Paliza, Refugio Izabal, Otilia Paredes y Jesusita Armenta, así como los señores Ramón Ponce de León, Julio G. Arce, Manuel Barrantes, Idelfonso Velazco, Carlos Escobar, Arturo Maxemín, etc.”.

<sup>606</sup> José C. Valadés, *Memorias... Op. cit.*, p. 97.

por las obras cómicas basadas en temas políticos de candente actualidad permite equiparar este género con los *mass media* de la época –prácticamente limitados a la prensa- y evaluar su poderosa capacidad de penetración social.

Los progresos de la urbanización y las nuevas condiciones de vida logradas por la industrialización -en algunos casos- también tuvieron como consecuencia una transformación progresiva de la noción misma de ocio. Los grandes establecimientos, espacios por excelencia de convivencia moderna, se convirtieron en pocos años en los símbolos de una nueva forma de vivir en la ciudad, a la vez que contenían los síntomas de las crisis vinculadas a las transformaciones de las relaciones sociales y de la vida privada.

T. C. W. Blanning ha cuestionado la teleología de la esfera pública habermasiana por su sobrecargada condición revolucionaria, pues no siempre habría funcionado en clave opositora al *statu quo* vigente –algo que también reafirmó Agulhon para las sociabilidades-. Por el contrario, según dicho autor, la opinión también ayudó al fortalecimiento del Estado, interesado en su promoción mediante el fomento de la educación de una libertad intelectual.<sup>607</sup> Ese territorio –la esfera pública- ya no está cargado de valores monolíticos y racionales como recogía el trabajo clásico de Habermas. Ahora la esfera pública decimonónica se dibuja como un reflejo exacto de la sociedad contemporánea: plural, anárquica, desregulada y fluida en relación con el tiempo y el espacio.

Intuimos una relación dinámica entre los diferentes espacios de sociabilidad relacionada con su capacidad de inclusión o exclusión y también creemos que los factores repulsivos influyeron en la génesis de otras asociaciones que, configuradas por minorías, lucharan por incluir en la política intereses que les afectaban ejerciendo una clara presión en el ámbito de la política nacional y transformando demandas, en principio minoritarias, tras múltiples debates y consensos, en derechos para todos. Surgieron asociaciones y espacios de sociabilidad para los excluidos de los espacios de la clase alta, fueron en estos espacios en donde los debates más arduos y los consensos más difíciles, los que contribuyeron más a la transformación de lo político.

---

<sup>607</sup> T.C.W. Blanning, *The culture of power and the power of culture. Old Regime Europe 1660-1789*, Inglaterra, Oxford, 2003, p. 190.

## CONCLUSIONES

Justo después de lo que significó la trasgresión política provocada en Sinaloa a causa de los movimientos armados locales emanados de la revolución de Tuxtepec, fuese para defender el movimiento liderado por Porfirio Díaz o el gobierno en turno, así como las azoradas que surgieron inmediatamente después del triunfo tuxtepecano, lo que se buscó en Sinaloa por parte del recién establecido gobierno de Cañedo y que pudiéramos tomar como una estrategia política federal fue, precisamente, establecer en orden político estatal y buscar el funcionamiento de todas las instituciones públicas con el fin de lograr la estabilidad tan anhelada por la sociedad civil.

El camino hacia esta “estabilidad” no fue fácil ni lineal, la práctica de la política del gobierno cañedista se fusionó con el trabajo de una oposición que estaba ahí, pendiente de cualquier posibilidad de desplazar a la estructura que apenas se iba conformando. Esta nueva etapa se caracterizó por buscar nuevos medios de legitimidad hacía el gobierno en todos sus niveles por viejos medios, pero que ante las etapas de guerras y movimientos armados internos en México tenían ya años sin ser utilizados, estos fueron la prensa y un sistema electoral sólido.

La disposición a una apertura informativa, sobre todo de los trabajos gubernamentales produjeron un incremento inusitado en la producción de la prensa periódica en Sinaloa, tanto de carácter oficial como de carácter opositor, misma que logró mantener, una cierta nivelación en cuanto a la opinión pública estatal sobre el trabajo de los gobiernos en turno. A su vez, las legislaciones electorales y su práctica cotidiana lograron una legitimidad hacia estas nunca antes vistas, pues si bien, el cohecho, el fraude y las presiones hacia el voto fueron objeto de denuncias en cada una de ellas, el hecho de que estas se practicaran en tiempo y forma, teniendo una legalidad aparente, fueron motivo suficiente para dotar a los elegidos de autoridad moral para gobernar.

Aun así, contrario a lo establecido en mucha de la historiografía local, a la cual ya hicimos en una parte referencia<sup>608</sup>, ni los gobiernos de Francisco Cañedo y de Mariano Martínez de Castro lograron establecer en un inicio una política implacable en su práctica, esto debido a que el reacomodo de la organización gubernamental local fue una construcción de larga duración que traspasó múltiples periodos de gobierno. No fue sino hasta después de 1896 que la política cañedista se impuso ante sus contrapartes gracias, precisamente a que logró imponerse dentro de esta construcción del aparato gubernamental ayudado a su vez a la aprobación de la ley de reelección directa, aprobada en Sinaloa por el Congreso local en 1894.

Para lograr el control de la política estatal, Cañedo se sirvió de los Prefectos políticos. La táctica de la época Cañedista era darles a estos la libertad de poder manejar algunos asuntos como lo referente a la educación, la salud, y los procesos electorales en los distritos que conformaban en ese entonces la entidad, pero teniendo el ejecutivo la última voz sobre las decisiones relevantes en los municipios, como lo eran las concesiones para el establecimiento de servicios públicos, entre otras.

Mientras la imagen del presidente Díaz se venía deteriorando cada vez más, su homólogo estatal no quedaba exento de esto, Francisco Cañedo era un hombre anciano, de vieja hechura, que venía siendo por una treintena de años la voz autorizada tanto dentro como fuera del gobierno. Esta estructura monolítica de la política tuvo un impacto considerable en el Estado pues permitió que una nueva generación de ciudadanos comenzara a preguntarse si el tiempo ya del viejo caudillo había llegado a su fin, además, puso las condiciones para la conformación de nuevas sociabilidades que permitieron ampliar el espacio público político como los clubes, asociaciones estudiantiles, mutualistas, entre otras, sin dejar de ser custodiadas y vigiladas por el Estado.

La política cañedista, en su edad avanzada, se basó en mantener en los más altos escaños del gobierno local a sus compadres, familiares y socios comerciales. Estos se pueden encontrar, durante todo su gobierno, dentro del poder judicial y del poder legislativo, el primero fungiendo como órgano coactivo del Estado al servicio de la clase dirigente

---

<sup>608</sup> Véase Introducción y capítulo IV.

porfirista, y el segundo, como medio para la creación de leyes, otorgar permisos de ausencia al gobernador, indultos y exoneración de impuestos. Alrededor de estos se afianzaron actores cercanos por cualquiera de estos tres ejes a Francisco Cañedo, teniendo como labor fáctica obedecer las órdenes dictadas, significando cualquier contrariedad, la represión política con el propósito de amedrentar e inclusive encarcelar a los detractores del régimen.

Sin embargo, a pesar de lo asfixiante que era el sistema político imperante, de la nula o escasa participación ciudadana en los asuntos públicos, la modernización porfirista, produjo su propia oposición. Años de transformaciones económicas, sociales y culturales tendieron a modificar el escenario local. El surgimiento y crecimiento de una elite ilustrada, el impacto que trajo la fundación y desarrollo en la educación impartida dentro del Colegio Civil Rosales, lentamente entre los intersticios de la dictadura, forjaron una cultura política detractora que se expresó de diversas maneras, entre ellas, las producciones discursivas, destacando de una manera significativa la prensa ubicada en Mazatlán.

El mutualismo decimonónico en Sinaloa fue una manifestación espontánea y solidaria de sociabilidad popular que actuó políticamente desde dos planos, el primero de ellos fue el tener una confluencia con el poder político, lo cual le permitió el ir adquiriendo ciertos beneficios al ser parte de un grupo social de influencia pública y el otro fue, precisamente, el utilizar la influencia que como grupo se había logrado adquirir para participar abiertamente dentro de las coyunturas político electorales, uniéndose a uno u otro bando político, según los intereses de los grupos que al interior de las mismas sociedades obreras fueron conformándose. De una u otra forma, es decir, participando como grupo aliado al poder político o como parte de la oposición, el mutualismo decimonónico mazatleco fue la plataforma de los primeros escauceos del movimiento obrero, contribuyendo al inicio del ejercicio de la resistencia política y sindical en Sinaloa.

La prensa disidente durante el porfiriato fue de suma importancia. Aunque perseguida y censurada, logró establecer una crítica social y política constante hacía el gobierno de Cañedo. A lo largo del cañedismo se logró redactar y distribuir diversas publicaciones que pusieron especial interés en el análisis de la coyuntura política imperante. Estas fueron toleradas hasta que el gobernador creyó que alterarían el orden social con su crítica constante a la gestión administrativa por él desempeñada. Con mano dura Cañedo no dudó en castigar,

si así fuese necesario, a los detractores de su gobierno y a todo aquel que se decidiera a criticarlo. Por su parte, la prensa opositora porteña fue instrumento de expresión de las voces discordantes con el régimen en turno, pero simultáneamente, testigo de las transformaciones culturales e intelectuales que se habían gestado en la entidad durante la ya anciana dictadura. Periodistas, intelectuales, científicos o pedagogos tendieron cada vez más a expresar sus puntos de vista sobre la decadencia política que significaba ser dirigidos por una gerontocracia a la vez vetusta como excluyente.

El hecho de que se le designara a la ciudadanía una elección de candidatos previamente designados por el ejecutivo federal como su única posibilidad de participación incrementó en ella el sentimiento de coartación del voto y de injusticia que poco a poco fue saliendo a la luz. Ante esto, la sociedad sinaloense como ente colectivo de pertenencia social adjunto a la idea de la función del Estado moderno, fueron dos de los fundamentos centrales de la creación del ciudadano político, el cual mostró su “cogito” político a través de la prensa y del espacio público, teniendo como escenario central dentro de esta coyuntura política la elección gubernamental de 1909.

## ARCHIVOS Y HEMEROGRAFÍA

AGN: Archivo General de la Nación

Fondo Departamento del Trabajo

AHGES: Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa

Fondo Ramón Ponce de León

AHSCJN: Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Fondo Amparos

AHUNAM: Archivo Histórico – Universidad Nacional Autónoma de México

Fondo Rafael Chousal

AHUAS: Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Fondo José Ferrel

AHSTJS: Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

Fondo Administración

Fondo Criminal

AHMC: Archivo Histórico Municipal de Culiacán

Actas de Cabildo

AHMEF: Archivo Histórico Municipal de El Fuerte

Actas de Cabildo

Actas de Correspondencia

AHMM: Archivo Histórico Municipal de Mazatlán

Actas de Cabildo

Ramo Presidencia

Archivo Ricardo Flores Magón

*El Regeneración*

AHS-DJAC: Arizona Historical Society - Don Jesús José Aguiar Collection, 1825 – 1878

Sonora and Sinaloa imprints



AHUIA: Biblioteca Francisco Xavier Clavijero – Universidad Iberoamericana

Colección Porfirio Díaz

Colección Manuel González

Colección Manuscritos

Biblioteca Sebastián Lerdo de Tejada – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

*El Monitor del Pacífico*

*El Socialista*

*La Opinión de Sinaloa*

CEHM: Centro de Estudios de Historia de México

Colección José Yves Limantour

Fondo Bernardo Reyes

Centro Regional de Documentación Histórica y Científica – Universidad Autónoma de Sinaloa

*El Correo de la Tarde*

*El Demócrata de Mazatlán*

*El Mefistófeles*

*El Monitor Sinaloense*

*El Occidental de Mazatlán*

Hemeroteca Nacional de México – Universidad Nacional Autónoma de México

*Anuario Estadístico de la República Mexicana*

*El Correo de Occidente*

*El Correo del Comercio*

*El Demócrata de Mazatlán*

*El Diario*

*El Diario del Hogar*

*El Eco de los Mundos*

*El Estado de Sinaloa*

*El Foro. Periódico de Jurisprudencia*

*El Hijo del Ahuizote*  
*El Imparcial*  
*El Libre Sufragio*  
*El Monitor Republicano*  
*El Mundo*  
*El Obrero de Occidente*  
*El Padre Cobos*  
*El País*  
*El Pájaro Verde*  
*El Popular*  
*El Radical*  
*El Siglo Diez y Nueve*  
*El Tiempo*  
*La Bohemia Sinaloense*  
*La Gacetilla*  
*La Iberia*  
*La Libertad*  
*La Patria*  
*La Patria*  
*La Tarántula*  
*La Voz de México*  
*La Voz de México*  
*Legislación Mexicana*  
*Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*  
*Revista Moderna de México*

University of Texas at San Antonio

Collection: Sons of the Republic of Texas Kathryn Stoner O'Connor Mexican Manuscript

## BIBLIOGRAFÍA

- Aboy, Rosa, *Viviendas para el pueblo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Aguilar Gaxiola, Víctor Hugo, *Las familias poderosas del cabildo de Culiacán, 1872-1910*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 2004.
- Aguilar Gaxiola, Víctor Hugo, *Las familias poderosas del cabildo de Culiacán, 1872-1910*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2004.
- Agulhon, Maurice, “La sociabilité est-elle objet d’histoire?”, en Francois Étienne (Dir.), *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse, 1750-1850*, París, Recherches sur les Civilisations, Francia, 1968, pp. 13-22.
- Agulhon, Maurice, *1848 o el aprendizaje de la República*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1998.
- Agulhon, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810 – 1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- Agulhon, Maurice, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.
- Almond, Gabriel and Verba, Sydney, *The civic culture*, Princeton University Press, Princeton, 1963.
- Amarillas Mata, Martha, *Cambios constitucionales en México durante el siglo XIX y la legislación estatal en Sinaloa en el periodo 1877-1909*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1996.
- Amaro Peñaflores, René y Rivas Hernández, Judith, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas, 1870-1926*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2015.
- Amézquita, Saúl Armando, *Juan M. Banderas en la revolución*, Culiacán, Instituto Municipal de Cultura de Culiacán, 2012.
- Annino, Antonio, “El voto y el XIX desconocido”, México, *Istor*, núm.17, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004, pp. 43-59.
- Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, 30 vols., México, UNAM, Instituto de Historia/Elde, 1951, t. XVII.

Arenas Grisales, Sandra Patricia, "Representaciones y sociabilidades políticas. Medellín, 1856-1885", *Estudios Políticos*, núm. 22, Universidad de Antioquia, Antioquia, 2003, pp. 193-224.

Argudín, María Luna, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México, El Colegio de México, 2006.

Arroyo, Israel "El constitucionalismo como fuente electoral", en Fausta Gantús (Coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las Fuentes*, México, Instituto Mora, pp. 25-54.

Arroyo, Israel, "Divisiones electorales y representación política: partidos y municipios, Atlixco, 1820-1835", en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo I, México, Instituto Mora, 2016, p. 124-157.

Baker, Keith Michael, *Inventing the french revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

Bartola, Elizabetta, "Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)", en Enrique Montalvo Ortega (Coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, pp. 177-195.

Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes: Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Bernaldo De Quirós, Pilar, "La sociabilidad y la historia política", en Erika Pani y Alicia Salmerón (Coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, Historiador homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 419-460.

Bernaldo De Quirós, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Berrelleza Fonseca, Marco Antonio, *De Liceo a Universidad, la institución rosalina: 1872-1922*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1998.

Berrelleza, Marco Antonio, *Culiacán. Crónica de una ciudad, 1531-1877*, tomo II, Culiacán, La Crónica de Culiacán, 2007.

Berstein, Serge, "El historien et la culture politique", *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, núm., 35, juillet-septembre 1992, pp. 67-77.

Berstein, Sergei (Dir.), *Les cultures politiques en France*, Paris, Le Seuil, 2000.

Blanning, T.C.W., *The culture of power and the power of culture. Old Regime Europe 1660-1789*, Inglaterra, Oxford, 2003.

Bouchez Caballero Sonia, *El devenir de una sociedad: Culiacán en el siglo XIX*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1998.

Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 1990.

Bravo Regidor, Carlos, “Elecciones de gobernadores durante el porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (Coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 257-281.

Brian R. Hamnett, “Partidos políticos mexicanos e intervención militar, 1823-1855”, en Antonio Annino et al. (eds.), *América Latina dallo stato coloniale allo stato nazione*, vol. 1, Franco Angeli, Milán, 1987, pp. 574-606.

Brito Rodríguez, Félix, “Prefectos en Sinaloa: Guardianes del orden y progreso”, *Clío*, Culiacán, número 17, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1996.

Brito Rodríguez, Félix, *La política en Sinaloa durante el porfiriato*, Culiacán, DIFOCUR, 1998.

Bruno, Paula, “Introducción. Sociabilidades y vida cultural en Buenos Aires, 1860-1930”, en Paula Bruno (Dir.), *Sociabilidades y vida cultural en Buenos Aires, 1860-1930*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2014, pp. 6-17.

Buelna, Eustaquio, *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1964.

Buelna, Eustaquio, *Compendio histórico, geográfico y estadístico de Sinaloa*, Culiacán, Ed. Culiacán, 1978.

Busto, Emiliano, *Estadística de la república mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio*, tomo II, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1880.

Cabrera, Miguel Ángel, “La investigación histórica y el concepto de cultura política”, en Manuel Pérez Ledezma y María Sierra (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, España, Institución “Fernando el Católico”, 2010, pp. 19-85.

Calderón, Santiago, *Obra Inédita*, Mazatlán, 1875.

Caldo, Paula, “Por los senderos del epistolario: las huellas de la sociabilidad”, *Antíteses*, núm. 4, Universidad Estatal de Londrina, Brasil, 2009, pp. 1011 – 1032.

Camacho, Julián, “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de los movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2014, pp. 79-101.

Canal, Jordi, “Historiografía y sociabilidades en la España contemporánea: reflexiones con término”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, núm. 33, Universidad del País Vasco, España, 2003, pp.11-27.

Cañedo, Francisco, *Memoria general de la administración pública del estado de Sinaloa, 1896-1902*, Tomo I, Mazatlán, Editorial Retes, 1905.

Cardoso, Ciro, et al., *La clase obrera en la Historia de México. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, Siglo XXI, 1980.

Carrillo Rojas, Arturo, *Conflictos por el poder. Sinaloa de 1831 a 1880*, Culiacán, Dirección de Investigación y Fomento para la Cultura Regional, 2000.

Carrillo Rojas, Arturo, *Conflictos por el poder. Sinaloa de 1831 a 1880*, Culiacán, DIFOCUR, 2000.

Carrillo Rojas, Rojas, “Alejandro Loubet y la industria de la fundición de Mazatlán”, en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (Coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, UAS, 1998, pp. 120-130.

Carvajal, Martiniano, *La Peste en Sinaloa*, Mazatlán, Tipografía y Casa Editorial Valadés y Compañía, 1903.

Chapman Quevedo, William, “Sociabilidades y prácticas políticas en Popayán, 1832-1853”, *Historia Caribe*, núm. 13, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2008, pp. 179-207.

Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002.

Chartier, Roger y Roche, Daniel, “Les livres ont-ils fait la révolution”, en *Livre et Révolution. Mélanges de la Bibliothèque de la Sorbonne*, París, Número 9, Aux Amateurs de Livres, Francia, 1988, pp. 12-30.

Chartier, Roger, “El tiempo que sobra. Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico de la modernidad”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, No. 31, Universidad de Barcelona, 2004, pp. 99-112.

Cochin, Auguste, *Les sociétés de pensée et la démocratie moderne. Etudes d'histoire révolutionnaire*, Paris, Copernic, 1978.

Compañía Naviera del Pacífico, *Balance general correspondiente al ejercicio social de 1906*, Mazatlán, Imprenta y Casa Editorial de Valadés y Cía., 1907.

Connaughton, Brian, “Introducción” en Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*. Instituciones y cultura política, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa, 2003, pp. 9-18.

*Constitución Política del Estado de Sinaloa. Decretada por el Congreso constituyente el día 1 de abril de 1861*, Culiacán, Tipografía de Gobierno, 1861.

Correa, John Jaime, “El discurso del civismo en Pereira o la “sacralidad” de lo público durante el siglo XX”, *Historiela. Revista de historia regional y local*, núm. 2, Medellín, 2009, pp. 7-31.

Cowan, Brian, “Publicity and privacy in the history of the british coffeehouse,” *History Compass*, vol. 5, No. 4, Universidad de Pensilvania, Estados Unidos, 2007, pp. 1180 – 1213.

Craveri, Benedetta, *La cultura de la conversación*, España, Editorial Siruela, 2001.

Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato. La vida interior. Parte primera*, México, El Colegio Nacional, 1999.

De la Torre, Alejandro y Orduña Carson, Miguel, *Cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX). Prácticas y representaciones. Trabajo y lucha de clases*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

De la Torre, Federico, “Liberalismo, modernidad y utopía socialista en los primeros años del porfiriato: el caso de la sociedad “Las Clases Productoras” de Jalisco, 1877- 1888”, en María Eugenia Claps y Pedro Pérez (Coords.), *Fiscalidad, medio ambiente y cohesión social en el pensamiento liberal atlántico, siglo XIX. Análisis de casos*, España, Universidad de Alcalá, 2011, pp. 213-249.

Delgado de Frías, Aurea, “¿Dónde estuvo la cuna de la Revolución de 1910?”, en VV.AA., *Resonancias de la lucha. Ecos de la epopeya sinaloense-1910*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, 1961, México, pp. 206-215.

*Diccionario de la lengua castellana por la academia española*, Madrid, Real Imprenta de Madrid, 1832.

Donjuan Espinoza, Esperanza, *Conflictos electorales durante el porfiriato en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2006.

Dugast, Jaques, *La vida cultural en Europa entre los siglos XIX y XX*, Barcelona, Paidós, España, 2003.

Echevarría, Esperanza, *El Dorado: un pueblo contra su nombre*, Culiacán, La Crónica de Culiacán, 1982.

Edwards, Henry, *A mingled yarn*, Nueva York, G. P. Putnam’s Sons, Estados Unidos de Norte America, 1883.

Estrada Rousseau, Manuel “Heriberto Frías: Periodista y caudillo”, en VV. AA., *Resonancias de la lucha. Ecos de la epopeya sinaloense-1910*, Tomo I, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, México, 1961.

Estrada Rousseau, Manuel, *El cuarto poder*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, México, 1943.

Falcón, Romana y Buve, Raymond (Comps.), *Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

Fernández Sebastián, Javier, “Cabalgando en el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas”, en Javier Fernández de Sebastián y Gonzalo Capellán (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Madrid, Universidad de Cantabria, 2013, pp. 423-461.

Fernández Sebastián, Javier, “Liberales y liberalismos en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política”, en Javier Fernández Sebastián (Dir.) *Diccionario político y social de mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Iberconceptos I, Madrid, Fundación Carolina, 2006, pp. 125-176.

Fernández, Sandra, “Sociabilidad y amistad. Los desafíos de una relación interdisciplinaria” *Revista Digital Páginas*, núm. 6, Universidad Nacional de El Rosario, Argentina, 2012, pp. 3-11.

Fernández, Sandra, “Sociabilidad y amistad. Los desafíos de una relación interdisciplinaria”, *Revista Digital Páginas*, núm. 6, Universidad Nacional de El Rosario, Argentina, 2012, en línea: [web.rosario-conicet.gov.ar](http://web.rosario-conicet.gov.ar)

Frega, Ana y Maronna, Mónica, “La opinión pública como espacio de disputa”, en Nuria Tabanera y Marta Bonaudo, *América Latina. De la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, vol. V, España, Marcial Pons, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 185-216.

Frías Sarmiento, Eduardo, *Del queroseno al mundo de la electricidad: empresas y empresarios de la industria eléctrica en Culiacán, 1895-1940*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2014.

Frías, Heriberto, *El amor de las sirenas. Los destripados*, Mazatlán, Tipografía y Casa Editorial Valadés y Compañía, 1908.

Frías, Heriberto, *El triunfo de Sancho Panza. Mazatlán, continuación de Tomóchic*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2004.

Furet, François, *Pensar la revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1978.

Gantús, Fausta y Salmerón, Alicia, (Coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade...violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016.

Gantús, Fausta y Salmerón, Alicia, “Introducción”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (Coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos lucha, la exclusión agrade...violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 11-21.



Gantús, Fausta, “De votantes y electores: dinámicas electorales en el partido de Campeche (1890-1900)” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo II, México, Instituto Mora, 2016, 155-206.

Gantús, Fausta, “Introducción. Prácticas electorales en el México decimonónico”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo I, México, Instituto Mora, 2016, pp. 15-54.

Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, Instituto Mora – El Colegio de México, 2009.

García Becerra, José y Algorri Franco, Luis, “Historia Constitucional Sinaloense”, en Francisco José de Andrea Sánchez, *Derecho constitucional estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la república mexicana*, México, UNAM, 2001, p. 366. Consultado en línea: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/8984>

Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Planeta, 2015.

Gázmuri, Cristián, *El 48 chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Chile, Editorial Universitaria, 1998.

Gil, Mario, *La Conquista del Valle del Fuerte*, México, Siglo XXI, 2003.

Gobierno del Estado de Sinaloa, *Anuario estadístico del Estado de Sinaloa*, México, Litografía y Encuadernación de Irineo Paz, 1901.

Gobierno del Estado de Sinaloa, *Código civil del estado de Sinaloa, reformado*, México, Imprenta de Irineo Paz, 1903 y Gobierno del Estado de Sinaloa, *Leyes y disposiciones fiscales expedidas en el estado de Sinaloa en el año de 1906*, México, Imprenta de Faustino Díaz, 1907.

Gómez Flores, Francisco, *Bocetos literarios*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1881.

Gómez Flores, Francisco, *Humorismo y crítica. Monólogos de Merlín*, Mazatlán, Tipografía de “La Voz de Mazatlán”, México, 1887.

Gómez Flores, Francisco, *Narraciones y caprichos: apuntamientos de un viandante. Discursos, cartas y artículos*, Tomo II, Culiacán, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Irineo Paz, México, 1891.

Gracida Romo, Juan José, “José Guillermo Carbó, general porfirista”, en VV. AA., *Memoria del IX Simposio de Historia y Antropología*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 1985, pp. 239-249.

Guarín-Martínez, Oscar, “La sociabilidad política: un juego de luces y sombras” *Memoria y Sociedad*, núm. 29 Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá, 2010, pp. 25-36.

Guenuffey, Patrice, *Le nombre et la raison. La Révolution française et les élections*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia, 1993.

Guerra, François-Xavier “Hacia una nueva historia política: Actores sociales y actores políticos”. En François-Xavier Guerra, *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX – XX*, Annick Lempérière y Georges Lomné (Comps.), Colombia, Universidad Externado de Colombia, Editorial Taurus, 2012, pp. 19-32.

Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annick, “Introducción”, En François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (Comps.), *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 5-21.

Guerra, François-Xavier, “De la política antigua a la política moderna: invenciones, permanencias e hibridaciones” *19th. International Congress of Historical Sciences*, Oslo, Universidad de Oslo, Noruega, 2000, pp. 6-13.

Guerra, François-Xavier, “El pronunciamiento en México: Prácticas e imaginarios”. En Annick Lempérière y Georges Lomné (Comps.) *François-Xavier Guerra, Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX – XX*, Colombia, Taurus, Universidad Externado de Colombia, 2012, pp. 82-115.

Guerra, François-Xavier, “Liminar”, en Patrick Guenifey, *La Revolución francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII*, México, FCE, 2001.

Guerra, François-Xavier, *Hacia una nueva historia política: Actores sociales y actores políticos*, En Annick Lempérière y Georges Lomné (Comps.) *François-Xavier Guerra, Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX – XX*, Colombia, Taurus, Universidad Externado de Colombia, 2012, pp. 58-81.

Guerra, François-Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomos I y II, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Guerreña, Jean-Louis, “El burdel como espacio de sociabilidad”, *Hispania*, Madrid, número 214, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, 2003, pp. 551–570.

Gustavo Aguilar Aguilar, “Diferencias en la oligarquía porfirista sinaloense” *Clío*, núm. 3, Revista de la Escuela de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1991.

Gutiérrez, Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002

Hartz, Louis, *The liberal tradition in America. An interpretation of american political thought since the Revolution*, Nueva York, HBJ Book, Estados Unidos de Norte América, 1991.

Heras, María del Rosario, *El dilema de la ciudadanía y la lucha por la nación en Sinaloa: Sus pugnas y sus actores, 1857-1877*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, UAS, 2008.

Illades, Carlos, *Hacia la república del trabajo. El mutualismo artesana del siglo XIX*, México, Gedisa, 2016.

Jiménez Aguirre, Gustavo, *Lunes de Mazatlán (crónicas: 1892-1894) Amado Nervo. Obras I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Leal Camacho, Héctor Carlos, *Sinaloa durante la revolución. El papel de los intelectuales en la transformación social: 1909-1912*, Culiacán, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1997.

Leal, Juan Felipe, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*, México, ediciones El Caballito, 1991.

Lear, John, *Workers, neighbors and citizens. The revolution in Mexico City*, Nebraska, University of Nebraska Press, 2001.

Lempérière, Annick “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, Universidad del País Vasco, España, 2003, pp. 565 – 580.

Levine, Lawrence W., *Highbrow/Lowbrow. The Emergence of Cultural Hierarchy in America*, Cambridge, Harvard University Press. 1988.

Lida, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en siglo XIX”, *Historia Social*, No. 27, Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 1997, pp. 3-21.

Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820 – 1886*, Colombia, Universidad de Externado de Colombia, 2011.

Lomelí Vargas, Eduardo, *Liberalismo oligárquico y política económica. Positivismo y economía política durante el porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

López Alanís, Gilberto, (Comp.), *El porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, DIFOCUR, 1991.

López González, Azalia, *Rumbo a la democracia*, Culiacán, COBAES, 2003.

López Sánchez, Sergio, *El teatro Ángela Peralta de Mazatlán: del desahucio a la resurrección*, Mazatlán, Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 2004.

Lummis, Charles F., *The awaking of a nation. Mexico of today*, New York, Harper and Brothers, Estados Unidos de Norte America, 1898.

Martínez Barreda, Alonso, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa, 1910-1920*, México, El Colegio de Sinaloa, 2000.

Maza Zorrilla, Elena, “El mutualismo y su polivalente en la España del siglo XIX”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, núm. 11, Universidad de Valladolid, España, 1991, pp. 173-198.

Maza Zorrilla, Elena, “Sociabilidad e historiografía en la España contemporánea”, *Ayer*, número 42, Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, España, 2001, pp. 241 – 252.

Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en el México del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

*Memoria General de la Administración Pública del Estado de Sinaloa*, tomo I, Mazatlán, Imprenta Retes, 1905.

Mimiaga Padilla, Ricardo, *El Colegio Rosales: Antecedentes y orígenes de una institución Educativa liberal*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1998.

Monsiváis Carrillo, Alejandro, “Para incorporar lo “cultural” en el análisis político: dilemas conceptuales y alternativas analíticas”, en Pablo Castro Domingo y Héctor Tejera Gaona (Coords.), *Teoría y metodología para el estudio de la cultura política y el poder*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, CONACYT, 2009.

Navarro Navarro, Javier, “Mundo obrero, cultura y asociacionismo: Algunas reflexiones sobre modelos y pervivencias formales”, *Hispania*, Madrid, núm. 214, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, 2003, pp. 467 – 484.

Navarro Navarro, Javier, “Sociabilidad e historiografía: trayectorias perspectivas y retos”, *Saitabi*, núm. 56, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia, España, 2006, pp. 99-120.

Ojeda, Samuel y Cázares, Pedro, *Auroras y crepúsculos de una perla del pacífico: Sociedad y cultura en Mazatlán durante el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2017.

Olea, Héctor R., *La imprenta y el periodismo en Sinaloa, 1826-1950*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1995.

OLEA, Héctor R., *La revolución en Sinaloa*, Culiacán, Creativoz, México, 2010.

Olea, Héctor R., *Sinaloa a través de sus Constituciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

Oses Inzunza, Cole, *Las viejas calles de Mazatlán*, Mazatlán, Edición del autor, México, 1994.

Osuna, Francisco, *Crecimiento y crisis de la minería en Sinaloa, 1907-1950*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2014.

Palacios, Guillermo (Coord.), *Ensayos sobre la “nueva” historia política en América Latina. Siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

Palacios, Guillermo, (Coord.), *Ensayos sobre la “nueva” historia política en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

Palti, Elias J., *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

Paz, Ireneo, *Algunas Campañas*. Tomos I y II, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Pérez de Sarmiento, Marisa, *Las razones de la “alternancia”. El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*, México, Instituto Mora, 2008.

Pérez Toledo, Sonia “Elecciones en la Ciudad de México en las décadas de 1830-1840: Los actores”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo I, México, Instituto Mora, 2016, pp. 317-342.

Pérez Toledo, Sonia, “Vínculos y perspectivas. Reflexiones en torno al mundo del trabajo”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, El Colegio de México, pp. 11-21.

Pérez Toledo, Sonia, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.

Piccato, Pablo, *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*, México, El Colegio de Michoacán, 2015.

Piñeiro, Elena T., “Espacio simbólico, ideología y poder: relaciones entre prácticas discursivas y procesos políticos” *Revista Colección*, núm. 13, Universidad Católica de Argentina, Argentina, 2002, pp. 209 – 227.

Poblete, Juan, “Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: la novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 52, Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar, Perú, 2000, pp. 11 – 34.

Ponce Alcocer, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880. Preludio de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

Prochasson, Christophe “Sobre el concepto de intelectual”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, Universidad del País Vasco, España, 2003, pp. 799-811.

Pujol, Xavier Gil, *Tiempo de política: perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, España, 2006.

Pulido Esteva, Diego, *¡A su salud!: Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2014.

Quevedo, William, “Sociabilidades y prácticas políticas en Popayán, 1832-1853”, *Historia Caribe*, Barranquilla, número 13, Universidad del Atlántico, Colombia, 2008, pp. 179-207.

Ramírez Meza, Benito, *Economía y sociedad en Sinaloa, 1591 – 1900*, Culiacán, Dirección de Investigación de Fomento y Cultura Regional, México, 1994.

Ramírez Meza, Benito, *El movimiento obrero sinaloense: De sus años de formación a la etapa de crisis, 1875 – 1934*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1987.

Ramos Esquer, Francisco, *La verdadera revolución en Sinaloa*, México, INEHRM, Inédito.

Rendón Garcini, Ricardo, *El Prosperato. Tlaxcala de 1885 a 1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1993.

Reyes Escalera, Javier, “Sociabilidad y relaciones de poder”, *Revista Kairos*, San Luis, número 6, Universidad Nacional de San Luis, Argentina, 2000. Consultado en línea: <http://www.revistakairos.org/k06-02.htm>

Ricardo Forte y Marcello Carmagnani, “Cultura política liberal y nuevo orden”, en Ricardo Forte y Natalia Silva Prada (Coords.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX*, México, UAM - I, 2009, pp. 147-158.

Ríos, Juan Luis, *Sociabilidades políticas de finales del porfiriato e inicios de la revolución en Sinaloa*, Culiacán, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 2012.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, 2011.

Rojas, Rafael, “La nueva sociabilidad política. Fracciones parlamentarias, grupo de opinión y logias masónicas en los orígenes del Estado mexicano, 1821–1829”. En Patricia Galeana (Comp.), *El camino de la democracia en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 139–187.

Román Alarcón, Arturo, “La amortización de la moneda de cobre en Sinaloa, 1872-1875,” *Revista Clío*, No. 17, Facultad de Historia, UAS, mayo-agosto, 1996, pp. 79-81.

Román Alarcón, Arturo, “La población en Sinaloa durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX”, en Arturo Román Alarcón y Rafael Valdez Aguilar, *Historia temática de Sinaloa: Región, población y salud*, Sinaloa, Instituto Sinaloense de Cultura, 2015, pp. 20-42.

Román Alarcón, Arturo, *Comerciantes extranjeros de Mazatlán, 1880-1910*, Culiacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, 1998.

Román Alarcón, Arturo, *Mazatlán en el siglo XIX*, Universidad Autónoma de Sinaloa – Juan Pablos Escritores, Culiacán, México, 2009.

Sábato, Hilda, “Milicias en Hispanoamérica. Apuntes para una historia”, en Nubia Tabanera y Marta Bonaudo (Coords.), *América Latina. De la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, España, Marcial Pons, 2016, pp. 271-292.

Sábato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

Salmerón, Alicia, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes”, en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón, *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México. Siglo XIX*, México, FCE, 2010, pp. 140-167.

Sánchez Gastelúm, Jorge Luis, *Sociedad y educación en Sinaloa: 1874-1918; el Colegio Civil Rosales*, Tesis de Doctorado, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000.

Sánchez Parra, Sergio Arturo, “La fuerza de la palabra escrita. El Correo de la Tarde: Un periódico promotor del cambio político en Sinaloa”. En Ernesto Hernández Norzagaray (Coord.), *La revolución mexicana en Mazatlán*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010, pp. 45-78.

Sandoval Bojórquez, Martín, *Luis F. Molina y la arquitectura porfirista en la ciudad de Culiacán*, Culiacán, La Crónica de Culiacán, 2002.

Santamaría Gómez, Arturo, “Escuelas, maestros y estudiantes en el Mazatlán porfiriano”, En Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (Coords.), *Historia de Mazatlán*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2004, pp. 197-241.

Santiago, Aracely, *Trabajadores de las haciendas azucareras en Sinaloa durante el porfiriato*, Culiacán, Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010.

Santos, Isnardo, “La asociación como estrategia. Discurso y organización en los trabajadores de la República Restaurada, 1868-1876”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (Coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, El Colegio de México, pp. 203-244.

- Sewell Jr., William, *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el antiguo régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992.
- Simmel, Georg, *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Sinagawa, Heberto, *Sinaloa: historia y destino*, Culiacán, editorial Cahita, 1986.
- Sirinelli, Jean-François, “El retorno de lo político”, *Historia Contemporánea*, núm. 9, Universidad de País Vasco, Donostia, 1993, pp. 25-36.
- Sotomayor, Dámaso, “Brindis profético”, en VV. AA., *Resonancias de la lucha. Ecos de la epopeya sinaloense-1910*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, 1961, México, pp. 230-240.
- Southworth, John Reginal, *Sinaloa Ilustrado: El estado de Sinaloa, sus industrias comerciales, mineras y manufactureras*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa, México, 1980.
- Teitelbaum, Vanesa, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, *Boletín Americanista*, núm. 59, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2009, 265-288.
- Tejera Gaona, Héctor, “Teoría y metodología para el estudio de la relación entre cultura y política” en Pablo Castro y Héctor Tejera, *Teoría y metodología para el estudio de la cultura política y el poder*, México, UAM-I, 2009, p. 30.
- Thompson, E. P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012.
- Tinker Salas, Miguel, *A las sombras de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Urrea, David A., *Directorio industrial, profesional y fabril con su guía domiciliaria de Mazatlán*, Mazatlán, Imprenta y Casa Editorial Retes, México, 1897.
- Valadés, José C., *Memorias de un joven rebelde*, Primera Parte, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1985.
- Van Horn Melton, James, *La aparición del público durante la ilustración europea*, Valencia, Universidad de Valencia, España, 2009.
- Velázquez, Javier, *Los autores del régimen, el mundo literario en el cañedismo*, Culiacán, UAS-Instituto Municipal de Cultura de Culiacán, 2012.



Verdugo Fálquez, Francisco, *Las viejas calles de Culiacán*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1987.

Vidales Quintero, Mayra, *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el porfiriato*, México, Plaza y Valdés, 2009.

Vidales Soto, Nicolás, *Tarántulas y alacranes*, Culiacán, Creativoz7, 2002.

Villegas Revueltas, Silvestre, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea en México*, núm. 25, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, pp. 115-148.

Will Fowler, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 5-34.

Wise, Henry A., *Los gringos: Or an inside view of Mexico and California with wanderings in Peru, Chile and Polynesia*, Nueva York, Baker and Scribner, Estados Unidos de Norte América, 1849.

Womack Jr., John, *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, FCE, 2007.

Zozaya, María, *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*, España, Siglo XXI, 2015.



EL PORFIRIATO EN SINALOA.  
CULTURA POLÍTICA Y  
SOCIABILIDAD, 1875-1911.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 11:00 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2019 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. LUZ MARIA UTHOFF LOPEZ  
DRA. SONIA PEREZ TOLEDO  
DRA. MARIA LEONILA MATILDE LUNA ARGUDIN  
DR. JORDI CANAL I MORELL  
DRA. MARIA GUADALUPE RIOS DE LA TORRE

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

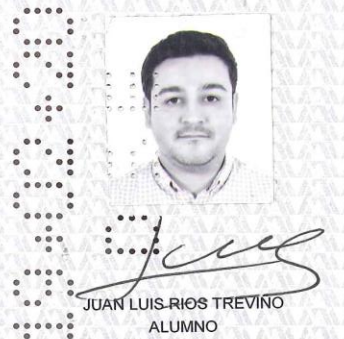
DOCTOR EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: JUAN LUIS RIOS TREVIÑO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



JUAN LUIS RIOS TREVIÑO  
ALUMNO

REVISÓ




MTRA. ROSALVA SERRANO DE LA PAZ  
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH



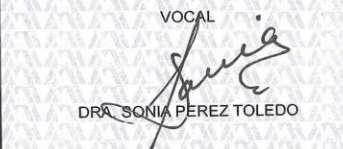
DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA



DRA. LUZ MARIA UTHOFF LOPEZ

VOCAL



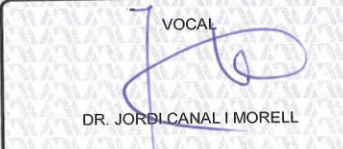
DRA. SONIA PEREZ TOLEDO

VOCAL



DRA. MARIA LEONILA MATILDE LUNA ARGUDIN

VOCAL



DR. JORDI CANAL I MORELL

SECRETARIA



DRA. MARIA GUADALUPE RIOS DE LA TORRE